DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 25 de Julio de 1966

TOMO 244 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17393

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

ES OBLIGATORIO DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 521|966. — Se designa Sub-Director de la Oficina de Claves, Telégrafos y Teléfonos del Consejo Nacional de Gobierno.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 12 de julio de 1966.

Visto: La nota de la Dirección de la Oficina de Claves, Telégrafos y Teléfonos —Item 2.02— dando cuenta de que se encuentran vacantes el cargo de Sub-Director y un cargo de Mensajero:

Resultando: I) Que el 14 de marzo ppdo., venció el plazo previsto por el artículo 356 de la ley No. 13.032 de 7 de diciembre de 1961, para proveer los cargos vacantes;

II) Que para la provisión del cargo de Sub-Director se propone al Jefe de 1ra. Rafael López Pinto (puntaje 947 - 409) cargo inmediato inferior y único en el escalafón;

III) Que para la vacante de Jefe de 1ra. (Telegrafista) se procedió a calificar a los funcionarios "encargados de turno" (Telegrafistas de 1ra. Clase) correspondiéndole el mayor puntaje (1.199 - 528) al señor Carlos Julio Lujambio;

IV) Que para el cargo de Mensajero se propone al Limpiador Sr. Tito Mallo (puntaje 540) en virtud de ser el único funcionario de esa categoría cuando se produjo la vacante;

Considerando: Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia de ascensos y que los funcionarios vienen desempeñando las tareas para las que son propuestos, sin percibir diferencia de sueldos, desde la fecha en que vacaron los respectivos cargos.

Atento: a que la Contaduría General de la Nación, en cumplimiento del decreto del 30 de setiembre de 1965 (432-965) ha prestado su conformidad, a las promociones propuestas:

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Desígnase, en el Item 2.02, Oficina de Claves, Telégrafos y Teléfonos del Consejo Nacional de Gobierno, con fecha 14 de marzo de 1966, Sub-Director (Telegrafista) al Jefe de 1ra. (Telegrafista) don Rafael López Pinto; Jefe de 1ra. (Telegrafista) al encargado de turno (Telegrafista de 1ra. Clase) don Carlos Julio Lujambio, y Mensajero al Limpiador don Tito Mallo.

2o. Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **HEBER. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Modesto Burgos Morales**, Secretario.

2

Resolución 522|966. — Se nombra Oficial Ayudante en la Jefatura de Policía de Lavalleja.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 12 de julio de 1966.

Visto: vacante un cargo de Oficial Ayudante en la Jefatura de Policía de Lavalleja y habiéndose efectuado las notificaciones dispuestas por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Nombrar Oficial Ayudante, Código Bg. Grado 7, de la Jefatura de Policía de Lavalleja, al Oficial Sub-Ayudante Manuel Macario Damestoy Aispuro y Oficial Sub-Ayudante, Código Bg. Grado 6, al Oficial 4to. Drino Walter Yocco Muiños.

2o.) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HEBER. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Modesto Burgos Morales**, Secretario.

3

Resolución 523|966. — Se nombra Alcaide de la Jefatura de Policía de Rivera.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 12 de julio de 1966.

Visto: vacante el cargo de Alcaide de la Jefatura de Policía de Rivera y habiéndose efectuado las notificaciones dispuestas por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Nombrar Alcaide, Código Ab. Categoría IV, Gra-Modesto Casadei; Oficial 4to. Código Ab. Categoría IV, Modesto Casadei; Offical 4to. Código Ab. Categoría IV, Grado 7, al Auxiliar 1ro. Bibiano Osorio Rodríguez y Auxiliar 1ro. Código Ab, Categoría IV, Grado 5, al Agente de 1ra. Lorenzo Ramos Mendoza.

2o.) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HEBER. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Modesto Burgos Morales**, Secretario.

4

Resolución 524|966. — Se aclara la fecha que corresponde a la designación de Sargentos 1o. en la Jefatura de Policía de Salto.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 12 de julio de 1966.

Visto: que por resolución de 20 de abril pasado, fueron designados Sargento 1o. de la Jefatura de Policía de Salto, los Sargentos Esteban González y Luis Alberto Pereira.

Atento: que por error, dichos funcionarios fueron nombrados en la fecha antes indicada, cuando correspondía hacerlo el 26 de abril último.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Declarar que las designaciones efectuadas por resolución de 20 de abril pasado, a favor de los Sargentos 1ro. de la Jefatura de Policía de Salto, Esteban González y Luis Alberto Pereira, es con fecha 26 de abril de 1966.

2o.) Comuníquese, publíquese anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HEBER. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Modesto Burgos Morales**, Secretario.

5

Resolución 525|966. — Se nombra Oficial 2o. (Cajero) en la Jefatura de Policía de San José.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 12 de julio de 1966.

Visto: vacante el cargo de Oficial 2do. (Cajero) en la Jefatura de Policía de San José y habiéndose efectuado las

notificaciones dispuestas por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Nombrar Oficial 2do. (Cajero) Código Ab. Categoría IV, Grado 7, de la Jefatura de Policía de San José, al oficial 4to. Antonio Gómez Salomón; Oficial 4to. Código Ab. Categoría IV, Grado 5, al Auxiliar 1ro. Ebert Glady Duran Brune y Auxiliar 1ro. Código Ab. Categoría V, Grado 4, al Auxiliar 3ro. María Elena González Cabrera de Chacón.

2o.) Atento a lo dispuesto por el artículo 252, inciso 1ro. de la ley No. 13.320 y artículo 6to. de la ley número 13.350, se suprime el cargo de Auxiliar 3ro.

3o.) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HEBER. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

6

Decreto 336|966. — Se sustituyen disposiciones del Estatuto del Funcionario del Banco de Seguros del Estado.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de julio de 1966.

Visto: la gestión iniciada por el Banco de Seguros del Estado por la cual solicita la modificación del inciso b) del artículo 67 y la derogación del artículo 17 del Estatuto de Funcionario del Banco de Seguros del Estado por notas de fechas 20 de abril y 30 de mayo de 1966.

Considerando: que las modificaciones formuladas no afectan normas constitucionales o legales en lo pertinente y que son necesarias para la organización del funcionamiento de los servicios en el Banco.

Atento a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda y a lo dictaminado por el Directorio del Estatuto del Funcionario.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Sustitúyese el inciso b) del artículo 67 por el siguiente:

"b) A los funcionarios cuyos cargos pertenezcan al grado inmediatamente inferior dentro de la misma categoría o al grado superior de la categoría inmediata inferior con relación a la ubicación jerárquica del cargo vacante, dos puntos por cada mes de permanencia en aquellos cargos".

Art. 2o. Derógase el artículo 17 del Estatuto del Funcionario del Banco de Seguros del Estado.

Art. 3o. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

7

Decreto 337|966. — Se incluye el zinc en lingotes en la lista de mercaderías de descarga directa.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de julio de 1966.

Visto: la gestión promovida por la firma ARMCO URUGUAYA S. A., solicitando la inclusión en la lista de descarga directa del "zinc en lingotes".

Considerando: que dada la índole de la mercadería, ya que se trata de una materia prima, cuyo análisis no ofrece dificultad en despacho directo según informe de las Oficinas Técnicas de la Dirección Nacional de Aduanas, es procedente su inclusión en la nómina d mercaderías comprendidas en el régimen de despacho directo a que se refiere el Art. 38 del decreto de 7 de diciembre de 1943.

Atento a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio d. Hacienda.

El Consejo Nacio l de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Inclúyese en la lista de mercaderías de descarga directa al zinc en lingotes.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

8

Decreto 338|966. — Se declara comprendida en una exoneración de derechos, la importación de yute destinado a la fabricación de arpillera.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de julio de 1966.

Visto: la gestión promovida por la firma Araza S.A., solicitando que, de acuerdo con el Art. 5o. de la ley No. 12.670 de 17 de diciembre de 1959, se le aplique al yute el mismo tratamiento de exoneración que a la arpillera por decretos de 18 de agosto de 1960 y concordantes, en razón de que ésa es la materia prima de su planta industrial para la fabricación de fibras vegetales.

Considerando: que el Art. 5o. de la ley No. 12.670 de Reforma Cambiaria y Monetaria de fecha 17 de diciembre de 1959, faculta al Poder Ejecutivo para exonerar temporariamente de derechos aduaneros y demás gravámenes, a las mercaderías comprendidas en el Art. 1o. del decreto de 24 de abril de 1959, encontrándose incluído el yute (91-368) en su apartado C.).

Considerando: que los decretos de 18 de agosto de 1960 y sucesivos concordantes reglamentan la exoneración prevista por el Art 5o. de la ley citada, para la arpillera y otras diversas mercaderías cuya introducción a plaza se realice sin depósitos previos y recargos que no superen el 30 o|o.

Considerando: que en consecuencia, y en virtud de que el yute constituye la materia prima con la que la arpillera será fabricada localmente en la planta industrial de la firma peticionante, nada obsta de que goce del mismo tratamiento de que goza ésta última.

Atento a lo informado por el Ministerio de Industrias y Trabajo y la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Declárase comprendida en las exoneraciones previstas por decretos de 18 de agosto de 1960 y sucesivos concordantes, la importación de yute destinado a la fabricación de arpillera.

Art. 2o. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3o. Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

9

Decreto 339|966. — Se faculta a la Oficina de Impuestos Internos a percibir el tributo de estampillas creado por la ley 13.420, en forma de declaración jurada.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de julio de 1966.

Visto: Lo dispuesto por el artículo 46 de la ley No. 13.420 de 2 de diciembre de 1965.

Resultando: I) Que frente al hecho de que la cosecha de uva está en condiciones de ser levantada por las circunstancias que son de conocimiento público.

II) Que actualmente es materialmente imposible la impresión de las estampillas que se establecen por el texto que se reglamenta.

Considerando: Que de acuerdo con las facultades genéricas conferidas al Poder Ejecutivo por el artículo 314 de la ley No. 12.804 de 30 de noviembre de 1960.

Que a fin de percibir el impuesto de cinco centésimos ($ 0.05) por cada diez quilos de uva cosechada para vinificar, es preciso adoptar un sistema de recaudación inmediato;

Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos Internos, Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda e Inspección General de Hacienda;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

1o.) Facúltase a la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos Internos, a percibir el tributo creado por el artículo 46 de la ley No. 13.420 de 2 de diciembre de 1965, en forma de declaración jurada, en los formularios que al efecto se encuentran confeccionados en dicha dependencia.

2o.) Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

10

Decreto 340|966. — Se reglamenta la designación de rematadores para las subastas de rezagos y|o abandonos que efectúa la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de julio de 1966.

Visto: La falta de reglamentación en materia de designación de rematadores para las subastas de rezagos y|o abandonos que periódicamente realiza la Dirección Nacional de Aduanas.

Atento: A la necesidad de establecer normas permanentes para regular dichas designaciones.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. La Dirección Nacional de Aduanas abrirá un Registro anual de Rematadores para actuar en las subastas de abandonos y|o rezagos y recibirá las correspondientes inscripciones del 1o. al 31 de diciembre de cada año.

Art. 2o. Para poder inscribirse los interesados deberán presentar los siguientes recaudos: A) Título habilitante de Rematador; B) Certificados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Industria y Comercio, Caja de Asignaciones Familiares y Dirección General Impositiva que acrediten hallarse al día en el pago de sus respectivas obligaciones.

Art. 3o. La Dirección Nacional de Aduanas, previo los asesoramientos pertinentes, determinará el número de rematadores que a su juicio serán necesarios.

Art. 4o. Cerrado el registro, la Dirección Nacional de Aduanas sorteará de la nómina de inscriptos, los rematadores necesarios, de acuerdo a lo previsto en el artículo precedente. El orden de este sorteo servirá de base para las subastas a realizarse.

Art. 5o. Dichas designaciones serán válidas hasta el 31 de diciembre del año en que fueron efectuadas.

Art. 6o. La Dirección Nacional de Aduanas determinará las mercaderías a rematarse en cada oportunidad, procediendo a separar las mismas, en lotes cuya tasación comercial no sea superior a $ 200.000 ni inferior a pesos 100.000.

Art. 7o. Los rematadores a quienes se les haya adjudicado subastas, no tendrán derecho a intervenir en nuevos sorteos hasta no agotarse la lista respectiva de rematadores.

Art. 8o. De superar el monto de la subasta de cada lote máximo la suma de $ 300.000.00, las comisiones devengadas se verterán a un fondo común que la Dirección Nacional de Aduanas repartirá una vez terminada la subasta en partes iguales entre los rematadores actuantes.

Art. 9o. Los rematadores electos deberán consignar en el Banco de la República Oriental del Uruguay, a la orden de la Dirección Nacional de Aduanas, dentro de los diez días de su notificación, una garantía equivalente al 10 o|o del valor probable de la subasta a su cargo. De no hacerlo perderán el derecho de efectuar remates hasta un nuevo sorteo.

Art. 10. La Inspección General de Hacienda fiscalizará la realización de las subastas referidas en todas sus etapas.

Art. 11. Comprobada la correcta realización de la subasta, previo informe de la Inspección General de Hacienda y de no existir observación, la Dirección Nacional de Aduanas devolverá sin más trámite la garantía depositada, así como las comisiones retenidas, de acuerdo al artículo 8o. del decreto de 21 de abril de 1966.

Art. 12. En todos los casos sin excepción el rematador interviniente deberá exigir del adquirente el inmediato depósito del 10 o|o del valor de la mercadería subastada, en carácter de seña, así como la comisión que correspondiere, por dicho remate, sumas éstas que serán recaudadas por la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 13. De no superarse los 2|3 del valor de tasación comercial del lote a subastarse, éste será retirado de la subasta para su posterior retasación.

Art. 14. Para el ejercicio 1966, el Poder Ejecutivo efectuará las designaciones a propuesta del Ministerio de Hacienda.

Art. 15. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

11

Decreto 341|966. — Se integra la Junta para la Promoción Coordinada de Exportaciones no Tradicionales.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de julio de 1966.

Visto: la solicitud de la Cámara de Comercio en el sentido de que se integre la Junta para la Promoción Coordinada de Exportaciones no Tradicionales, con un delegado de la misma.

Considerando: que la función de la referida Junta determina la conveniencia de disponer de la colaboración permanente de los sectores privados, tanto de la actividad industrial como comercial.

Atento a lo informado por la Junta para la Promoción Coordinada de las Exportaciones no Tradicionales.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Intégrase la Junta creada por el decreto No. 506|964 de fecha 17 de diciembre de 1964, con un delegado de la Cámara de Industrias y con un delegado de la Cámara de Comercio.

Art. 2o. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HEBER. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

12

Decreto 342|966. — Se prorroga por el término de sesenta días la exoneración de impuestos a las importaciones de bienes destinados a las empresas periodísticas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de julio de 1966.

Visto: el decreto No. 37|966 de fecha 27 de enero de 1966, que estableció la exoneración a las importaciones de los bienes destinados al giro de las empresas periodísticas, por el término de 60 días, del gravamen creado por el artículo 70 de la ley No. 13.420 de 2 de diciembre de 1965 y los decretos No. 63|966 de fecha 24 de marzo de 1966 y 251|966 de 26 de mayo de 1966 que prorrogó dicha exoneración por el término de ciento veinte días.

Resultando: Que aún no existe un pronunciamiento definitivo sobre el problema de fondo a que se refieren los fundamentos del decreto N.o 37|966 de 27 de enero de 1966.

Considerando: Que subsistiendo aún las causas que determinaron la conveniencia de adoptar la resolución provisoria de la exoneración temporal y estando a vencer el plazo establecido.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase por el término de sesenta (60) días, la exoneración prevista por los decretos N.o 37|966 de fecha 27 de enero de 1966, N.o 63|966, de 24 de marzo y 251|966 de 26 de mayo de 1966.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER.** — DARDO ORTIZ. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

13

Decreto 343|966. — Se prorroga por el término de sesenta días la exoneración de impuestos a las importaciones de bienes destinados a las Cooperativas Agropecuarias.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de julio de 1966.

Visto: El decreto N.o 108 de fecha 3 de marzo de 1966, que exoneró a las importaciones de bienes destinados al giro de las Cooperativas Agropecuarias, por el término de sesenta días, del gravamen creado por el artículo 70 de la ley N.o 13.420 de 2 de diciembre de 1965 y el decreto N.o 249 de 26 de mayo de 1966 que prorrogó dicha exoneración por el término de sesenta días.

Resultando: Que todavía no existe un pronunciamiento definitivo sobre el problema de fondo a que se aducía en los fundamentos del decreto N.o 108|966 de 3 de marzo de 1966.

Considerando: Que subsistiendo aún las causas que determinaron la conveniencia de adoptar la resolución provisoria de la exoneración temporal y estando a vencer el plazo establecido,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase por el término de sesenta (60) días, la exoneración prevista por decretos N.o 108|966 de fecha 3 de marzo de 1966 y N.o 249|966 de 26 de mayo de 1966.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER.** — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

14

Decreto 344|966. — Se prorroga por el término de sesenta días la exoneración de impuestos a las importaciones de bienes destinados a las empresas emisoras de radio y televisión.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de julio de 1966.

Visto: El decreto N.o 131|966 de fecha 17 de marzo de 1966, que exoneró a las importaciones de bienes destinados al giro de las empresas emisoras de radio y televisión, por el término de sesenta días, del gravamen creado por el art. 70 de la ley N.o 13.420 de 2 de diciembre de 1965 y el decreto N.o 248|966 de 26 de mayo de 1966 que prorrogó dicha exoneración por el término de sesenta días.

Resultando: Que todavía no existe un pronunciamiento definitivo sobre el problema de fondo a que se aducía en los fundamentos del decreto N.o 131|966 de fecha 17 de marzo de 1966.

Considerando: Que subsistiendo aún las causas que determinaron la conveniencia de adoptar la resolución provisoria de la exoneración temporal y estando a vencer el plazo establecido,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase por el término de sesenta (60) días, la exoneración prevista por decretos N.o 131|966 de fecha 17 de marzo de 1966 y N.o 248|966 de 26 de mayo de 1966.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER.** — DARDO ORTIZ. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

15

Resolución 520|966. — Se autoriza al Ente Autónomo PLUNA a aplicar nuevas tarifas de carga en sus servicios aéreos internacionales.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 12 de julio de 1966.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, en los que el Ente Autónomo PLUNA, propone la aplicación de las tarifas de carga en sus servicios aéreos internacionales, Montevideo-San Pablo; Montevideo-Río de Janeiro-Montevideo-Porto Alegre y Montevideo-Asunción.

Considerando: que no existen impedimentos de índole legal ni reglamentario, que se opongan a acceder a lo solicitado.

Atento: a los informes favorables emitidos por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y dictamen del Abogado del Ministerio de Defensa Nacional.

El Consejo Nacional de Gobierno;

RESUELVE:

1o. Autorizar al Ente Autónomo PLUNA, a aplicar las tarifas de carga en sus servicios aéreos internacionales. que se detallan a continuación.

Escala de kilos

0 k. a 45 k.	45 k. a 100 k.	100 k. a 200 k.	200 k. a 300 k.	300 k. a 400 k.	400 k. a 500 k.	Más de 500 k.	Cargo Mínimo
TRAMO MONTEVIDEO-PORTO ALEGRE							
0.32	0.27	0.25	0.22	0.21	0.19	0.18	4.00

MONTEVIDEO — SAN PABLO

U$S	U$S	U$S	U$S	U$S	U$S	U$S	U$S
0.60	0.46	0.42	0.38	0.34	0.31	0.28	4.00

MONTEVIDEO — RIO DE JANEIRO

0,62

0.52	0.47	0.43	0.40	0.37	0.34	0.31	4.00

MONTEVIDEO ASUNCION

0.34	0.31	0.29	0.26	0.24	0.21	0.19	4.00

2o. Que se comunique, publique y archive.

Por el Consejo: **HEBER.** — General **PABLO C. MORATORIO.** — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

16

Ley 13.483. — Se autoriza la realización de un Plan de Obras Públicas

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1o. Autorízase al Poder Ejecutivo para realizar el siguiente Plan de Inversión, cuyo monto se atenderá con cargo a los recursos permanentes del Tesoro de Obras Públicas:

CAPITULO I

VIALIDAD

Apartado "A" "Obras Nuevas"

Grupo "a" — Complementos para obras incluídas en Planes anteriores.

Numeral	Designación de la obra	Importe $
1	**Ruta 6 - Florida.** Tramo Talita-Capilla del Sauce con puentes sobre arroyos Timote, Mansavillagra y Sauce del Yí. (Partida complementaria de la fijada en el Plan 1961).	2:000.000.00
2	**Ruta 109 - Maldonado.** Tramo Aiguá - Rocha con puente sobre el arroyo Sauce. (Partida Complementaria de las fijadas en los Planes 1961 y 1962).	5:000.000.00
3	**Ruta s|n. - Soriano.** Carretera Palmitas - La Tabla. Empalme con Ruta 14 y con puentes sobre los arroyos Coquimbo y Bequeló en Paso Zapata con ampliación de 6 kms. de carretera. (Partida complementaria de la fijada en el Plan 1962).	2:700.000.00
4	**Ruta 14 - Durazno.** Puente sobre el arroyo Tejera y accesos próximos a la ciudad de Durazno. (Partida complementaria de la fijada en el Plan 1963).	1:500.000.00
5	**Ruta 24 - Paysandú.** Tramo arroyo Negro - Empalme Ruta 3. Puentes insumergibles y accesos sobre los arroyos Negro y Rabón. (Partida complementaria de la fijada en el Plan 1963).	1:000.000.00
6	**Ruta s|n - Salto.** Carretera desde Empalme Ruta 3 a Termas del Arapey con puentes sobre arroyos de la Isleta y Sarandí. (Partida complementaria de la fijada en el Plan 1963).	2:000.000.00
7	**Ruta 14 - Rocha.** Terminación desde Lascano hasta empalme con Camino de los Indios. ..	7:500.000.00
	Total del Grupo "a"	21:700.000.00

Grupo "b" "Obras nuevas de urgente realización"

Numeral	Designación de la obra	Importe $
8	**Ruta 4 - Río Negro.** Tramo parcial entre Guichón y Ruta 20. Construcción de la carretera desde Guichón hacia el sur. 25 kms.	10:000.000.00
9	**Ruta 7 - Cerro Largo.** Tramo Melo - Centurión. Construcción de la Carretera desde terminación actual en Villa Viñoly a Paso Centurión y puente sobre Cañada de Ibáñez. Extensión 31 kms.	9:400.000.00
10	**Ruta 82 - Canelones.** Tramo Empalme con Ruta 7 a Empalme con Ruta 11. Carretera desde terminación firme actual hacia Ruta 11. Extensión 8 kms.	2:000.000.00
11	**Ruta 12 - Lavalleja.** Construcción de un puente insumergible sobre el arroyo Plata Chico y accesos a 2 kms. de la ciudad de Minas.	2:500.000.00
12	**Ruta 5 - Montevideo - Canelones.** Puente sobre el arroyo de Las Piedras a la entrada de la población de la Paz. Ampliación del puente existente llevando la calzada a 14 mts. de ancho y accesos.	1:000.000.00
13	**Ruta 18 - Treinta y Tres.** Construcción de un puente insumergible y accesos sobre el arroyo Parao. Extensión 3 kilómetros.	6:000.000.00
14	**Ruta 59 - Tacuarembó.** Tramo San Gregorio - Paso Hondo del arroyo Malo. Construcción de la carretera desde Empalme con Ruta 43 hasta arroyo Malo con puentes sobre arroyos Malo, Sauce y Guaviyú ..	10:000.000.00
15	**Ruta 27 - Rivera.** Construcción de un puente sobre el arroyo Corrales y sus accesos, ensanche de los existentes en los arroyos Mangueras (Paso del Toco) y Bentos Correa (Paso de Ataque) y mejoramiento de la carretera existente entre los kms. 42 y 65. Extensión 23 kilómetros	7:000.000.00
16	**Ruta 10 - Interbalnearia - Maldonado - Rocha.** Ensanche y ampliación del puente sobre la Laguna Garzón y accesos ...	3:000.000.00
17	**Ruta 18 - Cerro Largo - Treinta y Tres.** Tramo Vergara - Dragón - Río Branco	5:000.000.00
	Total del Grupo "b"	55:900.000.00

RESUMEN DEL APARTADO "A"

	$
Grupo "a"	21:700.000.00
Grupo "b"	55:900.000.00
Total:	77:600.000.00

Apartado "B" — Modificación y Transformación de Obras"

Rectificación, ensanche y recargo de las bases y tratamientos bituminosos.

Grupo "a". Complementos para obras incluídas en Planes anteriores.

Numeral	Designación de la obra	Importe $
18	**Ruta 9 - Rocha.** Complemento para el tramo Rocha - Castillos. Del km. 210 al 270. Ensanche, recargo y tratamiento bituminoso. Extensión 60 kms.	8:000.000.00
19	**Ruta 21 - Colonia.** Complemento para el tramo Colonia - Carmelo. Del km. 178 al 253. Ensanche, rectificaciones en el trazado, recargo y tratamiento bituminoso. Extensión 75 kilómetros	8:000.000.00
20	**Ruta 1 - San José.** Complemento para la terminación de las obras de transformación en el tramo comprendido entre los kms. 26 y 92	9:000.000.00
	Total del Grupo "a"	25:000.000.00

Grupo "b" — Obras nuevas complementarias a efectuar en carreteras transformadas con tratamiento bituminoso.

Numeral	Designación de la obra	Importe $
21	**Ruta 9 - Maldonado.** Ampliación de los desagües y transformación en insumergibles de los accesos al puente sobre el arroyo Maldonado. (Paso del Molino) en San Carlos. Extensión, 3 kms.	2:000.000.00
	Total del Grupo "b"	2:000.000.00

Grupo "c" — Tramos nuevos de carreteras a transformar con tratamiento bituminoso.

Numeral	Designación de la obra	Importe $
22	**Ruta 55 - Colonia.** Desde Empalme Ruta 21 a Ombúes de Lavalle. Rectificación y ensanche de la base, recargo y tratamiento bituminoso	5:000.000.00
23	**Ruta 3 - Artigas.** Tramo comprendido entre Ruta 30 y Puente Internacional sobre el río Cuareim. Construcción de un nuevo puente insumergible sobre el arroyo Itacumbú y ensanche del puente sobre el arroyo Lenguazo con los respectivos accesos. Ensanche de la base, recargo y tratamiento bituminoso. Extensión 29 kms.	10:000.000.00
24	**Ruta 9 - Rocha.** Tramo Castillos - La Coronilla y accesos al Parador del Estado. Ensanche de la base, recargo y tratamiento bituminoso. Extensión 42.500 kms.	10:000.000.00
25	**Ruta 21 - Colonia.** Tramo Carmelo - Nueva Palmira. Construcción de un puente insumergible sobre el arroyo Víboras. Ensanche base, recargo y tratamiento bituminoso. Extensión 22 kms.	8:000.000.00
26	**Ruta 23 - San José.** Desde Empalme con Ruta 11 a Mal Abrigo. Rectificación y ensanche de la base, recargo y tratamiento bituminoso. Extensión 23 kms.	9:000.000.00
27	**Ruta 25 - Río Negro.** Tramo Tres Bocas - Young. Ensanche de base, recargo y tratamiento bituminoso. Extensión 29.500 kms.	11:000.000.00
28	**Ruta 107 - Canelones.** Desde Sauce a Empalme con Ruta 32. Rectificación, ensanche y recargo de la base y tratamiento bituminoso. Extensión 12 kms.	2:500.000.00
29	**Ruta 31 - Salto.** Tramo a partir de la ciudad de Salto. Continuación obras incluídas en el Plan 1963 (en parte camino mejorado). Rectificación y ensanche de la base con agregado de obras especiales, recargo y tratamiento bituminoso. Extensión 20 kms. ..	8:000.000.00
30	**Ruta 101 - Canelones.** Desde Empalme Carretera Interbalnearia a Empalme Ruta 8 en km. 29. Ensanche de base, recargo y tratamiento bituminoso. Extensión 11.500 kms. ..	4:600.000.00
31	**Tacuarembó - Avenida "Manuel Oribe".** (Transformación)	2:000.000.00
32	**Rutas varias.** Pequeños tramos en Rutas nacionales próximos a plantas urbanas de poblaciones del interior. Ensanche de la base, recargo y tratamiento bituminoso. Extensión 10 kms.	2:500.000.00
	Total del Grupo "c"	72:600.000.00

RESUMEN DEL APARTADO "B"

	$
Grupo "a"	25:000.000.00
Grupo "b"	2:000.000.00
Grupo "c"	72:600.000.00
Total:	99:600.000.00

Apartado "C" — Conservación ordinaria

Numeral	Designación de la obra	Importe $
33	Conservación de la red vial nacional durante el año 1965. 9.800 kms. de carreteras y puentes	80:000.000.00
	Apartado "E" — "Expropiaciones".	
34	Para pago de expropiaciones en trámite y obras nuevas originadas por la ejecución de las obras nuevas y gastos que se originan en la tramitación de las mismas	4:000.000.00
	"Apartado "G" — "Estudios"	
35	Gastos de estudio, dirección, contratos y vigilancia de obras	10:000.000.00
	Apartado "H" — "Imprevistos"	
36	Para atender posibles gastos imprevistos de las obras incluídas en este Plan	4:000.000.00

RESUMEN DEL CAPITULO I
VIALIDAD

Apartado "A" — "Obras Nuevas"	77:600.000.00
Apartado "B" — "Modificación y transformación de obras"	99:600.000.00
Apartado "C"—"Conservación Ordinaria"	80:000.000.00
Apartado "E" — Expropiaciones"	4:000.000.00
Apartado "G". — "Gastos de Estudios"	10:000.000.00
Apartado "H"—"Imprevistos"	4:000.000.00
Total	275:200.000.00

CAPITULO II

HIDROGRAFIA

Apartado "A" "Obras Nuevas"

Numeral	Designación de la obra	Importe $
37	**Artigas Bella Unión.** Sistema de riego en Colonia España. Complemento para obras previstas en el Plan 1962	3:000.000.00
38	**Río Negro.** Sistema de riego en Colonia Tomás Berreta. (2da. etapa, 1.500 Hás.). ..	4:000.000.00
39	**Río Negro.** Sistema de drenajes para bonificación de praderas en Colonia Luis Alberto de Herrera (1ra. etapa, 1.500 Hectáreas).	2:000.000.00
40	**Soriano - Dolores.** Obras de defensa de costas en la margen izquierda del río San Salvador (1ra. etapa).	1:250.000.00
41	**Soriano.** Sistema de drenajes para bonificación de praderas en Colonia Agraciada (300 Hectáreas)	350.000.00
42	**Soriano.** Construcción de atracadero y espigón de abrigo sobre el río Uruguay y en Balneario La Concordia	200.000.00
43	**Colonia.** Defensa de costas en la zona del Real de San Carlos (Contribución del Estado)	500.000.00
44	**Canelones.** Regularización de la desembocadura del arroyo Pando	600.000.00
45	**Montevideo.** Prolongación del muelle y construcción de muros de ribera en dársena del Club Nautilus	400.000.00
46	**Maldonado - Punta del Este.** Ampliación de instalaciones en el puerto y obras de defensa. Complemento del Plan 1963	1:000.000.00
47	**Maldonado - Laguna José Ignacio.** Obras de control de descarga y pasaje superior en Ruta 10.	2:400.000.00
48	**Rocha - Laguna de Rocha.** Obras de control de descarga y pasaje superior en Ruta 10	3:000.000.00
49	**Rivera.** Sistema de drenajes para bonificación de praderas en Inmueble N.o 415 del Instituto Nacional de Colonización	700.000.00
50	**Cerro Largo - Río Branco.** Defensa de costas en Balneario Lagomerín (Contribución del Estado).	600.000.00
51	Obra de regadío en Inmueble N.o 463 (Cerro Largo del Instituto Nacional de Colonización	800.000.00
52	Construcción de tajamares en Inmuebles N.os 435 (Durazno), 446 (Tacuarembó) 469 (San José) y 474 (Florida) del Instituto Nacional de Colonización y en las Escuelas Agrarias de Tacuarembó, Durazno y Trinidad de la Universidad del Trabajo	2:000.000.00
53	Perforación y alumbramiento de agua para regadío en las Escuelas Agrarias de la Universidad del Trabajo en Ismael Cortinas (Flores), Piraraja (Lavalleja), Minas de Corrales (Rivera) Trinidad (Flores) y Rocha	800.000.00
54	Obras varias de aprovechamiento hidráulico en predios estatales y complemento de partidas para obras similares de Planes anteriores	3:000.000.00
	Total del Apartado "A"	21:600.000.00

Apartado "C" "Conservación Ordinaria"

Numeral	Designación de la obra	Importe $
55	Conservación de vías navegables. Para adquisición de combustibles, materiales varios y demás gastos inherentes al mantenimiento de los servicios de dragado en los ríos y arroyos navegables y en puertos a cargo del MOP	3:000.000.00
56	Conservación de obras de aprovechamiento hidráulico. Para forestación, alambrado, limpieza de fondo, mantenimiento de compuertas y obras complementarias en las zonas de los embalses a cargo del MOP ..	500.000.00
57	Mantenimiento de los servicios de Balsas y de Navegación Interior. Para adquisición de combustibles, materiales y repuestos y demás gastos inherentes al mantenimiento de dicho servicio	1:500.000.00
58	Conservación de obras portuarias. Para obras de reparación y mejoramiento de las instalaciones portuarias a cargo del Estado y defensa de costas ..	1:500.000.00
	Total del Apartado "C"	6:500.000.00

Apartado "D" — "Reparaciones ordinarias y extraordinarias de equipos en servicio y adquisición de otros nuevos"

Numeral	Designación de la obra	Importe $
59	Adquisición de repuestos de maquinarias, accesorios y gastos inherentes a las reparaciones de los equipos actuales y adquisición de nuevas unidades	3:000.000.00
	Total del Apartado "D"	3:000.000.00

Apartado "E" — "Expropiaciones"

60	Para expropiaciones urgentes de los predios situados en la zona portuaria del puerto del Buceo	1:500.000.00
	Total del Apartado "E"	1:500.000.00

Apartado "G" — "Estudios"

61	Para gastos de estudios en obras a incluirse en los próximos Planes y para gastos de dirección, contralor y vigilancia de obras incluídas en el presente Plan	3:000.000.00
	Total del Apartado "G"	3:000.000.00

Apartado "H" — "Imprevistos"

62	Para atender posibles gastos imprevistos y diferencias en precios de materiales ...	3:000.000.00
	Total del Apartado "H"	3:000.000.00

RESUMEN DEL CAPITULO II

HIDROGRAFIA

	$
Apartado "A" — "Obras nuevas"	31.600.000.00
Apartado "C" — "Conservación ordinaria"	6:500.000.00
Apartado "D" — "Gastos de mantenimiento y adquisición de equipos"	3:000.000.00
Apartado "E" — "Expropiaciones"	1:500.000.00
Apartado "G" — "Estudios"	3:000.000.00
Apartado "H" — "Imprevistos"	3:000.000.00
Total	48:600.000.00

CAPITULO III

ARQUITECTURA

Apartado "A" — "Obras nuevas"

Grupo "a" — Complemento para terminación de obras autorizadas por Planes anteriores y otras leyes

Numeral	Designación de la obra	Importe $
63	Para terminación de obras de Arquitectura incluídas en Planes de Obras Públicas	20:000.000.00
64	Policlínica de Vichadero (Rivera)	800.000.00
65	Policlínica de Quebracho (Paysandú)	500.000.00
66	Hospital de Sarandí del Yí (Durazno)	500.000.00
67	Escuela Agraria de Trinidad (Flores)	600.000.00
68	Escuela Agraria de Rocha	300.000.00
69	Escuela Industrial de Canelones	3.000.000.00
70	Escuela Industrial del Cerro (Montevideo)	1:500.000.00
71	Escuela Industrial de Las Piedras (Canelones)	1:000.000.00
72	Escuela Industrial de Pando (Canelones)	2:000.000.00
73	Escuela Industrial de Colonia	2:500.000.00
74	Escuela Industrial de Cardona (Soriano)	2:500.000.00
75	Liceo N.o 6 "Francisco Bauzá" (Montevideo)	1:000.000.00
76	Liceo de Colón (Montevideo)	3:000.000.00
77	Liceo de Guichón (Paysandú)	1:500.000.00
78	Liceo de Melo (Cerro Largo)	1:500.000.00
79	Liceo de Salto	2:000.000.00
80	Liceo de Rosario (Colonia)	2:000.000.00
81	Liceo de Nueva Helvecia (Colonia)	2:000.000.00
82	Liceo de Cardona (Soriano)	2:000.000.00
83	Liceo de Florida	4:000.000.00
84	Liceo de Maldonado	1:500.000.00
85	Liceo de Durazno	1:500.000.00
86	Instituto Normal (Montevideo)	3:000.000.00
87	Escuelas Nos. 28 y 30 (Montevideo)	3:000.000.00
88	Escuelas Nos. 38, 66 y 34 (Montevideo)	3:000.000.00
89	Escuelas Nos. 101 y 102 (Canelones)	1:500.000.00
90	Escuela N.o 4 (Paysandú)	1:500.000.00
91	Hospital de Artigas	600.000.00
92	Hospital de Río Branco (Cerro Largo)	700.000.00
93	Hospital Pasteur - Servicio de Quemados	300.000.00
94	Hospital de Salto - Pabellón de Geriatría	2:000.000.00
95	Hospital de Tacuarembó	1:500.000.00
96	Hospital de San Carlos (Maldonado)	1:000.000.00
97	Centro de Salud Pública de Rocha	1:500.000.00
98	Centro de Salud Pública de San José	1:000.000.00
99	Colonia de Hansenianos	1:000.000.00
100	Colonia "Doctor Bernardo Etchepare" (San José)	2:800.000.00
101	Hospital de Treinta y Tres	2:000.000.00
102	Hospital de Melo	2:000.000.00
103	Hospital de Niños (Montevideo)	3:000.000.00
104	Asilo Piñeyro del Campo	2:000.000.00
105	Hospital de Rivera	2:500.000.00
106	Hospital de Río Negro	1:000.000.00
107	Cárcel y Jefatura de Policía de Salto	2:000.000.00
108	Cárcel de Paso de los Toros (Tacuarembó)	1:000.000.00
109	Escuela de Electrotecnia y Mecánica (Montevideo)	3:000.000.00
110	Escuela Industrial de Colón (Montevideo)	1:500.000.00
111	Edificio para la Suprema Corte de Justicia	10:000.000.00
112	Liceo de Lavalleja (ampliación)	1:000.000.00
	Total del Grupo "a"	113:000.000.00
	Grupo "b" — Obras de urgente realización	
113	Edificio para el Ministerio de Obras Públicas	3:000.000.00
114	Policlínica de La Paz (Colonia)	500.000.00
115	Policlínica de El Carmen (Durazno)	500.000.00
116	Hospital de Durazno	1:000.000.00
117	Hospital de Lavalleja	2:500.000.00
118	Centro de Recuperación del Niño Lisiado (Salto)	1:400.000.00
119	Policlínica y Centro de Salud Pública de Constitución (Salto)	1:200.000.00
120	Instituto de Traumatología (1ra. etapa)	1:000.000.00
121	Hospital Pereira Rossell - Transfusiones, Laboratorios en Maternidad	500.000.00
122	Policlínica de Belén (Salto)	1:000.000.00
123	Hospital Pedro Visca	800.000.00
124	Hospital Vilerdabó - Pabellones de Emergencia, Servicio de Alcoholistas y remodelación de Salas	3:000.000.00
125	Edificio para Casa de la Cultura (Florida)	1:000.000.00
126	Pabellón de Bacilares del Hospital de Melo (Cerro Largo) (1ra. etapa)	1:000.000.00
127	Escuela de Industrias Navales (Montevideo)	1:800.000.00
128	Escuela de Industrias de la Construcción (1ra. etapa)	2:500.000.00
129	Escuela de Industrias Femeninas (Montevideo)	1:700.000.00
130	Escuela de Comercio (Montevideo)	1:700.000.00
131	Escuela Industrial de Piedras Blancas (Montevideo)	1:000.000.00
132	Escuela Industrial de Libertad (San José)	1:000.000.00
133	Escuela Industrial de Treinta y Tres	2:500.000.00
134	Escuela Industrial de la Unión (Montevideo)	1:000.000.00
135	Escuela Industrial de San José	1:000.000.00
136	Escuela Industrial de Nueva Helvecia (Colonia)	1:500.000.00
137	Edificios Policiales (Comisarías varias)	1:500.000.00
138	Hospital Pasteur (Remodela-	

Numeral	Designación de la obra	Importe $
	ción (1.a etapa)	4:000.000.00
139	Escuela de Hortifruticultura (Canelones)	1:000.000.00
140	Escuela Agraria de Pirarajá (Lavalleja)	2:000.000.00
141	Escuela Industrial de Trinidad (Flores)	1:000.000.00
142	Jefatura de Policía de Florida (ampliación)	700.000.00
143	Cárcel Zonal de Pando (Canelones)	1:500.000.00
144	Escuelas Nos. 1 y 3 de Paysandú	2:000.000.00
145	Edificio de Correos de San José	500.000.00
146	Instituto Normal de Salto ..	3:200.000.00
147	Escuela de Sordomudos (Montevideo)	1:000.000.00
148	Escuelas de Artigas, Paysandú y Salto; Centros construídos por la Comisión Nacional de Damnificados	1:500.000.00
149	Liceo de Colonia Valdense (ampliación) (Colonia)	700.000.00
150	Liceo de Chuy (Rocha) (1.a etapa)	1:500.000.00
151	Liceo de Dolores (Soriano) (1.a etapa)	3:000.000.00
152	Escuela N.o 140 Urbana (Montevideo) (ampliación)	700.000.00
153	Escuelas Nos. 111 y 172 Urbanas (Montevideo) (reparaciones)	600.000.00
154	Escuelas Nos. 101 y 136 de Montevideo (1.a etapa)	3:000.000.00
155	Escuelas Nos. 44 y 73 Urbanas (Montevideo)	2:000.000.00
156	Escuela Urbana N.o 3 de Mariscala (Lavalleja)	500.000.00
157	Escuela Urbana N.o 13 de San Carlos (Maldonado)	500.000.00
158	Escuela N.o 28 de Capilla del Sauce (Florida)	1:000.000.00
159	Escuela N.o 7 de Soriano (1.a etapa)	2:500.000.00
160	Escuela Urbana N.o 5 de Rivera	1:000.000.00
161	Escuela Urbana N.o 53 de Young (Río Negro)	1:000.000.00
162	Escuela N.o 2 y Centro de Recuperación Psíquica de Salto .	3:000.000.00
163	Escuela N.o 9 de la ciudad de Rivera	1:200.000.00
164	Escuela N.o 28 de Chuy (Rocha) (ampliación)	1:000.000.00
165	Escuela Urbana N.o 50 de Vergara (Treinta y Tres) ..	500.000.00
166	Escuela N.o 93 de Lascano (Rocha)	800.000.00
167	Escuela N.o 105 de Juan Lacaze (Colonia) (1.a etapa) .	1:000.000.00
168	Liceo N.o 1 "José Enrique Rodó" (Montevideo) (1.a etapa)	3:000.000.00
169	Liceo de Maroñas (Montevideo) (ampliación)	1:000.000.00
170	Liceo de Castillos (Rocha) ..	1:500.000.00
171	Liceo de San Gregorio (Tacuarembó) (2.a etapa)	1:000.000.00
172	Liceo N.o 5 "José P. Varela" (Montevideo) (1.a etapa) ..	3:000.000.00
173	Liceo de Santa Lucía (Canelones) (1.a etapa)	1:500.000.00
174	Liceo de Juan Lacaze (Colonia)	2:000.000.00
175	Liceo de Rocha (ampliación)	1:000.000.00
176	Liceo Piloto del Cerro (Salto)	2:000.000.00
177	Centro de Investigaciones en Fruticultura, Horticultura y Vitivinicultura (1ra. etapa) ..	3:000.000.00
178	Terminación obras educacionales de Planes anteriores ..	6:000.000.00
	Total del Grupo "b"	104:500.000.00

Grupo "c" — Obras por Administración

Numeral	Designación de la obra	Importe $
179	Reparación de edificios públicos en general	6:000.000.00
180	Centro de Salud Pública de Paso de los Toros (Tacuarembó)	500.000.00
181	Policlínica de Batoví (Tacuarembó)	200.000.00
182	Policlínica Pueblo Ansina (Tacuarembó)	200.000.00
183	Hogar Rural Casa Cuna de Melo (prosecución), (Cerro Largo)	200.000.00
184	Hogar Femenino de Minas (Lavalleja)	1:000.000.00
185	Hogar Rural de Tacuarembó (prosecución)	100.000.00
186	Hogar Femenino de Salto (prosecución)	250.000.00
187	Hogar Rural Femenino de Rivera (prosecución)	250.000.00
188	Hogar de Varones de Salto ..	400.000.00
189	Liceo de Tacuarembó (prosecución)	1:000.000.00
190	Planta Emisora de TV Montevideo (prosecución)	1:000.000.00
191	Facultad de Odontología (prosecución)	500.000.00
192	Facultad de Medicina (prosecución)	500.000.00
193	Facultad de Humanidades (prosecución)	300.000.00
194	Facultad de Derecho (prosecución)	500.000.00
195	Facultad de Ingeniería (prosecución)	2:000.000.00
196	Instituto "Alfredo Vázquez Acevedo" (prosecución)	500.000.00
197	Hospital Maciel (prosecución	5:000.000.00
198	Colonia "Saint Bois" (prosecución)	4:000.000.00
199	Hospital Musto (prosecución)	6:000.000.00
200	Policlínica de Velázquez (Rocha) (ampliación)	500.000.00
201	Policlínica de Lavalleja (Salto)	800.000.00
202	Colonia Educativa del Trabajo (San José)	1:500.000.00
203	Establecimiento de Detención (Montevideo)	800.000.00
204	Escuelas Nos. 55 y 123 de Montevideo	500.000.00
205	Museo Nacional de Bellas Artes	800.000.00
206	Casa de los Ximénez	500.000.00
207	Centro Auxiliar de Salud Pública de Bella Unión (Artigas)	200.000.00
208	Correo Central (Montevideo)	500.000.00
209	Consejo del Niño (reparación y ampliación de edificios) ..	5:000.000.00
210	Instituto de Investigaciones de Ciencias Biológicas	300.000.00
211	Policlínica de Salinas (Canelones)	250.000.00
212	Policlínica de La Fuente (Lapuente), (Rivera)	500.000.00
213	Policlínica de Chuy (Rocha)	750.000.00
214	Hogar de Ancianos de Rocha	250.000.00
215	Instituto Normal de Tacuarembó	250.000.00
216	Instituto Normal de Florida (ampliación y remodelación)	500.000.00
	Total del Grupo "c"	44:300.000.00

RESUMEN DEL APARTADO "A"

	$
Grupo "a"	113:000.000.00
Grupo "b"	104:500.000.00
Grupo "c"	44:300.000.00
	261:800.000.00

Apartado "F" "Contribuciones"

Numeral	Designación de la obra	Importe $
217	Hospital de Paysandú	2:500.000.00
218	Hospital de Salto	2:000.000.00
219	Hogar para Ancianos de Flores	500.000.00
220	Hogar para Ancianos de Mercedes (Soriano)	500.000.00
221	Centro de Recuperación y Ortopedia del doctor Caritat ...	2:500.000.00
222	Escuela N.o 102 de Florida..	500.000.00
		8:500.000.00

Apartado "G" "Estudios"

223	Para gastos de estudio, dirección, contralor y vigilancia de obras y trabajos extraordinarios	8:000.000.00

Apartado "H" "Imprevistos"

224	Para gastos imprevistos, aumento del costo de las obras de Arquitectura incluídas en los Planes de Obras Públicas en las licitaciones u obras por Administración o precio de materiales e intereses	16:000.000.00

Resumen del Capítulo III

ARQUITECTURA

Numeral	Designación de la obra	Importe $
	Apartado "A" — "Obras Nuevas"	261:800.000.00
	Apartado "F" — "Contribuciones"	8:500.000.00
	Apartado "G" — "Estudios" ...	8:000.000.00
	Apartado "H" — "Imprevistos" ..	16:000.000.00
	Total:	294:300.000.00

CAPITULO IV

PARQUES NACIONALES

Numeral	Designación de la obra	Importe $
225	Parque Roosevelt (Canelones) Construcciones para personal y depósitos; campo de deportes de Enseñanza Secundaria; gabinetes higiénicos y caminos	600.000.00
226	Parque Sarandí Grande (Florida) Caminos y tajamares..	100.000.00
227	Parque Arequita (Lavalleja) Caminos y construcciones ...	400.000.00
228	Parque Meseta de Artigas (Paysandú) Caminos, construcciones y expropiaciones .	400.000.00
229	Parque Bartolomé Hidalgo (Soriano) Caminos y tajamares	200.000.00
230	Bañados de Carrasco (Canelones) Obras de drenaje y conservación de canales (por Administración)	300.000.00
	Total del Capítulo IV ..	2:000.000.00

CAPITULO V

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Numeral	Designación de la obra	Importe $
231	Para obras del Ministerio de Defensa Nacional	3:000.000.00
232	Pista de hormigón del Aeródromo de Salto	2:700.000.00
233	Para ejecución de obras no incluídas en esta ley y para cuya financiación se disponga de otras contribuciones	5:500.000.00
234	Para contribuir a la obra del CONAC	800.000.00
235	Parque Santa Teresa (Rocha)	5:500.000.00
236	Plaza de Deportes de San Gregorio (Tacuarembó) Terminación de pabellón de baños y vestuarios	250.000.00
237	Liceo de Vichadero (Rivera)	500.000.00

A OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Numeral	Designación de la obra	Importe $
238	Ampliación de la red de agua y perforaciones en el departamento de Rivera	2:000.000.00
239	Mejoras de tuberías principales de la red de agua del departamento de Salto	1:000.000.00
240	Ampliación de la red de agua del departamento de Paysandú	500.000.00
241	Ampliación de la red de agua del departamento de Río Negro	250.000.00
242	Ampliación de la red de agua del departamento de Lavalleja	2:000.000.00
243	Usina definitiva de agua superficial de Paso de los Toros (departamento de Tacuarembó)	5:500.000.00
244	Conexión con el sistema de agua Montevideo-Santa Lucía	5:000.000.00
245	Terminación de Usina y tubería de impulsión de Lescano.	5:000.000.00
246	Usina de filtros a presión en la localidad General Enrique Martínez	500.000.00
247	Cambio de captación de las perforaciones para eliminar exceso de fluor en Frayle Muerto	250.000.00
248	Nuevo parque de perforaciones y mejoras en la red de Sarandí	1:000.000.00
249	Instalación del servicio completo en Pueblo Nobilía	200.000.00
250	Ampliación Usina de agua de Nueva Helvecia	300.000.00
251	Depósito definitivo y ampliación de la red de Nueva Palmira	1:000.000.00
252	Ampliación red de agua de Ombúes de Lavalle	300.000.00
253	Instalación del servicio completo en el Pueblo Perazza	300.000.00
254	Perforaciones	1:000.000.00
255	Ampliación de red de agua por Convenio	1:000.000.00
	Total del Capítulo V...	42:850.000.00

CAPITULO VI

CONVENIOS

Numeral	Designación de la obra	Importe $
256	Convenios para la ejecución obras con contribución municipal y/o vecinal	13:000.000.00
257	Para atender las obligaciones del Estado en las obras internacionales establecidas en los Convenios con los E.E.U.U. de Brasil	18:000.000.00
	Total del Capítulo VI...	31:000.000.00

RESUMEN GENERAL

CAPITULO I

	$
Vialidad	275:200.000.00

CAPITULO II

Hidrografía	48:600.000.00

CAPITULO III

Arquitectura	294:300.000.00

CAPITULO IV

Parques Nacionales	2:000.000.00

CAPITULO V

Contribuciones Especiales..	42:850.000.00

CAPITULO VI

Convenios	31:000.000.00
Importe total:	693:950.000.00

Art. 2.o Facúltase al Poder Ejecutivo para ejecutar las obras del presente Plan, aunque el coste de las mismas exceda hasta un 20 o|o (veinte por ciento) del monto de las partidas asignadas a cada una de ellas.

Art. 3.o Las obras detalladas en los numerales 238 al 255 inclusive, serán administradas y dirigidas por el Ministerio de Obras Públicas, el que requerirá, a tale sefectos, la colaboración de la Administración de Obras Sanitarias del Estado.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de julio de 1966.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — Manuel M. de la Bandera, Pro-Secretario.

Ministerio de Obras Públicas

Montevideo, 12 de julio de 1966.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: HEBER. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

17

Decreto 351|966. Se modifica el Reglamento para el ejercicio de la Anestesiología.

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 14 de julio de 1966.

Visto que por decreto del Poder Ejecutivo N.o 53.687 de fecha 26 de mayo próximo pasado (Diariro Oficial D. 244|966), se aprobó el reglamento para el ejercico de la Anestesiología;

Resultando que el artículo 2.o de la citada reglamentación debe ser ajustado en forma que asegure una mayor garantía en la preparación de los aspirantes;

Considerando que el Coordinador Técnico del Ministerio de Salud Pública ha hecho las consultas pertinentes entre los más destacados técnicos en la materia, aconsejando la modificación del referido artículo;

Por tales fundamentos,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

1.o Modifícase el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo N.o 53.687 de fecha 19 de mayo del corriente año (Diario Oficial D. 244|966), por el que se aprobó el Reglamento para el ejercicio de la Anestesiología, en la siguiente forma:

"Artículo 2.o Podrán incribirse en el Registro de Anestesistas quienes posean título de Médico otorgado o revalidado por la Universidad de la República y además actuación reconocida como Anestesiólogo.

En cuanto a los médicos e idóneos incritos en el Registro de Anestesistas de conformidad a lo preceptuado en la Resolución del Poder Ejecutivo N.o 48.217 de fecha 12 de febrero de 1963, que hayan cumplido con todos los requisitos que presenta la misma, quedan automáticamente incluidos en el nuevo Registro al que serán incorporados de oficio sin necesidad de cumplir requisito alguno".

2.o Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: HEBER. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ COMUSSO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

18

Decreto 348|966. Se sustituye una disposición del decreto por el cual se autoriza a la Dirección de Agronomía a levantar el Censo General Agropecuario.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de julio de 1966.

Visto: el decreto N.o 205|966, del 5 de mayo de 1966, por el que se autoriza a la Dirección de Agronomía por intermedio del Departamento de Economía Rural, a levantar —durante el año 1966— el Censo General Agropecuario de la República;

Atento a la conveniencia de introducir modificaciones y ampliaciones a la financiación de los gastos del referido Censo General,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 11 del decreto N.o 205|966, del 5 de mayo de 1966, por el siguiente:

"Artículo 11. Las obligaciones correspondientes al año 1966, por un monto $ 3:600.000.00 (tres millones sescientos mil pesos), serán atendidas con cargo a Rentas Generales (Art. 29 de la ley N.o 11.925, de 27 de marzo de 1953)".

Art. 2.o Autorízase a la Contadudría General de la Nación a constituir, a favor de la Dirección de Agronomía, con cargo a los recursos indicados en el artículo anterior, un fondo permanente de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos).

Art. 3.o Derógase el Art. 12 del decreto número 205|966, del 5 de mayo de 1966.

Art. 4.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 5.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HEBER. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Moles, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

19

Decreto 345|966. Se establecen disposiciones para la financiación de la zafra de caña correspondiente al año azucarero 1966|67.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de julio de 1966.

Visto: los antecedentes relacionados con la financiación de la zafra de caña correspondiente al año azucarero 1966|967;

Considerando: I) que al solo efecto de financiar la producción de caña de azúcar y sin que ello signifique en modo alguno el reconocimiento o estimación de los costos de dicha producción, es conveniente adjudicar a cada tonelada de materia prima, una vez industrializada, un valor financiero provisorio;

II) Que es necesario se arbitren medios financieros a fin de que los ingenios cañeros dispongan de los correspondientes recursos para poder realizar sin dificultades la zafra del año en curso, posibilitando a su vez en esta forma el pago regular por dichos ingenios a los productores que les abastecen;

Atento: a lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley número 11.448 de fecha 12 de junio de 1950,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o La Comisión Honoraria del Azúcar extenderá quincenalmente, a las Empresas C.A.I.N.S.A. y C.A.L.P.I.C.A., certificados del valor de su producción, de conformidad con las cifras unitarias por tonelada de caña molida a que hacen referencia los artículos 4.o y 5.o del presente decreto, fijándose un máximo de $ 108:000.000.00 (ciento ocho millones de pesos) para C.A.I.N.S.A. y $ 54:000.000.00 (cincuenta y cuatro millones de pesos) para C.A.L.P.I.C.A.

Art. 2.o El Banco de la República Oriental del Uruguay, con su acuerdo, procederá a abrir una línea especial de descuentos, con sus normas, hasta la suma de $ 162:000.000.00 (ciento sesenta y dos millones de pesos) para atender las negociaciones previstas por el presente decreto, línea que por su carácter especial y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 17 de la ley número 11.448 de 12 de junio de 1950, no se imputará a los márgenes operatorios de ingenios y productores cañeros establecidos por las disposiciones vigentes.

Art. 3.o El Departamento Bancario del Banco de la República autorizará préstamos en vales y|o cuenta corriente por montos equivalentes al de los certificados emitidos de conformidad con el Art. 1.o del presente decreto, que serán redescontados en el Departamento de Emisión a seis meses y se renovarán total o parcialmente al igual que su redescuento hasta su cancelación, en la forma determinada por el Art. 4.o del presente decreto.

Art. 4.o Las obligaciones que contraigan las empresas azucareras C.A.I.N.S.A. y C.A.L.P.I.C.A. por la negociación de los certificados que habrá de extender la Comisión Honoraria del Azúcar, hasta un máximo de $ 1.100 (mil cien pesos) por tonelada de caña industrializada por estos ingenios, en su capital, comisiones, intereses y demás gastos bancarios de uso, serán cancelados por la Comisión Honoraria del Azúcar con cargo a los ingresos del Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar.

Art. 5.o Las obligaciones que contraigan las empresas azucareras C.A.I.N.S.A. y C.A.L.P.I.C.A. por la negociación de los certificados que habrá de extender la Comisión Honoraria del Azúcar, hasta un máximo de pesos 300.00 (trescientos pesos) por tonelada de caña industrializada por esos ingenios en su capital, comisiones, intereses y demás gastos bancarios de uso, serán de exclusivo cargo de los ingenios azucareros.

Art. 6o. La Comisión Honoraria del Azúcar queda facultada a suspender en cualquier momento la entrega de los certificados establecidos por el artículo 1o., siempre que de los valores definitivos acordados a la producción cañera o de entregas directas realizadas por dicho Organismo a los ingenios cañeros resultaren saldos de estas empresas a favor del Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar.

Art. 7o. Las empresas cañeras quedan obligadas dentro de los 10 primeros días de finalizado cada mes, a presentar ante la Comisión Honoraria del Azúcar una declaración jurada de la distribución de los fondos que en el mes anterior les adjudique el Banco de la República Oriental del Uruguay sin cuya presentación y aprobación por este Organismo no se extenderán nuevos certificados quincenales.

Art. 8o. Este decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación oficial en dos diarios de la capital.

Art. 9o. Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

20

Decreto 346|966. — Se amplía la integración de la Comisión de Exposiciones y Ferias Internacionales.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de julio de 1966.

Visto: el decreto del Consejo Nacional de Gobierno de 21 de febrero de 1963, por el que se reglamentan las funciones y facultades de la Comisión de Exposición y Ferias Internacionales que actúa bajo la sigla de C.E.F.I.;

Resultando: I) Que el artículo 21 de la mencionada disposición legal prescribe la integración de C.E.F.I., con cinco delegados ministeriales;

II) Que sólo con fines de asesoramiento C.E.F.I. podrá requerir, a su vez, la participación de delegados de otros organismos del Estado e particulares, pero sin derecho a voto (art. 5o.);

Considerando: que si bien C.E.F.I., ha buscado siempre el contacto y colaborado estrechamente, con todas las instituciones privadas vinculadas o representativas de la actividad industrial y comercial del país, la experiencia, grado de madurez y evolución logrados en este campo, aconsejan ahora, para una mayor eficacia, llevar directamente a su seno, en forma permanente representantes de aquéllos sectores a fin de compartir, con los mismos, la responsabilidad de la tarea de promoción de las exportaciones nacionales; y

Oída: la Comisión de Exposiciones y Ferias Internacionales;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Amplíase la constitución de la Comisión de Exposiciones y Ferias Internacionales (C.E.F.I.) establecida en los artículos 2o. y 3o. del decreto de 21 de febrero de 1963, con dos vocales designados por la Cámara e Industrias y Cámara Nacional de Comercio, respectivamente.

Art. 2o. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HEBER. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

21

Resolución 528|966. — Se designa Delegado del Poder Ejecutivo y Presidente de la Caja de Compensación número 21.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de julio de 1966.

Visto: la renuncia que en forma indeclinable y reiterada ha presentado el señor Enrique Kleiman, del cargo de Presidente y Delegado del Poder Ejecutivo de la Caja de Compensación No. 21;

Considerando: que ante la situación planteada y teniendo en cuenta de que las características del Organismo mencionado, hacen que al aceptarse la referida renuncia, también se designe la persona que le sustituirá;
Por lo expuesto:
El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Aceptar la renuncia que del cargo de Presidente y Delegado del Poder Ejecutivo de la Caja de Compensación No. 31, ha presentado el señor Enrique Kleiman.

2o. Designar para el cargo referido, al señor Enrique Blasi.

3o. Agradecer al señor Enrique Kleiman los importantes servicios prestados al Estado durante el desempeño de las mencionadas funciones.

4o. Cométese al Consejo Central de Asignaciones Familiares, dar posesión del cargo de Presidente y Delegado del Poder Ejecutivo ante la Caja de Compensación número 31, al señor Enrique Blasi, previa intervención de la Inspección General de Hacienda.

5o. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER.** — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

22

Resolución 526|966. — Se confirma una resolución por la que se declaró vacante el cargo de Auxiliar 1o. de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 12 de julio de 1966.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por doña Nubia Fernández de San Germán, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de enero de 1963, que declaró vacante el cargo de Auxiliar 1o. de la Jefatura de Policía de Montevideo, que desempeñaba;
Resultando: 1o.) Que el Poder Ejecutivo por resolución de 12 de abril de 1966, excusó al Ministerio del Interior para pronunciarse en estos obrados y dispuso que en su lugar lo hiciera el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social;
2o.) Que en los antecedentes respectivos consta que al emplazarse a la recurrente para que se reintegrara a sus tareas de Auxiliar 1o. de la Jefatura de Policía (Fs. 17), manifestó que no se presentaría a desempeñarlo, lo que tácitamente implicaba su renuncia;
3o.) Que pese a ello la interesada se agravió argumentando no se le concedió el derecho de acumular los sueldos y funciones de aquel cargo administrativo de la Jefatura de Policía de Montevideo y el Técnico Docente de que es titular en el Instituto de Investigaciones de Ciencias Biológicas;
4o.) Que aduce también que fue conminada a optar por uno de los citados cargos los que eran legalmente acumulables y que se violó el derecho de defensa que estatuye el artículo 66 de la Constitución de la República.
Considerando: 1o.) Que del estudio de las presentes actuaciones no surge que se le hubiera fijado término perentorio para que optara por uno de los cargos.
2o.) Que tampoco puede admitirse que intentaran cercenar los derechos que determina el precitado art. 66, por cuanto la renuncia constituye un acto discrecional del funcionario mediante del cual expresa su voluntad de dejar el cargo que ocupa.
3o.) Que la resolución recurrida al declarar vacante aquel cargo, no hizo otra cosa que aceptar el pedido de desvinculación de la recurrente, perfeccionando su renuncia.
Atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno y la Fiscalía Letrada de Policía.
El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Confírmase en todas sus partes la resolución del Poder Ejecutivo de 29 de enero de 1963, por la que se declaró vacante el cargo de Auxiliar 1o. de la Jefatura de Policía de Montevideo, que ocupara la señora Nubia Fernández de San Germán.

2o.) Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio del Interior a sus efectos.

Por el Consejo: **HEBER.** — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

23

Resolución 527|966. — Se aprueba el reglamento para el Concurso de Becas Anuales (Bolsas de viaje) estructurado por la Comisión Nacional de Bellas Artes.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 12 de julio de 1966.

Visto: el anteproyecto de Reglamento para el Concurso de Becas Anuales (Bolsas de viaje) para artistas de 20 a 35 años, estructurado por la Comisión Nacional de Bellas Artes,
El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Apruébase el siguiente Reglamento que regirá en el Concurso de Becas Anuales (Bolsas de viaje) para artistas de 20 a 35 años, a cargo de la Comisión Nacional de Bellas Artes;

Artículo 1o.) Para intervenir en el concurso de las becas anuales para artistas de 20 a 35 años, se requiere ser ciudadano uruguayo natural o legal; ser pintor, escultor, grabador o dibujante y haber expuesto una vez por lo menos, en los salones nacionales o departamentales o en galerías particulares.
Art. 2o.) Los candidatos deberán certificar edad, ciudadanía y demás condiciones establecidas en el artículo anterior.
Art. 3o.) Los pintores y escultores deben presentar tres obras; los grabadores y dibujantes cuatro. Asimismo, todos los candidatos deben presentar una memoria en donde se registren las actividades artísticas desarrolladas y otros méritos que consideren de interés.
Art. 4o.) Se otorgarán dos becas anuales cuyo monto será el dispuesto por la correspondiente ley presupuestal.
Art. 5o.) Los artistas becados presentarán por escrito a la Comisión Nacional de Bellas Artes el plan de trabajo que proyectan realizar en el país o países elegidos. Cualquier modificación del plan deberá ser remitido a dicha Comisión para su conocimiento.
Art. 6o.) Al regresar al país los artistas becados pondrán a disposición de la Comisión Nacional de Bellas Artes las obras realizadas durante el usufructo de la beca, para luego ser expuestas públicamente. Dos de dichas obras serán seleccionadas por la Comisión Nacional de Bellas Artes para ser entregadas al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.
Art. 7o.) El Jurado se compondrá de cinco miembros: tres delegados por la Comisión Nacional de Bellas Artes, el primero de los cuales será su Presidente, y dos por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, los que serán designados antes del 15 de octubre de cada año.
Art. 8o.) La Comisión Nacional de Bellas Artes llamará públicamente a aspirantes en la fecha señalada, fijando el día para la presentación de las obras. El jurado se expedirá antes del 31 de noviembre. Las becas empezarán a regir el 1o. de enero del año siguiente.
Art. 9o.) El jurado podrá adjudicar las becas tanto a un pintor, escultor, grabador o dibujante y aún puede adjudicar las dos a la misma especialidad, si no encuentra méritos suficientes en el resto de los candidatos.
Art. 10.) Las obras presentadas por los becados y una selección de la de los demás aspirantes, hecha por el propio jurado, serán expuestas por la Comisión Nacional de Bellas Artes.
Art. 11.) El fallo del jurado es inapelable. Las situaciones no previstas en el presente reglamento, serán resueltas por la Comisión Nacional de Bellas Artes.

2o.) Comuníquese al referido organismo, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **HEBER.** — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas:

Día 12 de julio de 1966

Nahir Benoe, oriental, 46 años, soltera, Inst. de Oncología.
Concepción Ordoqui de Pérez, española, 78 años, casada, Agraciada 2717.
Juan Carlos Luca Catroppi, oriental, 51 años, casado, E. Acevedo 9797.
Andrea Aguiar Otero, oriental, 70 años, viuda, Hosp. Maciel.
María Lucenda Mesa Monteserin de Rodríguez, española, 54 años, casada, Asoc. Española.
Pura Amanda Suárez de Alvarez, oriental, 56 años, casada, A. Grande N.o 2568, apto. 2.
María Dolores Serijo de Casca, española, 78 años, viuda, S. Español.
Angel Ernesto Giudice, oriental, 38 años, casado, Vilardebó 1040, apto. 9.
Alvaro Daniel Fontan Manzanares, oriental, 4 años, S. B. Españo.
Angela Chufardi de Fontana, oriental, 86 años, viuda, Gral. Farias 2753.
Cayerana González de Pintos, oriental, 105 años, viuda, A. L. P. del Campo.
Antonio Ferras Spósito, oriental, 56 años, casado, San José 1226.
Antenor Chaves Vargas, oriental, 44 años, soltera, Hosp. Militar.
José Fujardo, italiano, 72 años, casado, Espronceda 2138.
Carmelo Pérez Acevedo, oriental, 77 años, casada, Millán 4482.
Juana María Saldaña de Rodríguez, oriental, 84 años, viuda, Hosp. Pasteur.
Juan Armeriano, italiano, 70 años, casado, Hosp. Maciel.
Estefanía Ortiz Salazar, española, 73 años, viuda, S. Médico.
Luis Passotti Ficcinin, oriental, 72 años, Belgrano 2870.
Juan Escobar Antelo, oriental, 71 años viudo, Juan B. Morell 13992.
Andrés Martínez Alvarez, oriental, 84 años, casado, 18 de Julio 2059, p. 5.
Nicolás Yotto Prota, oriental, 75 años, viudo, Hosp. Militar.
Alberto Sacchi Dursi, oriental, 66 años, casado, 26 de Marzo 3262.
Beatriz María Yoli Helguera, oriental, 51 años, soltera, San José 1226.
Juan Franchi Castiglioni, oriental, 83 años, viudo, 21 de Setiembre 2560.
Malaquías Scarani Vincenti, italiana, 89 años, viuda, Hosp. Italiano.
Manuel Zovagliari, oriental, 75 años, casado, Piedras 329, apto. 2.
María García Muñoz de Sobrino, española, 83 años, viuda, Hosp. Maciel.
Honorata Rosa Correa de Alpey, oriental, 96 años, viuda, Rusia 1881.
Yolanda Cabrera de Juletein, oriental, 28 años, casada, Hosp. de Clínicas.
José Benito Pérez Lemas, español, 72 años, viudo, La Gaceta 1264 bis.
Donata Ferreira de Sosa, oriental, 98 años, viuda, Ejido 1517.
Catalina Traversino de Lamello, italiana, 78 años, viuda, Hosp. de Clínicas.
Octaviano Sosa, oriental, 81 años, casado, R. Branco 1260.
María Luisa Brisque de Pereyra, oriental, 48 años, casada, Hosp. de Clínicas.
Antonio Lorusso italiano, 91 años, casado, José A. Posada 3966.
Luisa Costa, oriental, 90 años, soltera, P. Berro 867.
Jesús Taboada Esmoris, español, 62 años, casado, Colonia 2204.
Elena Klomoski de Stempin, polaca, 72 años, casada, Agraciada 4217.
Juan Paulino Javier, oriental, 55 años, casado, 12 de Octubre 5660.

Día 13 de Julio de 1966

Olimpio Furtado Bentos, oriental, 50 años, soltero, 8 de Octubre 3288.
María Esther Tomielli Barbero, italiano, 76 años, soltera, Marpu 2002.
Estanislado Hernández, oriental, 85 años, casado, 25 de Mayo 148.
Guillermo Martignoni, oriental, 77 años, casado, Av. Italia 2475.
Marcelina Fleitas de Costa, oriental, 63 años, casada, Hosp. Maciel.
Casimiro Cazavino Refoinci, lit., 59 años, casado, Hosp. de Clínicas.
Raúl Nicolás Cucci Bruno, oriental, 79 años, casado, Garapé 2157.
Asunción Pérez de Bonanata, oriental, 86 años, viuda, B. Artigas y Suárez.
Alejo Muniz oriental, 72 años, viuda, Oficial 5 N.o 4397.
Romualda Capurro de Seoane, oriental, 80 años, viuda, Iberia 3968.
María Inés Farreti oriental, 42 años, soltera, Hosp. P. Rossell.
Julieta Agustina Dummond de Tiphsanski, fra., 69 años, casada.
Manuel Albiyte, oriental, 75 años, casado, Soc. Española.
Angélica Sosa, oriental, 34 años, divorciada, B. Artigas 2080.
Vicente Rossi, italiano, 96 años, viudo, Gral. Flores 3501.

Día 14 de julio de 1966

Narcisa Eusebia Laguna de Jiménez, oriental, 83 años, viuda, Justicia 2038.
Francisco Cafel, español, 77 años, viudo, Fco. Bauzá 3643.
Angel Biagioni, oriental, 80 años, viudo, Gaboto 1476.
Hugo Suárez Conti, oriental, 53 años, casado, Mercedes 819.
Ramón Facal Mañana, oriental, 54 años, casado, Av. Italia 2465.
José Juan Monetti Cozzitorto, oriental, 63 años, casado, Aconcagua 5195.
Héctor Dionisio Artucio Núñez, oriental, 79 años, casado, Brandzen 2243.
Margarita Olivera de Capoano, oriental, 55 años, casada, S. Español.
María Susana Moratorio Cabris, oriental, 80 años, soltera, Fray Bentos 3667.
Margarita Saavedra de Méndez, oriental, 79 años, viuda, H. Maciel.
María Angélica Bergalli Mora, oriental, 75 años, soltera, D. Terra 1016.
Dante Arnoldo Manocci, oriental, 60 años, viudo, Julio H. y Obes 1268.
Ildefonso Fernández Pico, español, 65 años, casado, Nancy 4225.
Ariel Virgilio Peyrot, oriental, 57 años, soltero, H. Vilardebó.
Gabriel Saliba, oriental, 80 años, casado, Montero Vidaurreta 5409.
Fermín Egaña Rodríguez, oriental 79 años, soltera. Martín C. Martínez 2278.
Sara Elida Martínez de Jaca, oriental, 45 años, casada, Marmarajá 2240.
Carmen Josefa Aquino, oriental, 77 años, soltera, Millán 41:7.
Angel Pablo Roberto Montedónico, oriental, 62 años, casado, Millán 4482.
Andrés Tomás Gomeusoro, oriental 80 años, casado, Diego Lamas 1369.
Aída Norma Mori do Vieyto, oriental, 35 años, casada, Pedernal 2118.
Jacinto Osorio Fagúndez Sosa, oriental, 41 años, casado, Artigas 3856.
Miguel García González, oriental, 78 años, casado, H. Español.
Vicenta Marcelina Eulalia Flangini Marenco, oriental, 83 años, soltera, Caiguá 1278.
Olga Pérez Tejera de García Lago, oriental, 48 años, casada, Evaristo Ciganda 1315.
Antonio Braica Caterino, oriental, 10 años, Bertheloth 1720.
Matilde Cristina Ibarra de Castro, oriental, 90 años, viuda, J. Osorio 1264.
María Coppola de Leguzzi, oriental, 64 años, viuda, Soriano 1712.
José Casimiro Cataldo, oriental, 44 años, casado, H. Clínicas.
Blas Natalio Peña, oriental, 69 años, casado, J. J. Castro 2314.
Francisco Alonso Pla, oriental, 54 años, casado, Agraciada 3304.
Prudencia Pérez de Díaz, oriental, 91 años, viuda, Cufré 2160.
José Luis Martínez Bustamante, oriental, 30 años, soltero, H. Clínicas.
Alfredo de Buccio, oriental, 65 años, casado, S. Larghero.
Raúl Gilberto Aizugaray, oriental, 49 años, casado, L. de La Torre 918.
Noe Pizzo, oriental, 70 años, casado, Larrañaga 2735.
Carlota Pages de Rodríguez, oriental, 91 años, casada.
Agustín Alem, oriental, 78 años, soltero, H. Pasteur.
Isabel García de Rosmarino, oriental, 62 años, viuda, Cno. Carrasco 4473.
Francisco Esposito, italiano, 67 años, casado, Dalmiro Costa 4182.
Ignacio Silva, oriental, 56 años, soltero, Colonia 1710.
José Romero, italiano, 75 años, viudo, Instit. de Oncología.
María Spósito de Ferrero, italiana, 70 años, casada, Río Branco 1268.
Dorotea Magdalena Castro, oriental, 80 años, viuda, Gregorio Camino 719.

Día 15 de julio de 1966

Julia Eloísa Vecino Urrutia, oriental, 58 años, soltera, S. Larghero.
Longino Silveira, oriental, 82 años, soltero, Cagancha 2261, ap. 1.
Julio Marrero Costa, oriental, 61 años, soltero, Cufré 2058.
Leónidas Jouroff Fesenko, ruso, 58 años, divorciado, H. Clínicas.
Ruben Darío Alsina Ba, oriental, 44 años, casado, Porongos 2467.
Vicente Rosano Piriz, oriental, 40 años, casado, Ruta 8 km. 29.
Tiba Hage Almed de Abdul Gani, libanesa, 56 años, viuda, Casavalle 4646.
Daniel Legal Cabrera, oriental, 74 años, H. Clínicas.
Antonio Gervasio Pedrina, oriental, 56 años, casado, Riachuelo 172.

Amadeo Ortiz, oriental, 81 años, casado, 8 de Octubre 2870.
Lola Justina Martínez de Pérez, oriental, 34 años, casada, Carreras Nacionales 3993.
Elida Jacobsen, oriental, 55 años, soltera, Levecia 4322.
Dolores María Martínez de Ferrari, oriental, 86 años, viuda, H. Clínicas.
Juan de Souza De Vale, portugués, 64 años, casado, H. Italiano.
María Labourdette de Bernis, francesa, 94 años, viuda, Guaycurú 2773, ap. 1, piso 3.o.
Víctor Leites, oriental, 71 años, soltero, H. Pasteur.
María Julia Bouzas de Cruz, oriental, 54 años, casada, Asc. Española.
María Castiglioni de Goyeneche, oriental, 55 años, casada, María S. de Munar 2666.
Emilio Erranz Mapariño, oriental, 65 años, casado, Cerrito 105.
Ida Salvo de Pamparatto, oriental, 73 años, casada, Agraciada 3525.
Leonella Perrone Zunino, oriental, 54 años, divorciada, Agraciada 2715.
María Rosa Franco de Ibarra, oriental, casada, Jujuy 2662.
Esteban Dante Martínez, oriental, 65 años, casado, H. Italiano.
Aleidro Machado de Bentancourt, brasileño, 68 años, casado, T. Narvaja 1710 apto. 8.
Eufrasia de Los Santos, oriental, 102 años, soltera, H. Pasteur.
Cyra Cobayra Fernández, oriental, 37 años, soltera, Pérez Castellanos 1316.
Julio César Puppo Spinelli, oriental, 63 años, soltero, H. Militar.
Serafín Justo Milans, oriental, 61 años, soltero, José B. Lamas 2856.
Nicasia Fermina Almada, oriental, 68 años, soltera, H. Pasteur.
Ricardo Alfonso, oriental, 43 años, soltera, H. Maciel.
Manuel Martínez Redondo, español, 79 años, viudo, H. Italiano.
Reneé Amileiva Caffera de Di Chiara, oriental, 49 años, viuda, Pedro Fígari 1617.
Claudina Codas de Acosta, oriental, 54 años, casada H. Maciel.
Raúl Alvarez Rodríguez, oriental, 40 años, casado, H. Clínicas.
María Alicia Marite Pereyra, oriental, 79 años, soltera, Sucre 1109.
Eustaquio Maldonado, paraguayo, 61 años, casado.
José Guerra Jiménez, oriental, 51 años.
Rogelio Carrasco, oriental, 60 años, soltero, H. P. Rossell.
Redentor Carballo, oriental, 24 años, casado, H. Maciel.

Día 16 de julio de 1966

José Calvo Leis, español, 71 años, soltero, Asoc. Española.
Ramona Casimira Aquino, oriental, 60 años, casada, Hosp. Española.
Francisco Antelo Romero, español, 87 años, viudo, Miguelete 2162.
Socorro Mario Sierra, oriental, 71 años, casado, Abayubá 2763.
María Durante Bolla, oriental, 81 años, divorciada, San José 1226.
Jorge Grosso, oriental, 69 años, casado, Colonia S. Bois.
Katarina Leise de Moskalik, austr., 66 años, casada, Las Aromas 4367.
Andrés Fuentes Lois, español, 81 años, casado, Garibaldi 1729.
Mariana Lacan de Torres, oriental, 95 años, viuda, Burigayupi 3238.
Zelda María Alarcón, oriental, 74 años, soltera, 18 de Julio 904.
Dominga Ferrari de Florito, oriental, 88 años, viuda, San José 1226.
Natividad Perdomo de Laplace, oriental, 72 años, viuda, Dalmiro Costa 4264.
Homero Mato Franco, oriental, 25 años, soltero, Hosp. Militar.
Constante Joaquín Díaz Alvarez, español, 76 años, viuda, I. de María 1530.
Eusebio Fombelber Somota, español, 74 años, casado, Feliciano Rodríguez N.o 3254.
Rosina Teresita Mendez, oriental, 5 años, El Filtro.
José Irilegui, español, 77 años, casado, Cochabamba 3128.
Vicente Rafael Dragone Baladcha, oriental, 70 años, casada, Bustamante y Guerra 3958.
Antonio Bracciale Tulina, oriental, 55 años, casado, Vilardebó 1627, apto. 4.
Loreley Suna Píriz, oriental, 8 años, B. Artigas 1550.
Hordalez De Posa de Ribero, oriental, 72 años, viuda, Industria 3378.
Celia de León Da Almeida, oriental, 44 años, casada, Dumont 3749.
Gerónimo Mendez, oriental, 82 años, viudo.
Juan Grandal, español, 56 años, casado, Justicia 2288, apto. 5.
Josefina Mandarino de Vitarella, italiana, 70 años, casada, S. Larghero.
Orestes Bianchi Manassi, oriental, 67 años, casado, 21 de Setiembre 2766.
Benjamín Olivera, oriental, 53 años, casado, Puerto Rico 4219, apto. 2.
Juan Alberto Bomnilla Durán, oriental, 51 años, soltero, Hosp. de Clínicas.

Día 17 de julio de 1966

Martha Josefa Elizaurdia de Argón, oriental, 76 años, viuda.
Antonio Gil Borges, oriental, 83 años, casado, Nicaragua 1983.
Félix Andrés, español, 70 años, casado, S. Médico.
María Esther Olivera de Toledo, oriental, 41 años, casada, B. Artigas 1465.
Generoso Bermúdez, español, 48 años, casado, Blas Basualdo 3589.
Antonia Grodski de Chzanonska, polaca, 88 años, viuda, Guaraní 1491.
Edessia Breer, alem., 89 años, soltera, Martín García 1877.
Vicente Custodia Fernández, oriental, 48 años, casado, Hosp. Pasteur.
Hipólita Bentancor Delder, oriental, 64 años, divorciada, Inst. de Oncología.
Julián Pereyra, oriental, 69 años, viuda, Hosp. Pasteur.
Eusebia Velazco de Calazzo, oriental, 91 años, viuda, Pedro Bustamante 1669.
Marcelina Plácida Vizcay de Hernández, oriental, 80 años, viuda, Bruselas N.o 4315.
María Spósito de De Vita, italiana, 74 años, viuda, Agraciada 1623.
Sara Cordero de Puyol, oriental, 88 años, viuda, Fco. Simón 2226.
Francisco Mazzeo, oriental, 60 años, casado, Porongos 3468, apto 4.
Tedor Cikenda Bobyc, polaco, 67 años, Rep. Argentina 1745.
José Ramón Díaz, oriental, 52 años, Hosp. de Clínicas.
Vicenta Emilia Castro de Rivero, oriental, 72 años, viuda, Pública 3486.
Ofelia Resig, oriental, 26 años, soltera, Hosp. Vilardebó.
Juan José Santillan Valentín, oriental, 53 años, soltero, Larrañaga 1380.
Ramona Bello de Rodríguez, española, 89 años, viuda, Cornelio Cantera número 2865.
Elena Lyszezarz Kurovska de Jamas, polaca, 68 años, viuda, Paysandú 1561, apartamento 2.
Adela Perrier Vivier, oriental, 82 años, soltera, Juan A. Rodríguez 1356.
Clímaco Pérez Borges, oriental, 69 años, viudo, Hosp. Militar.
Angela Belo de Basilico, oriental, 73 años, viuda, Garzón 1952.
José María Montoli, oriental, 39 años, soltero, Colombes 1606.
Posefina Forestier de Bruzzone, oriental, 74 años, viuda, B. Artigas 2080.
Higinio Martínez Martínez, oriental, 72 años, viudo, Hosp. Maciel.
María Bach Borlox, argentina, 77 años, soltera, Cagancha 2261.
Antonia Vidal, oriental, 97 años, casada, Colonia 2277, piso 5, apto. 3.

Día 18 de julio de 1966

Emilio Quintana Souza, oriental, 56 años, soltero, H. Militar.
Marcos Cándido Bollado, español, 76 años, casado, Fray Bentos 3463.
Angela Tulmil Espantoso, oriental, 76 años, soltera, Gral. Flores 3690, ap. 6.
Luisa González de Moreno, oriental, 76 años, viuda, H. Maciel.
Diego Pablo Debellis, oriental, 69 años, casado, H. Italiano.
Gregoria Hernández de Vallejo, oriental, 62 años, casada, Siracusa 2421.
Saúl Buenafama Alvarez, oriental, 63 años, casado, S. Médico.
Malvina Sofía Camp de Storace, oriental, 84 años, viuda, Av. Brasil 2744.
Carmela Bruino de Addiego, italiana, 85 años, viuda, Soriano 1724.
Gabina López Brun, 64 años, soltera, H. Clínicas.
Elvira Milán de Gorosito oriental, 76 años, viuda, Mones Roses 5913.
Ignacia Altez, oriental, 74 años, soltera, H. Pasteur.
Fernando Gamil, oriental, 86 años, soltero, Coraceros 3573.
Silvia Vicente de Maglio, oriental, 66 años, viuda, Cno. Carrasco 517.
Felipe Cernuto Di Stéfano, italiano, 87 años, casado, Agraciada 2421.
María Emilia Ottonello de Ferrari, oriental, 72 años, casada, 4 de Julio 3323.
Félix Dalino Barbera, italiano, 80 años, viudo, Cno. Maldonado km. 26.
Carmen Batista de Bonifacino, oriental, 67 años, casada, Oficial 10 4664.
Elvira López de Camacho, oriental, 54 años, viuda, Burdeos 2076.
Basilio Rodríguez, oriental, 58 años, casado, Comercio 2326, ap. 5.
Hortensia Giménez de Otero, oriental, 64 años, H. Pasteur.
Leonor Arias de Ratto, español, 81 años, viuda, Marathon 3236.
Juan María González Novo, oriental, 39 años, soltero, Juan Rosas 4678.
Donato Silva, oriental, 64 años, casado, H. Militar.
Isabel Olivera, oriental, 34 años, soltera, H. Clínicas.
Proudkon Mairo Salas, oriental, 61 años, casado, Lepanto 1424.
Rosalía Leira Otero de Pérez, española, 79 años, viuda, Juan de Dios Peza 1869.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 244 — Montevideo, Lunes 25 de Julio de 1966 — Núm. 17393

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 174|966 — 14 de abril de 1966)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	16.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	16.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	30.00
Matrimonios del Interior	"	10.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	120.00
" año	"	240.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	200.00
" año	"	400.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	200.00
" año	"	400.00

EJEMPLARES

Por día	$	1.00
Atrasados	"	3.00
De más de quince días	"	5.00
De más de un año	"	15.00
De más de tres años ...	"	30.00
De más de cinco años .	"	50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página	
Hasta un año	$	30.00
De más de un año	"	35.00
De más de tres años ..	"	40.00
De más de cinco años .	"	50.00
De más de diez años ..	"	70.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 80.00
1930	....	" 80.00
1931	(reeditado)	" 80.00
1933	"	" 80.00
1934	"	" 80.00
1935	"	" 80.00
1937	"	" 80.00
1939	....	" 80.00
1941	(reeditado)	" 80.00
1942	"	" 80.00
1943	"	" 80.00
1945	....	" 80.00
1946	(reeditado)	" 80.00
1947	"	" 80.00
1949	"	" 80.00
1950	"	" 80.00
1951	"	" 80.00
1952	"	" 80.00
1954	....	" 80.00
1955	....	" 80.00
1956	....	" 80.00
1957	....	" 80.00
1958	....	" 80.00
1959	....	" 80.00
1960	....	" 80.00
1961	....	" 80.00
1962	....	" 80.00
1963	....	" 80.00
1964	....	" 156.00
1965	....	" 211.00

Encuadernados

1955	....	" 100.00
1956	....	" 100.00
1957	....	" 100.00
1958	....	" 100.00
1965	....	" 287.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 1:000.000.00	$ 3.000 00	la página
De $ 1 000 001 00 "	....	" 2:000 000 00	" 4.000.00	" "
" " 2 000 001 00 "	....	" 5:000 000 00	" 5.000.00	" "
" " 5 000 001 00 "	....	" 10:000 000 00	" 6.000.00	" "
" " 10 000 001 00 "	....	" 20:000.000.00	" 7.000.00	" "
" " 20.000.001.00 en adelante	....		" 8.000.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben conservar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA ANA MAGDALENA BACCINO GENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12668 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAUL RICARDO FERNANDEZ o FERNANDEZ GORDIOLA y AURELIO HUGO FERNANDEZ o FERNANDEZ GORDIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 12306 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA o AGUSTINA AURELIANA ANDAITE de MONTES de OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 8 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 12113 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMIRO JESUS o RAMIRO MONTERO CASAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 12027 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELLY FELICIA LARRALDE MARTINEZ (Lo. 61, Fo. 694), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 12460 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PEDRO MARIA ALVAREZ y de LINA WINKLER de ALVAREZ. (Lo. 61. Fo. 478), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 24 de Junio de 1966. — Julio Maia. Actuario, adjunto
1) $480.00 10|pub. 13773 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ PEDREIRA, (Lo. 61, Fo. 492), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella. para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 5 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12204 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO VIGLIZZO, (L.o 61. F.o 678), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12043 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PALOMPO SCABARELLI de PARRA (Lo. 61, Fo 444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 11922 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ABREU de COTROFE, (Lo 61 Fo. 638), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11810 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDA DE LOS SANTOS de ESPINOSA (Lo. 63, Fo. 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12272 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA DIAZ de RODRIGUEZ, (L.o 67, F.o 159), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 31 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12281 Jun.29-v.jun 30.
1) $ 480.00 10|pub. 12281 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO PEDRO FARIÑA o FARINA (L.o 66. F.o 434), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Junio 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11986 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO GILBERTO CABRERA (Lo. 66, Fo. 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 15 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11903 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ANGEL CUSTODIO BONORA POLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 13244 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ CERVIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Mayo 20 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 13245 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CAPO de PUYOL (166|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12459 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BOISO LANZA de REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12619 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BARATELLI del PINO, (92 _ 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 13776 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIA VANZULLI de FRANCHI o GIUSEPA AMBROGINA VANZULLI de FRANCHI, (825 - 60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio de 1966. — Julio E. Real. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13767 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON JOSE PASTORINO GOYOS (94 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 12278 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO REY BASANTA (124 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 12305 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ALEJANDRINA RICHARD de DEMESTRE, 474|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 12028 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO VENDITTO PINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13775 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SOFIA JOSEFA o SOFIJA JUZE PAKALKAITE de BAGURSKAS o BAGURCKAS o BAGURSKIS, (B. 326 _ 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12206 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MILKA ISABEL o MILKA o MILCA FERNANDEZ LEAL de DIESTE, (L.o 61, F.o 69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12018 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES GONZALEZ de REY (B. 308|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11921 Jun.23-v.jun 30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BOCCONE de ALONSO, (63 - 565). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13777 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LJUDEVIT o LUDVIK o LUIS KOCIS o KOCSIS, (63 - 451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 28 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 13765 Jul.21-v.set.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAURA VENCE ZALDUA de PUJO, (63 _ 534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 16 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11646 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA CELICA o CELICA SCHINCA de PEYROULOU (63 - 513), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Junio 16 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 11870 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SANCHEZ ARAUJO (Lo. 58, Fo. 16), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13287 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA ROSINA COLLE de DE VECCHIO o BATTESTINA ROSALIA COLLE de DE VECCHIO o BATTESTINA COLLE o BATTESTINA ROSALIA COLLE o ROSALIA COLLE o ROSA COLLE de DE VECCHIO, (58|534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $640.00 10|pub. 12705 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PASSALACQUA BORRELLI, (Lo. 57, Fo. 587), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12163 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN ANDRES GARIBOTTO o GARIBOTO. (Lo. 58, F. 144), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12164 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIA GONZALEZ BELLO de GONZALEZ, (L.o 58, F.o 90), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12093 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ACUÑA LABRAGA, (L.o 58, F.o 103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11987 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GERMAN FORTI de NAVAS, (L.o 58, F.o 45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11988 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA MARGARITA TOMA de CABRERA, (L.o 52, F.o 141), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 12003 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO OTERO RODRIGUEZ, (L.o 53, F.o 628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12042 Jn.24-v.jn.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL COTELO FUMEGA (Lo. 57, Fo. 397), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11867 Jun.23-v.jun 30. Jul.21-v.jul 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CES o CES GONZALEZ (Lo. 54 Fo. 610), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1964. Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11777 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CELIA LISTA de PARGA y JOSE PARGA (A-849), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en gorma sus deerchos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12496 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCELO JULIAN o MARCELO GARRIDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 13685 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS WALTER CHAGAS NOBLE, (F.o 303), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12066 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CESAR ALVAREZ AGUIAR (F 307), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11934 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS TOMAS PIEDRAS MICHE (F. 246). citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11611 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ALBERTO NIETO FULLE, (F. 178), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11824 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE CORDASCO o CORDAZCO, (F.o 590), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $ 1.280.00 30|pub. 11562 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRASIO ENRIQUE CORTE, (A. 72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 10 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 13766. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BONIFACIO RODRIGUEZ PALLEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 12276 Jun.29-v.jun.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AQUILES TORRIGLIA, (A 88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 12040 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BEATRIZ RUIZ DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 11669 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE NORDMANN GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 11892 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO DA SILVA o da SILVA o dá SILVA (A 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 11797 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS o LUIS ALBERTO GASSANO SALVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 13467 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMMA o EMMA ATANASIA ARAQUISTAIN de GOYRET o GOIRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 12395 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME o JACOBO o SANTIAGO o JAMES o CHAJEM o CHAJIM o HEINRICH WOLFMAN SPIRA o JAIME WOLFMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitada la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.440.00 30|pub. 12299 Jun.29-v.Ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDO o GUMERSINDO CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Junio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 12273 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUALTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Junio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 12304 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO MATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 11960 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO RENAUD DIAZ o DIAZ RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 11871 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO MESTRE o MARIO JOSE RAFAEL MESTRE, (Lo 63, F.o 177), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezca dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 13682 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIO PIÑEYRO BLANCO, (Lo. 63, Fo. 153), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 13768 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MIGUEL de los SANTOS PEREYRA RECOBA y BARTOLO ROMAN PEREYRA RECOBA (Lo. 61, Fo. 466), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 12280 Jun.29-v.jun.30. Jul.21 v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EVARISTO MACIAS CAMPOS y CLEMENTINA o MARIA CLEMENTINA IBAÑEZ o IBAÑES CASTRO de MACIAS (Lo. 63, Fo. 147), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 11923 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL LADO (Lo. 63, Fo. 161), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

1) $ 480.00 10|pub. 11924 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOUREIRO GARCIA o LAUREIRO GARCIA, (Lo. 1, Fo. 589), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.

1) $1.440.00 30|pub. 12590 Jul.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO CASTRO (Lo. 1, Fo. 557), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 12271 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERLA ABER de DELI, (L.o 1, F.o 577), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 11985 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CELIA CASALONGUE MIRASSOU (Lo. 1, Fo. 562), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 11863 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Inst. en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FRANCISCA BOURDETTE de ROGE, EDUARDO o JUAN EDUARDO ROGE BOURDETTE, JUAN BELTRAN ROGE BOURDETTE, GUILLERMO CIPRIANO o CIPRIANO JOSE GUILLERMO ROGE BOURDETTE, JUANA JOSEFA PASCUALA o JUANITA ROGE BOURDETTE, OSVALDO SANCHEZ ROGE, HORACIO SANCHEZ ROGE y JUAN CARLOS SANCHEZ ROGE, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $640.00 10|pub. 11748 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO CARLOS MARTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 12723 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CAPUTI o CAPUTI LEGNANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 12678 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YAMANDU DELFINO OLIVERA FERRARI (103 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 12279 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO LLEONART PIÑOL, (139|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 12121 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA o MARIA EMILIA TOMASA CASTELLANOS MAÑE o MARIA EMILIA CASTELLANOS de ACOSTA y LARA (403 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 12214 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARTINEZ CHAO (49'66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 11918 Jun.23-v.Jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEREZ (115|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 11823 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA AGUERRE HARGUINDEGUY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12674 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA DAPDEHOURAT SIVORI de PAREDES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 1o. de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480 00 10|pub. 13350 Jul.13-v.jul 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GENEROSA LOUREIRO de AMOR o LOUREIRO LIÑARES de AMOR, 62|50, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Junio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12205 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMINIA CARNEVALE de PACHECO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11825 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA OFELIA BARANDA de ESCOFET o ESCOPET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11827 Jun.22-v.jun.30. Jl.21-v.jl.25.

EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GONZALEZ BIRRIEL, (1 - 419), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 28 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13780 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARSENIO ALVAREZ, (1 - 443), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 28 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13779 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO ENRIQUE LARRAVIDE, (1 - 558), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13778 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o ANGELA TERESA PEDEMONTE MORNIROLI de GERELIN (1 - 567), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 13349 Jul.13-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JUAN JACUE TELLECHEA (1 - 570), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 13348 Jul.13-v.jul.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUDILIO CARBONELL EZCURRA, (L.o 58; F.o 686); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11989 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA FERRERO de ARENES, (Lo. 58 Fo. 35), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12092 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ago.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA ISERN HOURQUEBIE o HOURQUEVIE (Lo. 58, Fo. 213), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y a la Asociación Cristiana Femenina, María Etcheverry, María Casteres de Barrere, Amanda Cadaillón de Lacoste, Luis Anselmo Bardazan, Maruja Beretervide y Ruben y Nelly Beretervido, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.920.00 30|pub. 13095 Jul.8-v.ag.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER CARBAJAL, (F-304), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12029 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUGO TERRA o TERRA DELUCCHI (F 100), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 11936 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA STEGLICH de ACHERITEGUY (F 244), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11937 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA SARNIGUET de NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.
1) $480.00 10|pub. 13687 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GARCIA o GARCIA MARICHAL, (A. 247), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 13688 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ROSSI LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — A 219|66. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12369 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CARRACEDO (A. 225|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 12277 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA LOPEZ de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub 12041 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRISELDA PIA de LANSOT (A 205|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11813 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.Jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS FAUSTINO ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11812 Jun.22-v.jun.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, Dra. Mireya Martínez, de Atanasiú, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLAS MARIA RODRIGUEZ DARIAS, emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Montevideo, 3 de Junio de 1966. — Rita Hernández Espino. Escribana, actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12179 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6ta. SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE IZZI, LEONARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — Dra. A. Alba Del Prete, Actuaria.
1) $480.00 10pub. 12411 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEOFILO MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 5 de Junio de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $320.00 10|pub. 12497 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PRIMITIVO MOREIRA CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de Abril de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Act.
1) $320.00 10|pub. 12498 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EXEQUIEL ULPIANO, ECEQUIEL ULPIANO o ECEQUIEL HULPIANO ARBIZA ARBIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de Junio de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12740 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de Abril de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 320.00 10|pub. 11946 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA LANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de Abril de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 320.00 10|pub. 11947 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GARGAGLIONE DE MUSCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Abril de 1966. — Arturo F. Echevarría, Act.
1) $480.00 10|pub. 13531 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLA o CAROLA RUMANIA CHIESA de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. y para la diligencia de inventario a realizarse en la Oficina el día 9 de Noviembre próximo a las 14 horas. — Canelones, 13 de Junio de 1966. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $1.440.00 30|pub. 13749 Jul.21-v.set.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA FRANCISCA GONZALEZ GARCIA de SUCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 28 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12150 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ESTELA RAMIREZ de RAGGHIENTE o RAGGHIANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Abril de 1966. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11979 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA o AMALIA o GUMERSINDA ESTELLANO de PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12000 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO GERMAN MORAIS o MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la presente Feria Judicial Menor a sus efectos. — Canelones, 7 de Julio de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 13380 Jl.14-v.jl.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PALLES de SANTELLAN o SUSANA PALLES de SANTELLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de Junio de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11858 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANASTACIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de Junio de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 11876 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TARDAGUILA DE FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 12258 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO SEIJAS o MARCELINO SEIJAS PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras. 17 de Junio de 1966. — Dora Moroy Sueta. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 13743 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO FIGUEREDO o FIGUEREDO GIACOSA, (Lo. 4, Fo. 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 24 de 1966. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13666 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones testamentarias de JERONIMO ANDRES LEMA y MARIA OLGA u OLGA GOMEZ RODRIGUEZ de LE[illegible], (Lo. 4, Fo. 55), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 20 de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12149 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNABELA BERMUDEZ de DELGADO GREGORIA DELGADO BERMUDEZ de DELL'OCA, MARCELINA DELGADO BERMUDEZ de PEREZ y CLAUDIA o CLAUDINA DELGADO BERMUDEZ, (L.o 4, F.o 5), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 13 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11951 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TORIBIA NILO de BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12133 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINA SILVERA de ANTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11839 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL RAMOS DE CARBALLO o MANUEL RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgao. — Melo, 27 de Mayo de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11838 Jun.22v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINO GERMAN LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11837 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINA FARIAS de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11834 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BALDOMERO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Junio de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 12312 Jun.29-v.Jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAURO SANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Habilitándose la Feria a tales efectos. — Melo, 7 de Julio de 1966. — Deyme G. de de Silveira Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 13539 Jul.15-v.Jul.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al [illegible] la apertura de la sucesión de ORFILIO [illegible] TO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 12807 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HORACIO CAMILO ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Act.

1) [illegible] 10|pub. 12811 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS TEODORO REISCH WULLICH o TEODORO REISCH o CARLOS T. REISCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 12645 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA ISOLINA SECCO DE AVELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de Junio de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 13364 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA AGUIRRE DE CONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de Junio de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 13365 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VERONICA o VERONICA MARIA PILATTI DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de Junio de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adj.

1) $480.00 10|pub. 13366 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL AGUIRRE BOYN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de Junio de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 12958 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA o ANTONIO MARTIN BANCHERO BATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de Junio de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 12957 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIO ANGEL o ANJEL CENOZ MUGURUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 13720 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMALDO o ROMUALDO BELTRAN ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 10 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 12321 Jun.29-v.Jun.30 Jul.21-v.Ag.1o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BEKE CROCSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 12323 Jun.29-v.Jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SANTIAGO CREMONA o CREMONA HIDALGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 18 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 11977 Jn.24-v.Jn.30 Jl.21-v.Jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA ERRAMUSPE o ERRAMOUSPE DE LANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 11981 Jn.24-v.Jn.30. Jl.21-v.Jul.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE ISMAEL DAVILA GLATTLI o GLATLLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 11751 Jun.22-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BONILLA o MANUEL BONILLA QUESADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 11790 Jun.22-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BULFO CARDUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de Marzo de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 12322 Jun.29-v.Jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VIGNOLO RAYMUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de Abril de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 11945 Jun.23-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PISSANO de ROVETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 24 de Mayo de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 11944 Jun.23-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL OCTAVIO FERNANDEZ MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Diciembre de 1965 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 12632 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO ANASTASIO VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Junio de 1966 — Elsa J. Lucú. Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 12633 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO ZAPATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 20 de Mayo de 1966. — R. Landoni de Rodriguez, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 12634 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTELLA CARDOZO o ESTELLA CARDOZO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de Junio de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 12635 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUFRACIA o EUFRACIA ILARIA TAFURA de TAFURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 14 de 1962. — R. Landoni de Rodriguez, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 12636 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera. Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELFINA ROJAS de FIGUEIRA o DELFINA ROJAS LAGUNA de FIGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno Junio 14 de 1966. — Elsa J Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

1) $480.00 10|pub. 12637 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ra. SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN MEDINA, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado en el plazo de treinta días, a estar a derecho — Durazno, Mayo 26 de 1966. — Julio César Angel, Juez de Paz.

1) $480.00 10|pub. 12631 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ELVIRA o ELVIRA FERREIRA de MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Mayo 20 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11788 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS OHOLEGUY COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 8 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11823 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RUBIO PARRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 6 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11822 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO o GREGORIO REGINO PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 22 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12933 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SENATRE de TEPERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 22 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12932 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 22 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12931 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CIRILO LABREA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 23 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12930 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO SANTIAGO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 23 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12929 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO IRINEO ROSSY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 24 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12928 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DAOIZ RIVAS JACKSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Florida, Junio 20 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 12329 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 13 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12330 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIA EMETERIA DOS SANTOS de CHAPARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 14 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12331 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESTELA LATORRACA LAUDICIO de GIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 13 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12332 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA COSENTINO de COSTABILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 20 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12565 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Milton Hugo Cairoli, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 8 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $430.00 10|pub. 12334 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Milton Hugo Cairoli, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL LEANDRO CROZA o CROSA o CROSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 8 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12327 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Milton Hugo Cairoli, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTENOR ZAFFARONI GAROLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 8 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12328 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BANDE BUJAN o MANUELA BANDE de MERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Florida, 24 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 13630 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCUS ZAHLER SCHLESINGER o SCHESINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de éstas publicaciones. — Florida, 27 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 13631 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO MOTEBIS o MOTELIS NEDELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Que al solo efecto de las publicaciones, se habilita la próxima Feria Judicial Menor. — Florida, 22 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 13632 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREE BOUT DE DELORME o ANDREE LE BOUT DE CHATEAU THIERRY DE DELORME o ANDREE OSTAVIE LE BOUT DE CHATEAU THIERRY DE BEAUMANOIR DE DELORME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, Adj.
1) $960.00 30|pub. 3993 Ab.14-v.ab.28. My.24-v.jn.6. Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12a. SECCION DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de las sucesiones de DEMETRIA y ALBERTO VIDELA GOMEZ, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, Mayo 30 de 1966. — Raúl Pozzi Ossola, Juez de Paz.
1) $480.00 10|pub. 12333 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA TECHERA de LAPITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 24 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13756 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AMALIO TORTEROLO FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 16 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13755 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ARECIO ANTONIO CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 1 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13754 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA FERRARI de ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás intrsados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Junio 2 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 11974 Jun.24-v.jun.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DEMETRIO o DEMETRIO CARLOS RIVADAVIA BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 10 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11973 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NICANOR GORGOROSO o RAMON N. o RAMON GORGOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 10 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11972 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA FELICIA HERNANDEZ de ARBALLO o LEONCIA FELICIA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 16 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11971 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDINO GUTIERREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 21 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12937 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO BONILLA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 24 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12938 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN CARLOS BADARACCO, (materno: SOLARI), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la Feria Judicial Menor. — Maldonado, Junio 3 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 11550 Jun.20-v.ag.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CAYETANO PAGANO CURCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 17 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub 12020 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA JUANA o LUCY JEAN SYKES de KYLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 20 de 1966.
1) $1.440.00 30|pub. 11327 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ago.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GONZALO PORTELA RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 7 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 11549 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAERDEIRA o CERDEIRAS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 10 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 11328 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ago.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTINA GENOVEVA o GENOVEVA SAGARDOY DE LEON de BONET y BARTOLOME o BARTOLO BONET GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 17 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12019 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO EDUARDO HEINZEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 9 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria
1) $480.00 10|pub. 12760 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO HITATEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 7 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12759 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL AGUSTIN MESCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 8 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12758 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ASIS FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 20 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12757 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CELESTINO PITETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 24 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12341 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ELIZONDO ESPELOSIN de SCHWEYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 14 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12342 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GOYCOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Junio 14 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12344 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO CARMELO SOCA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 10 de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 12343 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ELIZALDE o ANGEL ELIZALDE CARTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 7 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 12749 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 15 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $320.00 10|pub. 12748 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OPLINO ROSA RODRIGUEZ u OPLINO ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 31 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 12297 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO FLORENCIO BENTOS y FLORINDA MOSQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 4 de 1966 — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 12298 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ o PEDRO PEREZ CASTRILLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 18 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 12249 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ANTONIA OLIVERA o OLIVERA de BALADON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 8 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 12248 Jun.29-jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ o JOSE GONZALEZ ALEGRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 10 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 12247 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA FARIAS de TURCATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 15 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 12244 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MARGEN NUÑEZ de MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Junio 13 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 12245 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se

hace saber la apertura de la sucesión de NIDIA AZAMBUYA de GOMEZ o NIDIA AZAMBUYA o NIBIA o NIDIA o NIDEA o NIDIA A. o MIRIA o NIRIA AZAMBUYA CARDOZO de GOMEZ, citándose a l.s herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de gosto de 1965. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $1.440.00 30|pub. 11214 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINO CUÑA o ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 9 de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12246 Jun.29-v jun.30. Jul.21-v Ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de APRELINO BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 20 de 1966. — Hugo L. Wallusche. Actuario.
1) $320.00 10 pub. 12250 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de PA LINO SIGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 1.o de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 12623 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GARCILAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de Mayo de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 12625 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel A. Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PASCASIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 25 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 12626 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 3 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 12627 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertuda de la sucesión de APOLIMAR o APOLINAR MORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 16 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuari Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 12628 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LISCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1.125, tos Mayo 11 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
1) D.217|34 20|pub. 31251 My.24-v Jn.8. Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel A. Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO MANEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Menor. — Fray Bentos, Junio 23 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 13353 Jul.13-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTA EVERGISTA o EVARISTA MACHADO DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 2 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 13354 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN PLACIDO MONTAÑEZ o MONTAÑEZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 8 de 1966. — José .. Luna Pradere, Act. Adj.
1) $480.00 10|pub. 13355 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de GERVASIO NATALIO TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 14 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 13356 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DONATA DE LEON DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 15 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub 13357 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ANASTASIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form. sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 16 de 1966. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 13684 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO SOSA CARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha Abril 26 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 11758 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRMA RIVERO GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 10 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $480.00 10|pub. 11759 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesin de FELIPA CABRERA de ABREU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 9 de 1966. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto
1) $480.00 10|pub. 11760 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SALTO DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apert·ra de la sucesión de CAMILO FERNANDEZ PEREIRA o CAMILO PEREIRA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Mayo de 1966 — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 12642 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SUAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Mayo de 1966. — Julio Abelenda Placenza. Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 13759 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENILDA FRANCISCA LOPEZ PARENTINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilita feria Menor. — Salto, 29 de Junio de 1966 — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 13275 Jul.13-v.jul.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA RODRIGUEZ de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 16 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 480 00 10|pub. 13828 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VERON o MARIA LUISA VERON DE TORRENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 30 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) $480.00 10|pub. 13017 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertu de las sucesiones de MARIA LUISA BARBIERI DE RIPA y MIGUEL RIPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for sus derechos ante este Juzgado. — Salto. Mayo 16 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Act. Adj.
1) $480.00 10|pub. 12641 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PINASCO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. Mayo 12 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $480 00 10|pub. 12642 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR WALTER MAI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 30 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 12643 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SAIBENE o CARLOS SAIBENE SELVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 30 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto
1) $480.00 10 pub. 13757 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA PAIVA o SANTOS PAIVA de ETCHEVERRIA, JULIO BATLLE SANTOS o SANTOS PAIVA, BALBINO PAIVA o SANTOS PAIVA y SILVINO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 14 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 13758 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO BALBUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado a estos efectos la próxima Feria Judicial Menor. — Salto, Junio 30 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 13274 Jul.13-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ZENOBIA LAPEIRA o LAPEYRA de TERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 16 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 11791 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CHIAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 5 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 11792 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul 25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GALLARETTO de BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 13828 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO FLEITAS o IGNACIO RUFINO FLEITAS CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, 29 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 13829 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO o BENITO GUILLERMO DIAZ y JAIME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 25 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 13830 Jl.22-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CHALELA de CHALELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 12099 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11966 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA GUTIERREZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 9 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 11965 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA ACOSTA PEREZ y CALIXTO FORTUNATO ACOSTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente al heredero Ramón Pedro Acosta Acosta, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente en autos. — San José, Mayo 3 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $1.280.00 20|pub. 11617 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22. Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA ANTOGNAZZA de DELGADO o ALEJANDRINA ROSA ELENA ANTOGNAZZA MORENO de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la próxima feria a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, 20 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 13215 Jul.12-Jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SCHNEIDER o ANTONIO SCHNEIDER REUGER o RENGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la feria a efectos del emplazamiento y publicaciones. — San José, 29 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 13216 Jul.12-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO MEYOU de DEARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, 24 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 13217 Jul.12-v.jul.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN PEÑA FAJARDO, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma, a deducirlos en forma ante este Juzgado, en el plazo de treinta días. Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos del emplazamiento. — San José, Junio 27 de 1966. — Juan A. Morales Ferro, Juez de Paz, Encargado.
1) $ 480.00 10|pub. 13827 Jl.22-v.ag.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES VELAZCO o VELASCO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 3 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 13737 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ZABOLOTNOFF de BRITOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 27 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $480.00 10|pub. 13740 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE VIDAL, citándose y emplazándose a los herederos, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 10 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 13739 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO NAVIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 1o. de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $480.00 10|pub. 13738 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS IRASTORZA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 30 de 1965. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11976 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO JUAN FAJARDO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 17 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 11993 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CARMELA LOPEZ de CANDIOTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 30 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13372 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EUGENIO ATALIBA o EUGENIO TECHERA DE MELLO o MELLO o DE MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 21 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13371 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EVARISTA PUENTES ROSA de AREZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 31 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13003 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don VICENTE ALBERTO AMATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó Junio 23 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12436 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER HUGO AREZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 15 de 1966. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 12192 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don URSINO RAMON PARADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 21 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12034 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HIPOLITO MORENO FAL-

CON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 25 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12033 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA CHAVEZ de SANTOS o de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 14 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 12032 Jn.24-v.jn.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ra. SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MEDARDO ECHEVESTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 2 de 1966. — Dr. Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez de Paz.
1) $480.00 10|pub. 12437 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMEN GUTIERREZ DALEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 12067 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESTANISLAO BALLESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria judicial próxima a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 29 de Junio de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 13266 Jul.13-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EXALTACION SANTA CRUZ MENDEZ o EXALTACION S. MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado judicial próximo a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, 17 de Junio de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 13267 Jul.13-v.ju. 27.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO PAN DE AZUCAR

Ley 20 de Setiembre de 1933, Art. 10. Se advierte a Rogelio Rafael Bargas o a sus herederos o causahabientes, que habiendo transcurrido más de 4 años sin efectuar pago de cuotas de precio de compra del solar 8 manzana 5 del Barrio Bicentenario, 1a. sección del departamento de Maldonado, promesa inscripta con el No. 596, al Fo. 1326, del Lo. 100, que transcurridos quince días desde la última publicación habrán caducado todos sus derechos. — San Carlos, 27 de Junio de 1966. — Escribania Figoli.
2) $950.00 15|pub. 12939 Jul.7-v.jul.28.

BALNEARIO JAUREGUIBERRY

Balneario Jaureguiberry hace saber a los promitentes compradores de solares del Balneario Jaureguiberry, Padrón originario 6.202 y plano de fraccionamiento de los Agrimensores Silvera Anduiza y Julio Cerviño, que de acuerdo a la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido en el artículo 10 de la ley número 9099 que se ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta y que en consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso quedarán operadas dichas caducidades. Los promitentes compradores son los siguientes:

Ernesto Bosio y Alejandro Fondevila, solar 4 manzana 7.
Beatriz y Sergio Petraglia, solar 6 manzana 139.
Carlos H. Pacheco Busquet, solar 14 manzana 87.
María Olga Torres de Sirtori y Leonor Torres de Zunino, solar 7 manzana 142.
Wilton Linkus Baranauskas, solar 4 manzana 88.
Carlos A. Píriz, solar 24 manzana 89.
Carlos Hugo y Eduardo Benito Triay, solar 5 manzana 102.
Carlos Pacheco, solar 7 manzana 147.
Hugo Vázquez y Renán Héctor Posse, solar 1 manzana 149.
Carlos Adhemar Lanz, solar 3 manzana 122.
Serafín Cambre, solar 21 manzana 122.
Miguel Angel Aguilera y María Carmen Capo de Aguilera, solar 1 manzana 150.
Luis Alberto Muniz, solar 14 manzana 126.
Gustavo Néstor Mantrana, solar 20 manzana 126.
Oscar Viñoli y Víctor Tortora, solar 5 manzana 127.
Ana Matluk, solar 2 manzana 150.
Rubek Orlando Revello, solar 5 manzana 150.
Daniel Julio Blanco, solar 12 manzana 131.
Carmen Carolina Capaolo de Elagas, solar 8 manzana 150.
Juan Carlos Horjales, solar 7 manzana 132.
Jorge Sarlengui Noboa, solar 14 manzana 133.
Elvira Barros de Iraurgui, solar 9 manzana 150.
Mercedes Mulet de Flores, solar 15 manzana 133.
Delia M. de los Angeles y Carlos Musso, solar 16 manzana 133
José Ignacio Perazzo, solar 16 manzana 150.
José Walter Bersais, solar 24 manzana 150.
Humberto Pulleiro, solar 7 manzana 134.
Dardo Manco solar 5 manzana 153.
Waldemar Christian Olsen, solar 16 manzana 134.
Nilada Noya y Juan C. Pereyra, solar 6 manzana 153.
Carmelo Alvaro Giménez Morales, solar 10 manzana 138.
María Elena Sánchez, Solar 2 manzana 154.
Washington Víctor Torterolo, solar 12 manzana 138.
Rubén Antonio Carril, solar 22 manzana 154.
Washington Víctor Torterolo, solar 13 manzana 138.
Charlie Aldo Montelongo, solar 1 manzana 155.
Eleazar Araújo, solar 14 manzana 138.
Benito Ramón Rivero, solar 2 manzana 155.
Washington Formento y Alfredo Medina, solar 23 manzana 138.
María Yolanda Fazakas, solar 4 manzana 157.
José Ignacio Fazakas, solar 5 manzana 157.
Antonio Ferreiro Rodríguez, solar 33 manzana 138.
Salvador Sosa Cattaneo, solar 1 manzana 158.
José Alberto Vilariño, solar 34 manzana 138
Victorio Mazzarolo, solar 6 manzana 158.
Héctor Vicente Paladino, solar 37 manzana 138.
Julio Antonio Bafico, solar 16 manzana 158.
Angela Rosales y Luis Massey, solar 20 manzana 164.
Ana María Baena, solar 21 manzana 164.
María Isabel Lefko, solar 22 manzana 164.
Jorge Arturo Pacheco, solar 26 manzana 164.
Nelly Emma Longinotti de Buscasso, solar 4 manzana 169.
Ana Cristina, Alberto, Beatriz y Raúl Vilariño Tirone, solar 1 manzana 170, solar 21 manzana 170, solar 22 manzana 170.
Juan Carlos Majurno, solar 19 manzana 173
Mauricio Ernesto Cepeda, solar 1 manzana 175.
Helmut Harsch, solar 12 manzana 176.
Oscar Galfre, solar 14 manzana 176.
Héctor Labandera, solar 8 manzana 178.
Domingo Nicoleto y Celia Leonida Morales, solar 11 manzana 178.
Luis A. Mignone, solar 6 manzana 179, solar 7 manzana 179, solar 8 manzana 179, solar 26 manzana 179, solar 27 manzana 179, solar 28 manzana 179.
Juan Carlos Redondo, solar 25 manzana 179
Victorio Mazzarolo, solar 9 manzana 183.
Ricardo Romero Correa, solar 23 manzana 183.
José Ignacio Perazzo, solar 1 manzana 184, solar 2 manzana 184.
José Botti, solar 3 manzana 184.
Leonel Waldemar Miguel, solar 4 manzana 184.
Pascual Corigliano, solar 12 manzana 187.
José María Pose, solar 3 manzana 188.
Gladys Iriarte de Aguilera, solar 6 manzana 188.
Héctor Oria, solar 5 manzana 162.
Hugo Breccia Ferrer y Beatriz Vilas, solar 1 manzana 196.
Hugo Alberto Breccia Ferrer, solar 2 manzana 196
Dardo Manco, solar 25 manzana 196.
Babe Zazu Daverede y Washington Curbelo, solar 17 manzana 87.
Raquel Figueredo Goyen, solar 17 manzana 150, solar 9 manzana 173, solar 16 manzana 178, solar 2 manzana 179, solar 3 manzana 179, solar 9 manzana 181, solar 1 manzana 192, solar 2 manzana 192 solar 29 manzana 192, solar 30 manzana 192.
Martha A. Giménez Diano, solar 8 manzana 187.

Estos solares fueron administrados por el Banco del Comercio Agrario y Minorista. — Sucesión Miguel Jaureguiberry.
2) $7.440.00 15|pub. 13013 Jul.7-v.jul.28.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley No. 9.099, de fecha 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de éste aviso, habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos compromisos de compra-venta, referente a los solares que más abajo se individualizan:

Paraje: Lomas de Toledo: Décimo Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, del plano del agrimensor Antonio Fontana Grandal, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 9.441 el 5 de Noviembre de 1956.
Irma Carleo Ytri de Cosentino: Solar 13, manzana D, padrón No. 32.617.
Nelson Correa Pintos: Solar 14, manzana E, padrón No. 32.640.
Sabino Romero Gómez: Solar 3, manzana G, padrón No. 32.682.
Nieves García González de Ordoñez: Solar 30 manzana I, padrón No. 32.744.
Jorge Milton Curcho: Solar 8, manzana P, padrón No. 32.851.
Antonio De León Fontans: Salor 10, manzana P, padrón No. 32.853.
Balneario: Neptunia: Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, del plano del agrimensor José M. Gambini, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 9.765 el 4 de Julio de 1957.
Juan De León Rodríguez: Solar 12, manzana 182, padrón No. 761.
Pablo Marolla y Matilde T. de Marolla: Solar 26, manzana 196, padrón 1.131.
Pablo Marolla y Matilde T. de Marolla: Solar: 27, manzana 196, padrón 1.132.
2) $2.400.00 15 pub. 13532 Jul.15-v.ag.5.

Se hace saber a los siguientes o quienes los representen que habiendo transcurrido los términos previstos en la ley 9099, de Setiembre de 1933 se ha operado la caducidad de las respectivas promesas de compra-venta:

Juan Ramón Segobia Castro, solar 34 manzana 287, padrón 3969 parte.
Delicia Ortiz, solar 24, manzana 103, padrón 1377, parte ambos de planos del agrimensor U. Becca, inscriptos en la Dirección de Avalúos con los Nos.: 2.225 y 1.829, respectivamente y ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones.
Carlos Francisco Rosendo Sosa Franco, solar 23, manzana 99, padrón 1.881 parte, hoy padrón 1.885 parte.
Juan Nicolás Mitropulos Penco, solar 23, manzana 100, padrón 1.910 parte, hoy 1.911 parte.
Delicia Ortiz solar 19, manzana 94, padrón 1.816 parte.
Hugo Alfredo y Julio César Wilkins, solar 20, manzana 94, padrón 1.816 parte.
Emilio Bonamaison, solar 9, manzana 94, padrón 1.816 parte, estos cinco últimos solares referidos al plano del agrimensor Logaldo, de Abril de 1937, incripto en Dirección Avalúos con el No. 160 y ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones. — MANUEL BLANCO.
2) $1.680.00 15|pub. 13597 Jul.15-v.ag.8.

3—Convocatorias Comerciales

MOLINO PURITAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Molino Puritas S. A., para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día viernes 29 del corriente mes a la hora 16 en las oficinas de la Sociedad, calle Vidal y Fuentes 3092, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Marzo de 1966; 2o.) Remuneración del Síndico por el ejercicio transcurrido; 3o.) Elección de dos directores, de Síndico y de suplente de Síndico.

Para participar en esta Asamblea, los señores accionistas deberán proceder al registro de sus acciones en la forma dispuesta por los estatutos. — Montevideo, 12 de Julio de 1966. — El Directorio.
3) $ 864.00 8|pub. 13500 Jul.19-v.jul.28.

EL AGUARA S. A.

Convócase a los señores accionistas de El Aguará S. A., para la asamblea general ordi-

naria que tendrá lugar el 3 de Agosto de 1966, a la hora diez (10), en la Avda. Uruguay 920, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de balances y cuentas de resultados de los ejercicios 1962, 1963, 1964 y 1965; 2.o) Nombramiento de autoridades. — Montevideo, 15 de Julio de 1966. — El Directorio.

3) $ 240.00 5|pub. 13690 Jl.20-v.jl.26.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A. (MERCADO MODELO)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Primera y Segunda convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 29 de Julio de 1966 a las 20 horas, en primera convocatoria y en segunda, a las 21 horas, en el local social, (Mercado Modelo), calle Cádiz 3280, en la que se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Memoria y balance del ejercicio 1965|1966; 3.o) Dictamen del Síndico; 4.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos sociales, las asambleas se considerarán constituídas, cuando en ellas se halle representado más de la mitad del capital realizado

Si a la primera convocatoria no concurriese el número suficiente de accionistas indicado precedentemente, se realizará una segunda convocatoria con el número de accionistas que concurran. Una hora después de la indicada para la asamblea en la primera convocatoria, se considerará a ésta en segunda convocatoria.

Se hace presente a los señores accionistas, que para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha indicada para este acto, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Horario de Oficinas: de 8 a 11 horas. — El Directorio.

3) $ 1.152.00 8|pub. 13617 Jl.20-v.jl.29.

BANCO ESPAÑOL Y TERRITORIAL UNION DE BANCOS DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Español y Territorial - Unión de Bancos del Uruguay, para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local del Banco, calle 25 de Mayo 401, Esq. Zabala, el día jueves 4 de Agosto de 1966, a las 18 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de Junio de 1966, (Art. 14 de los estatutos); 2.o) Elección de cuatro Directores, (Arts. 25, 26 y 50); 3.o) Designación por el Presidente, de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, (Art. 24).

La elección de Directores, se hará por lista de votación la que deberá ser entregada a la Gerencia con cinco días de anticipación al de la celebración de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán depositar las acciones o el certificado bancario que las supla, en la Tesorería del Banco hasta la hora 16 del día 1.o de Agosto de 1966, (Art. 23). — Montevideo, Julio 22 de 1966. — La Secretaría.

3) $ 288.00 2|pub. 13896 Jl.22-v.jl.25.

LAVIERE VITACCA E HIJOS S. A.

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas, para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Julio de 1966, en la calle Ciudadela 1430, a las 18 horas, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

Designación del Directorio y Síndico, por renuncia de los anteriores.

Se previene que para asistir a la asamblea, deberá procederse como lo dispone el Art. 36 de los estatutos sociales, registrar con tres días por lo menos de anticipación, las acciones o certificados bancarios de depósito, en la Secretaría de la Sociedad. — Montevideo, Julio de 1966. — El Directorio.

3) $ 160.00 2|pub. 13893 Jl.22-v.jl.25.

BANCO DE SAN JOSE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio y conforme a lo establecido en el Art. 25 de los estatutos de la Institución, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 13 de Agosto, a las 10 horas, en el local del Banco, calle 18 de Julio 509, de la ciudad de San José. Orden del día:

A) Considerar la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del Síndico y distribución de utilidades; B) Proceder a la elección de tres titulares para integrar el Directorio y cinco suplentes y Síndico y dos suplentes.

De acuerdo al Art. 31 de los estatutos, es necesario depositar las acciones en las oficinas del Banco o sus Sucursales, recabando el certificado correspondiente al depósito, lo que deberá hacerse indefectiblemente tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea.

El último día hábil para llenar esa exigencia, será el miércoles 10 de Agosto. — Dr. Luis A. Sarazola, Presidente. — Atilio M. Zugasti, Secretario.

3) $ 336 00 3|pub. 13831 Jl.22-v.jl.26.

JOSE A. CASSARINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 28 de los estatutos sociales, el Directorio de José A. Cassarino S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Julio de 1966, a las 10 horas, en el local social de la calle Dante 2262, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para contralor de la asamblea y firmar el acta de la misma; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al 16 ejercicio terminado el 30 de Junio de 1965; 3.o) Elección de miembros de Directorio, titulares y suplentes, por los años 1966 al 1970, (Art. 11 de los estatutos); 4.o) Designación de Síndico titular y suplente por el ejercicio 1966|1967, (Art. 25 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado bancario que las acredite, con dos días de anticipación, como mínimo, al día fijado para la realización de la misma, (Art. 32 de los estatutos). — El Directorio.

3) $ 384.00 3|pub. 13813 Jl.22-v.jl.26.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Juan Guillermo Blengio Erasun; Angela Blengio de Iriñiz, Elma Blengio de Blengio y Celia Blengio Rotunno de Machado, en carácter de usuarios del sepulcro No. 197 del Cementerio del Buceo, solicitado trasladar al Osario General, procedentes de dicho sepulcro los siguientes restos: Aida Rossi de Frelcco, Lorenza Gorlari, Godofredo Blanchard, José Bermúdez Oloniz, Vicente Bonastre, Humberto Diana, Manuel Sarditti, Pascual Giglietti, Juan Bonastre, María Carlota Sanfilippo, Nicolás Carrano, Pintín Vicente, María Lucía F. de Díaz, Francisco Guerra, Antonio P. de Bergere, María Vasallo de Magistris, Raúl Pirotti, María Luisa de Sanfilippo, María Parghini de Pirotti, Carlos José Piñeyro González, Santina Lago de Balseiro, José Valle, Carlota Pirotto, Jacinta Porro de Carrano, Angela Pirotto de Silva, Juan Bonilla, Jacinto Carlos Diana, Juan Pessina, Miguel Permúdez, Mario Pranteill, Francisco Guerra, José Victorio S. Siri, Ubaldo Sanfilippo, Fernando Machini, Pedro Rafaniello, Víctor Fosana, Rosa Canal de Bonastre, Ricardo Piantelli, Juan Francisco Guerra, María Guerra, Un feto, Teresa Victoria Diana de Franco, Livia María Pirotti y Ezequiel Rogello Balseiro, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de octubre de 1965 — La Dirección.

4) $ 6.480 00 90|pub. 4566 Mar.23-v.ag.5.

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo los señores Ernesto Ghia, Paulina Pérez de Ghia y María Susana Ghia Pérez de Silva, usuarios del sepulcro 2364 del cementerio Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, los restos de PORFIRICO S. DE ROURA, EMMA MAINI, EMMA R. DE MAINI, ANGEL SPINGEO, LUIS PIRIZ, ANTONIO IGNACIO ROSSI, MANUEL VILLAR, ULISES ROUTIN, ILDA VILLAR, ROSA QUEVEDO DE PIRRO, JOSE L. PEROTTI, FRANCISCO ROUTIN, MATILDE ANDINA DE SPINGEO y RAFAEL TEMPONE, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de Abril de 1966 — La Dirección.

4) $3.600.00 90|pub. 8235 May 3-v.set.8.

CONCEJO AUTONOMO DE PANDO
NECROPLIS

Se emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el nicho individualizado con el No 115 que figura en los Registros de este Concejo a nombre de Rafael Hernández, estableciéndose un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha, para presentarse ante nuestras Oficinas. — Pando, 7 de Junio de 1966.

4) (C. C.) 30|pub. 31492 Jun.14-v.jul.26.

Se intima a todos los interesados sobre los restos sepultados en tierra y nichos Nos. 27, 131 y 54 en el Sector "Cementerio Viejo" de la Necrópolis Local, a que procedan a la inmediata reducción de los mismos, en el perentorio plazo de treinta días a partir de la fecha. Se advierte que, en caso de no hacerlo los restos serán reducidos por el Concejo, depositándose en el osario común. — Pando, 7 de Junio de 1966.

4) (C. C.) 30|pub. 31491 Jun.14-v.jul.26.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "JUAN ANTONIO PAGANINI y MARIA EMILIA CAPANDEGUY. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-137 año 1966) se hace saber que por resolución del 20 de mayo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Juan Antonio Paganini y María Emilia Capandeguy, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11709 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "José María Rodríguez Escalada contra ELSA VAZQUEZ PARDO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha v - 57 año 1966) se hace saber que por resolución del día 22 de Marzo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José María Rodríguez Escalada y Elsa Vázquez Pardo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 13 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $1 600.00 20|pub. 10649 Jn.8-v.jn.30. Jul.21-v.Jul.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 24 de mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALFREDO RAFAEL ECHEVARRIA y JULIA MELIDA CONFORTE DE ECHEVARRIA (Lo. 64, Fo. 276), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11407 Jun.16-v.jun 30. Jul.21-v.Ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 67, Fo. 194), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GILBERTO BOIONS ACTEDA y MARIA HERMENEGILDA ARTIGAS, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario

5) $ 1.280.00 20|pub. 11990 Jun.24-v.jun 30. Jul.21-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (68-56), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges OLGA QUINTAS FEIJOO y SOCILIO ALVAREZ DUARTE, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain Actuario.

5) $ 1.280 00 20 pub. 11872 Jn.23-v.Jn 30. Jl.21-v ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo 67 Fo. 255), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges THEODOR ALEXANDROVICH SCVOETZOFF y MIR-

TA CHOCA LOUZAN, y se cita a los interesados que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 10783. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $960.00 20|pub. 10651 Jn.8-v.jn.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 67, Fo. 189), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges AIDA LILA POMO AGUERREBERE y RUBEN GUILLERMO OROZCO RODRIGUEZ, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 11456 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: Sosa Carlos con ALICIA DIAZ de LUCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha V. 190|966), se hace saber que con fecha 11 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos María Sosa Sesto y Alicia Marta Díaz de Lucía.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Se habilitó el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Julio 13 de 1966. — Marta Soler de Darracq. Actuaria, adjunta.
5) $1.920.00 20|pub. 13557 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber a sus efectos, que con fecha 27 de Junio de 1966, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada entre FULCO YOLANDA contra RAMON TUNDISCO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que se habilitó la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $1.280.00 20|pub. 12669 Jul.5-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 4 de Octubre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Fernando Estévez Sotelo y María Celia Astesiano González.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 11828 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "PEDREDA DE IBARROLA, ALBA contra NERY IBARROLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 63, Fo. 160), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 12397 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges OSCAR DEAMBROSIO TROMBOTTI y NELIDA JUANA de VECCHI OTEGUI, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Lo. 63, Fo. 182), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 12167 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. don Juan R. Leites Pereira, dictado en autos caratulados: Campos de Irazoqui, María Blanca con José Ignacio Irazoqui. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 57. Fo 223), se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los nombrados María Blanca Campos de Irazoqui y José Ignacio Irazoqui, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 11804 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges FAIVE o FAIVE ZAME SUSTERMAN y EDZIA OLIWKOWIZC u OLIWKOWICZ, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Lo. 63, Fo. 504), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11047 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "FALCOMER, VITTORIO y MARIA del CARMEN ANCHAÑO de FALCOMER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 63, F.o 519)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas, constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 8 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 10864 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CALATAYUD y ERCILIA SILVEIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 6.o y concordantes de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 10863 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dicaada en autos: "ERSILA ALIDA ELSA c|CASTILLO, ESTEBAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha: F-258|966)", se hace saber que con fecha 10 de Mayo de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alida Elsa Ersila y Esteban Castillo. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 13860 Jl.22-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre SANTIAGO C. BLANCO y MARIA DOLORES CALCAGNO. (Ficha E. 2|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $1.280.00 20|pub. 12282 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAMON DOS SANTOS y EMA ALVEZ, (Ficha E. 299 _ 966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habilítase el Feriado Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $1.280.00 20|pub. 12721 J 1.6-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre SANTIAGO L. SAMUEL c|SARA TELIAS, (Ficha EO 162|66), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20|pub. 12123 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre WILSON MESIAS y MARY ALICIA BALLES, (Ficha E 168|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11926 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Germán A. Zorrilla de San Martín y Lidia E. Kuchta Sachko, (Ficha E. 157|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $1.280.00 20|pub. 11815 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre BENITO M. GRAZIANI y MANUELA R. MENDOZA (Ficha E 115|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11566 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre PASCASIO FERNANDEZ y MARIA MALVINA CLAVIJO (Ficha E-164|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20,pub. 10803 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARMEN S. LOPEZ y

SANTIAGO M. PEIRANO (Ficha E-237|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20|pub. 10804 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "JUAN ALBERTO CHICHMANIAN y ERCILIA del TRANSITO BARRIONUEVO Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-165|966) se hace saber que por resolución del 13 de junio de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Alberto Chichmanian y Ercilia del Tránsito Barrionuevo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7o. de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 13783 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "HECTOR DAVERIO y BLANCA MIRTA BAILLO. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha V-143; año 1966)", se hace saber que por resolución del 24 de Mayo de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Héctor Daverio y Blanca Mirta Baillo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 12122 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "Matilde Dolores Altamiranda con ENRIQUE FOCH DIAZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-56 año 1966) se hace saber que por resolución del 29 de marzo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Enrique Foch Díaz y Matilde Dolores Altamiranda, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11400 Jun.16-v.jun.30. Jul 21-v.Ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "WASHINGTON ROBERTO BERNAL y URBANA HUMBERTA del PUERTO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-166|966), se hace saber que por resolución del 20 de junio de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Washington Roberto Bernal y Urbana Humberta del Puerto, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7o. de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 13789 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 8 de junio de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAMIRO RODRIGUEZ LAMAS y MARIA PURA ALBUIN BARREIRO (Lo. 64, Fo. 221), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.280.00 20|pub. 12044 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 6 de mayo de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ELSA GALLO de CABEZAS y ROBERTO CABEZAS (Lo. 64, Fo. 199), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley N 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Mayo 26 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11708 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 2 de junio de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre HUGO GERMAN NIEVAS MANTERO y BLANCA AZUCENA MARTINEZ (Lo. 54, Fo. 239), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley No 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11149 Jun 14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 24 de junio ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MATILDE ALTMARK e ISAAC RUBINSTEIN. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de setiembre de 1946. Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 13331 Jul.13-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 10 de Junio de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANIBAL ANTONIO MERCADER ESTELA y MIRIAM o MYRIAM MABEL VARELA BURWOOD.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo, apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 11487 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 15 de abril ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada por los cónyuges COSME RAUL ESPINOSA y ROSA CASSARINO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 2 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11095 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: MONTERO, PARMENTIER contra MARIA CELIA SILVA, Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 62, F. 463), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 12166 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "FIGUEROA BONILLA, TOMAS y MARIA CELIA VELAZCO ALANIZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 10, Fo. 545), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11657 Jun.21-v.jun.30. Jul 21-v.Ag.5.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO GARCIA TORRADO y ALBA NELLY IGLESIAS, (57 - 539), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por 6o. de la ley 10.783. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 12270 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Oficina 7), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA DEICU y FREDY JOSE MOLINA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o de la Ley 10.783. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11360 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Crosa Montefiori, Jorge Isaías con BAYLEY MENDEZ, LUISA REINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F-248 de 1966), se hace saber que con fecha 28 de abril de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Isaías Crosa Montefiori y Luisa Reina Bayley Méndez. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783. Art. 7o.). — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11048 Jn.17-v.jn.30. Jl21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "JOURDAN DESPONTS, GUIDO ALFREDO y SICILIA CHOCHO, SOFIA ELISA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 287|966), se hace saber que con fecha 27 de mayo de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guido Alfredo Jourdan Desponts y Sofía Elisa Sicilia Chocho.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, Junio 7 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11399 Jun 16-v.jun.30. Jul 21-v.Ag.2.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: "María Gerarda Burgos con MANUEL DOMINGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 30, Fo. 591), se hace saber que por resolución del 23 de octubre de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal y bienes existentes entre los cónyuges María Gerarda Burgos y Manuel Domínguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Junio 9 de 1966. — Horacio F. Caillabet, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11606 Jun.21-v.jun.30. Jul 21-v.Ag.5.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, doctor Francisco Jardí Abella, en autos: Pedro Martínez Rondán contra María Teresa Urrutia. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo 1, Fo. 27), se hace saber que con fecha 10|3|66, se decretó la disolución y liquidación de la

sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Martínez y María Teresa Urrutia.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo .o. de la ley 10 783. — Melo, Abril 11 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 11840 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por auto de fecha 27 de mayo último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO RICARDO ROTH MATTER y HORTENSIA IRIS SILVA VERA, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 10 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11962 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: Alcides Baltasar Rodríguez Piñeyro contra HORTENCIA SANTANA FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 45, Fo. 169), se hace saber al público que con fecha 21 de Junio ppdo., se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alcides Baltasar Rodríguez Piñeyro y Hortencia Santana Fernández y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946.

A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la presente Feria Judicial. — Durazno, Julio 12 de 1966. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria, adjunta.

5) $1.920.00 20|pub. 13593 Jul.19-v.ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto del treinta de noviembre del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los bienes existentes entre Francisco Fernández y Gregoria Arocena Lemus, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7o. Ley No. 10.783. — Florida, 13 de Abril de 1966 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) $960.00 20|pub. 10616 Jn.8-v.jn.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: Dide, Telmo y Nelda del Puerto de Dide. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 34, Fo. 208), se hace saber que por resolución de fecha 1o. de los corrientes, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Telmo Dide y Silvia Nelda del Puerto de Dide, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Junio 13 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 11793 Jun.22-v.jun.30. Jul 21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de Marzo del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO PEREZ CLAVIJO y MARIA NELLY TEIJEIRO. (Lo. 15, Fo. 64), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días (artículo 7.o Ley N.o 10.783). — Maldonado, 20 de Abril de 1966. — Alberto Márquez Rimoldi, Act.

5) $960.00 20|pub. 12940 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de fecha 8|VI|966 se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JORGE LAVALLEJA CRUZADO y NELLY PEREZ, citándose a los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Maldonado, 16 de Junio de 1966. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.

5) $860.00 20|pub. 12941 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada el 12|V|966, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos SABINO ANTONIO GUTIERREZ y MARIA RAMONA RIVERO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Maldonado, 2 de Junio de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) $ 960.00 20|pub. 12021 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que en fecha 20 de mayo último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos CARLOS CAYETANO FUNES CUADRADO y VYLMA NELIA NUÑEZ URIARTE (Lo. 15, Fo. 153), citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. Ley No. 10.783. — Maldonado, 1o. de Junio de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 11333 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "RODOLFO JOSE FRASCHINI TOGNOLA c|EVE NORA J. RIZZI FIGUEREDO de FRASCHINI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 25, F.o 295, N.o 261)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo José Fraschini Tognola y Eve Nora J. Rizzi Figueredo, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Junio 8 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11190 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "WALTER MARTINEZ y ROSA GANCHAROV DE MARTINEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 15, Fo. 65), se hace saber que con fecha 27 de Mayo de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Walter Martínez y Rosa Gancharov de Martínez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 15 de Junio de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 12336 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Rosa Elena Abraham de Romero contra HUGO YAMANDU ROMERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 15 Fo. 94 No. 376), se cita y emplaza a don Hugo Yamandú Romero, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, como asimismo en el expediente: "Rosa Elena Abraham de Romero contra Hugo Yamandú Romero. Auxiliatoria". (Lo. 15 Fo. 94 No. 377), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, en ambos juicios. Se hace constar que fue habilitada la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de su publicación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 30 de Junio de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) (R 20|4|55) 30|pub. 31705 Jl.8-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMER INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que, con fecha Mayo 27 de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FRANCISCO FERREIRA y MARIA DIAZ. (Lo. 20, Fo. 5), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto, por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Junio 13 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) $1.280.00 20|pub. 13276 Jl.21-v.ag.17

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "VALERIO MARCO y LUCIANA RODRIGUEZ de MARCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 24 de mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Valerio Marco y Luciana Rodríguez. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 Ley 18 de Setiembre de 1946). Se hace constar que esta disolución se tramita conjuntamente con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, Junio 6 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.

5) (R.20|4|55) 20|pub. 31545 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Antonia Rodríguez Sotto de Rosales contra DAVINSON ROSALES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha veinte de Junio de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Antonia Rodríguez Sotto de Rosales y Dávinson Rosales. En consecuencia se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 Ley 18|Set.|946). A los efectos del curso de las publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó Junio 23 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.

5) $1.920.00 20|pub. 12435 Jun.30-v.jul.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de 26 de Abril de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RICARDO SARALEGUI y FAUSTINA ORGA, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, Mayo 5 de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

5) $ 640.00 20|pub. 11204 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

6—Disoluciones de Sociedades

Se comunica al comercio y al público que por convenio del 17 de Mayo de 1966, se disolvió la sociedad ANSUBERRO Y HERRERA, integrada por Alba Amato de Ansuberro y Luis Alberto Herrera.

Acreedores presentarse en 25 de Mayo 477, Esc. 46, (Cr. A. Martínez). — Ley 26|9|904.

6) $ 640.00 20|pub. 12666 Jl.5-v.ag.2.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "Miguel Maffuchi con OLGA ETCHEBARNE. Divorcio por causal" (Ficha D-317 año 1964), se cita, llama y emplaza a Olga Etchebarne, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

7) $ 1.920.00 30|pub. 12031 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Elizabeth Judith Rozshazy contra ROBERTO ZELLER. Divorcio por causal" Ficha D 39 año 1966) se cita, llama y emplaza a don Roberto Zeller, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se se-

guirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 5 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $1.920.00 30|pub. 10629 Jn.8-v.jn.30. Jul.21-v.ago.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: PEDRO EUDOSIO RIVAS contra MARIA ANGELA MELCON. Divorcio, (Lo. 56. Fo. 532), se cita, llama y emplaza a María Angela Melcón para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
7) R.20|4|55 30|pub. 31404 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a DORIS MIREYA MORENO, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en los juicios de divorcio (Ficha: D 112-966) y en el de auxiliatoria de pobreza (Ficha: D 110-966), iniciados por su esposo Felipe Pascaretta. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
7) (R.20|4|55 30|pub. 31569 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "CECILIO ACOSTA c|CELIA RODRIGUEZ. Divorcio, (Ficha E-17)", se cita, llama y emplaza a doña Celia Rodríguez, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derechos en los referidos autos y en los caratulados: "Acosta Cecilio c|Rodríguez Celia". Auxiliatoria pobreza, (Ficha D-1820), y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31356 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a MIGUEL LABORDA GARCIA, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o. piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa María del Pilar Barris D'Angelo (Ficha D-223 de 1964). — Montevideo, Setiembre 3 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
7) $ 1.920.00 30|pub. 13688 Jul.21-v.set.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: MANTARAS DELIA contra LUIS HERIBERTO RAMIS. Divorcio. (s|v. E. 56|1966), se cita y emplaza al demandado Luis Heriberto Ramis, para que comparezca ante este Juzgado, Cerrito 586, a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de Mayo de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) R.20|4|55 30|pub. 31265 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MUSCO, CARMEN CATALINA contra SILVIO ARGENTI. Divorcio, (Lo. 41, Fo. 99), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Silvio Argenti Pistorio, para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa y se llenará el requisito de la conciliación. — Colonia, 25 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
7) $1.920.00 30|pub. 12324 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: Sánchez Davezac Leonel William contra Susana Santos Amorín. Divorcio por causales, (21 - 615), se cita, llama y emplaza a Susana Santos Amorín de Sánchez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Se hace constar que esta publicación deberá efectuarse con lo dispuesto por la resolución del Consejo Nacional de Gobierno, del 20|IV|955. — Rocha, 9 de Mayo de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.
7) R.20|4|55 30|pub. 31563 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

8–Emplazamientos

A. N. C. A. P.
Se cita y emplaza al funcionario señor Pablo R. López Caraballo para que, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 13 de la Reglamentación de Asistencia, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Departamento de Portland bajo apercibimiento de que si no lo hace, se tendrá por abandonado el cargo según lo preceptuado en la norma Administrativa citada. — Departamento de Personal, División Contralor.
8) (C. C.) 3|pub. 31785 Jul.21-v.jul.25.

SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)
SANITARIAS DE LESTADO (O. S. E.)
Atento a lo preceptuado en el artículo 2do. del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de Octubre de 1929, se emplaza a la señorita ANA MARIA VALDEZ, C. Cívica N.o A X A 8285, para que comparezca dentro del tercer día de notificado de la presente, a reanudar sus tareas en el Organismo, en su defecto, aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — División Personal.
8) - (C.C.) 3|pub. 31796 Jl.22-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE ADUANA
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Fernández, Gaspar y otros contra ESPAITA, ISMAEL. Contrabando". (Ficha 2267|965), se cita, llama y emplaza a Ismael Espaita, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de proceder en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a trece de Junio de mil novecientos sesenta y seis. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
8) $640.00 10|pub. 12534 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "CASTILLA, HORACIO. Ratificación de Guarda, (Lo 14. F.o 697)", se cita, llama y emplaza a SUSANA MERCEDES ORTIZ BASUALDO o SUSANA MERCEDES ORTIZ BASUALDO DE CASTILLA, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de Abril de 1966. — Alberto Marqués Rinaldi, Actuario.
8) $ 1.440.00 30|pub. 11334 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO
EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos: Fiscal Letrado Departamental cor sucesión JOAQUIN AYRALA. Cobro de Contribución Inmobiliaria, (Padrón No. 2982), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Joaquín Ayrala y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección, manzana catastral No. 213, padrón urbano No. 2982, con frente al Este a calle Ibicuy (hoy República Argentina), cuya puerta de entrada está señalada con el No. 855, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de Mayo de 1966. — Alda V. Thevenet de Andreu, Juez de Paz.
8) (D.21|7|34) 15|pub. 31618 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos: Fiscal Letrado Departamental con sucesión LUIS AVILA. Cobro de Contribución Inmobiliaria, Padrón 3803, se cita, llama y emplaza, a los sucesores de Luis Avila y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en ésta sección, manzana catastral No. 332, padrón urbano No. 3803, con frente al Sur a calle Paraguay, cuya puerta de entrada está señalada con el No. 329, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 30 de Mayo de 1966. — Alda V. Thevenet de Andreu. Juez de Paz.
8) (D.21|7|34) 15|pub. 31619 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber el fallecimiento de FERNANDO VILLAMIL, citándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, con los justificativos de su parentezco, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia. — Tacuarembó, Junio 21 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
8) $960.00 20|pub. 13006 Jl.21-v.ag.3. Ag.22-v.set.5.

9–Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones
Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta No. 14. Tramo: Carmen - Sarandí del Yí.
Ubicada en la Décima Sección Judicial del Departamento de Durazno.
Expediente No. 6.536.
Propiedad de Río Bamba S. A.
Padrón No. 4.681, (parte).
Area: 33 Hás. 2.213 metros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, 11 de Julio de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 31759 Jul.15-v.jul.27.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta No. 10. Tramo: Solís Chico - La Tuna.
Ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente No. 5.683.
Propiedad de Luisa Cerlani.
Padrón No. 630.
Area: 239 metros cuadrados 40.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, 11 de Julio de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 31755 Jul.15-v.jul.27.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta No. 27. Tramo: Tres Puentes - Moirones.
Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Rivera.
Expediente No. 6.209.
Propiedad de Graciano Erramun Poggi.
Padrón No. 1.235.
Area: 23 Hás. 0592.8161.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, 11 de Julio de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 31760 Jul.15-v.jul.27.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta No. 14. Tramo: Durazno - Trinidad.
Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Flores.
Expediente No. 6.195.
Propiedad de Jorge Seré Ibarra, Suc.
Padrón No. 596 (parte).
Area: 10 Hás. 8.599 metros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, 11 de Julio de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 31761 Jul.15-v.jul.27.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No. 12. Tramo: Florida - San Ramón.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida.
Expediente No. 6.908.
Propiedad de José Torres.
Padrón No. 9.890, (parte).
Area: 1 Há., 3.514 metros cuadrados.
Ruta No. 12. Tramo: Florida - San Ramón.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida.
Expediente No. 6.904.
Propiedad de Estancias Cassarino S. A.
Padrón No. 653, (parte).
Area: 12 Hás., 9.927 metros cuadrados.
Ruta No 12. Tramo: Florida - San Ramón.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida.
Expediente No. 6.911.
Propiedad de Suc. Marcos Rafael Anza.
Padrón No. 654, (parte).
Area: 7.505 metros cuadrados.
Ruta No. 12. Tramo. Florida - San Ramón.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida.
Expediente No. 6.904.
Propiedad de Raúl Cuello.
Padrón No. 5.482 (parte).
Area: 4 Hás. 8 890 metros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, 29 de Junio de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 31757 Jul.15-v.jul.27.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta No. 54. Tramo: Manantiales - Ruta No. 12.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente No. 6.815.
Propiedad de Ernesto Janavel.
Padrón No 3.265. (parte).
Area: 6 Hás., 3.651, metros cuadrados.
Ruta No. 54. Tramo: Manantiales - Ruta No. 12
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente No. 6.851.
Propiedad de Juan P. Michelin Salomón.
Padrón No. 4.809 (parte).
Area: 2 Hás., 2.724 metros cuadrados.
Ruta No. 54. Tramo: Manantiales - Ruta No. 12
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente No. 6.814.
Propiedad de Juan Manuel Pontet.
Padrón No. 3.266 (parte).
Area: 2 Hás., 4.532 metros cuadrados.
Ruta No. 22. Tramo: Tarariras _ Empalme Ruta No. 21.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente No. 6.625.
Propiedad de Suc. Baldomera M. de Criado Pérez.
Padrón No. 4.873 (parte).
Area: 2.706 metros cuadrados 64.
Ruta No. 54. Tramo: Manantiales - Ruta No. 12
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente No. 6.828.
Propiedad de Bruno Ricardo Talmón.
Padrón No. 15.489, (parte).
Area: 5.914 metros cuadrados.
Ruta No. 54. Tramo: Manantiales - Ruta No. 12.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente No. 6.831.
Propiedad de Elida Talmond de Roland.
Padrón No. 15.487 (parte).
Area: 3 Hás. 1.910 metros cuadrados.
Ruta No. 54. Tramo: Manantiales - Ruta No. 12.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente No. 6.787.
Propiedad de Víctor Fierro.
Padrón No. 3.012 (parte).
Area: 4 Hás., 6.938 metros cuadrados.
Ruta No. 54 Tramo: Manantiales - Ruta No. 12.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente No. 6.791.
Propiedad de Prudencio Vital Saavedra.
Padrón No. 6.824 (parte).
Area: 1 Há., 2.623 metros cuadrados.
Ruta No. 106 Tramo: Cerro de las Armas - Colonia Miguelete.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente No. 6.943.
Propiedad de José M. Mendoza Sanguinetti.
Padrón No. 10.050 (parte).
Area: 1 Há., 1.764 metros cuadrados.
Ruta No. 54. Tramo: Manantiales - Ruta No. 12.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente No. 6.852.
Propiedad de Enrique Rostan.
Padrón No. 3.305 (parte).
Area: 6 Hás., 4.462 metros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, 29 de Junio de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 31758 Jul.15-v.jul.27.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta No. 39. Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.745.
Propiedad de Tarcila Carlota Odizzio.
Padrón No 9.450 (parte).
Area: 0 Há., 1.655 metros cuadrados 24.
Ruta No. 39. Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.779
Propiedad de Elda Machado de Chocho.
Padrón No. 2.595 (parte).
Area: 196 metros cuadrados 42.
Ruta No. 39. Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.778.
Propiedad de Dolores E. S. de Segovia.
Padrón No. 4.813 (parte).
Area: 0 Há. 1.849 metros cuadrados 47.
Ruta No. 39. Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 7.011.
Propiedad de Omar Artigas Machado Techera
Padrón No. 1.919 (parte).
Area: 9 Hás. 0455 metros cuadrados 45.
Ruta No. 39. Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.747.
Propiedad de Angel San Martín Rodríguez
Padrón No. 5.228 (parte).
Area: 0 Há. 1.087 metros cuadrados 20.
Ruta No. 39 Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.777.
Propiedad de Suc. Ramón Machado.
Padrón No. 5.694.
Area: 0 Há., 2.394 metros cuadrados 73.
Ruta No 39 Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.744.
Propiedad de Antonio A. Odizzio Revilla.
Padrón No. 2.618 (parte).
Area: 0 Há., 6.604 metros cuadrados 34.
Ruta No. 39. Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.798.
Propiedad de José Benito Guadalupe.
Padrón No. 1.904 (parte).
Area: 2 Hás., 4.660 metros cuadrados 67.
Ruta No. 60. Tramo: Minas - Pan de Azúcar
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.052.
Propiedad de Gabriel Abal.
Padrón No. 1.107 (parte)
Area: 2 Hs., 0281 metros cuadrados 10.
Ruta No. 10. Tramo: Accesos al Puente s/ Ao. Solís Grande.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.078
Propiedad de Werner Rock.
Padrón No. 5.961. (parte)
Area: 2.345 metros cuadrados 81.
Ruta No. 9. Tramo: Ao. Solís Grande - Pan de Azúcar
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado
Expediente No. 6.370
Propiedad de Luis Gropeso.
Padrón No. 5.942 (parte)
Area 1.399 metros cuadrados
Ruta No. 39. Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.776.
Propiedad de Ildemar Rodríguez Santos.
Padrón No. 1.918 (parte).
Area: 0 Há., 1.021 metros cuadrados 45.
Ruta No. 10. Tramo: Accesos al puente sobre Ao. Solís Grande
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado
Expediente No. 6.079.
Propiedad de Gertrude A. Sige de Stanham e hijos.
Padrón No. 6.435 (parte).
Area: 2.699 metros cuadrados 98.
Ruta No. 39. Tramo: San Carlos - Aiguá.
Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente No. 6.805.
Propiedad de Angel y Elisa San Martín.
Padrón No. 1.902 (parte)
Area: 0 Há. 3.989 metros cuadrados 11.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, 11 de Julio de 1966.
9) (C.C.) 8|pub. 31756 Jul.15-v.jul.27.

JUZGADO LTDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno. dictado en los autos caratulados "Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado con Propietario del inmueble Padrón No 606. Expropiación del inmueble padrón No. 606" (Lo. 24, Fo 835). se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 606 (seiscientos seis) ubicado en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó o a sus sucesores a título particular o universal, al Ministerio Público y Fiscal para el caso de tener derecho sobre el bien el Estado y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados. dentro del término de cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 23 de Marzo de 1966. — Esc. Nelly Favier de Asiner ,Actuaria Adjunta.
9) $ 1.920.00 20|pub. 11559 Jun 20-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas con Sucesores de MELCHORA CIDADE DE LUCAS Expropiación, (L.o 34, F.o 157). se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Melchora Cidade de Lucas y a todos los que se consideren con derecho al bien expropiado, para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente y con el que se proseguirán los procedimientos. — Minas, Mayo 10 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
9) (C.O.) 10|pub. 31574 Jn 23v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Francisco Jardí Abella, dictada en autos: Ministerio de Obras Públicas contra RAIMUNDO y NELIDA RODRIGUEZ. Expropiación. (Lo. 36, Fo. 57, No. 290), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 8 249. ubicado en la quinta sección judicial del Departamento de Florida, a él o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Raimundo y Nélida Rodríguez, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Florida, 20 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. adjunta.
9) (C.C.) 10|pub. 31628 Jun.29-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.1o.

10–Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se dictó resolución por dicho Juzgado declarando en estado de incapacidad a don TOMAS VITUREIRA, designándose Curadora del mismo, a su sobrina Haydeé Kluge, a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha 6 del actual. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
10) $ 480.00 10|pub. 11873 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 57. Fo. 3), se hace saber que por resolución de fecha 4 de agosto de 1965, se declaró incapaz a María Blanca Berlingeri de Varela y se designó curador definitivo de la misma al curador interino Rafael Antonio María Varela Berlingeri. — Montevideo, Marzo 24 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
10) $ 480.00 10|pub. 11963 Jun.24-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Sucesiones de GERONIMO DE AMILIVIA y Otros. Hoy Incapacidad" (Lo. 57, Fo. 291), se hace saber que por resolución No. 3841 del día 13 de setiembre de 1965 se discernió el cargo de curador del incapaz Alberto Amilivia al señor Edme Errasquin, quedando este su-

jeto a las obligaciones legales e investido de las facultades que señala el Código Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
10) $ 640.00 10|pub. 13784 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 27|5|66, se declaró en estado de incapacidad a Samuel Ferrand Astengo, designándose curadora del mismo a su cónyugé Ana Isabel Capella y Pons de Ferrand, a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
10) $480.00 10|pub. 11814 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que por auto No. 6595 de mayo 27 de 1966, se decretó en estado de incapacidad a la señora PAULINA RODRIGUEZ de CASTERES designándose curadora de la misma a María Emilia Rodríguez Barreto de Sosnovsky (F. C. 1169 de 1965). — Montevideo, Junio 17 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
10) $ 480.00 10|pub. 13774 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDU DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ANUNCIA SOFIA GENTILE. Incapacidad". (Lo. 24, Fo. 302, N.o 446), se hace saber que por resolución N.o 2338 del 14 de Mayo de 1965, se declaró en estado de incapacidad a doña Anuncia Sofía Gentile, designándose curadora de la misma a su hermana legítima doña Aída Pilar Gentile. Esta gestión se halla auxiliada de pobreza. — Paysandú, Mayo 9 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 31678 Jl.21v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "FRANCISCA NAVARRO DE SEVERO. Incapacidad". (Lo. 1, Fo. 81), se hace saber que se ha declarado en estado de presunta incapacidad a Francisca Navarro de Severo, designándose curadora interina de la misma a doña Alba Severo Navarro, a quien se le discernió el cargo. — Rivera, 14 de Junio de 1966. — Hugo Wallusche, Actuario
10) $480.00 10|pub. 12747 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad doña ROSA FILOMENA FONTES TEIBO DE DOBARAN, habiendo sido designado curador de la misma, don Antonio Dámaso Dobarán Fontes. — Rocha, 13 de Abril de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.
10) $320.00 10|pub. 13358 Jl.21-v.ag.3.

11–Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "NOBLE OXLEY, GILBERTO. Título Escribano". (Lo. 1, Fo. 519), se hace saber que en este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Gilberto Noble Oxley, domiciliado en Zabala 1379, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano ofrezco la deposición de Manuel Mesa y Eladio Fernández, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. — Gilberto Noble Oxley. — Bremen Caballero Brandi. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain, Act.
11) $640.00 10|pub. 12859 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: 'FERNANDEZ, ELADIO. Título Escribano'. (Lo. 1, Fo. 519), se hace saber que en este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Eladio C. Fernández Strona, domiciliado en Zabala 1379, expone: Que optando al título de Escribano, solicita se interrogue a Gilberto Noble y Manuel Mesa, según estilo. — Eladio C. Fernández Strona. — C. Buela Acosta y Lara. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $640.00 10|pub. 12360 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. ROSA MARIA MARTINS FERREYRO de LARRAÑAGA, con domicilio en la calle Tacuarembó 1679, optando a los títulos de Escribano y Procurador, solicita se tome declaración de María Gloria Zabalza y María Asunción Ospitaleche sobre mis costumbres morales, expidiéndose testimonio. — Rosa Martins de Larrañaga. — Bernardo Durán Harley". — Montevideo, Junio 23 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $ 640.00 10|pub. 13691 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14o. Turno. MARIA GLORIA ZABALZA MAIZ, con domicilio en la calle Ramón y Cajal 2540, optando a los títulos de Escribano y Procurador, solicita se tome declaración de Mireya Montemurro y Clotilde Brescia, sobre mis costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — María Gloria Zabalza. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $ 640.00 10|pub. 13783 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno. CARMEN VICENTA LAPETINA ROURE, constituyendo domicilio en Buenos Aires 498, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador y Escribano, ofrece la declaración testimonial de Noemí Buenafama Mendoza y Susana Queirolo de Mondana, domiciliadas en Joaquín Nuñez 2713, para informar sobre mi vida y costumbres, expidiéndosele testimonio. — Carmen Lapetina Roure. — Gladys M. Bossio. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 12111 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Catorce Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante ese Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Catorce Turno. FEDERICO BOUZA DEL RIO, domiciliado en Dante 1825, expresó que optando por el título de Procurador, ofrezco el informe del Federico Arralde y de Raúl Lago, sobre mi vida y costumbres. — Federico Bouza Del Río. — Pablo Boggiano, Abogado Esc. — Montevideo, Junio 6 de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.
11) $ 640.00 10|pub. 11853 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. GERARDO TURTURIELLO, domiciliado en T. y Tres 1356, esc. 21, al señor Juez dice: que optando al título de Procurador, pide se interrogue sobre su vida y costumbres a Gonzalo Seré y Mario Tissoni, a quienes presentaré. Cumplido se expida testimonio. — Gerardo Turturiello". — Montevideo, Junio 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 480.00 10|pub. 13782 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "SILVIA ROMERO, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1712, 1er. piso, optando por el título de Procurador, pide se tome declaración sobre su vida y costumbres a Elsa Machado y Emilio Siniscalco, expidiéndose testimonio. — Silvia Romero. — Baltasar L. Mut, Abogado". — Montevideo, Junio 28 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 480.00 10|pub. 13763 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor don Ricardo Félix Basso, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: MARIA NATIVIDAD MUÑOZ MOREIRA, constituyendo domicilio en la calle La Paz 1766, al señor Juez, dice: Que debiendo optar al título de Procurador y Escribano, ofrece la declaración testimonial de Blanca Lydia Sosa de López y Hermes Jesús López González, ambos con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1488, tercer piso, para informar sobre mi vida y costumbres y que oportunamente se me expida testimonio. — María N. Muñoz M. — Graziela de la Rosa Lapetina, Escribana. — Montevideo, Junio 24 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $800.00 10|pub. 12512 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
EDUARDO SANCHEZ, domiciliado Yaro 1277, optando al título de Procurador, pido: Se interrogue a Rubens Combe y Mario Rossi, sobre mi vida y costumbres y expida testimonio. — Eduardo Sánchez Camelli. — Rodolfo Canabal, Abogado. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $480.00 10|pub. 12524 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
RUBENS COMBE, domiciliado Yaro 1277, optando al título de Procurador, pide: Se interrogue a Eduardo Sánchez y Ruben Mele sobre mi vida y costumbres y se expida testimonio. — Rubens Combe. — Rodolfo Canabal, Abogado. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $480.00 10|pub. 12523 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 58, F.o 122), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARTA ALONSO FREIRIA, domiciliada en 18 de Julio 973, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Escribano y Procurador, ofrezco la deposición de Lola Viña y Carlos Cabrera, acerca de mi vida y costumbres". — Marta Alonso. — Roberto A. Rodríguez Pioli, Abogado. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 640.00 10|pub. 11874 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber al público, que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. — MARINA DELLEPIANE TORTOSA, domiciliada en Paysandú N.o 1118, digo: Que aspirando optar al título de Procurador y Escribano Público, propone a los testigos Juan Sepúlveda y Margarito Albornoz, quienes declararán (artículo 381 del Código de Procedimiento Civil) sobre la vida y costumbres de la suscrita. — Marina Dellepiane. — Nelson Alonso, Abogado. — Rivera, 27 de Junio de 1966. — Amelia Da Rosa, Act.
11) $640.00 10|pub. 12734 Jl.21-v.ag.3.

12–Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LICITACION PUBLICA No. 673
Primer y Segundo Llamados

Llámase a licitación pública para el suministro de cal hidratada, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposiciones de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2do. piso) al precio de $60.00.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina, para el primer llamado el día 3 de Agosto de 1966, a la hora 15 y 30, de no haber el número suficiente (tres proponentes) el segundo llamado se efectuará el día 12 de Agosto de 1966, hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31764 Jul.19-v.jul.27.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación Pública No. 31|65: Lavados y planchados de ropa para coches dormitorios, etc. Segundo llamado.
Apertura: Agosto 3 de 1966 a la hora 15.
Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en

los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2o. piso, donde pueden también adquirirse los pliegos respectivos dentro de las 13 y 17 horas.
Por más información, teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 31783 Jul.21-v.ag.3.

PEDIDO DE PRECIOS No. 14|66

Plomo virgen y estaño en lingotes, primer y único llamado, plaza.
Apertura: Agosto 3 de 1966 a la hora 14.
La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, por más información: teléfono: 9 09. 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31760 Jul.19-v.ag.1o.

Licitación Pública No. 22|63: Leña en rolos para diversos usos.
Quinto llamado.
Apertura: 10 de agosto de 1966 a la hora 14.
Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2o. piso, donde pueden también adquirirse los pliegos respectivos dentro de las 13 y 17 horas. Por más información teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 31763 Jul.15-v.jul 29

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Tercer Llamado.

No. 26.886: Impresión, encuadernación y presentación de los dos Apéndices Nos. 1 de la "Sistematización Orgánica de Leyes y Decretos y Decretos - Leyes y de Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo".
Apertura: jueves 4 de agosto de 1966.
Hora: 15.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo con el Pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, 1er piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C. C.) 10|pub. 31787 Jul.21-v.ag.3.

Primer y Segundo Llamados

No. 26.986: Adquisición de cincuenta portafolios de cuero.
Primer llamado: Miércoles 3 de agosto de 1966.
Hora: 15.
Segundo llamado: Miércoles 3 de agosto de 1966.
Hora: 16.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, 1er piso, donde podrá retirarse en horas hábiles de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C. C.) 10|pub. 31788 Jul.21-v.ag.3.

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primeros y Segundos Llamados

No. 26.975: Adquisición de 2.000 blocks fórmulas No. 1113.
Primer llamado: Lunes 1o. de agosto de 1966.
Hora: 14.
Segundo llamado: lunes 1o de agosto de 1966.
Hora: 15.
No. 26.978: Adquisición de 500 blocks fórmulas No. 1457.
Primer llamado: Lunes 1o. de agosto de 1966.
Hora: 16.
Segundo llamado: lunes 1o de agosto de 1966.
Hora: 17.
Estas licitaciones se realizarán de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, 1er piso, donde podrán retirarse todos los días en horas hábiles de oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los oferentes que concurran al acto, los días y horas indicados. — Proveeduría General.
12) (C. C.) 10|pub. 31754 Jul.15-v.jul.29.

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer y Segundo Llamado

No. 26.970 Adquisición de película positiva para microfilm.
Primer llamado: miércoles 27 de Julio de 1966, hora 15.
Segundo llamado: miércol 27 de Julio de 1966. hora 16.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse en horas hábiles de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 31722 Jul.12-v.jul.26.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL — SECCION COMPRAS
Año 1966
(Primer y Segundo llamados)

Lic. 83|66. — Adq. de precintos.
Apertura: 3 de Agosto de 1966, a las 16 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 10 de Agosto de 1966, a las 15 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo, de 8 a 12 y de 13 a 19 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753
12) (C.C.) 3|pub. 31790 Jl.22-v.jl.26.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION No. 6|66
Primer llamado

Se llama a licitación pública para la contratación de camiones de 5 (cinco) toneladas, para el transporte de sacas y efectos postales, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central de Correos, 3er. piso) los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 25 de julio de 1966 a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Julio de 1966. — La Secretaría General.
12) (C. C.) 6|pub. 31753 Jul.15-v.jul.25.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos.
Martes 2 de Agosto de 1966.
Hora 14. Lic. No. 454. Suministro de leña, periódica, plaza, segundo llamado.
Hora 14 y 30. Lic. No. 513. Tapones de goma, precintos y venulas para tubos, plaza, primer llamado.
Martes 9 de Agosto de 1966.
Hora 15. Lic. No. 510. Alpargatas y zapatillas, plaza, primer llamado.
Hora 15 y 30. Lic. No. 511. Ropa confeccionada, frazadas, banderas, etc. plaza, primer llamado.
Hora 16 y 30. Lic. 512. Tejidos, plaza, primer llamado.
Martes 16 de Agosto de 1966.
Hora 14. Lic. No. 467. Alcaloides, Cif y plaza, cuarto llamado.
Pedido de precios del día miércoles 3 de Agosto de 1966.
Hora 15 y 30. P. P. No. 286. Artículos de molino, periódica, plaza, segundo llamado.
Hora 16. P. P. No. 287. Lavado y planchado de ropas, periódica, plaza, segundo llamado.
Hora 16 y 30. P. P. No. 279. Techado y remodelación en las terrazas del Servicio de Ginecología, salas 7 y 8 del Hospital Pereira Rossell, plaza, tercer llamado.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos nueve diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana.
Para los pliegos y propuesta respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avda. 18 de Julio 1892, tercer piso. — Montevideo, 19 de Julio de 1966. — Aviso No. 781.
12) (C.C.) 2|pub. 31797 Jul.22-v.jul.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 17|966
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública por primera vez para el "Corte con o sin descepado (arranque de raíz) de los árboles propiedad de la Dirección de Vialidad del M. O. P. que marginan la Ruta 8 entre los kms. 68 y 104".
Pliego de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2o. piso.
Apertura de propuestas día 3 de agosto de 1966 a las 16 y 30 horas.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes a la recepción y apertura de propuestas en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 5 de agosto de 1966 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 14 de Julio de 1966. — La Dirección.
12) (C. C.) 7|pub. 31779 Jul.21-v.jul.29.

LICITACION PUBLICA No. 9|966
Tercer llamado

Se llama a licitación pública por tercera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 4: Paysandú - Prolongación desde terminación carretera actual próximo a Puente sobre Río Queguay en Paso Andrés Pérez hacia el Norte y Puente sobre Río Queguay Chico en Paso de las Piedras. Tramo Andrés Pérez - Cañada del Pueblo, entre las progresivas 25 km. 919 32 y 32 km. 300.00. Nal. 16 Plan de Obras Públicas 1962".
Pliegos, Especificaciones Particulares y Planos en Departamento II, Estudios, 5o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2o. piso.
Apertura de propuestas día 1o. de agosto de 1966 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 15 de Julio de 1966. — La Dirección.
12) (C. C.) 7|pub. 31780 Jul.21-v.jul 29.

LICITACION PUBLICA No. 12|963
Segundo Llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras: "Ruta 20: Río Negro - Tramo comprendido entre Arroyos Tres Arboles y proximidades del Pueblo Grecco y Puentes sobre Arroyos Tres Arboles, Islas de Argüello, Rolón y Tala (Tramo de terminación de la Ruta) Nal. 3, Plan de Obras Públicas 1962".
Pliegos, Especificaciones Particulares y Planos en Departamento II, Estudios, 5o piso, previo depósito de su importe en Tesorería. 2o. piso.
Apertura de propuestas día 4 de agosto de 1966 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 15 de Julio de 1966. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 31781 Jul.21-v.ag 3.

LICITACION PUBLICA No. 10|966
Tercer llamado

Se llama a licitación pública por tercera vez para la "Adquisición de gravilla destinada a la obra tramo común de las Rutas 12 y 60 entre Minas y Pan de Azúcar".
Pliego de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2o. piso.
Apertura de propuestas día 2 de agosto de 1966 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 15 de Julio de 1966. — La Dirección.
12) (C. C.) 7|pub. 31782 Jul.21-v.jul.29.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública No. 781
Primer y Segundo Llamados

Llámase a licitación pública por primera vez para la autorización de recolección de algas marinas en la Playa de La Paloma (Dpto. de Rocha), y de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo, durante el horario de oficina.
Valor del pliego de condiciones: $50.00 (cincuenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección, previo al retiro de los mismos en la Secretaría General.
Apertura de las propuestas para el primer llamado: día 10 de Agosto de 1966 a las 16 horas (diez y seis horas), en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo.
Si no concurriere el número de oferentes mínimo en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 12 de Agosto de 1966, a la misma hora y lugar indicados precedentemente. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31766 Jul.19-v.jul.27.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras: Escuela Industrial de Las Piedras, Departamento de Canelones.
De acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados, solicitándolos con tres días de anticipación, previo depósito de $ 640.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Julio a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 11 de Julio de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31749 Jl.14-v.jl.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 17
(Primer llamado)

Artículos: Harina de trigo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones, (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Agosto 4 de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, Julio 15 de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 31771 Jl.20-v.ag.2.

U. T. E.

No. 5.778|66. 220 medidores trifásicos de 3 X — 5 A. 220 entre fases, 52 medidores trifásicos de 3 X — 5 A. 3 X 100v. 180 medido-

res de 3 A. 22 V. 40 medidores 5 A. 100 V. 530 piezas de conexión y repuestos, etc.,
Apertura: 2 de Agosto de 1966, hora 16.
Precio del ejemplar: $50.00, segundo llamado.
No. 5.785|66. 22 uniformes de casimir azul, y 10 gris, 14 uniformes para ascensoristas azul y 25 gris, 56 camisas de hombre, y 26 femeninas, 79 corbatas grises, 14 pares de zapatos de mujer y 31 de hombres, 1 par de botas de cuero y 10 pares de goma, etc.,
Apertura: 3 de Agosto de 1966, hora 16.
Precio del ejemplar: $20.00 ,segundo llamado.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 31794 Jul.22-v.Jul.28.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Julio 22 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

9a. Sección

JOSE OMAR PANIZZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montalvo 6333 y MARIA DEL CARMEN BARIATTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guanahany 1745.

GUILLERMO GONZALEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Colman 4020 y BERTA OILDA CARRION, 23 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Oficial 1 2668.

10a. Sección

OSCAR GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2636 y NANCY ANA ROCCA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2636.

12a. Sección

LUIS EDUARDO PICARDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3197 y MARIA ELENA FATTO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Marsella 2948.

NELSON POLVORINI, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guadalupe 1637 e IRIS GRACIELA VENTRE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1637

LUIS DEVIVO, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 3089 y OLIVA POMBO, 48 años, viuda, empleada, española, domiciliada Monte Caseros 3089.

13a. Sección

JACINTO ROQUE BORDON, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santin Carlos Rossi 4850 y MARIA DEL PILAR LOPEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santin Carlos Rossi 4850.

CARLOS ERIS VERGARA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Samuel Lafone 2261 y NORMA TERESA MALDONADO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 2271.

14a. Sección

OSCAR ROMERO, 62 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Burucayupi 3221 y ROSA DEL CARMEN FONTANA, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Burucayupi 3221.

17a. Sección

DIOMAR SOSA DUELA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tte. Gregorio Ortiz 4504 y OLGA PEREZ GALANTE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Gregorio Ortiz 4503.

FLOREAL GUALBERTO GARCIA, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Salustio 3852 y MIRTHA YOLANDA HERNANDEZ, 20 años, soltera, obrera, oriental, domiciliado Salustio 3861.

18.a Sección

JORGE WINSTON BALDIZAN, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Leyenda Patria 2980 y ANA MARIA BAVOSI PAZOS, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2980 piso 5.

20a. Sección

EXEQUIEL OVIDIO FERNANDEZ, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carlos M. Ramírez 246 y MIRTA INES SILVERA SILVA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M. Ramírez 224.
14) $ 30.00 3|pub. v.Jul.26.

Montevideo, Julio 21 de 1966

4a. Sección

LEANDRO WASHINGTON LOPEZ CASTRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1395 y ANTONIA ENELY TELIS MARROCHE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1395.

5a. Sección

JAIME RESNIKOW, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1209 Ap. 3 y ANA WOLF, 19 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Durazno 1209 Ap. 3.

9a. Sección

GUIDO MARIO POLICHELLI, 46 años, soltero, empleado oriental, domiciliado C. de la Barca 2037 y MARIA ELENA GIANELLI, 32 años, viuda, oriental, domiciliada Garzón 2064 Apto. 1.

VICENTE SEBASTIAN SERRENTINO, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Redención 9256 y ANA MARIA MIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Peixoto 1584.

HECTOR RAUL DOMINGUEZ, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pinta 1747 y DORILA NAIR ANZUETA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pinta 1747.

11.a Sección

LUIS ALBERTO SUAREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 2788 e IRMA SARA BELTRAME, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Spencer 4766.

JUAN PEDRO MARTINEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 2881 y MARIA FRAGA, 25 años, soltera, jornalera, española, domiciliada Propios 2099 Ap. 18.

17a. Sección

JORGE WASHINGTON RIELA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalquivir 4999 y RAMONA GLADYS LEON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalquivir 4999.

LUIS EDUARDO BATALLA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1225 y SARA FARGIN, 39 años, divorciada, peinadora, argentina, domiciliada Callao 3221.

18a. Sección

MILTON ARIEL GUBITOSO, 48 años, soltero, químico, oriental, domiciliado V. y Vega 1020 y EUGENIA VIOLETA COSTA MONTIEL, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1277.

JOSE MARTINEZ GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Dr. Terra 1246 y AMALIA SUAREZ MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada Dr. Terra 1246.

NEY COSTA COSTA, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Dr. Terra 1535 Ap. 5, P. 2 y JORGELINA MARIA JOSE AYRE LAGO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Terra 1535 Ap. 5, P. 2.

19a. Sección

JORGE HUGO GILBERT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mar Mediterráneo 5553 y ELENA AIDA POSE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2329.

20a. Sección

FREDY ALBERTO GILMES, 23 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Herrera y Obes 4106 y STELLA ANA BELLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Angel Salvo 84 Apto. 17.

ALFREDO PASTORE, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Millán 3830 y BLANCA ETHEL SILVEIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3830.

LUCIANO MIGUEZ FERNANDEZ, 41 años, soltero, empleado, español, domiciliado Iglesia 4391 Ap. 2 y LAURA CASTRO LAGO, 32 años, soltera, bordadora, española, domiciliada Iglesia 4391 Ap. 1.

22a. Sección

ANIBAL ROGELIO TORRES, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 3524 Ap. 3 y OLGA DELIA DANERS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 3522.

23a. Sección

PAULO CESAR MARIANI MOREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hamburgo y MARIA DEL CARMEN CARPENA SILVA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Anaya 3029.
14) $ 30.00 3|pub. v.Jl.23.

15-Pago de Dividendos

OTTONELLO HNOS. S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que a partir del día 20 de Julio del corriente, en las oficinas de esta Sociedad en horario de 8 a 11 horas y contra entrega del cupón 19, podrán hacer efectivo el cobro de dividendo, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1965. — Montevideo, Julio 15 de 1966. — El Directorio.
15) $240.00 5|pub. 13707 Jul.20-v.Jul.26.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 27 del corriente mes, se abonará en las oficinas de la Casa Central del Banco, calle Zabala 1532, el dividendo que corresponde al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1966, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 43 de los estatutos sociales. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — El Secretario.
15) $144.00 3|pub. 13870 Jul.22-v.Jul.26.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 57, Fo. 473), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUIS ALBERTO PERALTA RAVIALE, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno, situado en la Décimo Primer Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 69.343, que según plano del agrimensor Leonel Mesa Paez, de Setiembre de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 40.173, el 6 de Octubre del mismo año, consta de una superficie de 300 metros, teniendo 10 metros de frente al Nord-Este, a la calle A. Susviela Guarch, distando su punto más próximo, 35 metros de la esquina formada con la de Barros Arana.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios Pedro Pablo Moratorio Valdivieso y Susana Moratorio Valdivieso de Fernández a sus sucesores a título universal o particular a los propietarios de los solares linderos y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
15) R.20|4|55 30|pub. 31300 May.27-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FRANCISCO CADAVID SUEIRO. Prescripción, (Ficha: A-98|966)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona física o moral que a título universal o singular, se considere con derechos al inmueble que a continuación se describe, para que comparezcan ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación. Descripción del inmueble: Fracción de terreno baldío y sus mejoras, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, zona sub-urbana, padrón número 39.090 y que según plano del Agr. José Luis González Fontioelli de Diciembre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 52.911, el 7 de Diciembre de 1965, tiene una superficie de 325 mts. 22 dmts. con frente a la calle Santa Lucía formando esquina con Yugoeslavia. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

16) $ 3.840.00 30|pub. 10104 Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que se presentó ante este Juzgado, don Jorge Joaquín Leiva Mato, (Lo. 1, Fo. 237), pidiendo se declarase que adquirió por prescripción treintañal, el dominio de una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el No. 40.158, situado en la 20a. sección de Montevideo, compuesto, según plano del agrimensor Luzbell Gallo, de Enero de 1962, de una superficie de 918 metros 45 decímetros, con 21 metros 50 centímetros, de frente al Oeste a la calle Fleitas No. 20; 42 metros 95 centímetros al Norte, con el padrón 40.159; 21 metros 47 centímetros al Este, con el padrón 40.161; y 42 metros 55 centímetros al Sur con el No. 40.157.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en este juicio y principalmente, a Luisa Viera o Luisa Viera de Puleri o Pulesi, Antonio Puleri o Fulesi, a Rufino López y Miguel Croce, sus herederos, causahabientes o sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Agosto 2 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario. — En fe de ello y para constancia siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a dos de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — José Curi Zagia. Actuario.

16) $4.320.00 30|pub. 9702 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado María Mercedes Acebedo de Etchegaray, María Julia Acebedo de Mailhos, María Celia Acebedo Cuspinera y Leonidas Fossati Caubarrere en representación de María Luisa Acebedo Ollartaguerre de Rodríguez, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de campo sita en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Jurisdicción de Pando, con una superficie de 43 hectáreas 712 mts. 79 dmts. que se deslindan de la siguiente manera: al Norte con el padrón No. 6655, de Martín Harispe; al Este con el padrón No. 6659, de Rudecindo Torres; al Sur con el padrón No. 6657 de Luis Rabuñal Core y al Oeste con el Arroyo Pando.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos citados precedentemente y a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos, dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $ 3.840.00 30|pub. 10014 My.31-v.jn.30. v.Jl.21-v.jl.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, en los autos caratulados: "BRUNEREAUDES HOULLERES JULIO. Prescripción" (Lo. 47, Fo. 194, No. 424), se emplaza por el término de noventa días a Agustín, Marcos, Rufino y Toribio Rebollo y a cualquiera que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el que se llenará el requisito de la conciliación y continuarán los procedimientos sobre el siguiente bien: terreno de labranza, sito en la 15a. Sección del Departamento de Canelones, San Antonio y en el lugar conocido por Puntas del Colorado, compuesto de veinte hectáreas, nueve mil ciento sesenta y nueve metros, setenta centímetros, empadronado con el No. 43.042. Se halla habilitada la próxima Feria Menor. — Canelones, 27 de Junio de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.880.00 30|pub. 12630 Jul.5-v.Ag.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos: ESTANISLAO SESTAO. Prescripción adquisitiva. L.o 19, F.o 474, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido Estanislao Sestao, promoviendo acción por prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la 1.a Sección de Cerro Largo, empadronado con el N.o 118, manzana 72 de la ciudad de Melo, compuesto de una superficie de 911 metros 43 decímetros cuadrados; el que se deslinda así: al Norte, divisoria de 42 mts. 95 cmts. que divide del terreno de la sucesión de Constantino Lozada; al Este 21 mts. dando a la calle 18 de Julio; al Sur 42 mts. 95 dcmts. dividiendo del terreno de Erasmo Rodríguez y al Oeste, 21 mts. 48 cmts. lindando con terrenos de María Natividad Méndez de Arruda y Marcos Livni.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos, por sí por apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 20 de 1965. — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.

16) $ 4.320.00 30|pub. 9605 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ra. SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, doctor don Julio César Borges, dictada en los autos caratulados: "MEDINA DE TITO, ANA MARIA. Prescripción treintenaria". (Lo. 11, Fo. 202), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble:

Primera sección urbana Departamento de Durazno, padrón N.o 1.867, manzana N.o 135, con todas las mejoras y edificios que contiene, compuesta de una superficie de 159 metros 63 decímetros que se deslinda así: 5,86 de frente a calle José Pedro Varela, 5,31 de fondo, linda al Norte con el padrón N.o 3.649 propiedad de Crispín González y el Sur con padrón 1.865 de Hilaria Vidalín de Bayon, ha de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos. — Durazno, Mayo 25 de 1966. — Dr. Julio César Borges. Juez de Paz.

16) $3.360.00 30|pub. 12639 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: ORLEANS NERY BARIANI GOYA y otros. Prescripción treintenaria, (Lo. 15, Fo. 57, No. 235), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derechos sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 12a. Sección Judicial de este Departamento, correspondiendo a la manzana No. 322 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el No. 2.285, de una superficie de 319 metros, 24 centímetros, con 11 metros 63 centímetros, de frente a la calle Florida, cuyo bien está ubicado en la calle ya referida casi Misiones, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirán el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio, (Art. 282 del C.P.O.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 13 de Mayo de 1966. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

16) $3.360.00 30|pub. 10324 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1966. "LIBER A. GONZALEZ. Prescripción treintenaria adquisitiva, bien padrón 1.781". (Lo. 23, N.o 602, Fo. 10), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, especialmente Bautista Luján, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio al inmueble siguiente:

Fracción de terreno, construcciones y demás mejoras que contiene, padrón 1.781, sito en la manzana 179 de Fray Bentos, primera sección judicial de Río Negro, que según plano del agrimensor Luis A. Carballo, inscripto con el N.o 355 el 13 de Mayo de 1953, consta de un área de 411 metros 39 decímetros teniendo al Noreste metros 12,60 de frente a la avenida 18 de Julio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Mayo 31 de 1966. — Ramón Couto Varela. Act. Adj.

16) $3.360.00 30|pub. 12629 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: ENA LEMOS IFRAN. Prescripción treintenaria, (Lo. 9, Fo. 127), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Manuela Olivera y Flora Olivera Jacques, sus sucesores, causahabientes y a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo:

Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Rivera, que es parte del solar No. 1 de la manzana, padrón No. 3.606 y que según plano del agrimensor Daniel Rígoli, del 14 de Febrero de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, el 8 de Marzo del mismo año, con el No. 1.220, es de forma rectangular y consta de una superficie de 466 metros 7.179 centímetros cuadrados, así deslindados: 16 metros 30 centímetros de frente al Nor Este sobre calle Agustín Ortega, por 28 metros 683 mm. de fondo, lindando además: al Sur Este con el bien padrón 3.607; al Sur Oeste con parte del padrón 3.612 y al Nor Oeste con el bien padrón 3.605.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Junio 2 de 1966. — Ricardo Vernazza Muñoz. Juez.

16) $4.320.00 30|pub. 12251 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "ALVAREZ DE CENCIO (SABINA BLANCA). Prescripción" (Lo. 18, Fo. 220), se hace saber que se ha presentado la gestionante deduciendo juicio de prescripción treintenaria en cuanto al inmueble padrones Nos. 5321 y 5322, ubicados en la 1a. Sección Judicial de San José, Manzana No. 216, con un área en conjunto de 1.447 mts. 97 dcm. cds. con frentes de 39 mts. 23 cmts. sobre calle Rincón y de 33 mts. 13 sobre Avenida Brasil, citándose a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan dentro de 90 días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Se habilitó el feriado menor. — San José, Junio 24 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.400.00 30|pub. 13218 Jul.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don PABLO SILVA BENTANCOR, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Parte del solar esquina No. 1, manzana 26 del primer cuartel del ejido de esta ciudad, primera sección judicial de San José, actual manzana catastral No. 35, padrón 122, área 567 metros, 25 decímetros, con 18 metros, 30 centímetros de frente a la calle Detomasi.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a dicho bien para que comparezcan a deducirlo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Mayo 31 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

16) $2.400.00 30|pub. 10667 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "ARANZATIN o ARANZAZU GIORELLO COLMAN. Prescripción". Lo. 53 Fo. 339, No. 599, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Aranzatín o Aranzazú Giorello Colman,

iniciando acción por prescripción adquisitiva sobre un predio ubicado en la segunda sección judicial de Tacuarembó, empadronado con el No 6751, compuesto de una superficie de 70 Hás. 9829 metros cuad. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días: A) a los co-herederos del compareciente, señores Octavio, Dionisia, Martín, Laura, Valentín, Pedro, Aracelia y Marcelina Giorello Colmán; y, B) a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza al inmueble descripto, a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirá el juicio. Y a los Tacuarembó, Mayo 11 de 1966. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

16) $3.360.00 30|pub. 11194 Jun.15-v.Jun.30. Jul.21-v.ag.15

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "URIARTE de DURE, MARIA L. Prescripción treintenaria, (L o 2, F.o 302, N.o 134)" se llama cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien ubicado en la ciudad de Paso de los Toros, 10a Sección Judicial del Depto. de Tacuarembó, padrón N.o 859 manzana N.o 100, ubicada en calle Adelaida Puyol casi Colonia, que se deslinda de la siguiente manera: al Norte, 50 mts. con el Pad. N.o 850; al Este, 12 mts 50 con el padrón N.o 852; al Sur, 50 mts. con el padrón N.o 858 al Oeste, 12 mts. 50 sobre calle Adelaida Puyol, según el plano del Agr. Darío Frugone inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el N.o 3146 el 20 de Abril de 1966. — Paso de los Toros 10 de Mayo de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

16) $ 3.360.00 30|pub. 10470 Jn.7-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.5.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALFREDO PENOCCHI, solicita la inscripción de la composición musical titulada: "Amor y dolor" (tango), de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160 00 10|pub. 13695 Jul.20-v.ag.2.

MARIA de LUJAN REYES de GUADALUPE, solicita la inscripción de la obra titulada "Cristina y yo", de la cu se declara autora. — Montevideo, 12 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 13423 Jul.14-v.Jul.28.

MARIA R. MASSEY de SBURLATI, solicita la inscripción de la obra titulada "Arpegios", de la cual se declara autora. — Montevideo, 12 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 13398 Jul.14-v.Jul.28.

Lucio O. Rodrigues Ycart, solicita la inscripción del album de música titulado "Ariel" del que se declara autor. — Montevideo, 13 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 13473 Jul.15-v.Jul.29.

Osvaldo Pallas Sacco, solicita la inscripción de los juegos ópticos de los cuales se declara autor. — Montevideo, 13 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 13595 Jul.19-v.ag.1o.

HUGO F. CAVALLOTTI, por El Plata, solicita la inscripción del título para una revista de próxima aparición "Golazo" del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 13792 Jl.21-v.ag.3.

MARCEL STUCZYNSKI, solicita la inscripción del modelo de vehículo de juguete del cual se declara autor. — Montevideo, 15 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 13761 Jl.21-v.ag.3.

INTERIEUR FORMA Ltda. por Knoll International Ltda., New York, solicita la inscripción de las revistas y de los modelos que son autores Florence Knoll, Eero Saarinen; Vicente Cafiero; Mies Van der Rhoe; Pollack Michle; Noguchi; Stanford; Hary Bertoia; Lewis Butler; Charles Sevigny y Richard Schultz. — Montevideo, 14 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 13736 Jl.21-v.ag.3.

SAUL GRINGRAS, solicita la inscripción del modelo artístico de exhibidor de miniaturas del cual se declara autor. — Montevideo 12 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 13902 Jul.22-v.ag.4.

ELENA QUEIROLO de VUCHO; GERMANA PESSINA; MARIA LUISA TORRENS; BEATRIZ ACOSTA Y LARA; LOLA MUÑOZ y LIL GONELA de CHOUHY solicitan la inscripción del título para un programa de televisión "Viejo Hogar Club", del cual se declaran autores. — Montevideo, 13 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $160.00 10 pub. 13856 Jul.22-v.ag.4.

18-Quiebras

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos, MIGUEL ANGEL BENTANCOR, Quiebra (Lo 35, Fo 447), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 8 de marzo del corriente año dictada en dichos autos se declaró en estado de quiebra a Miguel Angel Bentancor y se dispuso: 1) Intímase a todas las personas que tuvieran bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento; y 2) Nómbrase Síndico de esta quiebra al Sr. Enrique Borio — Mercedes, Junio 10 de 1966

18) (G. J.) 15|pub. 31520 Jun.17-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.27.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LIDIA BUENAVENTURA ECHIBETE RAMOS, pues donde figura sexo masculino, debe decir: sexo femenino. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 24 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Act. Adj.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31658 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Bernardo Isidoro Da Silva y Julia Suáres de Da Silva, pues en la misma donde figura la contrayente como Julia da Silva, debe decir: Julia Suárez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Diciembre 28 de 1965. — María Emilia Gleisa, Actuaria, adjunta.

19) R.20|4|55 - 15|pub. 31625 Jun.29-v.Jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno Dr Enrique V. Frigerio, dictada en los autos "PASTORA RODRIGUEZ de GOMEZ. Rect. de partida" (Ficha V-166|964), se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente pues en la misma donde dice "sexo masculino" debe decir "femenino" y donde figura el nombre como "Pastor" debe decir "Pastora". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 24 de 1964. — María Emilia Gleisa, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15 pub. 31530 Jun.17-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 67, Fo. 213), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de JULIANA PORTILLO FERNANDEZ y GABRIEL MARTINEZ CABRERA; Nacimiento de ALEJANDRO GABRIEL MARTINEZ PORTILLO y defunción de ALEJANDRO GABRIEL MARTINEZ PORTILLO en todas, donde dice Julio, debe decir: Juliana. — Montevideo, Junio 14 de 1966 — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $720.00 15 pub. 12461 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (67 - 212), se hace saber que solicitase esta rectificación de partida: Nacimiento de Angel Julian Tauriño, donde dice "Touriño" debe decir "Tauriño" — Montevideo, Mayo 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 480.00 15|pub. 11345 Jun.16-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas: A) la de defunción de MANUELA CALVIÑO BARREIRO pues donde ésta figura como: "Manuela Calviño Barreiro de García", de estado "viuda" debe decir: Manuela Calviño Barreiro, de estado soltera; y B) las de nacimiento de ALFONSO y ALBERTO GARCIA CALVIÑO, pues donde en cada una de dichas partidas el inscripto figura como "hijo legítimo de Alfredo García y Manuela Calviño", debe decir: hijo natural de Alfredo García y Manuela Calviño — Montevideo, Junio 20 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $960.00 15|pub. 12165 Jun.28-v.Jun.30. Jul.21-v.ago.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido LUISA RODRIGUEZ SOTO de PEREZ, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma figura como "Luisa Palmerola" hija de "José Palmerola", debe decir "Luisa Rodríguez" hija de "José Rodríguez, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31560 Jun.22-v.Jun.30. Jul.21-v.Ag 1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 57 Fo 318), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MELIDA ROSA DURAN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Sonia Szilagyi Durán, por figurar en ella los padres de la inscripta como José Szilagazi y Nelly Durán en lugar de José Szilagyi y Mélida Rosa Durán, respectivamente. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) Res.20|4|55 15|pub. 31559 Jun.21-v.Jun.30. Jl.21-v.Jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BRITO, CARLOS Y OTRA. Rectificación de partida", (Fo. 259|1966), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

A) De matrimonio de Carlos Brito y María Magdalena Ginares, pues en ella donde el nombre de contrayente figura como Carlos Britos, debe decir: Carlos Brito y donde el padre del contrayente figura como José Britos, debe decir: José Brito, donde la contrayente figura como María Magdalena Ginar, debe decir: María Magdalena Ginares y donde ésta figura como nacida el 27 de Abril de 1924, debe decir: nacida el 27 de Abril de 1920;

B) De nacimiento de Myryam Beatriz Brito, pues en ella donde el nombre de la madre de la inscripta figura como María Magdalena Ginar, debe decir: María Magdalena Ginares y donde el abuelo materno figura como Aurelio Ginar, debe decir: Aurelio Ginares, por así corresponder. — Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio 24 de 1966 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31659 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LILA BLANCA MARTINEZ, en el sentido de que donde el padre de la inscripta figura como José J. Martín, debe decir: José Jacinto Martínez, por ser como corresponde. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.

19) (R.20|4 55) 15|pub. 31630 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

De la partida de nacimiento de MARIA

CARMEN LAMANNA, donde dice, Carmela María Juana, debe decir: María Carmen.

De la partida de matrimonio de ANTONIO LAMANNA y MARIA CARMEN LAMANNA, donde dice Antonio Lamana, debe decir: Antonio Lamanna; donde dice hijo de José Lamana, debe decir: hijo de José Lamanna; donde dice nacida el día treinta y uno de Marzo de mil novecientos diez, debe decir: nacida el día treinta de Marzo de mil novecientos diez. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.

19) $960.00 15|pub. 11259 Jn.15-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

A) La de matrimonio de José Eliazer y Perla Bencuya, pues en la misma donde figura el contrayente como Eliezer, debe decir: Eliazer, y donde figura como hijo de Tchelebi Eleizer, debe decir: Tchelebi Eliazer;

B) Las de nacimiento de Raquel Inés y Felipe Moris Eliazer Bencuya, pues en las mismas donde figura el padre como José Eliezer, debe decir: José Eliazer, y en donde figura el abuelo paterno como Tchelebi Elieser, debe decir: Tchelebi Eliazer.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.

19) $1.200.00 15|pub. 12275 Jun.29-v.Jun.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en los autos: "CLAUDIA GISEL GRAVIZ HONORIO. Rect. de partida, (L.o 61, F.o 479)", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada en el sentido de que donde se expresa: A) "Comparece Manuel Graviz"; B) "Es nieta por línea paterna de Juan Carlos Graviz y María Nélida Sienra y por línea materna de Antonio Honorio", debe decir: A) "Comparece Montiel Graviz"; y B) "Es nieta por la línea paterna de Juan Carlos Graviz y de Haydée Irisarri y por línea materna de Antonio Honorio y María Nélida Sienra" por ser todo ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

19) $ 1.440.00 15|pub. 13786 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: JUAN ANTONIO MOSCA BELDERRAIN. Rectificación de partida, (Lo. 63, Fo. 129), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde figura como hijo de Jacoba Belderrani, debe decir: Jacoba Belderrain, y donde figura su abuelo materno como Antonio Belderrani, debe decir: Antonio Belderrain, por ser ello lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $960.00 15|pub. 11581 Jun.20-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo. 1, Fo. 454), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: "Matrimonio de ORFILIA CHALA BLANCO y ROQUE MIGUEL PIFFARETTI", donde dice "Piffarretti" debe decir "Piffaretti". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31572 Jun.23-v.Jun.30. Jul.21-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de SOL LIRIO LOGULLO y HERMES NELIS CASTRO y la de nacimiento de su hija Nelly Aurora, en las que la contrayente y madre, respectivamente, figura como Hermes Nelly Castro Domínguez, debiendo decir: Hermes Nelis Castro Domínguez, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Mayo 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31587 Jun.24-v.Jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado ROBERTO SISTO ZUGASTI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde el apellido materno aparece como "Zagasti", debe decir "Zugasti", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) $ 720.00 15|pub. 13785 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "VALENTINA COSTA. Rectificación de partida". (Lo. 21, Fo. 60), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Valentín Costa, debe decir: Valentina Costa y donde dice del sexo masculino, debe decir: del sexo femenino. Se concedió a la promotora auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 17 de Mayo de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31634 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "NERY MORAES FAGUNDEZ. Rect. de partidas" (Lo. 20, Fo. 508), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma, donde dice del sexo "masculino" debe decir del sexo "femenino". Para este trámite se concedió a la gestionante auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 25 de Mayo de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31517 Jun.17-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: EMAYL SUAREZ. Rectificación de partida, (Lo. 32, Fo. 464), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Emayl Suárez, en el sentido de que donde se menciona: nació una criatura de sexo femenino que su hija legítima: ..." debe decir: "nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo...", donde dice: "Que es nieta", debe decir: "que es nieto", por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales ese hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 19 de 1965. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario, adjunto.

19) $1.200.00 15|pub. 12313 Jun.29-v.Jun.30. Jul.21-v.ago.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido NECTOR MARIA CIS, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente su sexo como "femenino" en lugar de "masculino", que es lo verdadero. — Colonia, 9 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) $ 720.00 15|pub. 11432 Jun.17-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "ILLESCAS de GONZALEZ, BLANCA y Otros. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Lo. 1, Fo. 141, No. 579), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Blanca Illescas de González con Juan Carlos González, en el sentido de que donde la contrayente figura solo con el apellido "Quintana", debe decir "Legítima de Alejandro Illescas y de Victoria Quintana". 2) De nacimiento de Juan Carlos, Horacio Hernesto y Nellys Mabel, en el sentido de que donde figuran como hijos de "Blanca Quintana" debe decir "Blanca Illescas".

Se hace constar que por resolución de fecha 12 de abril de 1966, No. 909, se concedió a los peticionantes, auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 2 de Mayo de 1966. — Esther Stabilito Simoncelli, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31561 Jun.22-v.Jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANGEL PABLO APPOLONIA BURGHI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice Appolonio Burgui, debe decir: Appolonia Burghi. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de Abril de 1955. — Florida, 14 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31690 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDU DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JORGE ARIEL BELVISI FRANCHINI. Rectificación de partida". (Lo. 15, Fo. 86, N.o 344), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ariel R. Belvisi y María E. Franchini de Belvisi, por su menor hijo Jorge Ariel Belvisi Franchini, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su referido hijo Jorge Ariel Belvisi Franchini, hecho ocurrido en la tercera sección judicial de este Departamento, por contener el siguiente error: el apellido materno del menor fue inscripto por error como Fanchini, cuando en realidad el mismo es Franchini siendo este el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 20 de Junio de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

19) $1.200.00 15|pub. 12729 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W Faveiro, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELCI MARTINEZ (Lo. 46 Fo. 107) en el sentido de que, donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino" y donde dice "hija" debe decir "hijo" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, 29 de Abril de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.

19) $720.00 15|pub. 11213 Jun.15-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "PLACIDO MATILDO RUIZ. Rectificación de partida". (Lo. 36, Fo. 52), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Plácido Matildo Ruiz, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como del sexo femenino en lugar del masculino que es lo que corresponde. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Octubre 25 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31671 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: HUGO ALBERTO ALDAMA. Rectificación de partida. (Lo. 36 Fo. 341), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Hugo Alberto Aldama solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como hijo legítimo de Carlos Cuestas y Mercedes Alvarez en lugar de hijo natural de Francisco Aldama y Mercedes Alvarez. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Junio 7 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

19) Res.20|4|55 15|pub. 31544 Jun.21-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.29

20–Remates

EUGENIO GOMEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos: "Municipio de Montevideo contra MUSSO DE POLANCO, JULIA Y OTROS. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 4, Fo. 124), se hace saber que el día veintiséis de Julio próximo a las quince horas, en el hall de este Juzgado, calle Convención N.o 1330, el martillero señor Eugenio Gómez, en diligencia presidida por el Alguacil, procederá al remate judicial con la base de mil cuatrocientos veinte pesos, de una fracción de terreno ubicada en la vigesimacuarta sección judicial de Montevideo, padrón N.o 58.016, compuesta de una superficie de doscientos catorce metros cuatro decímetros, con 20,74 metros de frente, al Sur,

a la calle Francisco Bilbao y 10,03 metros al Oeste, de frente a la calle Caracas.

Se previene que: A) El mejor postor deberá entregar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías (si las hubiere) el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar el bien; C) Serán de cargo de la ejecución: los honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales etc. y el pago de las cuentas N.os 95.335 de pavimento y 39.589 de colector que afectan también al inmueble a subastarse y los gastos judiciales ocasionados por su cobro ante este Juzgado, autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Julia Musso de Polanco y otros. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 3, Fo. 111 y Lo. 3, Fo. 123) respectivamente; D) El expediente se encuentra en la oficina del Juzgado a disposición de los interesados en examinarlo. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — A. Gazzano Pons, Actuario.

20) (C. C.) 15|pub. 31503 Jun.15-v.Jun.30. Jl.21-v.Jl.25.

ARNALDO SUNHARY
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. Nnal. de Hacienda y de lo C. A., de 3er. Turno, en autos: Municipio de Montevideo contra MONTES JACINTA y otros. Cobro de Ejc. de pesos, (Lo. 14, Fo. 627), se hace saber que el día 18 de Agosto próximo a la hora 15, en el hall de este Juzgado, calle Convención 1330, el martillero señor Arnaldo Sunhary, en diligencia presidida por el Alguacil, procederá al remate judicial con la base de un mil doscientos sesenta y un pesos, ochenta y siete centésimos del inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 75.127 en m|á., compuesto de una superficie de ciento ocho metros setenta y cuatro decímetros, con 42 metros 99, al Sur, de frente a la calle Juan de Dios Peza; y con 2 metros 02, al Oeste, de frente a la calle Justo Maeso.

Se previene que: A) El mejor postor deberá entregar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Será de cargo del comprador: el pago de las medianerías, (si las hubiere), el pago de la contribución inmobiliaria, el pago de la cuenta No. 40.654 de pavimento y el de los derechos reales que pudieran gravar el bien; C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados y el pago de los gastos judiciales ocasionados ante este Juzgado en los autos Municipio de Montevideo contra MONTES de D'AGUILAR AMANDA, (Lo. 7, Fo. 499). cobro ejecutivo de pesos, D) El expediente respectivo se encuentra en la Oficina del Juzgado, a disposición de los interesados en examinarlo. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Agustín Gazzano Pons. Actuario.

20) $2.880.00 15|pub. 13823 Jul.22-v.ag.11.

ALBERTO CASARES MORA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Alberto Reyes Terra, dictado en autos Monza de González Adela con SERAFIN AMABELIO MANCEBO, Petición de herencia, (54 - 527), se hace saber que el día 18 de Agosto de 1966 a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328. por el rematador señor Alberto Casares, asistido del señor Alguacil, se sacará a la venta en remate público con la base de pesos 40.000.00, (2|3 de la tasación), el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 58.287, señalado con el No. 1 en el plano del agrimensor A. Acosta y Lara, inscripto en la Dirección de Topografía, el 30 de Setiembre de 1922. Area: 360 metros 31 decímetros, con 8 metros 23 centímetros, de frente al Este a la calle Constitución No. 2253.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto, el 25 o|o de su oferta en efectivo; B) Son de su cargo los impuestos y honorarios de la escritura; C) Título y antecedentes en 25 de Mayo 523, cuarto piso. — Montevideo, Junio 16 de 1966. — Julia Techera Bonilla. Escribana.

Informes: Gaboto 1521, Tel.: 40. 04. 19.

20) $1.920.00 15|pub. 13900 Jul.22-v.ag.11.

JUAN MARQUEZ

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Alberto Reyes Terra, en autos: "Madrid de Bordoni Celina con ELBIO BANEGA SANCHEZ y otros. Ejecución de hipoteca, (Ficha 1080|965)", se hace saber que el día 3 de Agosto de 1966 a las 15 horas, en San José 872, por el rematador señor Juan Marquez, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: A) El edificio y construcciones incorporadas y accesorias en un solar de terreno padrón 138.262, sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 30 en el plano del Agr. R. Muñoz Oribe, inscripto en Topografía el 24|4|929, con un área de 522 mts. 60 dmts., con 15 mts. frente al Suroeste a calle Peteroa N.o 3178|78 bis entre las del Fuerte y 12 de Octubre; B) Los derechos de prenda emergentes de la promesa de compraventa a plazos sobre el terreno descripto en la letra A), inscripta en el Registro respectivo con el N.o 1862, F.o 473 del L.o 40; C) Solar de terreno y mejoras sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 114.599, señalado con el N.o 13 en el plano del Agr. J. W. Campelo, inscripto en Topografía el 3|3|925. Area: 279 mts. 60 dmts. con 10 mts. de frente al Noroeste a Camino Maldonado Nos. 5176|78, entre las de Ruben Darío y Areguaty.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo, en el acto, a los efectos legales; B) Son de cargo del comprador, los impuestos y honorarios de escrituración y la comisión del rematador; C) Los títulos de propiedad en el Banco Hipotecario del Uruguay, los relacionados en la letra C), documentos respectivos a los descriptos en las letras A) y B) en esta Oficina. Se deja constancia que se habilitó el Feriado Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones de edictos. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — María Cobas de Sammarco, Actuaria.

20) $ 3.360.00 15|pub. 12796 Jl.6-v.Jl.27.

MAURICIO DE SALTERAIN

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Jacobo Wolfovitz y otro contra FIDEL ROISNER y otra. Ejecución de hipoteca. (F. C. 244|66), se hace saber al público que el día 4 de Agosto de 1966 y a las 16 horas en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Mauricio de Salterain, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar con las construcciones que le acceden ubicado en la Décimo Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 18.049, es la fracción No. 16 de la manzana No 855 B, según el cual tiene una superficie de 143 metros 22 centímetros cuyo deslinde es el siguiente: 8 metros 58 centímetros de frente al Nor - Oeste, a la calle Arenal Grande 2472, cuyo deslinde resultan del expediente.

Se previene:) que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, (hipoteca urbana 2675 A|48); B) que cualquier adeudo que hubiere pendiente por medi..., pavimento, colector, conexión, será satisfecha por el comprador, quien a su vez abonará los gastos de escritura; certificados, honorarios y gast... de escritura; C) que el mejor postor deberá abonar ... el momento de la subasta el 30 o|o en concepto de seña y la comisión del ... o|o para el martillero. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

20) $2.400.00 15|pub. 11567 Jun.20-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.28.

ALBERTO CANO LUJAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Rodríguez, Justo Anacleto contra AVELINO PIÑON CHAO Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (63|18), se hace público que el día 11 del próximo mes de Agosto, a la hora 15, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, se procederá con intervención del martillero Alberto Cano Luján, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado Barros Blancos, empadronado con el N.o 836, segregado del padrón en mayor área el N.o 6.901, consta de una superficie de 8.000 metros cuadrados, teniendo 40 metros de frente al Noroeste, a Carretera a Minas y a Maldonado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el diez por ciento del importe de la misma y de cuya obligación sólo quedará eximido si el adquirente resultare el propio ejecutante; 2.o) Que los gastos de certificados de los registros de la propiedad y tributos de la trasmisión inmobiliaria que la ley disponga, los gastos y honorarios de la escritura, serán de cuenta y cargo del comprador; 3.o) Que el mejor postor deberá abonar además la comisión del martillero, la que se hará efectiva en el momento del remate; y 4.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos dominiales a disposición de los interesados, para su examen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 6 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $3.264.00 17|pub. 11260 Jn.15-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.27.

GERONIMO ROMERO
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8o. Turno en autos Banco de la República O. del Uruguay contra LAVIERE VITACCA e HIJOS S. A. Ejecución de prenda. (32 - 965). se hace saber que el día 5 de Agosto próximo, en los locales de la empresa demandada, calle Dante 2276 a las 10 horas, y calle Hilario Cabrera 8067-91, a las 14 horas, se rematarán, sin base al mejor postor, por el martillero Gerónimo Romero, las siguientes máquinas:

Para trabajo de mármol, en Dante 2276: Serruchadora, Lustradora de 1 brazo; Serruchadora y Moldurادora, Furlong para piedra, Lustradora de 2 brazos; Furlong portátil, Lustradora de cantos, Serruchadora de cortar y rebajar y Furlong doble; para trabajos de granito, en Hilario Cabrera 8067: Telar laminador y Tronzador, Serruchadora, Lustradora c|motor; Lustradora c|disco de acero, Lustradora, 1 Compresor de aire, 1 Aparejo de mano, 1 Guinche, 1 Aparejo y 1 Bomba centrífuga.

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 30 o|o en el acto y también la comisión del rematador e impuesto; B) Que será de cuenta del comprador el gasto de retiro y traslado de la maquinaria subastada.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio de 1966.

20) $1.440.00 10|pub. 12283 Jn.29-v.Jn.30. Jul.21-v.ag.1o.

MAURICIO DE SALTERAIN

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ernesto Dias Moreno y otros contra CARLOS HUGO FEROLLA GUZZETI y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha A - 219|966), se hace saber: que el día 11 de Agosto de 1966, a las 15 horas en el hall del Juzgado (Cerrito 586), el Martillero Mauricio de Salterain, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial del siguiente bien: Salón Negocio 003, padrón No. 201.338, planta baja, cota vertical cero metro; plano de los Agrs. Roberto Ballefín y José Enrique Massonier inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 29.608 el 18 de Noviembre de 1954. con una superficie de 133 metros 47 decímetros de frente a la Rambla República del Perú, que forma parte del edificio construído en la 18a. sección de Montevideo, padrones números matrices 32.638 y 82.202, señalado con las letras "A" y "B" en el plano del Agr. Roberto Ballefín del 22 de Enero de 1952, inscripto con el número 25.054, el mismo día en la Dirección General de Catastro, con treinta y dos metros ochenta y dos centímetros de frente al Sur a Rambla República del Perú, entre las calles Guayaquí y Gabriel A. Pereira, el cual tiene una superficie total de 901 metros 23 decímetros.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador, gastos comunes impagos del edificio y todos los impuestos y obligaciones que la ley pone preceptivamente de su cargo, así como la comisión del 2 o0o correspondiente al rematador en el acto del remate; 3o.) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana No. 990 serie B 52, y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $3.360.00 15|pub. 12208 Jun.28-v.Jun.30. Jul.21-v.ago.5.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Amelia Angélica Andreani Carretto y otros contra EMMA PICCO o PICO REDON DE PORTO Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha A-414|965), se hace saber: que el próximo día 27 de Julio de 1966, a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil por ante un Actuario. procederá a la venta en remate

judicial, al mejor postor, sin base, de las dos terceras partes indivisas de siguietne bien:

Terreno con edificio y demás accesiones y mejoras ubicado en la decimasegunda sección judicial de Montevideo, padrón N.o 84 373, forma parte de los solares letras L y B del plano del agrimensor Joaquín P. Travieso de 25 de Agosto de mil ochocientos setenta y dos y que según otro plano del agrimensor Gerardo J. Altieri de 18 de Setiembre de 1958 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 36.488, en la misma fecha, consta de una superficie de 623 metros 68 decímetros cuadrados, con frente al Noroeste a la calle avenida Gral. Flores Nos 2886, 2888, 2892 y 2894 entre las calles Araycuá y Pedernal.

Se previene: Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración todos los impuestos y obligaciones que la ley pone preceptivamente de su cargo así como la comisión del 2 o|o correspondiente al rematador en el acto del remate; II) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y en efectivo; III) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $2.880.00 15|pub. 11233 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

MAURICIO DE SALTERAIN
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Adolfo Birnbaum contra CARRO Y GIMENEZ. Juicio Ejecutivo (A 1376|62) el 2 de Agosto próximo a las 14 horas en Porongos 2694, se rematará por el Martillero Mauricio de Salterain sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 210 pares calzado de señora y demás bienes embargados en autos. A los efectos legales se hacen esas publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1966

20) $480.00 10|pub. 12207 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

GAETANO ESPOSITO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno dictada en autos: "Banco de Cobranzas contra CASTAGNINO ZANETTI, LUIS y otra. Ejecución de Hipoteca" (Lo. 1 Fo. 350), se hace saber que el 11 de Agosto próximo a las 15 horas, en la Asociación Nal. de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Gaetano Espósito, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Unidad empadronada con el Nro. 210.817, señalada con el Nro. 1502 en plano del Ag. J. Fischer de Enero de 1962 con una superficie de 197 metros 1.500 centímetros, sito en el piso décimo quinto cota vertical más 44 metros 51 centímetros forma parte del edificio sito en la vigésimo cuarta sección judicial de Montevideo, terreno empadronado con el No. 32 747, con frente a la Rambla República del Perú número 1353

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o de la misma en efectivo. II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como gastos de escritura, certificados e impuestos. III) Que los títulos y los autos en los que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 3ero). — Montevideo, Junio 20 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto

20) $2.400.00 15|pub. 12168 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ago.9.

HORACIO CASTELLS

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, en autos BALESTIE LUIS Y OTROS. Sucesión, (Lo. 52. Fo. 95), se hace saber que el día 8 de Agosto a las 15 horas en la puerta del Juzgado, por el rematador señor Horacio Castells, asistido del señor Alguacil y con la base de setenta y cinco mil pesos ($75.000.00), al mejor postor, se sacará a la venta en remate público el Sepulcro No. 274, sito en el Primer Cuerpo del Cementerio Central.

Se previene: A) el mejor postor deberá consignar en el acto en efectivo el 10 o|o en efectivo; B) son de cargo del comprador, los gastos y derechos de escrituración, que debe efectuarse dentro de los noventa días; C) son también de cuenta del comprador, la comisión del rematador. — Montevideo, Junio 1o. de 1966. — Julia Techera Bonilla, Actuaria, adjunta.

20) $1.440 00 15|pub. 11527 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

PEDRO PEREZ MAREXIANO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: Financiera Monty S. A. contra MARIA C. ROS de RICCI. Ejecución de hipoteca. (F. A. No. 1.131|965), se hace saber al público que el día 11 de Agosto del corriente año, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala 1328, y por intermedio del martillero señor Pedro Pérez Marexiano, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, en un solo lote, de los siguientes bienes inmuebles:

Dos fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, empadronados con los Nos. 107 275 y 107.276, situados en la Décimo Cuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto: la primera de un área de 261 metros 26 decímetros cuadrados y la segunda de 394 metros 80 centímetros cuadrados, según plano del agrimensor Julio C. Granato Grondona, teniendo 10 metros 20 centímetros de frente el primero, al N. E. a la Avda. Agraciada, donde la puerta de entrada del edificio se señala con el No. 3.753, y 25 metros 76 centímetros de frente al S. E. a la calle Inocencio Raffo Arrosa (antes Queguay); y el segundo tiene 10 metros de frente al N. E. a la Avda. Agraciada.

Se previene: 1o.) Que la ejecución se realiza de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 918 del C. de P. Civil; 2o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 3o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración como asimismo la comisión del rematador, que será del 2 o|o; 4o.) Que el remate se hace en un solo lote, porque la edificación se ha construido sobre los dos padrones; 5o.) Que los títulos de propiedad de los inmuebles referidos, escritura de hipoteca y demás antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, quinto piso

Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor, al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Julio 4 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

20) $3 600.00 15|pub. 13032 Jul.8-v.jul.29.

JULIO CESAR TROBO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: Arvelo del Río, Armando, hoy Baeza, Alfredo contra WASHINGTON MARIO DEL RIO MEDINA. Ejecución de hipoteca, (58 - 276), se hace público que el día 5 de Agosto próximo, a la hora 15, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, se procederá con intervención del martillero Julio César Trobo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base, de la mitad indivisa que corresponde al deudor Wáshington Mario del Río Medina, en el siguiente inmueble:

Solar de terreno, con los edificios y demás mejoras, situado en la duodécima, (antes 8a), sección judicial de Montevideo, empadronado con los Nos.: 11 075, 16.573, 104.495 y 104.496, compuesto de una superficie de 422 metros 56 decímetros, dando frente al Este, en 10 metros, 14 centímetros, a la Avda. Gral. Flores 2545, 2545 bis y 2547, y también a la calle Concepción Arenal 1722, 1730, 1734 y 1736, por formar esquina

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; 2o.) Que será de cargo del comprador el pago del pavimento, cordón, vereda, colector y arrimos que se adeuden al día de la subasta; y 3o) Que el título de propiedad obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay. (Hipoteca Urbana No. 936, Serie 28), a disposición de los interesados.

Habiéndose habilitado el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Raúl Llorens. Actuario, adjunto.

20) $2.640.00 15|pub 13098 Jul.8-v.jul.29.

NEY SANCHEZ

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos caratulados: "Araos Uruguay Alfaro contra ADELAIDA LUCENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 32, Fo 870), se hace saber al público que el día 27 de julio próximo a las 14 horas en el local de la calle Montevideo 723, entre Aparicio Saravia y 18 de Julio por intermedio del martillero Ney Sánchez se procederá a la venta en remate público con la asistencia del señor Alguacil del Juzgado, de los siguientes bienes: un ropero Provensal. una cómoda Provensal, un piano, una máquina de coser y bordar, un mueble color naranjo, una escalera chica dos hojas, dos camas de una plaza, una cama turca elástico imperial, un colchón lana cotín azul, una cama repisa con elástico, un mueble cosina gris pintado roja, tres cuadros pared, una repisa color azul, una portátil de pie, un artefacto luz, un soporte maceta, una cocina premier Volcán, una vasija color verde y dos platillos postre, seis copas, un rallador de vidrio, cuatro piezas adorno porcelana, una mesa planchar, una regilla baño, una armazón perezoso niño, once platos loza, cuatro platillos vidrio, ocho platillos vidrio, tres pocillos vidrio, copas filetes dorado, dos botellones, nueve platos lunch, un azucarero, dos centros mesa, una lechera, siete cucharitas, cinco cucharones sopa, ocho tenedores, dos cuchillos, un mazo madera, un palote, un palote madera para ravioles, dos cortinas, una sopera esmaltada, una repisa madera, dos esteras ventanas, una silla provensal, una mesa cocina hierro con seis asientos hierro, un almohadon, un juego living dos asientos y mesa, mesa rodante hierro, banqueta para piano, maniquí, artefacto Provensal luz, estufa eléctrica, fuente llana esmaltada, escurridor tallarines, fuente honda esmaltada, sarten dos asas, calentador (Primus), tortera aluminio, panera aluminio, hervidor aluminio, tres ollitas aluminio, tetera, horno Primus, espumadera, seis tapas olla, veinte tomos El Tesoro de la Juventud, nueve tomos El Mundo Pistoresco, blanca eléctrica, dos sifones soda dos botellas para leche, florero varios colores, lote libros, botiquín, portátil, lote revistas, portátil sin pantalla, bolsa goma para agua bolsa plástico, tres costureritos madera, una caja neceser vacía, irrigador, portátil, palangana esmaltada, escupidera, un pedazo cortina, frazada vieja, bolsa plástico, ventosa baño, calentador baño, una pala y una valija.

Se previene que el mejor postor consignará en el momento de ser aceptada la oferta la totalidad de la misma. A los efectos legales siento el presente en Melo, a 8 de Junio de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) $ 2.720.00 10|pub. 11750 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

FLORO J. LANDABURU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia, y de acuerdo a lo ordenado en providencia No. 365 de fecha 25 de abril de 1966 en los autos caratulados: "León Juan R. contra AMERICO GARIBOTTI y MARIA MARGARITA de los SANTOS. Ejecución de hipoteca" (Lo. 18, Fo. 490, No 58|966), se hace saber que el día 27 de julio próximo a las 16 horas en las puertas de este Juzgado por el martillero señor Floro J Landaburu, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situada en la manzana 130 de la planta suburbana de Carmelo. 6a. Sección de Colonia, padrón No. 1.374, designada con el No 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Feliciano Alvariza, de octubre de 1928, registrado el 13 de noviembre siguiente en la Inspección Técnica Municipal, con una superficie de 234 metros 63 dmts.

Se prevée: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma b) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de la escritura y demás impuestos que correspondan, así como la comisión legal del rematador — Carmelo, Junio 15 de 1966. — Dr. Francisco Paz, Juez Titular.

20) $ 2.160.00 11|pub. 11948 Jun.23-v.jun.30. Jul 21-v.jul.27

CARLOS E. FONT
Juzgado de Paz de la 10a. Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en los autos caratulados: "LEAL GARCIA, JUAN ANTONIO. Sucesión" (Lo. 40. Fo. 85), se hace saber al público que el día 23 de julio del corriente año, a la hora 15, en las puertas del Juzgado de Paz (10a. Sección), por el Martillero Carlos Emilio Font, con la asistencia de la suscripta Juez de Paz y testigos, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: un solar de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona rural, empadronado actualmente con el No. 11 812, en mayor área hoy con el No. 15.671, señalado con la letra "A" en el plano del Agrimensor Bismarck Perera Induraín, de Marzo del año próximo pasado, inscripto, previa aprobación municipal en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el No. 2.732, el 11 de noviembre de dicho año, de acuerdo al cual tiene una superficie de 462 mts. 60 dmts., que se deslinda así: 13 mts al Norte de frente a calle existente de 17 mts de ancho; igual medida al Sur lindando con la fracción letra B) de dicho plano; 35 mts. 63 cmts. al Oeste, confinando con el bien de Detjen y Begle; y 35 mts. 52 cmts. al Este, por donde limita con los solares de Raúl Fares, Ricardo A. Rohrer y parte del de Carlos Romano.

Se previene: 1) Que el remate, será sin

base y al mejor postor; 2) Que el comprador, deberá consignar el 10 o|o (diez por ciento) de su oferta, en el acto de serle aceptada y que corren de su cuenta las comisiones de remate, certificado de registro y gastos de escrituración; 3) Que los títulos y antecedentés, se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado de Paz de la 10a. Sección de Colonia (Nueva Helvecia). — Nueva Helvecia, Mayo 20 de 1966. — Susana Andreasen, Juez de Paz.

20) $ 2.880.00 14|pub. 11396 Jun.16-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.25.

LUCIANO A. LANZARO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, Dr. Francisco Amilcar D'Angelo dictada en los autos caratulados: "Exaltación Tiburcio Marteluna con BLANCA GREGORIA LACUNA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 44, Fo. 115), se hace saber al público que el día tres de agosto próximo a las quince horas en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Dr. Luis Alberto de Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero Luciano A. Lanzaro, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público por las dos terceras partes de su tasación que lo es de $ 12.500.00 del siguiente inmueble: una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la manzana ciento setenta y cuatro de la planta urbana de esta ciudad, padrón mil setecientos ocho, con superficie de doscientos cuarenta y dos metros cuarenta y un decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle esta aceptada; 2) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3) Que los títulos de inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Junio 14 de 1966. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.

20) $ 1.920.00 15|pub. 11768 Jun.22-v.Jun.30. Jul.21-v.Ag.1o.

CELIAR CUERVO DEFFERRARI

Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra RICCO VALLS, SATURNO. Ejecución de prenda". (Lo. 14, Fo. 458). se hace saber que el día 10 de Agosto del año en curso, a las catorce horas, el martillero Celiar Cuervo Defferrari, ante el local de la seccional policial de Piriápolis, tercera sección judicial de este Departamento, procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de dos camiones Bedford, modelos 1961 matrículas B 7.2051 y B 7.2052.

Se previene: A) El mejor postor de cada vehículo deberá abonar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada la oferta; B) Serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del martillero, impuestos y gastos de retiro de la cosa que deberá hacerse de inmediato, no siendo de recibo ninguna reclamación relativa a funcionamiento, estado de conservación, o falta de implementos. —Maldonado, 15 de Junio de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) $1.120.00 10|pub. 12493 Jl.21-v.ag.8.

CARLOS A. THEVENET

JUDICIAL

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Lelis Joaquina Chialanza de Lima, María Magdalena Chialanza de Batista, Cosme Eustaquio Chialanza y Luisa Ana Chialanza de Batista c|FILOMENA VILLALBA PESTAÑA de SILVA o sucesores. Ejecución de hipoteca, (L.o 24, F.o 651, N.o 826)", se hace saber: Primero: Que se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores de doña Filomena Villalba Pestaña de Silva, por el término de noventa días, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; Segundo: Que el día 17 de Octubre de 1966 a las 15 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado, (Leandro Gómez 955, altos), se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras, ubicada en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el N.o 88, con una superficie de 57 Hás. 6947 mts2. que se deslinda: al Noroeste con el Arroyo San Francisco, al Suroeste con Eusebia Villalba, al Noreste con Pedro Celestino Villalba y al Sureste con Francisco López.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la Ley; C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Ha sido habilitada la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Junio 15 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 5.760.00 30|pub. 12761 Jl.6-v.ag.17.

ELBIO FERNANDEZ

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Petrona Margot Bascans de Pino, Ana María Pino Bascans, Elsa Pino Bascans, Ana Isabel Pino de Pereira, Perla Iris Pino de Arreseigor y Juan Acuña c|JULIO FIDEL RODRIGUEZ y NERYS BEATRIZ BELASSI. Ejecución de hipoteca, (L.o 25, F.o 176, N.o 717)", se hace saber: Que el día 15 de Agosto de 1966, a las 15 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado, (calle Leandro Gómez 955, altos), y por intermedio del rematador Elbio Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, y en dos lotes, tres solares de terreno contiguos con los edificios y demás mejoras que contienen, situados en la manzana 199 de esta ciudad, 1a. Sección Judicial de Paysandú, empadronados con el N.o 1364, a saber:

Primer lote: Solar señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 1995, el 25 de Mayo de 1961, compuesto de una superficie de 131 mts2. 50 dmts2., dando frente al Oeste en 8.45 mts. a calle Queguay.

Segundo lote: Integrado por los dos restantes solares: 1) Solar señalado con la letra "B" del referido plano del Agr. Piaggio, compuesto de una superficie de 230 mts2. dando frente al Oeste en 7.31 mts. a la calle Queguay; 2) Solar señalado con la letra "B" en el plano del Agr Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 1900, el 13 de Diciembre de 1960, compuesto de una superficie de 178 mts2. 20 dmts2., dando frente al Norte en 11.30 mts. a la calle Solís.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma; B) Que los gastos del remate y escrituración, se pagarán de acuerdo con la Ley; C) Que los títulos de propiedad están depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Ha sido habilitada la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Junio 29 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 3.600.00 15|pub. 12762 Jl.6-v.jl.27.

RAUL E. CASTRO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, en los autos: "Dirección General Impositiva contra WENCESLAO ESPINOSA. Cobro de C. Inmobiliaria", se hace saber:

Que el día 2 de Agosto de 1966 a las 14 horas y en lugar de su ubicación, el martillero Raúl E. Castro, asistido de los señores Actuario y Alguacil ad-hoc señores Escribano Víctor Albert y Luis Sagardía respectivamente, venderá al mejor postor y sobre la base de $ 3.333.34, importe de las dos terceras partes de su valor imponible, el siguiente inmueble:

Un terreno empadronado No. 49 de esta ciudad, compuesto de 1.748 metros que se deslinda así: Norte, Avenida Asencio; Sur, calle Detomasi y Gabín Barceló Hnos.; Este, Juan Urrity y Oeste, calle 21 de Setiembre.

Se hace saber: 1o.) Que el mejor postor deberá oblar el 15 o|o del importe de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate, serán de cargo del comprador; y 3o.) Que todos los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Junio 20 de 1966. — Myriam Degiorgis, Juez.

20) (Dec.21|7|64) 12|pub. 81613 Jn.28-v.jn.30. Jul.21-v.ago.2.

GASTON RAUL CANAVERIS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos: PROSPERO PASTORINO y otros. Solicitan que Tomasa Grasso de Pastorino sea declarada incapaz, (No. 827, No. 34, Fo. 24), se hace saber que el próximo 19 de Agosto a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Décimo Tercera Sección Judicial de Soriano, (Cardona), se procederá por el martillero Gastón Raúl Canaveris, asistido del actuario ad-hoc Escribano Hugo Ramela Fernández y del Alguacil designado León Semaden a la venta en remate público y al mejor postor con la base de seis mil pesos, ($6.000.00) la hectárea, de una fracción de campo con su edificación y demás mejoras que contiene, situada en la Décimo Tercera Sección Judicial de Soriano, padrón 3954 y que consta de una superficie de sesenta y tres hectáreas, seis mil quinientos sesenta y ocho metros, cuatrocientos dieciseis centímetros, según título y plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de Abril de 1945, inscripto con el No. 346 en la Dirección General de Catastro el 18 de Abril de 1955, señalado con el número uno, lindando al Norte parte con Camino vecinal por medio con María Cardona de Cardona y parte con José Eduardo Steiner, por el Este parte con la misma propiedad del nombrado Steiner y parte con frente a Camino Departamental a Trinidad por medio con Teófilo Dibot; por el Sur con la fracción dos del mismo plano y por el Oeste con la sucesión de Ramón Duhalde.

Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en las Oficinas de este Juzgado de Paz comisionado.

Se previene: 1o.) El mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; 2o.) Que los gastos de escrituración, certificados del Registro, Impuestos y honorarios serán del cargo del comprador.

Habilita Feria Judicial Menor. — Cardona, Junio 27 de 1966. — Luis A. Rusch. Juez de Paz.

20) $3.360.00 15|pub. 12499 Jul.13-v.ag.3.

LUCIANO GOLLY VERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "ESTEBAN ANTON URETA. Herencia yacente" (Lo. 31, Fo. 413), se hace saber que el día 3 de agosto próximo a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, calle Rodó entre Buenos Aires y Brasil, el martillero Luciano Golly Vera asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado procederá al remate al mejor postor con la base de los dos tercios de $ 7.031.25 el siguiente bien: padrón No. 1883, manzana No. 147 de esta ciudad con superficie según plano de 515 mts. 40 dmts., con 11 mts. 75 cmts. de frente al Sur.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta y que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, certificados de registros, impuestos universitarios, así como los que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, colector, cordón vereda y|o medianeros y que el título y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 29 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $ 2.160.00 15|pub. 12713 Jul.5-v.jul.26.

GUMERSINDO GIORGETTA

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Banco Comercial contra SANTIAGO ROMERO. Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 22 de Agosto de 1966, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero Gumersindo Giorgetta, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 19.596.80, del siguiente inmueble:

Una fracción de campo de pastoreo, ubicada en el paraje "Zanja de las Guayaberas", quinta sección judicial del departamento de Rivera, empadronada con el No. 3960, y compuesta de una superficie de 32 Hás. 6646 metros 72 decímetros cuadrados.

Se previene: 1o.) que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 o|o de la misma; 2o.) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; 3o.) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, siendo de cargo del comprador, la comisión del rematador. — Tacuarembó, Junio 14 de 1966. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

20) $2.160.00 15|pub. 12193 Jun.28-v.Jun.30. Jul.21-v.ago.5.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "SCHIMMEL BRONNER LEON. Segundas Copias", (Lo. 1, Fo. 564), se hace saber que por escrito de fecha 2 de Junio de 1966, se presentó ante este Juzgado León Schimmel Bronner solicitando segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada por el Escribano Francisco Märkl Valcarcel el 26 de Octubre de 1963, por la cual adquirió de Gerardo Alfredo Fernández Capurro, Sara Alicia Escudero Alonso de Fernández, Enrique Francisco Ercilio Bettosini Casanova, María Mercedes Solari Magliono, Eduardo Juan Serra Etchechury y Haydée Angela Crócamo Soster de Serra, el siguiente bien: un solar sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 108.228 que según plano del agrimensor Nicolás Perillo de Julio de 1950 tiene 375 metros 82 decímetros de superficie; con 12 metros 67 centímetros de

frente al Sur-Este a calle José Ellauri, distando el punto más próximo 25 metros 34 centímetros de la esquina con calle General Gregorio Suárez.

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $1.440.00 10|pub. 11991 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "PIÑEYRUA GARCIA, MARIA INES. Segundas Copias", (Ficha F-357|966) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Inés Piñeyrúa García promoviendo gestión a fin de que se le expida segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada en esta ciudad el día 16 de Marzo de 1953 ante el Escribano Rafael Horzard Fuller, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 103 al Fo. 58 del Lo. 448, por la cual adquirió de don Adolfo Mario Shaw Pérez Butler, casado con doña Susana Braceras, el inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 141.588, señalado con el N.o 10 de la manzana "A" en el plano del agrimensor Alberto Reyes Thevenet de Noviembre de 1962, inscripto el 30 de ese mes en el Ministerio de Obras Públicas, siendo su área de 608 metros 2.675 centímetros, de frente al Sur a la Avenida P. Blanes Viale, distando el punto medio del frente 192 metros 50 centímetros de la conjunción de las calles Bolivia y Daymán.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $1.500 00 10|pub. 12030 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "BOTTINELLI DE ALEMANY, ANGELA IRENE. Segunda copia de escritura" (Lo. 1, Fo. 149, No. 310), se hace saber que ante este Juzgado compareció la nombrada solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa, otorgada por Marcelina Maílhe y otros a favor de Teresa Antonia Bottinelli, el 4 de marzo de 1927, ante el Escribano Andrés Sóñora, del siguiente bien: una finca en la ciudad de Carmelo, manzana 114 de la planta urbana, padrón No. 1212, con una superficie de terreno de 389 mts. 77 dmts. 1250 mmts., descompuestos en 9 mts. 075 mmts. de frente, al oeste, a la calle Uruguay entre Treinta y Tres e Isidoro Rodríguez, por 42 mts. 95 cmts. de fondo.

En consecuencia, se cita y emplaza, por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención, con arreglo a lo dispuesto por la Ley del 19 de noviembre de 1951. — Carmelo, 27 de Mayo de 1966. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

21) $ 1.240.00 10|pub. 11752 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "ALEJANDRO VICENTE GALEANO. Segunda Copia de Escritura', (Lo. 36, Fo. 371), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don Alejandro Vicente Galeano solicitando expedición de segunda copia de escritura de Reconocimiento de Dominio que el 23 de Enero de 1955 autorizó en esta ciudad el Escribano Manuel Víctor Castelumendi por el cual el Municipio de Soriano declaró salido del Dominio Municipal a favor del mismo una fracción de terreno ubicada en la manzana número 84 de Villa de Soriano (Segunda Sección Judicial de este Departamento), empadronada con el N.o 252 con frente al Sur a la calle Las Piedras según línea de 47 metros y que por ser esquina tiene frente por el Este a la calle Cabildo según extensión de 41 metros 70 centímetros que linda: por el Norte, con Ramona Flores según línea de 45 metros 90 centímetros; por el Oeste con Jacinto Magallanes según extensión de 41 metros 30 centímetros y encierra una superficie de 1.920 metros 93 decímetros cuadrados. Y se mandó citar y emplazar por el término de treinta días a todos aquellos que por cualquier causa o concepto, puedan tener interés en oponerse a la solicitada expedición de la segunda copia de dicha escritura para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, Junio 15 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Actuario Adjunto.

21) $1.600.00 10|pub. 11994 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

COSTA AZUL LIMITADA

Por documento privado de 20 de Mayo de 1966, certificado por el Esc. Jaime Piperno, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 168, F.o 640, L.o 2, se constituyó la Sociedad "Costa Azul Limitada"; Domicilio: Montevideo; Objeto: Venta de confecciones en general, tienda. Venta de pieles confeccionadas; Socios: ELSA GOTTLIEB de TURNIANSKY y MAYER LICHTMAN NACHTZERN; Capital: pesos 260.000.00, integrado totalmente por partes iguales; Administración: Ambos socios conjuntamente; Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años; Balance: 31 de Mayo. Pérdidas y ganancias por partes iguales.

22) $ 640.00 10|pub. 13147 Jl.11-v.jl.25.

007 S. R. L.

Por contrato celebrado el 31 de Mayo de 1966, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada: "007 S. R. L.", inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el 7 de Junio de 1966, con el N.o 165 al F.o 630 del L.o 2 de Contratos; Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, la comercialización de mercaderías al detalle y|o por mayor; Socios: Lo son el señor MARCOS BAJUK y la señorita ELVIRA RUBINSTEIN; Capital: pesos 20.000.00 m|n., distribuido en 20 cuotas de $ 1.000.00 cada una, aportado por ambos socios en partes iguales, en efectivo y en el acto de constitución de la Sociedad; Domicilio: Av. 18 de Julio 966, local 007, Montevideo; Plazo: Tres años a partir de la fecha, prorrogándose automáticamente por períodos de tres años; Administración: Indistintamente por cada uno de los socios conjunta o separadamente; Balance e Inventario: Será practicado anualmente; Distribución de Utilidades: Las utilidades netas resultantes del balance anual una vez deducido un 5 o|o para el fondo de reservas, se distribuirán por partes iguales entre los socios. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que la distribución de utilidades; Disolución y liquidación: La disolución será por acuerdo de los socios, designando estos un liquidador.

22) $ 1.280.00 10|pub. 13170 Jl.11-v.jl.25.

LA CRIOLLA S. R. L.

Por documento privado de fecha 27 de Junio de 1966 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 211, al F.o 802, del libro N.o 2, con fecha 29 de Junio de 1966, JUANA OLGA y MARIA MERCEDES CANDAN DELUCHI constituyeron la Sociedad "La Criolla S. R. Ltda." con domicilio en Montevideo; Objeto: Fabricación y|o comercialización de artículos de madera y de metal; Capital: $ 200.000.00, aportado en partes iguales; Plazo: Dos años prorrogables automática e indefinidamente por períodos de dos años; Administrador: Luis Alberto Candán; Suplentes: Juana Olga y María Mercedes Candán; Atribuciones, uso de la firma social; Balance 30 de Junio.

22) $ 540.00 10|pub. 13102 Jl.11-v.jl.25.

HEBER PINTO LTDA.

Contrato privado 21 de Junio de 1966. Inscripto Registro Público Comercio, No. 259, Fo. 974, del libro 1, el 30 de Junio de 1966. Socios: Heber Pinto, Alfonso Pinto. Capital: $300.000.00, partes iguales. Plazo: 5 años prórrogas automáticas. Objeto: radiodifusión, publicidad, automotriz y garage. Administración indistinta. Domicilio: Montevideo.

22) $320.00 10|pub. 13693 Jul.20-v.ag.2.

ARTE - BRON S. R. L.

El 29 de junio de 1966 Vicente Orlando y Donato Dragone constituyeron sociedad de responsabilidad limitada Arte - Bron S. R. L. (Ltda.), inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 26 de junio con el No. 36, Fo. 154 del Lo. 4 de Contratos. Capital: $ 100.000.00 Administración: Vicente Orlando y Donato Dragone conjunta o separadamente. Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año

22) $ 480.00 10|pub. 13553 Jul.19-v.ag.10.

EL CERRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el Esc. Walter Albanell Mac Coll, el 16 de Junio de 1966, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el No. 200 al Fo. 763 del Lo. 2 de Contratos, los señores Oscar Mario Dorado Rinaldi y Rodolfo Faccini Pinale, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada EL CERRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Objeto: Compra-venta de mercaderías, materias primas y toda clase de bienes muebles; importación y exportación de los mismos y su comercialización y distribución.

Plazo: dos años a partir del 16 de Junio de 1966, prorrogable por períodos de un año.

Capital: $50.000.00 aportado por partes iguales, integrando cincuenta por ciento en el acto y el resto a medida que la administración lo requiera.

Administración a cargo de los dos socios, pudiendo actuar conjunta o separadamente. — Montevideo, 11 de Julio de 1966.

22) $960.00 10|pub. 13430 Jul.14-v.Jul.28.

EXECUTIVES LIMITADA

Por documento privado del 27 de Mayo de 1966, firmas certificadas por la Esc. Gisela Lichtmann de Sade, GREGORIO BURSTEIN y MARCOS AURELIO DESIATNIK, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada; Plazo: Dos años; Objeto: Confecciones en general; Nombre: "Executives Limitada" o "Executives Ltda"; Razón Social: "Burstein y Desiatnik" Responsabilidad Limitada; Domicilio: En la calle Juan Jacobo Rousseau 3876 Ap. 2, de esta ciudad; Capital: $ 30.000.00; Administración conjunta; Inscripción en Registro de Comercio, con el N.o 153, F.o 584, L.o 2.

22) $ 480.00 10|pub. 13791 Jl.21-v.ag.3.

ELECTRONIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 29 de Abril de 1966, inscripto en el Registro Público de Comercio, con el N.o 151, al F.o 582, del L.o 2 de Contratos, el 27 de Mayo de 1966; Socios: HERBEL DA CUNDA; MIGUEL WALTER ESTEVES; y EDUARDO RIOS FERREIRA; Domicilio: Yaguarón 1079; Objeto: Reparación y fabricación aparatos electrónicos y anexos; operaciones comerciales y|o industriales; Exportación e Importación y|o distribución de materias primas y|o mercaderías, etc.; Plazo: Dos años prorrogable cada dos; Capital: $ 40.000.00, aportado: pesos 16.000.00 cada uno de los socios Herbel Da Cunda y Miguel Walter Esteves, y $ 8.000.00 el señor Eduardo Ríos Ferreira; Administración: A cargo de los socios Herbel Da Cunda y Miguel Walter Esteves.

22) $ 800.00 10|pub. 13762 Jl.21-v.ag.3.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 110.103. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chesebrough Pond's Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca

GROOM & CLEAN

para distinguir artículos de la clase 10 (s.c.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 640.00 10|pub. 13182 Jl.11-v.jl.28.

ACTA No. 110.213. — Montevideo, Julio 14 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por Standard Oil Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca

HERBPON

para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $640.00 10|pub. 13664 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 110.223. — Montevideo, Julio 14 de 1966, con esta fecha Lyfasa (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima), (Montevideo), solicita registrar la marca RAPSODIA, para la clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 13670 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 110.214. — Montevideo, Julio 14 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por La Republicana S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca SPLENDID, para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 13631 Jul.20-v.ag.2.

ACTA N.o 110.193. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Europharma International, Inc. de Panamá, ha solicitado el registro de la marca "EUROPHARMA", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 416 00 10|pub. 13504 Jl.21-v.ag.3.

ACTA No. 110.220. — Montevideo, Julio 14 de 1966, con esta fecha Etablissement Marqint "Grandes Marques Internationales" de Vaduz, Liechtenstein, solicita registrar la marca TIZIANO, para la clase 2da. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 13669 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 110.123. — Montevideo, Julio 6 de 1966. — Con esta fecha Entrepañals S. A. (Montevideo), solicita la marca "CHIP" para las clases 4a. y 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13511 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 110.124. — Montevideo, Julio 6 de 1966. — Con esta fecha Arrumi S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "LA ESQUINA DE LA GOMA", para las clases 4, 5, 9, 14, 16 23 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13510 Jul.15-jul.29.

ACTA No. 110.167. — Montevideo, Julio 11 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Laboratorios Dispert S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GRANULOFORT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13490 Jul.15-v.jul 29.

ACTA No. 110.168. — Montevideo, Julio 11 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Antuña Yarza Hnos. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "St. PETER", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13489 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 110.171. — Montevideo, Julio 11 de 1966 — Con esta fecha Billy H. Fox por Gregorio Poradosú (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "MALOPRIM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13491 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 110.177. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por La Republicana S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SAXON", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13492 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 110.179. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por Herix S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "EMOFOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13493 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 110.180. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por Herix S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ASAC RITARDO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13494 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 110.181. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por Herix S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LIOBABY", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13495 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 110.182. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por Herix S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "VICINQUE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13496 Jul.15-v.jul.29.

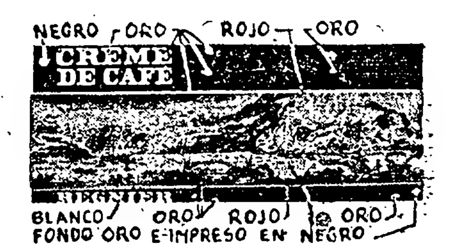
ACTA No. 110.184. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por Societe des Usines Chimiques Rhone - Poulenc, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "PANDROCINE", para distinguir artículos de la clase 9. s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13497 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 110.185. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por José R. Lindley e Hijos S. A. (Perú), ha solicitado el registro de la marca "KUSTA", para distinguir artículos de las clases 2 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13498 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 110.186. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por Veiga y Cía. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SEDOPOXIDE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13499 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 110.198. — Montevideo, Julio 12 de 1966, con esta fecha José R. Grimau, por Nemesio Cipriano Aguirre Barcena, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca POLYDYN, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13434 Jul.14-v.jul.28.

ACTA No. 110.194. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme des Etablissements Louis Regnier, de Francia, ha solicitado el registro de la marca



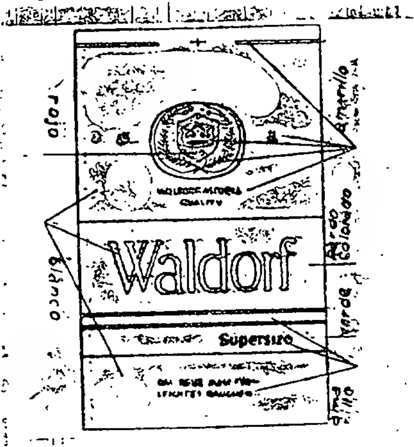
para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.040.00 10|pub. 13506 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 110.192. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados De Castro Hnos. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 13505 Jul.15-v.jul.29.

ACTA N.o 109.944. — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Rolls-Royce Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 12016 Jl.11-v.jl.25.

ACTA No. 110.154. — Montevideo, Julio 7 de 1966. — Con esta fecha S.A.M.I.C. (Montevideo), solicita registrar la marca "GUMO" para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13248 Jul.12-v.jul.26.

ACTA No. 110.152. — Montevideo, Julio 7 de 1966; con esta fecha Billy H. Fox, por Colgate Palmolive Inc., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca PINO DYNAMO, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13303 Jul.13-v.jul.27.

ACTA N.o 110.125. — Montevideo, Julio 6 de 1966. — Con esta fecha, Walter Luis Grecco Vázquez (Montevideo), solicita la marca "NIGRESA" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13166 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 110.097. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Effatex S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "MINUET" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13142 Jl.11-v.jl.25.

ACTA No. 110.145. — Montevideo, Julio 7 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abal Hnos. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MASTERPIECE", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13213 Jul.12-v.jul 26.

ACTA No. 110.153. — Montevideo, Julio 7 de 1966. — Con esta fecha S.A.M.I.C. (Montevideo), solicita registrar la marca "GUMPIN" para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13246 Jul.12-v.jul.26.

ACTA No. 110.222. — Montevideo, Julio 14 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Manhattan Shirt Company de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca MAN - PREST, para distinguir artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13683 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 110.207. — Montevideo, Julio 13 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roussel - Uclaf Societé Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "COBAFOR", para distinguir artículos de la clase 9. s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13599 Jul.19-v.ag.1o.

ACTA No. 110.162. — Montevideo, 8 de Julio de 1966. — Con esta fecha Nemesio Cipriano Aguirre Barcena, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ADRENOCRON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13233 Jul.12-v.jul.26.

ACTA N.o 110.096. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Colgate-Palmolive Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "NORPRAMIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13141 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 110.102. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha, Compañía de Pinturas, Sociedad Anónima, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SELLO AZUL" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13143 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 110.116. — Montevideo, Julio 6 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RAGAZZA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13167 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 110.088. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por (T. Y. M. S. A.) "Tejidos y Medias Sociedad Anónima", (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SENSACION" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13140 Jl.11-v.jl.25.

ACTA No. 110.163. — Montevideo, 8 de Julio de 1966. — Con esta fecha Nemesio Cipriano Aguirre Barcena, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ADRENOXIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13234 Jul.12-v.jul.26.

ACTA No. 110.133. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettefabriken GmbH, de Alemania, solicita registrar la marca

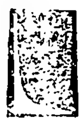
para distinguir artículos comprendidos en la clase 22a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.440.00 10|pub. 13435 Jul.14-v.jul.28.

ACTA No. 110.166. — Montevideo, Julio 8 de 1966. — Con esta fecha Enrique Tato por Federico Vilés (Montevideo), solicita la marca "OLIVOL" para la clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13554 Jul.19-v.ag.1o.

ACTA No. 110.187. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha Baby Valentín Acosta, de Montevideo, solicita registrar la marca "BIL - BAN", para la clase 24a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13569 Jul.19-v.ag.1o.

ACTA No. 110.189. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha Ricardo Garrido, Montevideo, solicita registrar la marca "MATTHEW HELM", para las clases 4, 5, 14 y 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13570 Jul.19-v.ag.1o.

ACTA No. 110.172. — Montevideo, Julio 11 de 1966. — Con esta fecha Enrique Tato por Epstein y Cía. (Uruguay), solicita la marca



para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 560.00 10|pub. 13556 Jul.19-v.ag.1o.

ACTA No. 110.199. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha Emilio Tirst Schreiner, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "MAGNA", para la clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13571 Jul.19-v.ag.1o.

ACTA No. 110.200. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha Celestino Villar y Cía. S. R. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 24a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 880.00 10|pub. 13572 Jul.19-v.ag.1o.

ACTA No. 110.202. — Montevideo, Julio 13 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Technical Rubber Company Inc., de E. U. de América, solicita registrar la marca

TECH
-2-
WAY

para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.00 10|pub. 13573 Jul.19-v.ag.1o.

ACTA. No. 110.203. — Montevideo, Julio 13 de 1966. — Con esta fecha Juan Jinchuk (Montevideo), solicita la marca "LENTES EN EL ACTO", para la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13555 Jul.19-v.ag.1o.

ACTA No. 110.205. — Montevideo, Julio 13 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roussel - Uclaf Société Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "OGYLINE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13601 Jul.19-v.ag.1o.

ACTA No. 110.206. — Montevideo, Julio 13 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roussel - Uclaf Société Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "OBRELAN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13600 Jul.19-v.ag.1o.

ACTA No. 110.134. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca SHERIDAN, para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10pub. 13436 Jul.14-v.Jul.28.

ACTA No. 110.136. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha Rubitex S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $880.00 10|pub. 13298 Jul.13-v.Jul.27.

ACTA No. 110.141. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca MOD, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez dís consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13308 Jul.13-v.Jul.27.

ACTA No. 110.137. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ARBITER, para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13300 Jul.13-v.Jul.27.

ACTA No. 110.139. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CAMARGUE, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13301 Jul.13-v.Jul.27.

ACTA No. 110.138. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca SHAKER, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13302 Jul.13-v.Jul.27.

ACTA No. 110.142. —Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca GOLDFINGER, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13307 Jul.13-v.Jul.27.

ACTA N.o 110.111. — Montevideo, Julio 6 de 1966. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Kee Detergents Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "kee", para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13144 Jul.13-v.Jul.27.

ACTA No. 110.140. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca SHAKES, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13309 Jul.13-v.Jul.27.

ACTA No. 110.130. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por Sudy y Cía. S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca LA MECA, para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13306 Jul.13-v.Jul.27.

ACTA No. 110.129. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por Sudy y Cía., S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca PILKINGTON, para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13305 Jul.13-v.Jul.27.

ACTA No. 110.128. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por Enrique Aguerrebere S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca HARRIS, para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13304 Jul.13-v.Jul.27.

ACTA No. 110.049. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha Américo Nelson Núñez de Montevideo, solicita registrar la marca "CAMPOS ELISEOS" para las clases 15 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13247 Jul.12-v.Jul.26.

ACTA No. 110.099. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra), solicita la marca



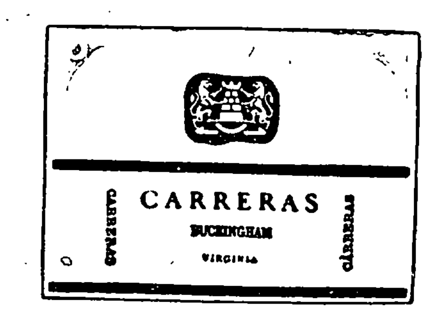
para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 740.00 10|pub. 13204 Jul.12-v.Jul.26.

ACTA No. 110.100. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra), solicita la marca "RADIOL", para las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13201 Jul.12-v.Jul.26.

ACTA No. 110.101. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra), solicita la marca "UNIC" para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13202 Jul.12-v.Jul.26.

ACTA No. 110.122. — Montevideo, Julio 6 de 1966. — Con esta fecha Abarly S. A. (Montevideo), solicita la marca "ESQUIRE", para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13212 Jul.12-v.Jul.26.

ACTA No. 110.105. — Montevideo, Julio 5 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22, (tabaco manufacturado). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.120.00 10|pub. 13061 Jul.12-v.Jul.26.

ACTA No. 110.126. — Montevideo, Julio 7 de 1966. — Con esta fecha Narciso Yaffé, de Montevideo, solicita la marca "NANCY" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13203 Jul.12-v.Jul.26.

ACTA No. 110.131. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Alexander Mathieson y Sons Ltd., de Glasgow, Escocia, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 880.00 10|pub. 13206 Jul.12-v.Jul.26.

ACTA No. 110.132. — Montevideo, Julio 7 de 1966. — Con esta fecha Harso S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GERARD DE PARIS", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 13214 Jul.12-v.Jul.26

ACTA No. 110.204. — Montevideo, Julio 13 de 1966, con esta fecha Minerva S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca SISTEMA K Z. para las clases 9 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13885 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.262. — Montevideo, Julio 20 de 1966, con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Alemania, solicita registrar la marca VISTRAM para los artículos de las clases 4, 5, 14 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13834 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.224. — Montevideo, Julio 15 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por G. D. Searle y Co., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marc METRULEN, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13853 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.228. — Montevideo, Julio 15 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por G. D. Searle y Co., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca ALDACTONE-A. para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13852 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.250. — Montevideo, Julio 19 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Eli Lilly and Company, de los Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca IDENTI—CODE, para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13855 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.255. — Montevideo, Julio 19 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Papelería Galli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca AUTO—COPY, para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13880 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.244. — Montevideo, Julio 15 de 1966, con esta fecha José Sabah, de Montevideo, solicita registrar la marca EL VIRGINIANO, para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 13886 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.242. — Montevideo, Julio 15 de 1966, con esta fecha Cabalar y López, Montevideo, solicitan registrar la marca



para las clases 4, 5, 6, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 13887 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.254. — Montevideo, Julio 19 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de A. R. Hüttl, de la Rep. Federal Alemana, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 13879 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.256. — Montevideo, Julio 19 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 13881 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.258 — Montevideo, Julio 19 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Lad.bird S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca

TRAMOCOLOR

para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 13903 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.243. — Montevideo, Julio 15 de 1966, con esta fecha Cabalar y López, Montevideo, solicitan registrar la marca



para las clases 4, 6, 19 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.120.00 10|pub. 13888 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.234. — Montevideo, Julio 15 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Cooperativa Agropecuaria Nacional de Avicultores Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



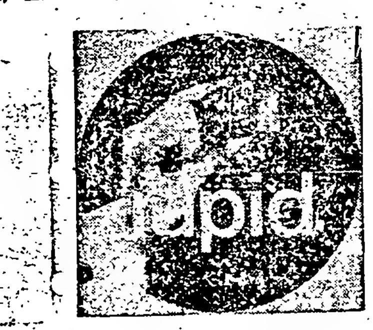
para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $880.00 10|pub. 13854 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.239. — Montevideo, Julio 15 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Seitz Werke G. m. b. H. de Alemania, solicita registrar la marca

Seitz

para distinguir artículos de la clase 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 13826 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.261. — Montevideo, Julio 20 de 1966, con esta fecha Roberto Draper por Agfa, Gevaert Aktiengesellschaft. de Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca



para los artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.120.00 10|pub. 13888 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.229. — Montevideo, Julio 15 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por G. D. Searle y Co., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca FLORAQUIN. para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13851 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.2.. — Montevideo, Julio 15 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por G. D. Searle y Co., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca ALDAZIDE, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13850 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.237. — Montevideo, Julio 15 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox. por Merck y Co., Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca THIPRAZOLE, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13849 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.238. — Montevideo, Julio 15 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por Merck y Co., Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca IODURET, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13848 Jul.22-v.ag.4.

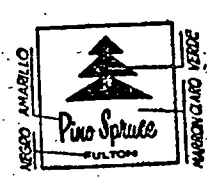
ACTA No. 110.265. — Montevideo, Julio 20 de 1966, con esta fecha Juan Vicente Ogliarusso, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca ORION, para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13857 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 110.210. — Montevideo, Julio 14 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por Holiday Inns of América, Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $1.360.00 10|pub. 13665 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 110.215. — Montevideo, Julio 14 de 1966, con esta fecha Mario Sanguinetti, por Romaser - Sociedad Anónima Comercial e Industrial. (Argentina), ha solicitado el registro de la marca

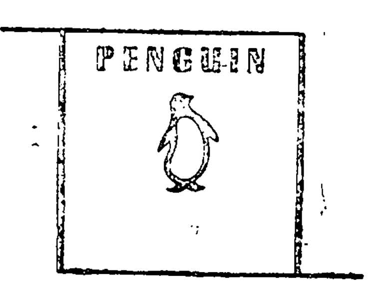


para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $680.00 10|pub. 13668 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 110.176. — Montevideo, Julio 11 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aurora S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca KINDNESS, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13375 Jul.14-v.jul.28.

ACTA No. 110.221. — Montevideo, Julio 14 de 1966, con esta fecha L'Oreal, de París, Francia, solicita registrar la marca PREFERENCE, para la clase 10a. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 13671 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 110.212. — Montevideo, Julio 14 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox por Abrasivos Limitada, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.120.00 10|pub. 13662 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 110.211. — Montevideo, Julio 14 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por The Upjohn Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca FRADEMICINA, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13[illegible] Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 110.156. — Montevideo, Julio 8 de 1966, con esta fecha Mario H. Sanguinetti por Romaser S. A. C. F., (Argentina), ha solicitado el registro de la marca SABONET DE FULTON, para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 384.00 10|pub. 13299 Jl.20-v.ag.2.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.937. — Montevideo, Julio 6 de 1966. — Con esta fecha, los señores Cubalán S. A., de Montevideo. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en prendas de vestir o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 13169 Jl.11-v.jl.25.

ACTA No. 15.934. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha el señor Jones y Cía. S. A., por Borge Martins, de Copenhague, Dinamarca, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "nuevo dispositivo giratorio sujetador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 13207 Jul.12-v.jul.26.

ACTA No. 15.920. — Montevideo, Junio 28 de 1966, con esta fecha Gilberto López Caparros, de Montevideo. Uruguay. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tapón para verter líquido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley N[illegible].089. se [illegible] la [illegible]sente p[illegible]- Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 816.00 10|pub. 12502 Jul.12-v.jul.26.

ACTA No. 15.945. — Montevideo, Julio 11 de 1966. con esta fecha el señor Jesús Novelle Rodríguez. de Montevideo, Uruguay. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva cama repisa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 13293 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No. 15.938. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Firestone Tire y Rubber Company, de Akron. Ohio, E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo neumático de capa radial", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 13286 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No. 15.939. — Montevideo, Julio 7 de 1966, con esta fecha el señor Luis Alcides Rozzatti, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo grifo o canilla", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 13385 Jul 14-v.jul.28.

ACTA No. 15.936. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — Con esta fecha José Antonio Draper, (Montevideo), solicita patente de invención por 15 años para "mejoras en cierres para potes o lo similar", y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 320.00 10|pub. 13512 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 15.946. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por Rhone - Poulenc S. A., (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "procedimiento para la preparación de derivados del dibenzo (a, d) Cicloheptatrieno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 13488 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 15.947. — Montevideo, Julio 12 de 1966. — Con esta fecha el señor Bernardino Andrés Aida, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "nuevo procedimiento de cultivo y máquina sembradora correspondiente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 13503 Jul.15-v.jul.29.

ACTA No. 15.949. — Montevideo, Julio 13 de 1966. con esta fecha el señor Billy H. Fox por Dale Wesley Sobek, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para hacer ascender objetos sumergidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 13659 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 15.737. — Montevideo, Febrero 1o. de 1966 ,con esta fecha el señor Billy H. Fox por Commercial Solvents Corporation, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso de preparación de nuevos compuestos estrogénicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 13658 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 15.736. — Montevideo, Febrero 1o. de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por Commercial Solvents Corporation, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuestos estrogénicos y promotores del crecimiento en los animales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 13657 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 15.734. — Montevideo, Febrero 1 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por Commercial Solvents Corporation, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso para preparar nuevos compuestos". y de acuerdo con lo que disone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10 089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 13655 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 15.953. — Montevideo, Julio 13 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "procedimiento para la obtención de nuevos esteres de los ácidos mono y ditiofosfóricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 13598 Jl.21-v.ag.3.

ACTA No. 15.960. — Montevideo, Julio 13 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries of Australia and New Zealand Limited, de Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento químico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 13882 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 15.96[illegible]. — Montevideo, Julio 13 de 1966, con esta fecha el señor Bernardo Sojfer, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tratamiento insecticida para preservar maderas o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 13883 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 15.956. — Montevideo, Julio 13 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Kabushiki Kaisha Ueno Seiyaku Oyo Kenkyusho, de Japón, solicita patente de invención por quince años para "Procedimiento para manufacturar productos de carne de pescado", y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 13884 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 15.942. — Montevideo, Julio 8 de 1966. con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer de Alemania, solicita patente de invención para "Caja para empaquetar las piezas macho y hembra de cajas de construcciones y otros elementos de enchufe, tales como listones y otros miembros de conexión para dichas piezas de construcción de juguete", y conforme a la Ley 10.089, ordenase esta publicación — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $640.00 10|pub. 13906 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 15.943. — Montevideo, Julio 8 de 1966. con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer de Alemania, solicita patente de invención para "Piezas macho y hembra de cajas de construcciones, susceptibles de ser unidas para la construcción de modelos o maquetas", y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 13905 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 15.941. — Montevideo, Julio 8 de 1966. con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Milka Nélida Sartori de Herrera, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para un invento denominado "Dispositivo para trasvasar líquidos" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 13904 Jul.22-v.ag.4.

ACTA No. 15.959. — Montevideo, Julio 13 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Rhone Poulenc S. A., de París, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos derivados del dibenzocicloheptatrieno y su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 13887 Jul.22-v.ag.4.

25-Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con fecha 25 de Julio de 1966, quedó clausurado el Taller de Calzado, ubicado en Larrañaga 2261 bis. de esta ciudad. propiedad de MARIO PERRI NACARIO. — Acreedores: Juncal 1395. Esc. 64.
25) $ 320.00 20|pub. 13158 Jl.11-v.ag.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Julio César Alvarez Sandro, casado con Clyde Imia y José María Becerra, han prometido vender a Hugo Olaso Gómez, el garage y estación de servicio, situado en la Avda. Brasil 2537, de Montevideo.
Los acreedores deben presentarse en el Estudio del Dr. Montano, calle Ituzaingó 1461, piso 1, Apto. B, de 11 a 12. El comprador ha tomado posesión del comercio desde esta fecha — Montevideo Julio 4 de 1966.
25) $960.00 20|pub. 13064 Jul.8-v.ag.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio que gira en el ramo de Ferretería, bazar, juguetería, radio y electricidad", sito en la calle Washington Beltran 1802, a el señor Oribe Washington Buceta. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Julio 1o. de 1966. — JOSE BERMUDEZ MURIAS. — LOSTENIA FERNANDEZ.
25) $ 960.00 20|pub. 13211 Jul.12-v.ag 9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al Julio Groba, la carnicería instalada en Avellaneda 4607 de Montevideo. Acreedores presentarse Escribanía de Oscar Sindín, 18 de Julio 1044, Esc. 204. — Montevideo, Julio 1o. de 1966. — JESUS PUGA VIDAL.
25) $ 640.00 20|pub. 12989 Jul.7-v.Ag.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Manuel Arsenio Fernández López, la carnicería instalada en Oficial 3 No. 2214, Barrio Los Bulevares. Acreedores presentarse a Escribano Oscar Sindín, 18 de Julio 1044, Esc. 204. — Montevideo, Julio 1o. de 1966. — LUIS GARCIA BERGARA.
25) $ 640.00 20|pub. 12990 Jul.7-v ag.4.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Jesús Suárez Rivera, el comercio en ramos de almacén de comestibles, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Ibicuy 1051, capital, tomando posesión en Montevideo, a 30 de Junio de 1966. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — MANUEL PEREZ RODRIGUEZ. — CASILDA FERNANDEZ.
25) $ 960.00 20|pub. 12987 Jul.7-v.ag.4.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Luis Alberto Albojer Piperno, el comercio lechería, fiambrería, frutas y verduras, sito en Santiago de Anca 1602, tomando posesión en Montevideo, a 2 de Julio de 1966. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — VICTOR DOMINGUEZ DE ABREU. — MARTA DE BARROS. — WALTER MATEO DE BARROS.
25) $ 960.00 20|pub. 12986 Jul.7-v.ag.4.

Interviene Escribanía Piacenza. Prometimos vender Hotel "La Castellana" sito en Santiago Vázquez 1122 de esta ciudad al señor Luis Alberto Penna. (Ley 26|9|904). Acreedores: Uruguay 925, piso 1. — Montevideo, 5 de Julio de 1966. — TOMASA FLORES DE RIVAS. — BENIGNO LUCIO RIVAS.
25) $ 640.00 20|pub. 12966 Jul.7-v.ag.4.

Con intervención del Escribano José N. Picardo, prometimos vender a Luciano Madera, el comercio de carnicería calle Tristán Narvaja 1540. Acreedores: 8 de Octubre 4178. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ISAAC ITMAN. — AMALIA POLISIUK.
25) $ 320.00 20|pub. 12956 Jul.7-v.ag.4.

Prometidos vender a Anselmo Francisco y Domingo Fernández, la panadería "Lourdes" (Cuchilla Grande 6126). Acreedores en la misma. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1o. de Julio de 1966. — MODESTO GOMEZ. — RAMON TRIGO.
25) $ 320.00 20|pub. 12944 Jul.7-v.ag.4.

Prometimos vender a Sergio Itte Lage el establecimiento "Fábrica de Productos Químicos Alfredo Benzo Borderre", que gira en Porongos 2687.—Acreedores en Andes 1181, Esc. 1. — ALFREDO BENZO BORDERRE. — CORA ITTE DE BENZO.
25) $ 320.00 20|pub. 12935 Jul.7-v.ag.4.

Prometimos vender a Carlos Julio Granero, el comercio ubicado en calle Santa Teresa esquina 3 de Febrero, Maldonado: "Despensa Raúl". Acreedores presentarse al promitente comprador en el mismo comercio. Ley 26|9|1904 — RAUL BRUSCHI. — MABEL LIDA LOPEZ de BRUSCHI.
25) $ 640.00 20|pub. 12235 Jn.29-v.jl.27.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Rodrigo Crespo, el comercio de Almacén y Bar, ubicado en 28 de Febrero 1147|49, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — MANUEL EIRIZ POMBO.
25) $640.00 20|pub. 12371 Jun.30-v.jul.28.

Prometido en venta a Vitali Rodrig. Almacén de Comestibles, en Santiago Sierra 3701.
Acreedores: Rincón 625, escritorio 6. — MARIA I. MEDINA de GONZALEZ.
25) $320.00 20|pub. 12463 Jun.30-v.jul.28.

Ley 29.904. Prometí vender a Juan Burgos, la Confitería Catalana, sita en 18 de Julio 531.
Acreedores en la misma. — Durazno, 29 de Junio de 1966. — FRANCISCO FARRES.
25) $320.00 20|pub. 12638 Jul.5-v.ag.2.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Bautista Balceiro, el comercio de Café y Bar, ubicado en Industria, 2650, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — SILVESTRE COTELO y FULBIO PEREIRA.
25) $640.00 20|pub. 12372 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Antonio Fereiro, el comercio de Café y Bar, ubicado en Agustín Muñoz 4351, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — DARIO GARCIA GONZALEZ.
25) $640.00 20|pub. 12374 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Manuel Lorenzo, el comercio de Café y Bar, ubicado en Simón Martínez 4281, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425, Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 3 de 1966. — HUGO ANIBAL VIÑOLO.
25) $640.00 20|pub. 12385 Jun.30-v.jul.28.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Jaime Rey y Manuel Millelro el café y bar de la calle Yí 1700, (Ley 26|9|904). — Montevideo, Junio 28 de 1966. — JOSE VAZQUEZ. — MANUEL VAZQUEZ. — MARIA GOMEZ y ROSA GARCIA.
25) $640.00 20|pub. 12357 Jun.30-v.jul.28.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que vendimos a Servando Fernández Rama y José Martínez Mato, la carnicería 8 26 de Marzo 1318.
Acreedores: Esc. Mora, Misiones 1371. — Montevideo, Junio de 1966. — TORRES — SCHWARZ.
25) $320.00 20|pub. 12686 Jul.5-v.ag.2.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, prometimos vender nuestro comercio de Café y Bar, ubicado en la calle Br. España 2755, a los señores Marcelino Rodríguez y Roberto Raices Villar, con fecha 1 de Junio de 1966 Ley 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: calle Pablo de María 1447. — MANUEL TURNES TURNES. — RAMOS SUAREZ ARGELIANO.
25) $640.00 20|pub. 13457 Jul.14-v.ag.11.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, prometí vender mi comercio de Almacén, ubicado en la Carretera Interbalnearia K. 37 al señor Carlos Sander y a la señora Mary Feralta de Prieto, con fecha 2 de Mayo de 1966. Ley: 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: calle Pablo de María 1447. — LUIS LOVOTRICO. — ELDA SUAREZ.
25) $640.00 20|pub. 13456 Jul.14-v.ag.11.

Interviniendo Oficinas de Balances, José Fernández y Cía., Sarandí 520, prometimos vender nuestro negocio de Hotel sito en San José 808 de esta ciudad, al señor Sebastián Alberto Cordonnier. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 24 de Junio de 1966. — RAFAEL TEJERO VAREA. — ROSA JIMENEZ de TEJERO.
25) $ 640.00 20|pub. 12296 Jn.29-v.jl.27.

Prometí vender mi comercio ubicado en la calle Comercio 2038|38 bis a la señora Ofelia Trzonowicz de Milkewitz, con fecha 16 de Noviembre de 1964.
Acreedores: Eduardo Acevedo 1622. — Montevideo. — Ley 26|9|904. — MARCELLE ALBERTE FEDENCIEUX LUCE.
25) $640.00 20|pub: 13030 Jul.8-v.ag.5.

Ley 26|9|904. Con fecha 29|4|66 prometí vender a José Dalesio Burgueño el bar y bebidas alcohólicas y horno de pizza sito en Carlos M. Ramírez 752. Acreedores al mismo. — FRANCISCO DALESIO.
25) $ 320.00 20|pub. 13232 Jul.12-v ag.9

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asoc. Nal. de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta, con el señor Pedro Cleonte Couchet, el negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas", sito en la calle Antonio Díaz 4657, haciéndome cargo nuevamente del comercio y prometiéndolo en venta en la misma fecha al señor Horacio Piaggio.
Acreedores de Pedro Cleonte Couchet Sesini y María Saria en Oficina.
Ley 26|9|904. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — JOSE NEGREIRA MOURO.
25) $1.250.00 20|pub. 12178 Jun.28-v.jul.26.

Interviniendo Varela y Cía., hemos prometido en venta a don Jesús Paratita, el comercio ubicado en Burgues 3381. Acreedores: Arenal Grande 1532, P. 1. (Ley: 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 4 de 1966. — JUAN ALFONSO RAMIREZ. — BLANCA SANABRIA de RAMIREZ.
25) $ 640.00 20|pub. 13149 Jl.11-v.ag.8.

Interviniendo Varela y Cía., hemos prometido en venta el comercio de Bar, ubicado en Avda. Millán 4402, al señor Perfecto Soto. Acreedores: Arenal Grande 1532, P. 1. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 30 de 1966. — RAMON PAILOS. — JESUS LORENZO.
25) $ 640.00 20|pub. 13148 Jl.11-v.ag.8.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Mauro Javier Díaz, el comercio de Café y Bar, ubicado en Larrañaga 3195, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 16 de 1966. — JOSE PEREIRO IGLESIAS.
25) $640.00 20|pub. 12370 Jun.30-v.jul.28.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén sito en Corrales 3398 de esta ciudad al señor Miguel Pietraroia y a la señora Amalia García, con fecha 6 de Junio de 1966, (Ley 26|9|1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — FRANCISCO CAPUCHO ROMANO. — CLEMENCIA MARIA FELIZARDO MORAES.
25) $640.00 20|pub. 12664 Jul.5-v.ag.2.

Comunicamos a efectos Ley 26|9|904, que prometimos vender a Rodolfo Aguerrebere Beracochea y Edgar Alvarez de Ron Vanoli, el comercio de Tienda y Mercería, que gira en Santa Lucía, Depto. de Canelones, en calle República Argentina N.o 38. Acreedores a Luis Alberto de Herrera 467, Santa Lucía. — OMAR ANGEL BATTISTE PEREZ. — SONIA RABELA GROSS.
25) $ 640.00 20|pub. 12822 Jl.6-v.ag.3.

Ley 26|9 1904. Prometimos vender a Doris Katz de Laphitz y Pedro Katz, el comercio de Sarandí 560. Acreedores: Dr. Helmut Holz, Misiones 1486, piso 3. — PEPO BEZIAS. — MARGARITA HEFFES de BEZIAS.
25) $ 320.00 20|pub. 12819 Jl.6-v.ag.3.

Comunico que por intermedio de Escribanía Mosán, Olimar 1388, cedí a los señores Uacito Edie Balduvino y Mario Bernardez, los derechos que tenía en el comercio sito en esta ciudad, calle Logroño 1301. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Julio 4 de 1966. — PEDRO JOSE BRUN RODRIGUEZ.
25) $ 640.00 20|pub. 12742 Jl.6-v.ag.3.

He cedido a Nicolás Birriel la promesa de compra-venta otorgada por Pedro Fidel Minis, del comercio Almacén Comestibles sito en Antonio Zubillaga 518 de esta ciudad. Ley 26 9|904 Acreedores en oficina P. J. Masó Jones. Soriano 1083. — Montevideo, Julio 4 de 1966. — ROSA PIREZ.
25) $ 640.00 20|pub. 12794 Jl.6-v.ag.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Vendí a Manuel Castro el comercio de panadería La Madrileña, con domicilio en esta ciudad, calle Lepanto 1450
Acreedores presentarse Esc. Castro, (Misiones 1475, piso 3, E. 2). — Montevideo, 5 de Julio de 1966. — LIZARDO BOAN.
25) $640.00 20|pub. 13038 Jul.8-v.ag.5.

Prometí vender la mitad indivisa que me corresponde en el comercio sito en Agraciada 2851 a Eliseo Míguez.
Ley 26 de Setiembre 1904. — GUMERCINDO CABEZA.
25) $320.00 20|pub. 12213 Jun.28-v.jul.26.

En esta fecha he prometido vender a Roberto Ferreiro el taller de compostura de Calzado sito en Hipólito Irigoyen 1602. Los acreedores presentarse en 25 de Mayo 477 esc. 5. Escribanía Mañay. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — COSIMO REGA.
25) $640 00 20|pub. 12144 Jun.28-v.jul.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. SOFIA GRIMBERG, prometió en venta a Malka Stempel, la farmacia, sita en Treinta y Tres 1455.
Acreedores en Misiones 1361, escritorio 53.
25) $320.00 20|pub. 13340 Jul.13-v.ag.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Oscar Gorkin, la agencia de publicidad instalada en San José 942, escritorio 2, primer piso, de Montevideo, denominada Nueva Propaganda.
Acreedores presentarse en escribanía Julio Schwartz, Serrito 420, escritorio 304. — Montevideo, 10 de Mayo de 1966. — HUMBERTO ESQUIVEL.
25) $640.00 20|pub. 13314 Jul.13-v.ag.10.

Ley 26|9|904. Agromar S. A., prometió vender a Manuel Elris Pombo y José Mariño Gende, la panadería La Fragata, sita en Cuchilla Grande 4353.
Acreedores: Esc. J. Clcuzet Fernández, Colonia 1181, escritorio 603.
25) $320.00 20|pub. 12596 Jul.4-v.ag.1o.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Pablo Colángelo, el comercio de Bar, que gira en la calle Comercio 1794 de esta ciudad.
Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Ituzaingó 1316. Montevideo, 22 de Junio de 1966. — JUAN RESTITUTA AZPIROZ. — JUVELINA GLADIZ RODA de AZPIROZ. — ENRIQUE REYES LARRAÑAGA. — EDILIA RODA de REYES.
25) $640.00 20|pub. 12615 Jul.4-v.ag.1o.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Francisco Bertua, el comercio de Bar, ubicado en la calle Isla de Flores 1602|12.
Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — NICANOR SABINO LEMES. - JOSE PEREIRO. — BLANCA NOVAS de LEMES. — LAURA ESTELA PACO de PEREIRO.
25) $640.00 20|pub. 12616 Jul.4-v.ag.1o.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Florentina Callejas de Verde, el comercio de Hotel, que gira en la calle Río Branco 1396, de esta ciudad.
Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — ANGELA DELFRESTITO de VULCANO. — SALVADOR VULCANO.
25) $640.00 20|pub. 12617 Jul.4-v.ag.1o.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a la señora Justa Blanco Alvarez de Filgueiras, el comercio de Hotel, que gira en la calle Canelones 824 de esta ciudad.
Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — ANDRES RODRIGUEZ — MARIA CARMEN ESPINO de RODRIGUEZ.
25) $640.00 20|pub. 12618 Jul.4-v.ag.1o.

Hemos cedido a don Aroldo Albornoz, la promesa de compra-venta otorgada con Ruben Criscio de la Sub-Agencia de Quinielas No. 30, venta de revistas, etc., ubicada en Ramón Anador 3455, bis
Acreedores en la misma. Ley: Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 2 de 1966.
25) $640.00 20|pub. 10717 Jun.3v.jul.6.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Severino y Belarmino Rodríguez, el comercio de Almacén y Bar, ubicado en Colombia 1250, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 8 de 1966. — JULIO SOUTO FIGUEROA.
25) $640.00 20|pub. 12373 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Manuel Maurelle y Albino Varela, el comercio de Restaurant y Bar, ubicado en Cuareim 1798, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — JOSE RAUL PENA TURNES
25) $640.00 20|pub. 12375 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta al señor Alfredo Dubra, el comercio de Café y Bar, ubicado en Soriano 949, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — JESUS GOMEZ y CESAR ALVAREZ.
25) $640.00 20|pub. 12376 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Saúl Tuduri, el comercio de Café y Bar, ubicado en Angel Floro Costa 1548, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 2 de 1966. — JOAQUIN PUMAR y HERMENEGILDO PUMAR.
25) $640.00 20|pub. 12378 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Ramiro Andujar, el comercio de Café y Bar, ubicado en Arrieta 3253, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 17 de 1966. — MANUEL RAMOS PEREZ.
25) $640.00 20|pub. 12380 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Telmo Araújo, el comercio de Almacén, Ferretería y Bar, ubicado en Br. Propios 1826, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 19 de 1966. — IGNACIO PEÑA GONZALEZ.
25) $640.00 20|pub. 12386 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta al señor Manuel Carbonell, el comercio de Almacén y Bar, ubicado en Mahoma 4254, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Mayo 12 de 1966. — ANGEL FERNANDEZ DOCAMPO.
25) $640.00 20|pub. 12387 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Juan Riveiro y Luis Balbis, el comercio de Café y Bar, ubicado en Maciel 1501, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — GERVASIO VARELA AÑON
25) $640.00 20|pub. 12389 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta al señor Francisco Piñeiro, una cuota parte del comercio de Café y Bar, ubicado en Rambla F. D. Roosevelt 286, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. - Montevideo, Mayo 4 de 1966. — JOSE y ABEL CUTRIN.
25) $640.00 20|pub. 12388 Jun 30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores José Balay y Manuel Nicliao el comercio de Café y Bar, ubicado en Yacaré 1579, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 2 de 1966. — JOSE PEREIRO y DOMINGO RODRIGUEZ.
25) $640.00 20|pub. 12390 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta a los señores José Trigo y Francisco Ochoa, el comercio de Café y Bar, ubicado en Gonzalo Ramírez 20.0, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 28 de 1966 — JULIO BOUZAZAS y JOSE ALVAREZ.
25) $640.00 20|pub. 12391 Jun 30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta al señor Modesto Rey, el comercio de Café y Bar ubicado en Millán 4444, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — MANUEL RAMUDO RIO.
25) $640.00 20|pub. 12392 Jun.30-v.jul.28

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta al señor Enrique Vázquez, el comercio de Café y Bar, ubicado en Río Branco 1201, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — MANUEL CANCELA y JOSE TARRIO.
25) $640.00 20|pub. 12377 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta al señor José Picón el comercio de Café y Bar, ubicado en Cno. Maldonado 4860, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — MANUEL LAMAS y LIBERIO ANTELO.
25) $640.00 20|pub. 12383 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometimos en venta al señor Francisco Domínguez, el comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en Joaquín Requena 2552, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425 Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 11 de 1966. — Suc. FRANCISCO QUAGLIATA
25) $640.00 20|pub 12384 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Eusebio Otero, y Bernardo Valverde, el comercio de Almacén y Bar, ubicado en Br. Propios 4002, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 1o. de 1966. — GUMERSINDO PAZOS PEREZ.
25) $640.00 20|pub. 12382 Jun.30-v.jul.28.

Interviniendo Oficinas González Karlen, prometí en venta a los señores Blanco, Arias y Hermida Hnos., el comercio de Café y Bar, ubicado en Avda. Rivera 2048|50, de esta ciudad.
Acreedores: Zabala 1425. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 6 de 1966. — LUIS GARCIA PEREZ.
25) $640.00 20|pub. 12381 Jun.30-v.jul 28.

Fajwel Jankielewicz Lancsteir y Sara Wasserfisz Londynska venden a Andrés Próspero y Daniel Peter Posada el comercio de alfarería El Hornero, sito en la calle Carreras Nacionales 3790.
Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26|9|1904).
25) $640.00 20|pub. 12562 Jul.1o.-v.jul.29.

El 24 de Abril de 1963, prometimos vender a Walter Hugo Forteza, el negocio de Buzareo 1146 y 1150 y Etchevarriarza 3252.
Acreedores: Ley 26|9|904 en el mismo. — ANGEL SIO CARRERA — MANUEL RODRIGUEZ QUINTEIRO.
25) $640.00 20|pub. 12540 Jul.1o.-v.jul.29.

Prometimos vender a José Luis Carballido Casas el comercio que en el ramo de Estación de Servicio, gira en esta ciudad, calle Carreras Nacionales 3592.
A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1474, piso 9, escritorio 901 (Escribanía José D. Cotelo). — Montevideo, Junio 6 de 1966. — BALBINO SEJUEIROS ALVAREZ. — CONSUELO SANTAMARIA de SEQUEIRO.
25) $960.00 20|pub. 12538 Jul.1o.-v.jul.29.

Por instrumento privado de 28 de Junio de 1966, la sucesión de Roberto Queijo, integrada por Mirta Leis de Queijo, Pedro y María del Carmen Queijo Leis, cedió a Fausto Roux Cabral y Mauricio Benjamín Weinstein, los derechos que a ellos correspondía en la sociedad Brooklyn . en C. Activo y Pasivo a cargo los compradores.
Acreedores: studio Dres. Francisco Montoro y Daniel Sosa Días. — Treinta y Tres 1374, Esc. 107.
25) $960.00 20|pub. 12537 Jul.1o.-v.jul.29.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Dagoberto Garmendía, el comercio de almacén y comestibles que gira en la calle Itapúa 2300
Acreedores: Plazo: Ley 26|9|904, en el domicilio de los Balanceadores, Ituzaingó 1309, piso 3, escritorio 7. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — RAMON GARCIA QUINTEIRO y CESARINA SAMPAYO
25) $640.00 20|pub. 12526 Jul.1o.-v.jul.29.

Interviniendo Oficina Pérez Añón. prometimos vender a los señores Jorge Lisitano Karam, Arturo Santoro el comercio de Café, Bar y Restaurant, que gira en la Avda. Artigas 1246 de la ciudad de Pando.
Acreedores: Plazo: Ley 26|9|904, en el domicilio de los Balanceadores, Ituzaingó 1309, piso 3, escritorio 7. — Montevideo, 1o. de Julio. — ROSALINO MAROÑAS. — AURELIA GARCIA de MAROÑAS.
25) $640.00 20|pub. 12527 Jul.1o.-v.jul.29.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al Sr. Humberto Machado Suárez, el comercio de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito Río Negro 1101, capital, tomando posesión en Montevideo, a 16 de Junio de 1966.
Acreedores: al comercio. Ley 26|9|904. — MIGUEL MANGO PEPE. — CARMEN MATURRO de MANGO.
25) $960.00 20|pub. 12516 Jul.1o.-v.jul.29.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Selva G. Dos Santos y Julián Garmendía, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles, sito en la calle Roque Graseras 845, capital, tomando posesión del comercio en Montevideo, a 10 de Junio de 1966.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — MARIA EMILIA CONTORGIORGIS. DUBRA.
25) $960.00 20|pub. 12515 Jul.1o.-v.jul.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Francisco Antonio y Angel Antonio Vita, el almacén y bar instalado en Carpintería 4401, de Montevideo, denominado Aguila Azul.
Acreedores presentarse en escribanía Julio Schwartz, Cerrito 420, escritorio 304. — Montevideo, 27 de Mayo de 1966 — JULIO HOCEMAN y SARA CHARNOVICH.
25) $640.00 20|pub. 12480 Jul.1o.-v.jul.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Samuel Hochman la joyería y venta de alhajas instalada en Andes 1347, de Montevideo, denominada Ralcomar S. A.
Acreedores presentarse en escribanía Julio Schwartz, Cerrito 420, escritorio 304. — Montevideo, 3 de Junio de 1966. — RALCOMAR S. A.
25) $640.00 20|pub. 12479 Jl.1.o-v.jl.29.

Ley 26|9|1904, comunicamos al comercio e interesados en general que con fecha 27|6|1966, José M. Estevez Pérez y María de los Milagros Fernández, prometieron en venta el comercio de almacén y carnicería sito en la Ruta 1, Km. 29, Autódromo Nacional, a los señores Santiago Borges, Benigno M. Hernández, José Riveiro y María Juana Borges.
Acreedores: Zabala 1379, piso 2, escritorio 10 teléfono 98. 19. 25.
25) $ 960.00 20|pub. 13268 Jl.13-v.ag.10.

Prometimos vender a Vicente Domínguez la carnicería, sita en Avda. Rivera 4775.
Acreedores en el mismo. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — LAUREANO BARREIRO. — FE LOPEZ DE BARREIRO.
25) $320.00 20|pub. 13346 Jul.13-v.ag.10.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, prometimos vender nuestro comercio de Bar, ubicado en la calle Mercedes 1200, a los señores José y Manuel Fernández Martínez, con fecha 12 de Julio de 1966. Ley: 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: Pablo de María 1447. — JOSE LAMAS LAGO. — ELVIRA RIOS. — BENITO LAMAS LAGO.
25) $640.00 20|pub. 13714 Jul.20-v.ag.16.

Interviniendo Oficinas A. B. C., he prometido vender a los señores Antonio Vidal y Julio César Alario, mi comercio que gira en el ramo de Garage y Afines, sito en la calle Yaguarón 1578.
Acreedores: San José 1327. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Julio de 1966. — MARCELO LEONEL MILANS. — YVONNE BAROZZI.
25) $640.00 20|pub. 13667 Jul.20-v.ag.16.

Interviniendo Oficinas A. B. C., he prometido vender a los señores Calógero Nuncio Salvo Inzerilli y Juan Angel Gnazzo, mi comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Agraciada 2996.
Acreedores: San José 1327 (Ley: 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Julio de 1966 — MANUEL RODRIGUEZ ALONSO. — CONSUELO MARQUEZ MOREIRA. — JAIME MARQUEZ MOREIRA. — DOMINGO GAYO PEREZ. — JOSEFA GARCIA BLANCO.
25) $960.00 20|pub. 13668 Jul.20-v.ag.16.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Juan Emilio Taque Fulco el café y bar sito en la Avda. Agraciada 4118, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 10 de Mayo de 1966. — MODESTO BRAVO MARQUEZ — y MILKA PEREZ de BRAVO.
25) $960.00 20|pub. 13628 Jul.20-v.ag.16.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Luis Monjardin Mera el café y bar, sito en la calle Inglaterra 1850, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966 — ANACLETO SOSA DUARTE. — MARIA FERNANDEZ de SOSA.
25) $960.00 20|pub. 13622 Jul.20-v.ag.16.

Comunico al público que con fecha 30 de noviembre de 1964 vendí la Sub Agencia de Loterías y Quinielas sita en 18 de Julio 1738
Acreedores en Uruguay 1797. — VALENTINA BAO DE ARGENTO
25) $ 320 00 20|pub. 13535 Jl.20-v.ag.16.

Según ley 26 de Setiembre de 1904, prometimos vender a José y Tomás Alonso, fábrica de pastas alimenticias en calle Gobernador Viana 2533.
Acreedores presentarse Cerrito 420, escritorio 506.
A los mismos efectos cítase a los acreedores de Francisco Vázquez Parriza. — WENCESLAO RUBEN CRUZ CRUJEIRA. — MARIA ESTHER PEREZ.
25) $640.00 20|pub. 13359 Jul.13-v.ag.10.

Ley 26|9|1904. Varc Ltda., prometió vender a Jesús Calvete Naya, la despensa, granja y fiambrería de Ramón Anador 3705.
Acreedores: Escribano Jorge Devales, Cerrito 507. esc 45. — VARC LTDA.
25) $320.00 20|pub. 13335 Jul.13-v.ag.10.

Prometimos vender a Manuel Gontan García, la pensión familiar que bajo la denominación de Hotel Bologna, gira en la calle Juan Benito Blanco 846. Montevideo.
Acreedores: Ley 26|9|1904 en Escribanía de Souza. Treinta y Tres 1374, Apto. 203. — Montevideo. — JOSE GARCIA CORBO. — MARIA ROSA FIORETTI de GARCIA.
25) $640.00 20|pub. 13312 Jul.13v.ag.10.

Prometí vender a Jaime Balbona el comercio sito en Pablo de María 1478. Acreedores presentarse en el mismo. Ley 26|9|904. — FELIPE WISKY
25) $ 320.00 20|pub. 13128 Jl.11-v.ag.8.

Prometí en venta mi comercio en el ramo de zapatería de la Avda. Agraciada 2297 de esta ciudad. Reclamos: Gaboto 1485, de esta ciudad. Vendedor: Pedro Bidart y María del Carmen Spinelli. Compradores: Cyro y Alfredo Gavarone y Jorge Arroquí Hora de Oficina de 15 y 30 a 18.
25) $640.00 20|pub. 13269 Jul.13v.ag.10.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender el señor Jesús Sánchez Rivera, el comercio en los ramos de almacén de comestibles y bar, sito en la calle Juan D. Jackson 1100, capital tomando posesión del mismo en Montevideo a 1o de Julio de 1966. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — RAFAEL DOLDAN PET. — MANUEL DOLDAN PET. — MARIA ESTHER MONTES
25) $ 960.00 20|pub. 12985 Jul.13-v.ag.10.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Tristán Narvaja 853 a los señores Castro y Ferrara, con fecha 27 de Mayo de 1966. Ley: 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: calle Pablo de María 1447. — SALVADOR CIRSPINO FERCIACANTE. — NINA PAGANO.
25) $640.00 20|pub. 13459 Jul.14-v.ag.11.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, prometí vender mi comercio, sito en la calle Garibaldi 1945, al señor Roberto Bello Viña, con fecha 14 de Mayo de 1966. Ley: 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: calle Pablo de María 1447. — LIDIA MEHARU de FORMOSO.
25) $640.00 20|pub. 13460 Jul 14-v ag.11.

Prometimos vender a José Aníbal Arnábal, nuestra parte en el Almacén y Provisión establecido en 18 de Julio 577, donde se presentarán los interesados. — San José, Abril 30 de 1966. — MIGUEL ANGEL y MARIO ESTEBAN ARNABAL.
25) $320.00 20|pub. 12519 Jul.10.-v.jul.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender cánico ubicado en Cádiz 2814. Acreedores: Avda. a Jorge Antos y Ramón Quintas el taller me-8 de Octubre 3454, apto. 14. — GIUSEPPE VENZON.
25) $320.00 20|pub. 13476 Jul.15-v.ag.12.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, prometí vender mi comercio de Café y Bar, ubicado en Garibaldi 2463, a los señores Genaro Puente y Merito Lorenzo, con fecha 4 de Julio de 1966. Ley: 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: calle Pablo de María 1447. — ANGEL GRANDA VILLAMEITIDE. — RIVA PUPCO.
25) $640.00 20|pub. 13462 Jul.14-v.ag.11.

Se hace saber al público y comercio en general, que los esposos Felix Beroiz y Blanca Ceniceros, han vendido a los señores Celso y Leandro Monteserín y otros, el comercio que en el ramo de Hotel, denominado "Hotel Bilbao", poseen en esta ciudad, calle Río Negro 1285 y 1287. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones — Montevideo, Julio 7 de 1966. — BLANCA CENICEROS de BEROIZ. — FELIX BEROIZ.
25) $ 960.00 20|pub. 13787 Jl.21-v.ag.17.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a: Susana Rebuffo Tunessi de Brito, la Farmacia instalada en Durazno 1102, de Montevideo, denominada "Macarubí". Acreedores: presentarse en Blandengues 1572, Montevideo, de 19 a 20 horas. — Montevideo, 10 de Julio de 1966. — GLADYS NUBYA SPINELLI SANTORO. — JOSE ANTONIO GAYOL NESSI.
25) $ 640 00 20|pub. 13764 Jl.21-v.ag.17.

Cesión de derechos: de acuerdo al compromiso de fecha 19|10|1965 suscrito por los señores Luis A. Santos y Freddy Del Río, del negocio de Almacén, Frutas y Verduras, sito en Acevedo Díaz 1301; cedo todos los derechos del mismo, a la señorita Mirta Rosa Madruga, quien toma posesión el 1.o de Julio de 1966. Acreedores en La Paz 1046. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Junio 28 de 1966. — FREDDY DEL RIO.
25) $ 960.00 20|pub. 13748 Jl.21-v.ag.17.

De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1960, comunicamos prometimos vender al Sr Fernando González Martínez, Carnicería calle Conciliación 3900. Acreedores presentarse Esc. Daniel Terra, calle Cerito 420, escritorio 506. — ESTEBAN KOUNDADKJIAN. — SUSANA SAATELIAN.
25) $320.00 20|pub. 12007 Jn.24-v.Jl.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avenida Uruguay 1023, prometí vender mi tercera parte indivisa, a mis consocios, señores Manuel Vidal Avilleira y Aurelio Cures Avelenda, del negocio de "café y bar" sito en la Avda. 8 de Octubre 4054. Acreedores en Oficina Ley 26|9|904. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — CLAUDINO TRONCOSO. — VIRGINIA VERNET ESTEVEZ.
25) $ 960.00 20|pub. 13210 Jul.13-v ag.9.

Interviene Costas Cabezas. Sarandí 493, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Nemesio Arbor, Benigno Arbor y Arsenio Arbor, café y bar de Br. España 2051 (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Junio 28 de 1966. — JUAN CARLOS VAZQUEZ. — ALEJANDRO PEREZ — MARIA ELENA RIVAS y MARIA H. REGINA.
25) $640.00 20|pub. 12356 Jun.30-v.jul.28.

Prometí vender a Eidelman y Grinspan el Bazar sito en Gral Flores 2607.
Acreedores al 30|4|65 en la misma. — RYWA ILUTOWICZ.
25) $320.00 20|pub. 12177 Jun.28-v.jul.26.

Interviniendo Oficina de Balances, José Ma. Pérez, (La Paz 1046), prometí en venta a los señores Joaquín y Eduardo Rego Insúa, Café y Bar sito en Yaguarón 1151. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Julio 1.o de 1966. — ANGEL SOMOZA CASTAÑO
25) $ 640.00 20|pub. 13745 Jl.21-v.ag.17.

Interviniendo Oficina de Balances, José Ma. Pérez, (La Paz 1046), prometí en venta a los señores Superfil y Guzmán Rodríguez Montero, Café y Bar, sito en Carreras Nacionales 3950. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 10 de 1966. — ORLANDO RAMON MORA.
25) $ 640.00 20|pub. 13747 Jl.21-v.ag.17.

Interviniendo Oficina de Balances, José Ma. Pérez, (La Paz 1046), prometimos en venta a la señora Alicia Sabina B. de Maldana, Bar y Horno de Pizza sito en Avda. San Martín 4203. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Julio 14 de 1966. — RAMON PERDIRO. — EDUARDO SOUTO. — JOSE ORONS.
25) $ 640.00 20|pub. 13744 Jl.21-v.ag.17.

Interviniendo Oficina de Balances, José Ma. Pérez, (La Paz 1046), prometí en venta al señor Julio Tabarez Hernández, Almacén, Frutas y Verduras, sito en Guadalupe 1950. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — FRANCISCO O. BURGUEZ.
25) $ 640.00 20|pub. 13746 Jl.21-v.ag.17.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, prometí vender mi comercio ubicado en la calle Soriano 950, a los señores Joaquín Pumar Costa y Jesús Fumar Saa, con fecha 1 de Julio de 1966. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — JOSE ROMERO ESTEVEZ. — MARIA J. RODRIGUEZ.
25) $640.00 20|pub. 13461 Jul.14-v.ag.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender a doña América Piñón de Migliozzi, la Carnicería "Canedo", ubicada en la calle Zapicán 1031, Barra de Carrasco
Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1512, escritorio 12. — Montevideo, 8 de Julio de 1966. — ALEJANDRO CANEDO
25) $ 640.00 20|pub. 13846 Jul.22-v.ag.18.

27—Varios

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
Concurso de Precios No. 2
Primer y Segundo Llamados

Llámase a concurso de precios por primera vez, para el suministro de Juntas Gibault y manguitos de hierro fundido, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el S. Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, (2do. piso), al precio de $25.00.
Primer Llamado: 2 de Agosto de 1966, hora 15 y 30.
Si no concurriere el número mínimo de tres oferentes, al acto de recepción y apertura del concurso de precios, en el primer llamado se abrirán las propuestas en segundo llamado, cualquiera sea su número, el día 12 de Agosto de 1966, a la hora 15 y 30.
El acto de recepción y apertura tendrá lugar en la citada Oficina en las horas y fechas indicadas. — Sector Licitaciones.
27) (C.C.) 7|pub. 31775 Jul.20-v.jul.28.

A. F. E.
DESTRUCCION DE DOCUMENTOS

A partir del día 16 de Agosto de 1966 se procederá en las dependencias de la Administración de Ferrocarriles del Estado, a la destrucción de los conocimientos, guías, telegramas

libros de despacho de encomiendas y demás papeles de servicio existentes hasta el 30 de Junio de 1962 inclusive. — Gerencia General.
27) (O.C.) 15|pub. 31708 Jl.11-v.ag.1.o.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Fisco contra AGENCIA MARITIMA MACLEAN Y STAPLENDON Y OTRO. Contrabando" (Ficha 2278|965), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Derk Wille, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de proceder en la forma que corresponda. — Montevideo, Junio veinte de mil novecientos sesenta y seis. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los veinte días de Junio de mil novecientos sesenta y seis.
27) $640.00 10|pub. 11996 Jn.24-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.27.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ DE RUSSO, Angela. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha V-258 año 1965) se cita, llama y emplaza a José y María Elida López, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Mayo 13 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) R. 20|4|55 30|pub. 31417 Jn.8.-v.Jn.30. Jl.21.-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado ALFREDO SERRANO y ELVIRA TRIAS de SERRANO, iniciando acción de escrituración de oficio, por lo que se cita, llama y emplaza a OSCAR COLUCCI y MARIA ROSALES de COLUCCI y a sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho a cualquier título, con la documentación pertinente bajo apercibimiento del otorgamiento por el señor Juez de la escritura de traslación de dominio del inmueble, por el término de noventa días. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $ 2.400.00 30|pub. 12180 Jn.28-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín De Vega, se hace público que ha sido declarada la disolución y liquidación de la sociedad anónima Banco Regional y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1o.) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al Banco mencionado, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2o.) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la Sociedad Anónima, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la liquidación; 3o.) Que ha sido designado liquidador al Banco de la República Oriental del Uruguay.
Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.
27) $960.00 10|pub. 13692 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ ANTONIO y otros. Escrituración, (L.o 57, F.o 506)", se cita y emplaza a José Sarlabos, Elvira Carvia, Herminia, Carlos María, Clotilde Elvira, Carlos Alberto y Martha Elvira Sarlabos y María Lucinda Yañez o a sus sucesores a título singular o universal y a todos cuantos se consideren con derechos al inmueble que se relacionará, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura de compra-venta del mismo, el que fue prometido en venta por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, como apoderado de la Sucesión Sarlabos a Antonio Fernández, el 1.o de Diciembre de 1929. La promesa de compraventa respectiva y su ratificación, se encuentran debidamente inscripta en el Registro correspondiente y se refiere a un solar de terreno, situado en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 100.775, compuesto de una superficie de 188 metros 12 decímetros, teniendo 8 metros 59 centímetros de frente al Sur, a la calle José Revuelta.
Se previene: 1.o) Que el precio de venta del solar descripto, fue totalmente pagado; y 2,o) Que los emplazados deberán comparecer dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, la escritura de compra-venta se otorgará de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Mayo 19 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $ 4.800.00 30|pub. 12169 Jn.28-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Merosi, Domingo Conrado y Torres, Alba Rosa contra PINELA, JOSE LUIS y RODRIGUEZ, NELLY. Pérdida de la patria potestad. Lo. 20 Fo. 463", se cita, llama y emplaza a don JOSE LUIS PINELA y a NELLY RODRIGUEZ, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley No. 13.209, del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Abril 15 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 31610 Jun.28-v.Jun.30. Jul.21-v.ago.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: Maya, Dante y Dos Santos De Maya, María Agustina contra PEÑA, PERLA MARINA, Pérdida de la Patria Potestad, (Lo. 20, Fo. 415), se cita, llama y emplaza a doña Perla Marina Peña, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
(Publicación gratuita, Ley No. 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 31347 Jun.2-v.Jun.30. Jul.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a ESTELA ESPINOSA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bertorelli Carmelo Angel y Tomasetti Angelina contra Espinosa Estela". Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha B, N.o 489), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 8 de 1966 — Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Rafael Renau, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31537 Jn.20-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.18

"DIARIO OFICIAL"
FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don Nelson Ferreira y a doña Julia Esther Sande, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Percivale Ruben y Fontan Felicia Hilda contra FERREIRA NELSON y SANDE JULIA ESTHER. Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha B No. 736), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley No. 13.209, del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — Dra. María Amalia Fazzio. Actuaria, adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31848 Jun.2-v.Jun.30 Jul.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a Julio Lindolfo Carreño y a María del Carmen Alvarez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Juri Dip y Fernández Norma con Carreño Julio Lindolfo y Alvarez María del Carmen. Pérdida de la Patria Potestad (Ficha B No. 416), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No. 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 11 de Mayo de 1966. — Rafael Renau, Actuario.
27) (L.13.209), 30|pub. 31311 May.30-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.28.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JUANA PAULA VERDIER MESA. Sucesión", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Romildo Isidoro Verdier, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Junio 7 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
27) $1.440.00 30|pub. 11674 Jn.21-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Pereyra, Isabel Alicia contra Suc. de AURELIA PAULINA PEREYRA o FELICIA PEREYRA. Posesión notoria de estado civil". (21|557), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Aurelia Paulina Pereyra o Felicia Pereyra, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y en el juicio de auxilatoria de pobreza, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio en su caso. Esta publicación deberá efectuarse con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 20|IV|955. — Rocha 16 de Marzo de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.
27) R.20|4|55 30|pub. 30707 Jn.20-v.Jun.30. Jul.21-v.ag.18.

Logato S. A., (en formación), llama a acreedores al 1o. de Junio de 1966, presentando sus justificativos, por su comercio ubicado en 18 de Julio 1345|49, de esta ciudad.
Acreedores: Oficinas González Karlen. Zabala 1425. — Montevideo, Junio 1o. de 1966. — LOGATO S. A. (en formación).
27) $640.00 20|pub. 12379 Jun.30-v.Jul.26.

CLUB A.N.C.A.P.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
El Consejo Directivo del Club Ancap, llama a asamblea extraordinaria a los asociados de la Institución para el día viernes 5 de Agosto de 1966 a las 19 y 15 horas en la sede de Avda. 18 de Julio 925.
Si a dicha hora no estuviera presente el 50 o|o de los socios, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria treinta minutos después con los asociados que concurran. Orden del día:
1o.) Denuncia de asociados sobre compras de márgenes o vales de tienda y almacén; 2o.) Informe de lo actuado por el Consejo Directivo en tales hechos.
Advertencia: Para tener acceso al local deberá presentarse el carnet social u otro documento público de identidad, (Ley C. Electoral). — Omar Rodríguez, Presidente. — Enrique Villarnobo, Pro Secretario.
27) $400.00 5|pub. 13890 Jul.22-v.Jul.28.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA o MARIA o MARIANA CIOCCA o CIOCA o SIOCA o ZIOCA o SIOCCA de VANZO o VANZOR o VANZOS o BANZO o BANZOR o BANZOS, (Lo. 64, Fo. 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $640.00 10|pub. 13931 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES SAULEDA ADROHER, (Lo. 68, Fo. 52), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13923 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ZERBONI MARINI o FRANCISCO (PANCHO) ZERBONI MARINI o JUAN CARLOS FRANCISCO ZERBONI MARINI, (Lo. 67, Fo. 255), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13926 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL ECHEVERRIA (Lo. 68, Fo. 134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13928 Jul.25-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO LIBERATO CAYETANO MEDOLLA, (B. 766 - 65), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14018 Jul.25-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: MANUELA RODRIGUEZ de VARELA. Sucesión. Ausencia, (Lo. 46, Fo. 70), se hace público que con la conformidad del Ministerio Público, por resolución de fecha 18 de Marzo de 1965, se declaró ausente al señor Manuel Varela y se mandó hacer las presentes publicaciones dispuestas por el artículo 60 del Código Civil. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14023 Jul.25-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA MARTINEZ de YAÑEZ, (Lo. 58, Fo. 103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Julio de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13927 Jul.25-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 14019 Jul.25-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROTTA de ROSSATI, (Lo. 1, Fo. 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13924 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BUTTERI COSTA, (Lo. 1, Fo 573), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13925 Jul.25-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTRELLA GOMEZ de MENA, (9 _ 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 14022 Jul.25-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CESAR CAPPELLETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13971 Jul.25-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELINA o ANGELINA VICTORIA o VICTORIA ANGELINA ARIZALETA de GUTIERREZ, (F. 569), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14024 Jul.25-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MARTINEZ de HUNKELER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Julio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14007 Jul.25-v.ag.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AEROPAGITA OLIVERA de PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de Junio de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 13970 Jul.25-v.ag.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA o QUINTINA EULOGIA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 23 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 13994 Jul.25-v.ag.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES DALL'OGLIO o DALLOGLIO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 13 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 14001 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL PAEZ o MIGUEL PAEZ PEREYRA y de EUFEMIA LASTENIA CELIS de PAEZ, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 17 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 14004 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ALFONSO ESCANDA, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 23 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $480.00 10|pub. 14003 Jul.25-v.ag.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ra. SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO REMIGIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Myriam Degiorgis. Juez de Paz.
1) $480.00 10|pub. 14000 Jul.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ARQUIMEDES LUIS o LUIS ARQUIMEDES ROMERO PUYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 20 de 1966. — Myriam Degiorgis. Juez de Paz.
1) $480.00 10|pub. 14002 Jul.25-v.ag.5.

3—Convocatorias Comerciales

LOFRABA LTDA.

Se convoca a los socios de Lofraba Ltda., a la asamblea a realizarse el día 1.o de Agosto de 1966 a las 15 horas en la calle Yí 1561, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance anual; 2.o) Pérdidas y ganancias; 3.o) Distribución de utilidades.
3) $ 96.00 3|pub. 14017 Jl.25-v.jl.27.

CAJA POPULAR DE SAN RAMON

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 40 y 43 del estatuto social, se convoca a Ud. para la asamblea general ordinaria que se realizará el sábado 13 de Agosto próximo, a la hora 14.30, en el Hall del Cine San Ramón, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas que asociados al Secretario efectuarán

el escrutinio, proclamarán el resultado y suscriban el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, balance de resultados y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al 50 ejercicio cerrado el día 30 de Junio ppdo., e Informe del señor Síndico; 3.o) Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio en sustitución de los salientes y elección de Síndico titular y su suplente.

Para formar parte de la asamblea, la Gerencia expedirá a los accionistas la boleta que acredite su calidad de tales, el número de sus acciones y los votos que le corresponden. Las acciones deberán ser depositadas en la Institución con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Las listas de candidatos tendrán que ser presentadas 10 días antes de la fecha de elecciones. — San Ramón, Julio de 1966. — Dr Oscar Lenzi, Presidente. — José Muscio, Secretario.

3) $ 160.00 1|pub. 14016 Jl.25-v.jl.25.

SINTETICOS SLOWAK S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Agosto de 1966, a las 18 horas, en el local social de Avda. San Martín 4751, Montevideo, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de un accionista para verificar el "quórum". (Art. 15); 2.o) Consideración de la memoria, estado de situación de pérdidas y ganancias, Informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio comprendido entre el 1.o de Junio de 1965 y el 31 de Mayo de 1966. (Art. 11); 3.o) Información sobre designación de un Director sustituto durante el ejercicio 1965|66. (Art. 6.o); 4.o) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. (Art. 6.o); 5.o) Elección del Síndico titular y su suplente. (Art. 17); 6.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea. (Art. 6.o).

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para participar en la asamblea, deberán presentar sus acciones en la sede social, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión o en su defecto un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero.

3) $ 384.00 3|pub. 13990 Jl.25-v.jl.27.

MATEFIN S. A.

Convócase a los señores accionistas de Matefin S. A., (Manufactura de Tejidos Finos Sociedad Anónima), a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 3 de Agosto de 1966, a las 12.30 horas, en el local industrial de la Sociedad, sito en la calle Coronel Raíz 1982, Esq. Durán, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico titular, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1965; 2.o) Elección de Directores suplentes; 3.o) Elección de Síndico, titular y suplente; 4.o) Elección de dos miembros del Directorio para controlar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos sociales, para asistir a la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, en el local de la Sociedad, las acciones o certificados bancarios o financieros que acrediten su posesión. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — El Directorio.

3) $ 560.00 5|pub. 13989 Jl.25-v.jl.29.

CREDITO INMOBILIARIO FINANCIERO S. A.
(Tercera convocatoria)

Se convoca por tercera vez, a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 10 de Agosto próximo, a las 11 horas, en el local social de calle 25 de Mayo 467. Ap. 8, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Reducción del capital social; 2.o) Modificación del artículo 36 de los estatutos, en lo relativo al número de miembros del Directorio. 3.o) Disposición del fondo de reserva especial.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deben depositar con la debida anticipación, sus acciones sociales o los respectivos certificados bancarios y que la misma asamblea se realizará cualquiera sea el número de acciones que concurra. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — El Directorio

3) $ 160.00 2|pub. 13962 Jl.25-v.jl.26.

ASTA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Asta Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 1.o de Agosto de 1966, a las 20 horas, en sus Oficinas de calle 25 de Mayo 444, 2do. piso, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de Febrero de 1966; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota. — Plazo para la inscripción de acciones, hasta el momento de iniciarse el acto, Art. 13, estatutos sociales. — El Directorio.

3) $ 64.00 1|pub. 13940 Jl.25-v.jl.25.

CINEMATOGRAFICA DE ESPAÑA Y AMERICA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 5 de Agosto de 1966, a las 12 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio 959, 7o. piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para verificar el monto del capital asistente, la elección de Directorio y Síndico y firmar el acta de la asamblea, (Art. 28 del estatuto); 2.o) Elección de tres Directores titulares y tres suplentes de acuerdo al Art. 16 de los estatutos; 3.o) Designación de Síndico, (Art. 22 del estatuto).

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones con cinco días de anticipación a la fecha de la reunión, en el local de la Avda. 18 de Julio 959, piso 7o. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — El Directorio.

3) $ 430.00 5|pub. 13937 Jl.25-v.jl.29.

5—Disolución y Liquidación Sociedades Convugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de fecha 27 de Mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de ANIBAL SANTIAGO SANGUINETTI y ANGELICA VAZQUEZ de SANGUINETTI, citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley N.o 10 783 de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 14025 Jl.25-v.ag.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Oficina 7), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO FEODOROV y MARIA LEONTINA MIRALDI de FEODOROV, (58-83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 13932 Jl.25-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Oficina 7), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANDRES GIL RODRIGUEZ y LIROPEYA REGULES de GIL RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 13933 Jl.25-v.ag.19.

10—Incapacidad

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. (L.o 58. F.o 104), se hace saber que con fecha 24 de Setiembre de 1965, se declaró incapaz a ANIBAL ALCIBIAR TISCORNIA YARCE o GARCE y se designó curadora del mismo, a su madre Margarita Yarce de Tiscornia. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

10) $ 480.00 10|pub. 13930 Jl.25-v.ag.5.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: ALTAMIRANO ALMEIDA ALVEZ, constituyendo domicilio en 4 de Julio 3279, optando por el título de Procurador, pide se tome declaración sobre su vida y costumbres a Elbio Viera y Walconda González, expidiéndoseme testimonio. — Altamirano Almeida. — Muñoz Polanco, Abogado. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $ 480.00 10|pub. 13929 Jl.25-v.ag.5.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)
LICITACION PUBLICA N.o 336
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para las obras del Troncal Ruta 5.

Saneamiento de la zona: La Paz - Las Piedras - Progreso.

Abastecimiento de agua potable - Obra 1.

Tubería de impulsión - Tramo Estación de Recalque, Km. 29, Pueblo Progreso.

De acuerdo con los pliegos de condiciones y memorias descriptivas que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, (2do. piso), al precio de $ 380 00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina, el día 23 de Agosto de 1966, a la hora 15 y 30 minutos. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 31805 Jl.25-v.ag.2.

COMISION HONORARIA DEL PATRONATO DEL PSICOPATA
LICITACION PUBLICA N.o 1|1966
(Segundo llamado)

Apertura de propuestas, día 23 de Agosto, 1966, a la hora 10, en la Dirección del Hospital Vilardebó, Millán 2515.

Llámase a licitación pública, la construcción de un pabellón de baños en la Colonia Dr. Bernardo Etchepare, (Departamento de San José), de acuerdo al pliego de condiciones y demás recaudos, que pueden retirarse en la Sección Personal del Hospital Vilardebó, Millán 2515, de 8 a 12.

12) (C.C.) 3|pub. 31813 Jl.25-v.jl.27.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Llámase a licitación pública por primera vez, para la construcción de un edificio destinado a Gimnasio cerrado en la ciudad de Canelones, de acuerdo a los planos, memoria descriptiva y pliego de condiciones que los interesados solicitarán en la Dirección de Arquitectura del Concejo Departamental, previo pago de la cantidad de $ 250.00 (doscientos cincuenta pesos).

Las propuestas, en sobre lacrado, serán recibidas y abiertas el día 28 de Julio de 1966, en la Secretaría del Concejo Departamental en presencia de los interesados, a la hora 15.

El Concejo Departamental se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente la obra y de aceptar la propuesta que estime más conveniente o de rechazarlas todas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 1|pub. 31811 Jl.25-v.jl.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 782
(Primer y Segundo llamados)

Llámase a licitación pública por primera vez, para la obra "Prolongación de los atracaderos para yates en el Arroyo de las Vacas, (3ra. etapa), en Carmelo, Colonia", de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 150.00, importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección, previo al retiro de los mismos en la Secretaría General.

Apertura de las propuestas para el primer llamado:

Día 22 de Agosto de 1966, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414 2do. piso, Montevideo.

Si no concurriere el número de oferentes mínimos en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 24 de Agosto de 1966, a la misma hora y lugar indicados precedentemente. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 31810 Jl.25-v.ag.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 18
(Primer llamado)

Artículos: Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una caldera de 100.000 calorías para quemar leña y|o carbón con modificaciones en la cañería de la Sala de Máquinas y Chimenea.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sec. Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).

Apertura: 11 de Agosto de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 21 de Julio de 1966.

12) (C.C.) 10|pub. 31802 Jl.25-v.ag.5.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Julio 25 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

13a. Sección

DANIEL MARTINEZ, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Alianza 1619 y SELVA NIZA ESTEVEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Alianza 1619.

15a. Sección

LEONEL ACOSTA CARRION, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sindicato Médico y CARMEN ANASTASIA HERNANDEZ, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1539, (Sindicato Médico).

MIGUEL MARENALES, 60 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1980 Ap. 5 y JULIA GLADIS TOLEDO, 30 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1980 Ap. 5.

ARIEL HUMBERTO PEREZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Maldonado 1976 y FRANCISCA GELABERT MAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1976.

17.a Sección

LUIS ALBERTO FONTES, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vázquez Cores 3010 y MARIA DEL CARMEN CARRIL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3008

ENRIQUE FLORENCIO ALVES DE LIMAS, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Londres 3424 y VICENTA SCARPATI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4279.

18.a Sección

ALBERTO CARLOS STEWART, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Bvr. España 2974 y SONIA CASARETTO ZALACAIN, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Bvr. España 2954 Ap. 603.

VICTOR HUGO JOSE TORTORA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tarumán 2722 Ap. 17 y ANGELICA BEATRIZ AMARO VIALE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2381 bis.

19.a Sección

ARTEMIO EDISON CARDOSO, 30 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Río Branco 1280 y TERESHINA de JESUS SILVA, 21 años, soltera, brasileña, domiciliada Martín C. Martínez 2230.

20a. Sección

HUGO GAZZAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilar Costa 49 y MARIA de los ANGELES PEDREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pilar Costa 45.

21.a Sección

VICENTE JUSTO ORIO, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Becquer 1487 y ELDA ANTONIA ZILLI, 44 años, soltera, italiana, domiciliada Gustavo Becquer 1487.

SERGIO CAUMONT, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mazangano 789 Ap. 3 y NIMIA YANES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4771 Ap. 2.

22a. Sección

ELIER RODRIGUEZ, 32 años, soltero, zapatero, español, domiciliado N. de Herrera 4322 y EUGENIA FRANGIAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada N. de Herrera 4324.

NESTOR GUALCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Eguren 3412 y NIBIA VALENTIN MARTINEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada R. Eguren 3409.

14) $ 30.00 3|pub. v.Jl.27.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Rosa H. de Rozenzon solicita la inscripción del album musical titulado "Rosa" del cual se declara autora. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 14026 Jul.25-v.ag.5.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LUCIONI BOMBELLI, LILIANA ESTHER. Rect. de partida" (F. 651|965), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Liliana Esther Lucioni Bombelli, pues en ella donde el nombre del padre de la inscripta figura como "Arturo Luciani", debe decir "Arturo Lucioni" por así corresponder Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31814 Jul.25-v.ag.12.

20—Remates

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Culasso Rivera, María Paula contra PRECCERO CABRERA, APARICIO WASHINGTON y Otra. Ejec. de hipoteca" (63-461), se hace saber que el día 18 del próximo mes de agosto a la hora 15 y en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero José Cetrángolo asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: solar de terreno con las construcciones y cuantas mejoras contiene, empadronado con el No. 60.549, ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, compuesto, según plano del Agr. Juan Cardelino, de Enero de 1956, de una superficie de 297 metros 3080 centímetros y tiene su frente de 11 metros 50 cmts a la calle Cellar, entre las de Pintado y Marcos Salcedo.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña, el 30 o|o del importe de la misma y abonar la comisión del martillero, todo en efectivo: 2o.) Que se podrá disponer de la seña para abonar los gastos de remate, y 3o.) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Junio 28 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 2.400.00 15|pub. 13934 Jul.25-v.ag.12.

JUAN MARQUEZ

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Germán Cabezas, dictado en autos: "Liberman, Jaime con JOSE MARIA GARCIA FERNANDEZ. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 22 de agosto de 1966 a las 16 horas en la calle San José 872, por el rematador señor Juan Marqueaz, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, con la base de $. 71.000.00 (setenta y un mil pesos 2|3 de tasación), el siguiente bien inmueble: una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras sita en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, zona rural, empadronada con el No. 148.460, señalada con el No 13 en el plano del Agr. J. Nin Lavalleja, inscripto en la D. de Topografía el 14 de febrero de 1930. Según dicho plano tiena un área de 5 hectáreas 1445 mts. 45 dmts. con dos rectas de frente al Suroeste y al Sur a Camino Paso del Sauce, de 42 mts. 70 cmts. y 193 mts, respectivamente.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto, el 10 o|o de su oferta, en efectivo. b) Son de su cargo los derechos, impuestos y honorarios de escritura c) El título de propiedad se encuentra en el Banco de la República en garantía de una primera hipoteca que soporta a su favor dicha propiedad. d) Existe también un segundo gravamen hipotecario a favor de "La Educadora Uruguaya". e) Los demás antecedentes en 25 de Mayo 523 piso 4o. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 2 640.00 15|pub. 13932 Jul 25-v.ag.12.

JOSE SIROK
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 23a. Sección en autos: "Wilfredo Farradans con CAPUCHO ROMANO. Ejecución Prendaria" (Lo. 6, Fo. 79. No. 1184), se hace saber al público que el 5 de agosto de 1966 a las 9 horas, en Ejido 1367 se procederá por el martillero José Sirok al remate sin base y al mejor postor, de un televisor R C.A. y mesa. Y a los efectos legales se hace esta publicación

20) $ 480.00 10|pub. 14008 Jul.25-v.ag.5.

LUIS MARIA FUENTES

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de este Departamento, Dra. Mirka Garmendia, encargada del despacho de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada con fecha 2 de los corrientes en autos: "Banco de la República O. del Uruguay con JOSE JULIAN REYES SANGUINETTI y JUSTINA ESTELLANO de REYES Ejecución de hipoteca" (Lo. 45. Fo. 553. No. 969), se hace saber al público que el día 12 de agosto próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 486 por intermedio del Martillero Luis María Fuentes, asistido por el Alguacil y la suscrita Actuaria Adjunta, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente inmueble: fracción de campo, con edificios y cuantas mejoras naturales o artificiales contenga y le sean accesorias, empadronada actualmente con el No. 22289 (antes en mayor área con el No. 4512), ubicada en el paraje denominado "Gigante", primera sección judicial de este Departamento y que según plano del Agrimensor Eduardo Monteverde inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 2149 el 19 de abril de 1944, en el que está señalado con el No. 2, consta de una superficie de 4 hectáreas 6177 mts., 76 decímetros, deslindados así: 411 mts. 20 cmts. al Nor - Oeste lindando servidumbre de paso en medio, de 10 mts de ancho, con el bien padrón 16262; 112 mts. 30 cmts. al Sur-Este lindando con Pedro Bartet, fracción No. 1 del mismo plano; 411 mts 20 cmts al Sur - Oeste con bienes padrones 13999 y 14000; y 112 mts. 30 cmts. al Nor - Oeste, senda de paso de 10 mts. de ancho en medio con el bien padrón 4509.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del Rematador, gastos de escritura, certificados, impuestos y demás tributos con excepción de los que las leyes ponen a cargo de los ejecutados. y b) Que los antecedentes del juicio así como los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Junio 16 de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.840.00 15|pub. 13957 Jul.25-v.ag.12.

ANGEL ARTURO THOVE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "MORIS VOILLAT, LUIS MARIA. Venia" (Lo. 41, Fo. 76), se hace saber que el 13 de agosto próximo a la hora 15, el rematador Angel Arturo Thove, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sean $ 37.269.60, en las puertas de la Escribanía Melazzi, del Escribano Sergio Raúl Melazzi, sito en Villa Tarariras de este Departamento del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la duodécima sección judicial del departamento de Colonia, Padrón No. 2912, compuesta de una superficie de 39 Hás. 3232 m.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía al serle aceptada la misma.

Y a los fectos legales, se hacen estas publicaciones. — Colonia, 6 de julio de 1966.

20) $ 1.440. 15|pub. 13920 Jul.25-vag.12.

23—Trámites de Marcas

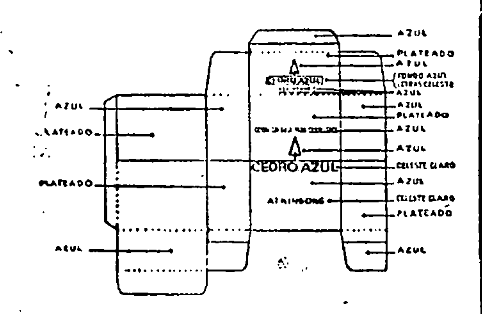
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 110.268. — Montevideo, Julio 20 de 1966, con esta fecha los señores Duque Hnos., de Montevideo, ha solicitado el regis-

tro de la marca AMOROSA, para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 13956 Jul.25-v.ag.5.

ACTA No. 110.253. — Montevideo, Julio 19 de 1966, con esta fecha Silkor Fanamé S. A., Montevideo, solicita la marca CORRIDA STOP, para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 13995 Jul.25-v.ag.5.

ACTA No. 110.264. — Montevideo, Julio 20 de 1966, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd., Inglaterra, solicita la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $960.00 10|pub. 13996 Jul.25-v.ag.5.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.735. — Montevideo, Febrero 1o. de 1966, con esta fecha los señores Commercial Solvents Corporation, de EE. UU. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso de preparación de nuevos compuestos estrogénicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 13656 Jul.25-v.ag.5.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a Antonio Montero el bar, sito en Spencer 4642.
Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346 Ley 26|9|904. — Montevideo, 7 de Julio de 1966 — SERAFIN y ANTONIO GOMEZ.
25) $320.00 20|pub. 13997 Jul.25-v.ag.19.

Interviniendo Escribano Isaac Goldman, prometimos vender a Alez Sociedad de Responsabilidad Limitada, la casa de comercio que gira en esta plaza, en los ramos de Joyería y Anexos, en la calle San José 841, quedando a cargo del Pasivo los vendedores.
Acreedores, presentarse en Andes 1260; Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — TULIO FRATOCCHI. — YOLANDA CRISTIANI de FRATOCCHI.
25) $960.00 20|pub. 13981 Jul.25-v.ag.19.

Por intermedio de Park S. A., Avda. Agraciada 1722, he prometido vender al señor José María Castro Quintela, mi comercio en los ramos de Bazar, Ferretería e Importaciones, ubicado en la Avda. San Martín 2706 de esta ciudad.
Acreedores en oficina. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 11 de 1966. — PARIS RODRIGUEZ RIET. — BLANCA MARGARITA CAMEJO.
25) $640.00 20|pub. 13942 Jul.25-v.ag.19.

Por intermedio de Park S. A., Avda. Agraciada 1722, he prometido vender al señor Andrés Medrano, mi comercio en el ramo de Café y Bar, con alcohólicas, ubicado en la Av. Garibaldi 2196 de esta ciudad.
Acreedores en oficina. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Julio de 1966. — HUMBERTO LUIS TESSA. — LORELEY GONZALEZ.
25) $640.00 20|pub. 13941 Jul.25-v.ag.19.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Curbelo Hermanos, la Imprenta sita en la calle Buenos Aires 313 de esta ciudad. Acreedores: Escribanía May, Juan Benito Blanco 1247, Ap. 103. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — VICENTE IGLESIAS. — LUISA OZA de IGLESIAS. — RICARDO LEON ACUÑA. — LILA CARBONE de ACUÑA.
25) $640.00 20|pub. 13727 Jl.25-v.ag.19.

27—Varios

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICENCIA Y AGUINALDO

De interés para las Empresas de la Construcción del Interior.
Por resolución del Consejo Central de Asignaciones Familiares se fijó en un 3 o|o la tasa del aporte (actualmente del 1 o|o), a cargo de las empresas de la construcción del Interior de la República (Decreto de fecha 2|2|1961), el cual se aplicará desde el 1o. de Julio de 1966. — Consejo Central de Asignaciones Familiares.
27) $144.00 3|pub. 14005 Jul.25-v.jul.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina, de fecha 14 de Julio de 1966, Exp. 642.010, 651.082, 660.128, 661.374, llámase a aspirantes para la contratación hasta el 31 de Diciembre de 1966, de los siguientes cargos:
Ayudante de clase de Biofísica.
Adjunto Radiólogo (Rubro 1.02|1, Gdo. 2, 20 hs. semanales, $4.870.00), del Departamento de Anatomía.
Ayudante del curso de técnicos de laboratorio, (Go. 1, 8 horas semanales, $840.00), de la Escuela de Colaboradores del Médico.
Asistente (R. 1.02|1, Gdo. 2, 20 horas semanales, $4.860.00), para la Cátedra de Medicina a cargo del Prof. Sanguinetti, (Den. Ant. Ayudante de Investigación).
Las inscripciones se recibirán en papel florete y timbres de biblioteca por valor de $1.00, acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos), y de todos los comprobantes respectivos.
Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.
Los aspirantes deberán presentar una constancia expedida por la Biblioteca de la Facultad, que acredite que están al día con la misma.
Todos los documentos y trabajos que presenten los aspirantes deben ser entregados en el momento de entregar la solicitud de inscripción.
El Consejo declara que los cambios de denominación de los cargos determinados por la resolución del Consejo Directivo Central del 30 de Diciembre de 1963, no implican modificar su reglamentación en cuanto a jerarquía requisitos y formas de designación, duración, reelección y demás disposiciones que los regían en su designación del planillado de 1964.
Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día lunes 1o. de Agosto de 1966. — Montevideo, 20 de Julio de 1966.
27) (C.C.) 1|pub. 31807 Jul.25-v.jul.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina, en sesión de fecha 14 de Julio de 1966, Exp. 660.934, llámase a aspirantes para la provisión por contratación hasta el 31 de Diciembre de 1966 de los cargos de:
Dos Asistentes del Departamento de Higiene, (Rubro 1.02|1, Gdo. 2,), Antigua denominación: Instructores Adjuntos.
Las inscripciones se recibirán en papel florete y timbres de biblioteca por valor de peso 1.00, acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos), y todos los comprobantes respectivos.
Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.
Además, los aspirantes deberán presentar una constancia expedida por la Biblioteca de la Facultad, que acredite que el solicitante está al día con la misma, (Art. 32 del Reglamento de Préstamo de la Biblioteca, aprobado por el C. C. U., de fecha 26|12|56).
Requisitos indispensables:
Los aspirantes no podrán tener más de tres años de egresados de la Facultad y además poseer una vinculación con una de las Clínicas Ginecotocológicas Pediátrica o Médica, pues determinados programas se desarrollan en ese campo.
Todos los documentos y trabajos que presenten los aspirantes deben ser entregados en el momento de entregar la solicitud de inscripción.
Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día lunes 1o. de Agosto de 1966. — Montevideo Julio 20 de 1966.
27) (C.C.) 1|pub. 31806 Jul.25-v.jul.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
REPARTICION DE HACIENDA

Llámase a aspirantes para la contratación interina de un egresado o alumno de la Escuela Universitaria de Servicio Social para el Departamento de Extensión Universitaria.
Llámase a aspirantes para la contratación interina de un egresado o alumno de la Escuela Universitaria de Servicio Social para el Departamento de Extensión Universitaria.
La solicitud de inscripción extendida en papel florete con un timbre de biblioteca de $1.00, se presentará en la Repartición Hacienda, Sección Concursos de lunes a viernes de 9 a 11 horas, venciendo el plazo de inscripción el día miércoles 31 de Agosto de 1966 a la hora 11.
Las bases podrán retirarse en la Sección Concursos en los días y horas arriba indicados. — Departamento de Personal, Sección Concursos.
27) (C.C.) 1|pub. 31801 Jul.25-v.jul.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Decano de la Facultad, de la que se dará cuenta en la primera sesión del Consejo, llámase a aspirantes para proveer por contratación cuatro cargos de Ayudantes (de Seminario, Gdo. 1, Esc. 2 y 6, con la siguiente remuneración: por 3 horas semanales, $840.00 mensuales, y por 6 horas pesos 1.400.00), por la duración de los cursos correspondientes pero no más allá del 31 de Diciembre de 1966, los que se distribuirán de la siguiente manera:
Dos Ayudantes, para el Seminario de Derecho Internacional Público (2o. semestre).
Un Ayudante para el Seminario de Derecho Procesal 2o.
Un Ayudante para el Seminario de Derecho Constitucional 2o.
Los interesados deberán presentar su aspiración en papel simple, con $1.00 de timbres de Biblioteca, acompañada de relación de méritos con sus certificados correspondientes, en la Secretaría de la Facultad, 18 de Julio 1824, primer piso, de lunes a viernes de 9 a 11 hs.
El plazo para la presentación de las mismas vence el día 29 de Julio de 1966, a las 11 hs. — La Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 31808 Jul.25-v.jul.25.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
INSTITUCION DE CAPACITACION TECNICA
Sección Formación para la Empresa
Llamado a Aspiraciones

Se llama a aspirantes para la formación de ocho Instructores Básicos de la Sección Formación para la Empresa del Instituto de Capacitación Técnica.
Se requiere un nivel mínimo de conocimientos equivalentes a: ser egresados del INET, 3er. ciclo de la U. T. U., o enseñanza secundaria completa.
El interesado deberá ajustarse a las especificaciones de la ficha de puesto.
El período de inscripción para este llamado vence el 2 de Agosto de 1966, a las 18 hs.
Las solicitudes de inscripción deberán presentarse en papel simple, acompañadas de timbre de Biblioteca por valor de 1.00 y serán recibidas en la Oficina de la Sección Formación para la Empresa de la Universidad del Trabajo del Uruguay, calle San Salvador 1657, en días y horarios hábiles.
En la misma se proporcionarán las informaciones que sean pertinentes. — Montevideo, 20 de Julio de 1966.
27) (C.C.) 1|pub. 31804 Jul.25-v.jul.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Provisión de cargos docentes

Llámase a aspirantes para la provisión definitiva de un cargo de:
Jefe de Repartición (del Instituto de Anatomía Normal). 24 horas semanales, sueldo mensual: $8.090.00 (Rubro 1.02|1).
Plazo de inscripción: hasta el martes 30 de Agosto de 1966, a la hora 11.
Llámase a concurso de pruebas para la provisión de dos cargos de:
Ayudante (ex-Ayudante de clase) de Anatomía Normal. 10 horas semanales, sueldo mensual: $2.150.00, (Cargos Nos.: 250 y 258).
Plazo de inscripción: hasta el viernes 30 de Setiembre de 1966, a la hora 11.
Llámase a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos:
Un Ayudante (ex-Ayudante Técnico) del Instituto de Ciencias Fisiológicas. 24 horas sema-

nales, sueldo mensual: $4.490.00 (Cargo No. 8).
Dos Ayudantes, (ex-Ayudantes de clase) de Anatomía Normal, 10 horas semanales, sueldo mensual: $2.150.00, (Cargos Nos.: 250 y 258).
Plazo de inscripción: hasta el martes 10 de Agosto de 1966, a la hora 11.
Llámase a aspirantes para la suplencia (mientras dure la licencia del titular), de los siguientes cargos:
Un Profesor Director de Clínica Semiológica. 1 hora semanal, sueldo mensual: $750.00 (Cargo No. 115).
Un Ayudante (ex-Ayudante Técnico) del Instituto de Zootecnia, 24 horas semanales, sueldo mensual: $4.490.00 (Cargo No. 23).
Plazo de inscripción: hasta el martes 9 de Agosto de 1966, a la hora 11.
Las correspondientes solicitudes de inscripción deberán presentarse en papel florete, con una copia y un timbre de biblioteca de $1.00. En las mismas se hará constar: nombres y apellidos (completos), domicilio, teléfono donde se le pueda ubicar, cédula de identidad, credencial cívica, jura de la bandera, carnet de salud, certificado de enrolamiento y ciudadanía. Se recibirán en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Veterinaria (Alberto Lasplaces 1550 (ex-Larrañaga), todos los días hábiles de 7 a 12 horas.
En todos estos llamados, salvo en el referente al concurso de pruebas para dos cargos de Ayudantes (ex-Ayudantes de Clase) de Anatomía Normal, los aspirantes deberán presentar una relación de méritos, en papel florete (con una copia), acompañando los comprobantes respectivos.
Los aspirantes a los cargos de Ayudantes (ex-Ayudantes de Clase), en el momento de la inscripción deberán acreditar que cumplen con lo estatuído en el inciso B del artículo 1o. de la Ordenanza de Elecciones Universitarias y que han cursado y rendido con aprobación la materia objeto del llamado en una dependencia universitaria.
Reglamentaciones e informes a disposición de los interesados. — Concursos y Comisiones.
27) (C.C.) 1|pub. 31803 Jul.25-v.jul.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Llamado a inscripciones de estudiantes en los cursos de Seminario que se llevarán a cabo en el segundo semestre.
Se comunica a los señores estudiantes interesados en realizar cursos de Seminario en las asignaturas, Derecho Constitucional 2o. (1 grupo), Derecho Internacional Público (2 grupos) y Derecho Procesal 2o. (1 grupo), que se encuentran abiertas las inscripciones hasta el día 29 de Julio a las 12 horas, que serán recibidas por Bedelía en los días y horas que se precisan a continuación.
Horario de Bedelía. Lunes a viernes de 8 a 12 horas, menos los días 27 y 28 de Julio, que permanecerá cerrada en razón de la realización de los exámenes del mes de Julio. — La Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 31809 Jul.25-v.jul.25.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

La Junta Departamental de Canelones, en uso de la facultad que le confiere el artículo 19, numeral 12, y 20 de la Ley Orgánica Municipal, unánimemente (19 votos en 19),
Decreta: Artículo 1o. El Concejo Departamental de Canelones y Concejos Locales Autónomos quedan facultados para tomar a su cargo el importe de las obras de instalación de alumbrado público y|o ampliación de los existentes, en las ciudades, villas, pueblos y barrios residenciales del departamento, previo llamado a licitación pública conforme a las normas vigentes.
Art. 2o. El costo de las obras a que se refiere el artículo 1o.) se distribuirá proporcionalmente a los frentes de las propiedades beneficiadas por las mismas, y su pago lo realizarán los propietarios, al contado, en un año de plazo, o se hará efectivo conjuntamente con la expedición de la planilla de Contribución Inmobiliaria, según lo determine el Concejo Departamental o el Concejo Local Autónomo respectivo.
Cuando se trate de propiedades que dan frente a la rambla y|o avenidas, las contribuciones se regularán, de forma que los propietarios frentistas abonen el 60 o|o (sesenta por ciento).
El resto se prorrateará tomando por base también el frente de las propiedades ubicadas en la zona de influencia, entendiéndose por tal todas las propiedades de las manzanas frentistas a las ramblas y|o avenidas, y las propiedades frentistas a las calles que limitan las manzanas anteriormente mencionadas.
Art. 3o. Transitorio. — Por primera y única vez se conceden efectos retroactivos a la presente Ordenanza, respecto de las obras de iluminación en vías de ejecución, planificadas por la Comisión de Fomento de Parque del Plata, aprobadas por el Concejo L. A. de Pando, resolución de fecha 30|8|64 (Expediente G. 05667), y por UTE, resolución de fecha 10|12|64 (Expediente R. 64|097323). El Concejo L. A. de Pando tendrá a su cargo el contralor de dichas obras, pudiendo realizar inspecciones periódicas, administrativas y|o técnicas, debiendo la Comisión de Fomento de Parque del Plata, suministrar todos los elementos que a criterio de los inspectores fueren necesarios para llevarlas a cabo.
Art. 4o. Deróganse todas las disposiciones municipales que se opongan a la presente.
Art. 5o. Regístrese, etc.
Sala de Sesiones de la Junta Departamental, en Canelones, a los tres días del mes de Diciembre de 1965. Firmado: Luis A. Re Pereyra. Presidente. Nelson A. De Simone. Secretario.
Concejo Departamental de Canelones. — Canelones, 13 de Junio de 1966. — Visto: estos antecedentes, El Concejo Departamental, en sesión de la fecha, Resuelve: Cúmplase. Acúsese recibo, regístrese, circúlese, Cumplido, pase a Dirección de Contaduría a sus efectos. Firmado: Guillermo Perdomo, Presidente. — Eduardo Hackenbruch, Secretario.
27) (C.O.) 1|pub. 31812 Jul.25-v.jul.25.

CLUB LA TOSCAS, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores socios para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 28 del corriente a las 19 y 30 horas en primera convocatoria a las 20 horas en segunda, en la Avda. San Martín 2938, para considerar la siguiente orden del día:
1o.) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea celebrada el 22 de Noviembre de 1964 y redacción de los artículos del estatuto modificados y|o agregados al mismo; 2o.) Designación de dos socios para firmar el acta. — Montevideo, Julio de 1966. — Comisión Directiva.
27) $64.00 1|pub. 13973 Jul.25-v.jul.25.

J. A. BARBIERI S. A.

Sorteo Obligaciones, Serie "A" 14 o|o.
Se pone en conocimiento de los tenedores de Obligaciones Julio A. Barbieri S. A., Serie "A" 14 o|o, que el día 19 de Julio ppdo., se efectuó el segundo sorteo anual del 20 o|o de la emisión resultando beneficiados los siguientes:
Títulos de $1.000.00. Todos los terminados en 5 y en 7.
Títulos de $5.000.00. Todos los terminados en 0 y en 7.
El rescate correspondiente se realizará en nuestras oficinas, Mercedes 1199 de 14 a 18 horas a partir del 1o. de Agosto de 1966. — El Directorio.
27) $64.00 1|pub. 13961 Jul.25-v.jul.25.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

INVERSORA GREYBULL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Aumento de capital

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado INVERSORA GREYBULL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de la reforma de estatutos que a continuación se transcribe.
Daniel Terra, escribano; Certifico que: He tenido a la vista el libro de actas de asambleas de la empresa INVERSORA GREYBULL SOCIEDAD ANONIMA anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2047 al Fo. 421 en el que a fojas 14 y 15 luce el acta que literalmente transcripta dice:
"Acta N.o 6. — En Montevideo, a 29 de Marzo de 1966, se reúne en sus oficinas de la calle 25 de Mayo 444, segundo piso, la asamblea general extraordinaria de INVERSORA GREYBULL SOCIEDAD ANONIMA, con asistencia de los accionistas detallados a Fs. 7 del libro respectivo. No asiste representante de la Inspección General de Hacienda.
Siendo la hora 15 y 15 y constatado el quórum que refleja la asistencia de la totalidad del capital integrado de la sociedad trescientos mil dólares se da comienzo al acto, pasándose a la consideración del orden del día que establece:
1.o) Aumento de capital autorizado de la sociedad a la suma de u$s 1:000.000.00 (un millón de dólares). Se autoriza asimismo a los señores contador Luis E. Lecueder, Luis A. Robirá y Ruben D. Broncini para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante las oficinas públicas correspondientes este aumento de capital.
2.o) Designación de un accionista para firmar el acta. Se designa a tal efecto al accionista señorita Elena Arteaga.
No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizado el acto, siendo las 15 y 30 horas. — Elena Arteaga.
En fe de ello y a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy tres de Mayo de mil novecientos sesenta y seis, haciendo constar que: I) A efectos del cálculo de honorarios que la cotización oficial del dólar al día de hoy es de $ 64.00; y II) El capital autorizado es de u$s 300.000.00. — (Fdo.): Daniel Terra, Escribano.
Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 7 de Junio de 1966. — Señor Juez: Como resulta del certificado notarial agregado, INVERSORA GREYBULL SOCIEDAD ANONIMA, en asamblea general extraordinaria realizada con fecha 29|3|66, resolvió modificar sus estatutos, aumentando el capital autorizado a la suma de u$s 1:000.000.00. Al respecto esta Inspección General no tiene observaciones que formular. No obstante, se señala que deberá darse redacción articulada a la modificación estatutaria proyectada. — (Fdo.): Eduardo Chavarría. — Carlos Zarazola. — Alfredo Fernández.
Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Señor Juez: El Ministerio Público no tiene observaciones que formular a la gestión en trámite. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — (Fdo.): Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.
N.o 4298. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Vistos: Atento a las resultancias de autos y a lo preceptuado por los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio, modificados por los artículos 206 y siguientes de la Ley 13.318, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de INVERSORA GREYBULL SOCIEDAD ANONIMA y autorizar su funcionamiento. Inscríbase el acta de reforma y testimonio de la resolución que se dicta en el Registro Público de Comercio y realícense las publicaciones de ley. Expídanse testimonio, háganse los desgloses y archívese. — Juan R. Leites, Juez.
Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Al Registro Público y General de Comercio, bajo conocimiento, conste. — Lamas.
Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Con esta fecha y con el número 238 al folio 1058 del libro 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Junio de mil novecientos sesenta y seis. — José Tomás Pereira, Actuario.
$2.667.00 1|pub. 13011.

BURLINGTON CORPORATION S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchegury, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado BURLINGTON CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio en los estatutos que a continuación se transcriben:

Acta de constitución de:

BURLINGTON CORPORATION S. A.

En Montevideo, a siete de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los señores Fernando Etchegorry, uruguayo, casado con Esther Saenz, Luis E. Lecueder, uruguayo, casado con Carmen Luisa Atchugarry y Luis A. Robirá, uruguayo, casado con Mabel Pioli domiciliados en la calle 25 de Mayo 444, segundo piso, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos, por la Ley N.o 11.073 del 24 de Junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, domicilio y duración

Artículo 1.o. Con la denominación de BURLINGTON CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucur-

sales fuera o dentro del país. Su duración será de noventa años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 2.o. Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y en general, toda clase de bienes muebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros; B) Dar y recibir préstamos en dinero o en especies, con o sin garantías. Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras o inmobiliarias, en el exterior, por cuenta propia o de terceros; D) Adquirir, vender y explotar en el exterior marcas, patentes de invención, privilegios industriales, por cuenta propia o de terceros; E) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. Prestar asistencia técnica o de otra naturaleza. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N.o 11.073 y en particular en su artículo 7.o.

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o. El capital se fija en la cantidad de doscientos mil dólares (u$s 200.000.00) representado por acciones al portador de cien dólares (u$s 100.00), cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas.

Art. 4.o. El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones, momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, etc. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y Asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la Ley N.o 8.545.

Dirección y administración

Artículo 5.o. La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser relectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elijirá los nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representantes.

Art. 6.o. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o. El Directorio una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Representan legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8.o. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y dentro de la República las permitidas por el artículo 7.o de la Ley N.o 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 9.o. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuere, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 18 de Diciembre de 1947.

Art. 12. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas aún las extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la Ley del 19 de Julio de 1909, se consideran válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el momento de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 14. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 15. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio e informe del Síndico, si lo hubiere; B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; C) Elección del Síndico en el caso que correspondiere; D) Resolver sobre cualquier tema incluido en el orden del día.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 17. Si la asamblea general de accionistas lo cree conveniente, podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico, fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido anualmente por la asamblea.

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades, en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta de fundación y no después de los seis meses de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y a los señores Ruben D. Broncini y Elbio E. Espinosa, para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Ejecutivo o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. Hay tres firmas: Fernando Etchegorry. — Luis E. Lecueder y Luis A. Robirú.

Danel Terra, escribano; Certifico que: las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Fernando Etchegorry, Luis E. Lecueder y Luis A. Robirú, cuyos datos personales constan precedentemente de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy quince de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, haciendo constar que la cotización oficial del dólar al día de hoy es de $ 59.90. — Hay una firma: Daniel Terra. — Hay un sello: Daniel Terra, Escribano.

Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 28 de Enero de 1966. — Señor Juez: Sustituída por los comparecientes en los artículos 18 inciso A), 19 inciso A) y 20, la competencia del Poder por el Poder Judicial, puede usted aprobar el proyectado estatuto de BURLINGTON CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA, constituída al amparo del artículo 7.o de la Ley N.o 11.073 fijándole un plazo para la suscripción e integración del capital social, (artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230). — Hay tres firmas: Eduardo Chavarría, Ayudante de Asesor. — Mario Tassino, Jefe de División. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — Visto N.o 148. — Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos de acuerdo a lo solicitado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — Hay una firma: Raúl Abraham. — Hay un sello: Raúl Abraham, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

Montevideo, Febrero 16 de 1966. — Vistos: Con el señor Fiscal y por lo que resulta de autos, se resuelve: Aprobar los estatutos de BURLINGTON CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA autorizando su funcionamiento previa la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales, concediéndose un plazo de ciento veinte días para la suscripción e integración del capital social. Justificadas las publicaciones ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio. Devuélvanse recaudos y oportunamente archívese. — Hay una firma: Bolívar Etchechury. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

Montevideo, Marzo 3 de 1966. — Recibido hoy, conste. — Brugnoni.

Montevideo, 7 de Marzo de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 34 al Fo. 136 del Lo. 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Hay una firma: Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Mayo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$7.778.00 1|pub. 13012.

A. R. LOPEZ ALLEGUE S. A.

Joaquín Suárez s|n. — Young (Dpto. de Río Negro)

Activo —

Caja y Bancos	$	150.814.62
Mercaderías	"	890.603.77
Acciones	"	3.335.00
Inmuebles	"	98.301.40
Muebles y útiles	"	61.864.68
Gs. constitución	"	5.742.46
	$	1:210.661.93

Pasivo —

Cuentas Ctes.	$	290.143.61
Cap. integrado	"	639.900.00
Reservas	"	13.561.00
Utilidades	"	267.057.32
	$	1:210.661.93

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Costo ventas	$ 3:267.378.70
Gs. administración	" 570.749.71
Gs. ventas	" 70.235.47
Gs. financieros	" 120.713.64
Amortizaciones	" 66.678.73
Utilidades	" 226.162.61
	$ 4:321.918.86

Ganancias —

Ventas	$ 4:321.918.86
	$ 4:321.918.86

No hay distribución de utilidades.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 8 de enero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 172 del Libro "Actas" certificado el 7|2|55 por el R. P. de Comercio.

$ 280.00 — 1|pub. — 4119.

SIOCO S. A.

Rincón 467 P. 3 esc. A

Balance general sintético al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Banco Francés e Italiano	$ 24.212.76
Cerámicas del Sur	" 103.505.35
Acciones y valores	" 1.885.000.00
	$ 2.012.718.11

Pasivo —

Acreedores varios	$ 50.000.00
Impuestos a pagar	" 22.924.00
Importes a pagar	" 30.415.65
Fidusa	" 800.00
Capital integrado	" 1.573.000.00
Utilidades ejercicios anteriores	" 14.460.65
Utilidad del ejercicio	" 321.117.20
	$ 2.012.718.11

Cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1965

Intereses	$ 337.834.86

A deducir:

Gastos de administración	$ 9.600.00
Honorarios	" 5.300.00
Gastos generales	" 1.617.06
Utilidad del ejercicio (pasa a cuenta nueva)	$ 321.117.80

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 30 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 31 del libro Copiador de Cartas certificado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno con fecha 1.o de marzo de 1950.

$ 360.00. — 1|pub. — 3523.

---

98. WONTER INVESTMENT S. A.

Rincón 484, Esc. 21

Estado de situación al 31|8|65

Activo —

Disponible	$ 437.51
Exigible	" 49.433.00
Cargos diferidos	" 450.45
Cuentas de capital	" 521.42
De orden	" 9.200.00
	$ 60.042.38

Pasivo —

Acreedores varios	$ 42.38
Capital y derivados	" 50.800.00
De orden	" 9.200.00
	$ 60.042.38

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31|8|65

Ganancias —

Recup. Valores Activo	$ 12.15
Resultados netos	" 190.15
	$ 202.30

Pérdidas —

Impuestos	$ 121.68
Gastos varios	" 80.62
	$ 202.30

Proyecto de destino de los resultados

Al próximo ejercicio	$ 190.15
	$ 190.15

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 12 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31|8|62 y anotado con el N.o 7550 al folio 148 del Libro N.o 12.

$ 336.00 — 1|pub. — 4145.

TOPEKA S. A.

Paysandú 941

Estado de Situación desde el período 1.o de diciembre de 1964 al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Sucursal Bs. As.	U$S 50.000.00
Pérdidas del ejercicio	" 7.02
	U$S 50.007.02

Pasivo —

Cuentas a pagar	U$S 7.02
Capital integrado	" 50.000.00
	U$S 50.007.02

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Tasas e impuestos	U$S 1.88
Gastos generales	" 5.14
	U$S 7.02

Los presentes estados fueron aprobados en Asamblea del 30 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a fojas 3 del libro Inventario, certificado el 12 de junio de 1963.

$ 208.00. — 1|pub. — 4323.

ACORAZADO S. A.

Misiones 1481 P. 3.o

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$ 271.061.33
Inmuebles	" 614.767.00
Varios deudores	" 22.226.40
Mercaderías	" 318.950.51
Alquileres a cobrar	" 832.12
Pagos adelantados	" 1.972.22
Acciones a emitir	" 65.000.00
	$ 1.294.809.58

Pasivo —

Varios acreedores	$ 250.000.00
Capital integrado	" 935.000.00
Utilidades a distribuir	" 44.809.58
Capital autorizado	" 65.000.00
	$ 1.294.809.58

Balance de Resultados al 31|12|65

Debe —

Seguros, jubilaciones	$ 6.274.44
Gastos generales	" 28.631.07
Sellados y timbres	" 16.774.60
Impuestos	" 38.313.81
Amortización gastos de constitución	" 6.000.00
	$ 95.993.92
Utilidades del ejercicio	" 44.175.48
	$ 140.169.40

Haber —

Alquileres	$ 107.951.56
Resultado venta repuestos	" 18.529.32
Intereses	" 13.688.52
	$ 140.169.40

Distribución de utilidades

En base de que la sociedad entra en disolución, de acuerdo con lo aprobado en Asamblea del 11 de marzo de 1966, la suma de $ 44.809.58 integrará un fondo de previsión para atender gastos que se ocasionarán a tales efectos.

Todos los Estados fueron aprobados en Asamblea del 11 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 29 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de marzo de 1965 y anotado con el N.o 1398 al folio 395 del libro N.o 14.

$ 488.00. — 1|pub. — 4278.

NIVER S. A.

Soriano 887 Piso 1 Esc. 2

Estado de Situación al 31 de agosto de 1965

Activo —

Caja	$	20.386.71
Bancos	"	404.11
Herramientas e instal.	"	50.000.00
Suscriptores de acciones		25.000.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
Mercaderías	"	46.476.95
Pérdidas ejercicio 62/63	"	4.031.15
Pérdidas ejercicio 63/64	"	8.981.32
Gastos constitución	"	4.720.00
	$	560.000.24

Pasivo —

Oficina Impuesto Renta	$	5.830.13
Caja Jubilaciones	"	34.552.72
Caja Asignaciones	"	5.928.50
Cuenta nueva	"	1.247.37
Capital autorizado	"	400.000.00
Capital suscripto	"	25.000.00
Utilidades 64/65	"	12.441.52
Capital integrado	"	75.000.00
	$	560.000.24

Cuadro demostrativo de la cuenta Pérdidas y Ganancias desde el 1.o de setiembre de 1964 al 31 de agosto de 1965

Pérdidas —

Gastos administración y ventas	$	555.00
Imp. a las ventas	"	2.181.10
Costo de ventas	"	6.633.38
Utilidad 64/65	"	12.441.52
	$	21.811.00

Ganancias —

Ventas	$	21.811.00
	$	21.811.00

Las Utilidades del ejercicio pasan a Fondo de Reserva.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 8 de febrero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado con el número 7361 al folio 559 del libro 10 con fecha 29 de agosto de 1961, transcriptos a fo. 17.

$ 384.00. — 1|pub. — 4274.

DECAR S. A.

18 de Julio 1459 Bis

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo —

Inmuebles	$	1.115.122.00
Gastos de constitución	"	29.654.75
Deudores por alquileres	"	437.129.50
Caja	"	2.532.36
A.C.S.A. cuenta propiedades	"	8.940.73
Caja de Jubilaciones	"	390.51
Obligaciones a cobrar	"	80.000.00
	$	1.673.769.85

Pasivo —

Capital integrado	$	1.200.000.00
Reserva para amortizaciones	"	108.774.52
Utilidades sin distribuir	"	30.286.41
Acreedores en cuenta corriente	"	116.774.07
Asignaciones familiares	"	431.49
Utilidades del ejercicio	"	217.503.36
	$	1.673.769.85

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Haber —

Alquileres	$	358.945.80
Desc. s/impuestos	"	523.00
	$	359.468.80

Debe —

Gastos generales	$	66.034.30
Impuestos	"	48.791.80
Amortizaciones	"	22.941.09
Intereses y comisiones	"	4.198.25
Utilidades del ejercicio	"	217.503.36
	$	359.468.80

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	$	217.503.36
	$	217.503.36

No se distribuyen y pasan a formar fondo de reserva.

Aprobado por Asamblea General Ordinaria del 27 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 41 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 11051 al folio 661 del libro número 10.

$ 384.00. — 1|pub. — 4148.

GARCIA OTERO, BUTLER Y ZAFFARONI S. A.

Colonia 877

Estado de Situación al 30/4/65

Activo —

Circulante:

Caja y Bancos	$	272.622.35
Cuentas y obligaciones a cobrar	"	3.290.221.32
Existencias	"	2.273.904.86
	$	5.836.748.53
Títulos en garantía	"	2.460.31

Inmovilizado:

Muebles y útiles	"	126.778.11
Máquinas y herramientas	"	523.678.61
Torre grúa	"	246.587.69
Gastos de organización	"	45.261.00
	$	6.781.854.25

Pasivo —

Exigible:

Bancos	$	851.110.56
Proveedores y otros acreedores	"	3.227.837.81
Provisiones para impuestos a vencer	"	90.000.00
	$	4.168.948.37

No exigible:

Capital integrado	"	2.250.000.00
Reserva	"	45.750.26
Utilidades 1964/65	"	317.155.62
	$	6.781.854.25

Estado de Pérdidas y Ganancias

Utilidad bruta	$	1.971.735.72

Menos:

Gastos	"	983.579.41
Depreciaciones	"	81.907.78
Impuestos y provisiones	"	404.047.07
Intereses	"	185.045.84
Utilidad neta	$	317.155.62

Proyecto de distribución de utilidades

A Directorio, 6 o/o	$	19.029.34
A dividendo de 12 o/o	"	270.000.00
A reserva	"	28.126.28
	$	317.155.62

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 31 de enero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 71 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de agosto de 1956 y anotado con el N.o 4353 al folio 430 del libro 1.

$ 480.00. — 1|pub. — 4282.

O.M.H.S.A.

Colonia 2026

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja	$	643.15
Propiedades	"	32.675.00
Pérdidas y ganancias	"	44.037.47
Pérdidas del ejercicio	"	8.963.90
	$	86.319.52

Pasivo —

Capital integrado	$	20.000.00
Fondo de reservas	"	37.550.63
Reservas para despidos	"	21.768.89
Acreedores varios	"	7.000.00
	$	86.319.52

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	8.963.90
	$	8.963.90

Los presentes estados fueron aprobados por Asamblea del 17 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fojas 53 del libro Inventario, certificado el 23 de abril de 1965.

$ 240.00. — 1|pub. — 4325.

ASTRO S. A.

18 de Julio 1459 Bis

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo —

Inmuebles	$	185.617.22
Gastos de constitución	"	7.780.75
Deudores por alquileres	"	8.354.00
Caja	"	471.71
A.C.S.A. cta. prop.	"	621.50
Acciones a emitir	"	70.000.00
Pérdidas y ganancias	"	11.909.70
	$	284.754.88

Pasivo —

Capital integrado	$	180.000.00
Reserva para amortizaciones	"	13.606.68
Capital autorizado	"	70.000.00
Acreedores en cta. cte.	"	21.148.20
	$	284.754.88

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Haber —

Alquileres	$	20.854.00
Desc. s|impuestos	"	140.00
	$	20.994.00

Debe —

Gastos generales	$	7.869.00
Impuestos	"	3.938.00
Amortizaciones	"	3.246.37
Intereses y comisiones	"	717.50
Utilidad del ejercicio	"	5.223.13
	$	20.994.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	$	5.223.13
	$	5.223.13

No se distribuyen y se destinan a enjugar pérdidas anteriores.

Aprobado por Asamblea General Ordinaria del 27 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 12 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 11364 al folio 661 del libro 10.

$ 368.00. — 1|pub. — 4140.

BUKARA S. A.

Paysandú 941

Estado de situación al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja	U$S	164.37
Banco Aldave y Martínez	"	376.88
Banco de Londres Suc. New York	"	30.000.00
Cuentas corrientes	"	154.397.40
Acciones a emitir	"	94.879.00
	U$S	279.817.60

Pasivo —

Cuentas a pagar	U$S	314.12
Capital integrado	"	153.821.00
Cuenta nueva	"	6.679.61
Capital autorizado a integrar	"	94.879.00
Utilidad del ejercicio	"	24.123.87
	U$S	279.817.60

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias

Período 1\|7\|64 - 30\|6\|65

Ganancias —

Intereses sobre préstamos	U$S	24.437.99
	U$S	24.437.99

Pérdidas —

Tasas e impuestos	U$S	314.12
Utilidad líquida	"	24.123.87
	U$S	24.437.99

Las Utilidades se llevan a Fondo de Reserva.

Los presentes estados fueron aprobados por Asamblea del 30 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fojas 6 del libro Inventario, certificado el 12 de junio de 1963.

$ 320.00. — 1|pub. — 4322.

ESTANCIAS TABARE S. A.
Cerrito 400

Balance general al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Bco. Comercial — Cta. Corriente	$	29.354.66
Arrendamiento a cobrar	"	115.991.72
Inmuebles	"	954.435.29
Caja de Jubilaciones	"	1.566.31
Acciones a emitir	"	111.000.00
	$	1:212.347.98

Pasivo —

Ctas. Ctes.	$	224.086.35
Reserva para el pago de impuestos	"	33.848.50
Gastos a pagar	"	1.800.00
Capital integrado	"	639.000.00
Capital autorizado	"	111.000.00
Fondo de reserva	"	23.044.81
Fondo de reserva especial	"	12.500.00
Pérdidas y ganancias	"	167.068.32
	$	1:212.347.98

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Aportes por leyes sociales	$	2.102.73
Impuestos	"	138.702.25
Gastos generales	"	5.119.65
Comisiones	"	17.745.91
Honorarios	"	3.016.25
Utilidad del Ejercicio	"	166.284.83
	$	332.971.62

Haber —

Arrendamientos	$	332.971.62
	$	332.971.62

Distribución de utilidades

A fondo de reserva	$	8.314.24
A Directorio	"	11.085.66
A dividendo en acciones	"	111.000.00
A dividendo en efectivo	"	36.000.00
A cuenta nueva	"	668.42
	$	167.068.32

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 29 de abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 40 a 42 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de octubre de 1954.

$ 432.00 — 1|pub. — 4289.

BARRACA GOMENSORO S. A.

Estado de situación al 30 de agosto de 1965

Activo —

Caja	$	5.492.00
Mercaderías	"	689.268.96
Acciones	"	5.000.00
Inmuebles	"	134.791.13
Muebles y útiles	"	157.196.87
	$	991.748.96

Pasivo —

Ctas. Ctes. acreedoras.	$	292.814.55
Capital integrado	"	585.000.00
Reservas	"	8.557.71
Utilidades	"	105.376.70
	$	991.748.96

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Sueldos	$	123.191.25
Impuestos	"	166.911.50
Combustibles	"	150.049.84
Gastos generales	"	81.962.78
Utilidades	"	105.376.70
	$	627.392.07

Ganancias —

Mercaderías	$	627.392.07
	$	627.392.07

No hay distribución de utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 25 del libro de Actas, certificado el 11 de junio de 1958 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 312.00 — 1|pub. — 4294.

CHELAR S. A.

Paysandú 491

Estado de situación al 31|12|1964

Activo —

Caja	U$S	149.88
Banco Aldave y Martínez	"	319.18
Enrique Abranovich	"	1.500.00
Sucursal Buenos Aires	"	14.761.59
Inmuebles	"	21.516.06
Accesorios inmuebles	"	919.34
Gastos de constitución	"	90.22
Acciones a emitir	"	8.000.00
Pérdidas y ganancias	"	346.82
	U$S	47.603.09

Pasivo —

Cuentas a pagar	U$S	1.043.62
Acreedores hipotecarios del exterior	"	9.896.37
Capital autorizado a integrar	"	8.000.00
Capital integrado	"	22.000.00
Fondo de amortización	"	311.87
Utilidades a distribuir.	"	6.351.23
	U$S	47.603.09

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Alquileres	U$S	1 [illegible]70.45
Resultado venta inmuebles	"	7.198.61
Resultado venta vehículos	"	1.077.13
	U$S	10.346.19

Pérdidas —

Tasas e impuestos	U$S	65.52
Gastos generales	"	3.632.23
Amortizaciones	"	100.95
Honorarios	"	96.26
	U$S	3.894.96
Utilidad del ejercicio..	"	6.351.23
	U$S	10.346.19

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendos	U$S	6.000.00
A cuenta nueva	U$S	351.23

Los presentes estados fueron considerados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 15 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 15 y 16 del libro Inventario certificado el 21 de marzo de 1960.

$ 432.00. — 1|pub. — 4324.

HALOS S. A.

Sarandí 700 (entrepiso)

Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1965

Activo —

Caja argentinos	$	10.000.00
Ctas. ctes. moneda extranjera	"	1.425.805.00
Accionees y valores	"	226.410.00
Acciones emitidas	"	10.000.00
	$	1.672.215.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	7.555.11
Ctas. ctes. moneda extranjera	"	1.602.225.00
Capital autorizado	"	10.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
Pérdidas y ganancias	"	42.434.89
	$	1.672.215.00

Durante el presente ejercicio no hubieron ni pérdidas ni ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 17 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del libro Copiador de Balance certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11|9|59 y anotado con el N.o 5787 a f.o 46 del L.o 2.

$ 320.00. — 1|pub. — 4413.

CASA AMIGOS S. A.

25 de Mayo 477 (Of. 20)

Balance de situación al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	18.891.49
Mercaderías	"	2:797.996.92
Muebles y útiles	"	3.766.68
Deudores varios	"	506.00
Acciones a emitir	"	180.000.00
	$	3:001.161.54

Pasivo —

Acreedores	$	2:185.595.86
Casa Amigos S. A. - Integrado	"	120.000.00
Casa Amigos S. A. - Autorizado	"	180.000.00
Utilidad líquida Ejerc..	"	515.565.68
	$	3:001.161.54

Balance de resultados al 30 de setiembre de 1965

Ganancias —

Mercaderías generales	$	712.450.00
Descuentos	"	189.629.41
	$	902.079.41

Pérdidas —

Alquileres	$	72.000.00
Aportes jubilatorios	"	27.218.07
Aportes Asignaciones	"	6.388.76
Impuestos	"	28.146.00
Sueldos	"	115.029.09
Revalúos stock	"	51.424.14
Gastos generales	"	83.105.23
Donaciones	"	20.00
Seguros	"	3.182.44
Utilidad líquida Ejerc..	"	515.565.68
	$	902.079.41

Distribución:

A fondo de reserva legal y especial	$	515.565.68
	$	515.565.68

Estados aprobados por asamblea de 28 de febrero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Copiador a fo. 4, certificado por el Juzgado Letrado de Rivera el 22 de febrero de 1965.

$ 376.00 — 1|pub. — 4379.

OCEAN INVESTMENT S. A.

Paysandú 941

Estado de situación del período 1|1|64 al 31|12|64

Activo —

Banco del Trabajo ...	$	1.008.84
Corresponsales en el exterior	"	62.645.68
Cuentas corrientes ...	"	133.494.81
Deudores varios	"	298.977.71
Muebles y útiles	"	20.000.00
Inmuebles	"	107.773.91
Mejoras inmuebles ..	"	3.677.25
Gastos de constitución.	"	2.500.00
Depósitos en garantía.	"	10.250.00
	$	640.328.20

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	7.194.82
Acreedores varios ...	"	28.421.27
Capital integrado	"	100.000.00
Futuras integraciones .	"	40.000.00
Dividendos a pagar ..	"	118.000.00
Cuenta nueva	"	824.78
Depósitos en garantía .	"	10.250.00
	$	304.690.87
Utilidad del ejercicio .	"	335.637.33
	$	640.328.20

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Alquileres	$	79.707.41
Pérdidas y ganancias .	"	308.226.05
	$	387.933.46

Pérdidas —

Tasas e impuestos ..	$	637.82
Gastos generales	"	47.775.97
Gastos conservación .	"	2.082.34
Honorarios	"	1.800.00
	$	52.296.13
Utilidad del ejercicio .	"	335.637.33
	$	387.933.46

Proyecto de distribución de utilidades

Saldo cuenta nueva ..	$	824.78
	"	335.637 33
	$	336.462.11
Dividendo	$	335.000.00
Saldo a cuenta nueva..	"	1.462.11
	$	336.462.11

Aprobados en la asamblea general ordinaria realizada el 15|12|65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a fojas 17 en el libro Inventario certificado el 20|12|1956.

$ 512.00. — 1|pub. — 4326.

INVERSORA EGA S. A.

Misionees 1424 P. 3

Balance general al 31 de octubre de 1965

Activo —

Disponible:

Banco Francés e Italiano	U$S	706.30

Fijo:

Inmuebles	"	146.871.70

Nominal:

Acciones a emitir ..	"	48.969.07
Pérdidas y ganancias .	"	3.452.93
	U$S	200.000.00

Pasivo —

Patrimonial:

Capital autorizado ..	U$S	48.969.07
Capital integrado	"	151.030.93
	U$S	200.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos	U$S	1.070.52
Gastos generales	"	73.24
	U$S	1.143.76

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 16 de febrero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 20 de marzo de 1963 y anotado con el N.o 1766 al f.o 305 del L.o 12.

$ 288.00. — 1|pub. — 4424.

COMERIN S. A.

Treinta y Tres 1512 (Esc. 4)

Balance general al 30 de setiembre de 1964

Activo —

Caja	$	2.641.15
Inmuebles	"	197.128.50
Bco. - Cta. Cte.	"	1.485.84
Hacienda vacuna	"	48.114.00
Total	$	249.369.49

Pasivo —

Acreedores varios	$	59.194.62
Caja Rural	"	3.510.00
Caja de Asignaciones .	"	870.00
Capital integrado	"	180.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	5.794.87
Total	$	249.369.49

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1964

Ganancias —

Ventas vacunos	$	111.179.65
Total	$	111.179.65

Pérdidas —

Gastos generales	$	9.750.67
Cargas fiscales	"	293.73
Mortandad	"	2.000.00
Costo venta de vacunos	"	75.925.38
Aportes jubilatorios ...	"	2.045.00
Asign. Familiares	"	870.00
Sueldos y jornales	"	14.500.00
Resultado Ejerc. 63|64.	"	5.794.87
Total	$	111.179.65

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 3 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 2 del libro Copiador de Cartas certificado.

$ 336.00 — 1|pub. — 4473.

COMERIN S. A.

Treinta y Tres 1512 esc. 4

Balance al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja	$	1.650.71
Inmuebles	"	197.128.50
Bancos cta. corrientes	"	4.24
Hacienda vacuna	"	246.252.92
Hacienda lanar	"	60.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	657.63
	$	505.694.00

Pasivo —

Caja Rural	$	4.563.00
Caja de Asignaciones .	"	1.131.00

Pérdidas y ganancias:

Capital integrado	"	500.000.00
	$	505.694.00

Estado de Ganancias y Pérdidas al 30|9|1965

Pérdidas —

Sueldos y jornales	$	4.350.00
Aportes jubilatorios .	"	613.50
Asignaciones familiares	"	261.00
Gastos generales	"	1.228.00
	$	6.452.50

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 3 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 3 del libro Copiador de Cartas certificado.

$ 288.00. — 1|pub. — 4472.

RINCON DEL COLORADO S. A.

Treinta y Tres 1420 esc. 21

Balance general del 31 de octubre de 1966

Activo —

Tierras y mejoras ...	$	191.953.90
Máquinas, herramientas, muebles y útiles .	"	193.749.40
Deudores varios	"	157.209.25
Caja y bancos	"	28.036.94
Vivero y ganado	"	182.823.81
	$	753.773.30

Pasivo —

Capital	$	300.000.00
Depósitos para aumento de capital	"	50.637.73
Acreedores varios ...	"	385.634.02
	$	736.271.75
Utilidad del ejercicio..	"	17.501.55
	$	753.773.30

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos de explotación y venta	$	425.051.95
Gastos financieros e impuestos	"	64.201.82
	$	489.253.77
Utilidad del ejercicio.	"	17.501.55
	$	506.755.32

Haber —

Producción y venta ..	$	478.629.35
Utilidades ajenas al ejercicio	"	28.125.97
	$	506.755.32

Las utilidades pasaron al rubro "Depósitos para aumento de capital".

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 3 de febrero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 201 del libro Copiador de Inventarios certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Canelones.

$ 432.00. — 1|pub. — 4415.

ENFIELD S. A.

Av. 18 de Julio 1316 P. 8 E. 6

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	196.554.00
Aporte Sucursal República Argentina	"	305.497.00
Ganancias y pérdidas.	"	649.60
	$	502.700.60

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Gastos a pagar	"	2.700.00
	$	502.700.00

Cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas

1.o de enero de 1965 — 31 de diciembre de 1965

Debe —

Gastos generales	$	3.021.00
Impuesto sustitutivo .	"	2.317.00
	$	5.338.00

Haber —

Pérdida del ejercicio .	$	5.338.00
	$	5.338.00

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 4 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 7|6|63.

$ 280.00. — 1|pub. — 4487.

INVERSORA INDOAMERICANA S. A.

Paysandú 985 P. 3

Balance al 31 de marzo de 1965

Activo —

Caja	$	13.803.54
Deudores varios	"	84.118.02
Bancos	"	81.932.66
Mercaderías	"	109.845.96
Inst. muebles y útiles	"	335.983.64
Cristalería, vajilla, etc.	"	79.611.66
Gastos de constitución.	"	6.840.06
	$	712.135.54

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	98.889.85
Caja de Jubilaciones .	"	235.342.29
Caja de Asignaciones.	"	29.885.89
Honorarios a pagar .	"	1.500.00
Capital integrado ...	"	249.000.00
Pérdidas y ganancias.	"	97.517.51
	$	712.135.54

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Mercaderías	$	347.642.36
Gastos generales	"	126.927.48
Licencias y aguinaldos.	"	6.001.89
Impuestos	"	15.007.55
Sueldos y jornales ...	"	132.361.02
Gastos de propaganda.	"	15.440.31
Cargas sociales	"	90.425.65
Intereses pagados	"	9.624.35
Porcentajes	"	104.351.68
Comisiones	"	10.250.00
Pérdidas y ganancias..	"	18.438.24
	$	876.469.93

Haber —

Ventas	$	876.469.93
	$	876.469.93

Las ganancias pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea gral. ordinaria de accionistas realizada el 27 de febrero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 5 (cinco) del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1|9|1961 y anotado con el N.o 7644 al f.o 544 del Libro N.o 11.

$ 416.00. — 1|pub. — 4421.

S. Y R. ANTUÑA S. A.

Ejido 1308 (8.o piso)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Fondo Fijo	$	250.00
Bancos	"	17.177.92
Deudores varios	"	773.281.85
Documentos a cobrar .	"	136.105.82
Muebles de escritorio..	"	46.360.00
Máquinas de escritorio.	"	65.918.80
Utiles y mat. de escrit..	"	19.799.10
Instalaciones propias .	"	1.809.00
Partidas en suspenso .	"	72.50
Muebles y útiles de dibujo	"	1.512.00
Gtos. de constitución sociedad anónima	"	23.599.80
Documentos descont. ..	"	134.554.74
Documentos endosados.	"	323.293.71
	$	1:543.706.24

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	3.438.68
Acreedores varios	"	765.655.22
Documentos a pagar ..	"	71.498.29
Sueldos a pagar	"	3.419.47
Pasivo por leyes sociales	"	21.051.43
Acreedores fiscales ...	"	6.617.62
Adelantos a Directores.	"	12.192.07
Previsiones y castigos.	"	2.246.93
Capital integrado	"	150.000.00
Reservas facultativas..	"	19.992.68
Utilidad Ejerc. 1964|65	"	29.765.40
Ctas. efectos descont..	"	134.534.74
Doc. entreg. a acreed...	"	323.293.71
	$	1:543.706.24

Balance de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Ventas	$	1:873.004.42
Servicio Agencia	"	264.758.57
Descuentos	"	130.369.66
	$	2:268.133.05

Pérdidas —

Bonificaciones	$	188.995.21
Intereses	"	8.436.08
Costo de ventas	"	1:699.954.76
Gtos. de administración	"	340.981.60
	$	2:238.367.65
Utilidad del Ejercicio .	"	29.765.40
	$	2:268.133.05

Proyecto de distribución de utilidades

A cuenta nueva	$	29.765.40
	$	29.765.40

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 18 de febrero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2, 3 y 4 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 5 de octubre de 1964 y anotado con el N.o 6.501 al F.o 298 del Libro N.o 14.

$ 304.00 — 1|pub. — 4453.

PERTINAX S. A.

Vázquez 1442

Balance general al 31 de julio de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	171.145.91
Cuentas a cobrar	"	1:458.061.35
Gtos. anticipados	"	8.464.00
Costos derech. adquis. .	"	97.936.18
Muebles, útiles y vehíc.	"	40.285.00
Inmuebles y promesas .	"	564.232.10
	$	2:340.124.54

Pasivo —

Ctas. y doc. a pagar .	$	1:070.466.62
Capital integrado	"	1:000.000.00
Amortizaciones	"	1.322.50
Result. al 31|7|964 ...	"	2.538.36
Utilidad del Ejercicio .	"	265.797.06
	$	2:340.124.54

Balance de Resultados 1o.|8|1964 al 31|7|1965.

Debe —

Gastos Generales	$	126.262.65
Grav. Legales	"	52.397.65
Intereses y Descuentos .	"	37.288.48
Depreciaciones	"	1.278.50
Sueldos y Jornales ...	"	75.948.92
Comisiones Bancarias .	"	40.427.32
	$	333.593.47
Utilidad Líquida	"	265.797.06
	$	599.390.53

Haber —

Resultados Brutos	$	599.390.53
	$	599.390.53

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados a fs. 3 del Lo. Cop. de Cartas rubricado el 29.9.1961.

$ 360.00. — 1|pub. — 4428.

MINUCHIN S. A.

José Pedro Varela 3717

Estado de situación al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	59.570.70
Cuentas a cobrar	"	175.830.53
Acciones	"	1.500.00
Mercaderías	"	283.675.10
Máquinas	"	171.288.73
Muebles y útiles	"	23.767.15
Vehículos	"	72.586.08
Gtos. de constitución .	"	5.935.60
Obligac. descontadas ..	"	11.609.00
Acciones a emitir	"	130.000.00
	$	935.762.89

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	178.678.98
Acreedores fiscales ...	"	75.036.43
Bancos por oblig. desc.	"	11.609.00
Amortiz. Activo Fijo ..	"	71.577.37
Capital integrado	"	370.000.00
Capital autorizado	"	130.000.00
Utilidades a distribuir	"	98.861.11
	$	935.762.89

Balance de resultados 1.o de octubre de 1964 al 30 de setiembre de 1965

Ganancias —

Mercaderías	$	487.224.40
	$	487.224.40

Pérdidas —

Sueldos y jornales	$	119.943.85
Gravámenes legales	"	139.547.35
Gastos generales	"	84.069.95
Amortizaciones	"	28.050.69
Intereses	"	15.972.99
Seguros y patentes	"	9.365.16
Alquileres	"	6.600.00
	$	403.549.99
Utilidad líquida	"	83.674.41
	$	487.224.40

Proyecto de distribución de utilidades

15 o|o en efectivo	$	55.500.00
10 o|o en acciones ...	"	37.000.00
A cuenta nueva	"	6.361.11
	$	98.861.11

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea realizada el 31 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran trascritos a folios 6 y 7 del libro Copiador de Cartas, certificado el 10 de setiembre de 1962 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 7.356 al folio 156, del Libro N.o 12.

$ 520.00 — 1|pub. — 4436.

DARIA S. A.

Dgo. Aramburú 1629

Balance general al 31|7|65

Activo —

Caja	$	68.899.89
Gtos. de constituc. .	"	5.200.00
Deudores varios	"	497.391.69
Mercaderías	"	302.801.32
Obligaciones a Cob. ..	"	411.442.58
Muebles y útiles ...	"	6.047.00
	$	1:291.782.48

Pasivo —

Capital integrado ...	$	300.000.00
Acreedores varios ..	"	347.802.41
Caja de Jubilaciones .	"	57.480.04
Caja de Asignaciones .	"	697.86
Ctas. Ctes. Varias ...	"	96.000.00
Obligac. a pagar	"	256.266.58
Resultados a Distr. ..	"	47.062.72
Of. Recaudad. Imp. E. Btas.	"	20.123.68
Pérdidas y Gcias. ..	"	166.749.12
	$	1:291.782.48

Estado de pérdidas y ganancias 1|8|64 al 31|7|65

Pérdidas —

Gtos. Gles. y Sueldos.	$	146.368.71
Mercaderías	"	1:315.029.68
Gravám. legales	"	54.619.72
Ints. y Dtos. y Bonif.	"	172.203.50
Imp. Susti. del de Her.	"	239.40
Impuesto y Seguros .	"	16.779.64
	$	1:705.240.65
Utilidad neta	$	166.749.12
	$	1:871.989.78

Ganancias

Ventas	$	1:871.961.75
Ajustes	"	28.03
	$	1:871.989.78

La utilidad pasa a cuenta nueva

Estos estados no han sido presentados aún ante la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 6 y 7 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 20|6|61.

$ 424.00 — 1|pub. — 4514.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

NAPOLI S. A.

Tomás Gomensoro s|n (Mercedes)

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1965

A C T I V O

Muebles y útiles	$	3.067.57
Gastos de constitución	"	12.622.25
Acciones en garantías	"	60.000 00
Gastos de instalación	"	8.622.31
Maquinaria	"	288.459.73
Vehículos	"	30.000.00
Caja	"	42.932.97
Mercaderías	"	440.974.51
Cuentas corrientes	"	205.674.73
	$	1:092.354.07

P A S I V O

Capital integrado	$	230.000.00
Directores por acciones	"	60.000.00
Acreedores especiales	"	37.168.00
Amortizaciones	"	87.118.38
Reserva estatutaria	"	6.382.41
Gastos a pagar	"	138.061.29
Documentos a pagar	"	426.600.00
Pérdidas y ganancias	"	37.413 63
Resultado del ejercicio	"	69.610.36
	$	1:092.354.07

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL 1.o DE NOVIEMBRE DE 1964 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1965

G A N A N C I A S —

Intereses	$	63.383.41
Mercaderías	"	1:459.828.83
	$	1:523.212.24

P E R D I D A S —

Sueldos	$	771.044.23
Impuestos	"	78.318.54
Seguros	"	29.350.31
Alquileres	"	19.200.00
Combustibles	"	210.388.10
Reparaciones	"	52.765.63
Gastos viaje	"	9.703.35
Gastos varios	"	56.784.60
Fletes	"	55.111.25
Jubilaciones	"	149.865.17
Varios	"	20.070.70
	$	1:453.601.88
Utilidad del ejercicio	"	69.610.36
	$	1:523.212.24

DISTRIBUCION

Utilidades a distribuir			$	69.610.36
Amortizaciones:				
Sobre máquinas	$	14.422.98		
Sobre gastos constitución	"	1.262.22		
Sobre gastos instalación	"	862.23		
Sobre vehículos	"	3.000.00		
Sobre muebles y útiles	"	306.76	"	19.854.19
			$	49.756.17
Amortización deudores	$	5.426.92		
Reserva estatutaria: 8 o|o sobre $ 69.610.36	"	1.908.31		
Directorio y Síndico: 11 o|o sobre $ 44.329.35	"	4.876.21		
Dividendos: 16 o|o sobre $ 230.000.00	"	36.800.00	"	49.011.44
A cuenta nueva			$	744.73

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 22 de enero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 126 y 127 del libro Copiador, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, el 20 de noviembre de 1957.

$ 1.488. — 1|pub. — 5063.

BANCO ESPAÑOL Y TERRITORIAL - UNION DE BANCOS DEL URUGUAY

BALANCE GENERAL AL DIA 30 DE JUNIO DE 1966
A presentar a la Asamblea General Ordinaria del 4|8|66

ACTIVO

Disponible:			
Caja		$ 66.030.363.15	
Exigible a la Vista:			
Banco de la República O. del Uruguay	$ 90.939.409.85		
Bco. República - Cobertura de Encaje M|E Dec. 13|12|62	" 17.864.000.00	" 108.803.409.85	
Realizable (Cobertura de Encaje):			
Deuda Pública M|N		" 384.080.00	$ 175.217.853.00
Realizable:			
Deuda Pública (V$N 3.285.375.00)		$ 2.552.765.90	
Inmuebles		" 5.086.082.24	
Moneda Extranjera en Caja		" 2.862.008.78	" 10.500.856.92
Exigible:			
Cuentas Corrientes		$ 99.074.287.94	
Valores Descontados		" 171.029.832.95	
Otras Cuentas Deudoras		" 26.824.255.44	" 296.928.376.33
Departamento de Negocios con el Exterior:			
Créditos y Financiaciones en M|E		$ 483.636.656.42	
Corresponsales y Operaciones Pendientes		" 60.387.371.21	" 544.024.027.63
Inmovilizado:			
Inmuebles		$ 24.082.769.76	
Muebles, Equipo e Instalaciones		" 9.278.983.61	" 33.361.753.37
Varias Cuentas Deudoras:			
Varios saldos deudores			" 26.052.606.87
			$ 1.086.085.474.12
Cuentas de Orden:			
Valores Depositados		$ 182.914.193.49	
Otras cuentas Deudoras		" 639.884.649.48	" 822.798.842.97
			$ 1.908.884.317.09

PASIVO

Patrimonial:		
Capital Integrado	$ 18.000.000.00	
Reservas	" 17.639.903.33	
Revaluación de Activo Fijo	" 14.594.490.39	$ 50.234.393.72
Exigible:		
Cuentas Corrientes y otros depósitos a Menos de 30 días	$ 187.853.699.90	
Caja de Ahorros y otros Depósitos a Plazo	" 176.268.895.26	" 364.122.595.16
Departamento de Negocios con el Exterior:		
Depósitos en M|E y Bancos Asociados	$ 423.005.961.62	
Corresponsales y Operaciones Pendientes	" 130.340.292.08	" 553.346.253.70
Varias Cuentas Acreedoras:		
Exigible - Varios Acreedores	$ 43.384.830.33	
Intereses y Utilidades a Vencer	" 19.774.040.00	
Otras Cuentas Acreedoras	" 47.160.078.83	" 110.318.949.16
Pérdidas y Ganancias:		
Saldo del Ejercicio Anterior	$ 10.020.58	
Del Ejercicio	" 8.053.261.80	" 8.063.282.38
		$ 1.086.085.474.12
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Valores	$ 182.914.193.49	
Otras cuentas Acreedoras	" 639.884.649.48	" 822.798.842.97
		$ 1.908.884.317.09

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966

DEBE

Personal y Aportes Sociales	$ 60.766.967.93	
Costo de Recursos, Gastos Generales, Administración, etc.	" 90.148.823.69	$ 150.915.791.62
Saldo del Ejercicio Anterior	$ 10.020.58	
Utilidad líquida del Ejercicio	" 8.053.261.80	" 8.063.282.38
		$ 158.979.074.00

HABER

Saldo anterior	$ 10.020.58
Intereses, Comisiones, Utilidades diversas	" 158.969.053.42
	$ 158.979.074.00

Raúl E. Baethgen, Presidente. — José L. Helguera, Secretario. — Enrique V. Iglesias, Gerente General. — Jorge E. Edeso, Contador. — José Martínez Reina, Pres. Comisión Fiscal.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrado a folios 117 y 118 del libro Copiador Diario General, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el No. 1473 al fc. 195 del libro No. 16, con fecha 11 de abril de 1966.

$ 4.080.00. — 1|pub. — 13897.

LESOR S. A.

Marcelino Sosa 2080

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1965

ACTIVO		PASIVO	
Acciones a emitir	$ 800.000.00	Capital a integrar	$ 800.000.00
Accionistas	" 150.000.00	Capital suscrito	" 150.000.00
Banco Popular	" 96.00	Capital integrado	" 50.000.00
Deudores varios	" 1:426.731.78	Acreedores varios	" 996.554.88
		Superávit	" 380.272.90
	$ 2:376.827.78		$ 2:376.827.78

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE AGOSTO DE 1965

PERDIDAS —

Impuestos	$ 5.023.86
Superávits	" 377.588.52
	$ 382.612.38

GANANCIAS —

Propaganda	$ 382.612.38
	$ 382.612.38

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio 1964|1965

Dividendo de acciones ordinarias	$ 382.000.00
Saldo para el próximo ejercicio	" 612.38
	$ 382.612.38

Los presentes estados, han sido aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada el día 31 de enero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mencionados estados se hallan copiados a fs. 3 y 4 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de diciembre de 1963 y anotado con el No. 10.213, folio 124 del libro 14.

$ 864.00 — 1|pub. — 4493.

PUNTA BALLENA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 583, Esc. 1

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO			PASIVO			
Caja y Bancos	$	83.004.43	Acreedores varios		$	671.528.69
Deudores varios	"	4:361.295.18	Banco Hipotecario		"	116.037.75
Depósitos en garantía	"	3.445.60	Provisiones varias		"	243.881.41
Inmuebles y sus accesorios	"	6:007.393.09	Previsiones varias		"	164.184.96
Materiales para obra	"	11.193.84	Utilidades diferidas y a realizar en ejercicios futuros		"	3:156.875.35
Muebles, útiles e instalaciones	"	14.209.13	Capital realizado		"	6:000.000.00
Maquinarias, automotores y equipos.	"	2.695 67	Reserva legal		"	33.611.27
Marcas y patentes	"	2.000.00	Pérdidas y Ganancias:			
Depósitos de acciones en garantía (Directores)	"	70.000.00	Saldo Ejerc. anterior	$ 126.850.22		
Pagos adelantados	"	50.000.00	Más: Utilidad del presente Ejercicio	" 21.667.29	"	148.517.51
			Depositantes acciones en garantía		"	70.000.00
	$	10:604.636.94			$	10:604.636.94

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Por el Ejercicio terminado el 30 de junio de 1962

GANANCIAS —

Saldo del ejercicio anterior			$	126.850.22
Utilidades realizadas			"	594.412.84
Explotación bosque			"	36.276.73
Beneficio por realización de inversiones			"	41.997.00
Ingresos varios			"	20.820.00
			$	820.356.79

PERDIDAS —

Amortizaciones:				
s/Activo Circulante (Inmuebles)	$	18.915.22		
s/Activo Fijo	"	9.096.35	$	28.011.57
Gastos generales:				
Gastos de explotación, administración y venta	$	342.833.87		
Impuestos	"	255.753.78		
Intereses y descuentos	"	45.240.06	"	643.827.71
			$	671.839.28
Consolidación:				
Saldo del ejercicio anterior	$	126.850.22		
Más: Ganancia del Ejercicio	"	21.667.29	"	148.517.51
			$	820.356.79

La Utilidad neta del presente Ejercicio pasa a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizado el 29 de setiembre de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mencionados estados se hallan copiados a fs. 299|300 del Libro Copiador de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de agosto de 1947 y anotado con el Nº 3438 a fs. 167 del libro respectivo.

$ 1.272.00 — 1|pub. — 5079.

BETAHI S. A.

Cerrito 327, Esc. 10

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	3.543.68	Acreedores varios	$	6.471.79
Cuentas corrientes	"	30.000.00	Capital integrado	"	260.000.00
Documentos a cobrar	"	112.000.00			
Automóviles	"	20.000.00			
Pérdidas y Ganancias	"	928.11			
Total Activo	$	206.471.79		$	266.471.79

PERDIDAS Y GANANCIAS

Intereses y descuentos		$ 287.90
Pérdida del Ejercicio		" 287.90
Gastos de administración	$ 21.679.19	
Gastos vehículos	" 24.636.00	
	$ 46.315.19	$ 46.315.19

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria del día 2 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mencionados estados se hallan copiados a Fs. 30 del Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio, con fecha 4 de octubre de 1958.

$ 528.00 — 1|pub. — 4417.

PUNTA BALLENA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 583, Esc. 1

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1963

A C T I V O

Caja y Bancos	$	194.555.99
Deudores varios	"	4:736.016.47
Depósitos en garantía	"	3.445.60
Inmuebles y sus accesorios	"	6:162.733.42
Materiales para obra	"	11.193.84
Muebles, útiles e instalaciones	"	7.256.43
Maquinarias, automotores y equipos	"	1.00
Marcas y patentes	"	2.000.00
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	"	70.000.00
Pagos adelantados	"	20.043.72
	$	11:207.246.47

P A S I V O

Acreedores varios		$	735.019.25
Banco Hipotecario		"	111.413.16
Provisiones varias		"	209.349.00
Gastos diferidos a liquidar en ejercicios futuros		"	313.472.59
Utilidades diferidas a realizar en ejercicios futuros		"	3:418.843.23
Capital realizado		"	5:969.000.00
Reserva legal		"	33.611.27
Pérdidas y Ganancias:			
Saldo Ejerc. anterior	$ 148.517.51		
Más: Utild. del Ejerc.	" 198.020.46	"	346.537.97
Depositantes de acciones en garantía		"	70.000.00
		$	11:207.246.47

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Por el Ejercicio terminado el 30 de junio de 1963

G A N A N C I A S —

Saldo del ejercicio anterior		$ 148.517.51
Utilidades realizadas		" 678.728.54
Beneficios varios		" 41.844.00
Ingresos varios		" 61.710.38
		$ 930.800.39

P E R D I D A S —

Amortizaciones:		
s|Activo Circulante (Inmuebles)	$ 18.915.22	
s|Activo Fijo	" 9.047.37	$ 27.962.59
Gastos generales:		
Gastos de explotación, administración y venta	$ 281.747.87	
Impuestos	" 212.753.62	
Intereses y descuentos	" 61.798.34	" 556.299.83
		$ 584.262.42
Consolidación:		
Saldo del ejercicio anterior	$ 148.517.51	
Más: Ganancia del Ejercicio	" 198.020.46	" 346.537.97
		$ 930.800.39

La Utilidad neta del presente Ejercicio pasa a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 27 de julio de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mencionados estados se hallan copiados a fs. 301|302 del Libro Copiador de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de agosto de 1947 y anotado con el Nº 3438 a fs. 167 del libro respectivo.

$ 1.344.00 — 1|pub. — 5080.

DEYN S. A.
José L. Terra 2388

Balance general al 31 de agosto de 1965

Activo —

Caja	$	29.452.42
Deudores varios	"	94.140.00
Materiales	"	48.050.00
Muebles, útiles e Inst.	"	3.764.00
Maquinaria	"	213.000.00
Material rodante	"	195.027.50
Gastos a vencer	"	1.644.80
Gastos de constitución	"	5.100.00
Acciones a emitir	"	30.000.00
	$	620.178.72

Pasivo —

Banco República, Cta. Prend. Ind.	$	75.000.00
Bco. Palestino Urug.	"	11.011.39
Caja de Jubilaciones	"	50.377.54
Caja de Asignaciones	"	1.022.61
Ofic. Recaudaciones	"	88.22
Cuentas a pagar	"	114.671.60
Capital autorizado	"	30.000.00
Capital integrado	"	270.000.00
Fondo de reserva	"	22.571.62
Pérdidas y ganancias	"	45.435.74
	$	620.178.72

Estado de pérdidas y ganancias del 1o. de setiembre de 1964 al 31 de agosto de 1965

Pérdidas —

Materiales	$	97.888.96
Gravámenes legales	"	60.350.14
Jornales y aguinaldos	"	236.173.96
Gastos generales	"	136.191.10
Intereses y alquileres	"	18.482.03
Impuestos	"	18.896.47
Seguros	"	8.956.52
	$	576.939.18
Utilidad neta	"	45.435.74
	$	622.374.92

Ganancias —

Vtas. e Ing. taller	$	621.944.92
Bonificación legal	"	430.00
	$	622.374.92

La utilidad del ejercicio pasa a cuenta de reserva.

Los presentes estados no han sido presentados aún ante la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 6 y 7 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 17 de junio de 1963.

$ 480.00 — 1|pub. — 4516.

MONTRAIN S. A.
Soriano 1033

Balance general al 31 de agosto de 1965

Activo —

Caja	$	209.439.31
Caja de Jubilaciones	"	1.836.00
	$	211.275.31

Pasivo —

Capital autorizado	$	1:000.000.00
Capital sin integrar	"	930.000.00
Capital integrado	$	70.000.00
Pérdidas y ganancias	"	141.275.31
	$	211.275.31

Estado de Pérdidas y Ganancias 1964|65

Pérdidas —

Intereses hipotecarios	$	1.777.72
Gtos. de inmuebles	"	1.324.00
Gastos de constitución	"	1.600.00
Impuestos y contrib.	"	1.753.48
Gastos generales	"	435.60
	$	6.890.80
Utilidad liquida	"	140.934.20
	$	147.825.00

Ganancias —

Alquileres	$	7.000.00
Venta inmueble	"	140.825.00
	$	147.825.00

La Utilidad pasa a Cuenta de Reserva. Estos Estados no han sido presentados aún ante la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos Estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, a folio 9, certificado el 10 de agosto de 1960.

$ 344.00. — 1|pub. — 4519.

DIARSON S. A.

25 de Mayo 555, Esc. 603.

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1964.

Activo —

Caja	$	48.413.10
Inmuebles	"	778.320.00
Gastos de Constitución	"	4.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	71.766.90
	$	902.500.00

Pasivo —

Capital integrado	$	200.000.00
Acreedores Varios	"	302.500.00
Acreedores Hipotecarios	"	400.000.00
	$	902.500.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1964

Pérdidas —

Gastos generales	$	2.565.30
Impuestos	"	3.898.60
Intereses hipotecarios	"	65.303.00
	$	71.766.90

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	$	71.766.90
	$	71.766.90

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 1.o de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan inscriptos a folios 2 y 3 del libro Inventario, certificado en el Registro Público N.o 3201 al folio 343 del libro N.o 12.

$ 296.00. — 1|pub. — 4497.

HARSO S. A.

Colonia 974

Balance General al 30|9|65

Activo —

Acciones a emitir	$	20.000.00
Caja	"	23.277.66
Inmuebles	"	110.000.00
Mercaderías	"	381.620.00
Gastos de constitución	"	3.800.00
Muebles, útiles e inst.	"	61.166.00
Gastos a vencer	"	803.06
	$	600.666.72

Pasivo —

Capital autorizado	$	20.000.00
Capital integrado	"	80.000.00
Acreed. varios e hipot.	"	175.950.52
Pérdidas y ganancias	"	38.265.85
Ctas. ctes. varias	"	250.000.00
Ctas. y aguinaldos a pagar	"	13.861.42
Cajas de Jubilaciones y Asignaciones	"	20.530.23
Oficina de Recaudación	"	2.058.70
	$	600.666.72

Estado de Pérdidas y Ganancias

1|10|64 al 30|9|65

Pérdidas —

Mercaderías	$	168.212.00
Gtos. gles., alq. y seg.	"	40.069.37
Grav. legales e imp.	"	17.759.79
Sueldos y aguinaldos	"	62.023.17
Imp. renta I. y C. y entradas brutas	"	4.072.90
	$	292.137.13
Utilidad neta	"	20.892.22
	$	313.029.35

Ganancias —

Ventas	$	307.689.30
Desc. y bonificac.	"	5.057.05
Bonif. legal	"	283.00
	$	313.029.35

La Utilidad del ejercicio pasa a Cuenta Nueva.
Estos estados no han sido presentados aún ante la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 6 y 7 del libro Copiador de Cartas, certificado el 4 de febrero de 1963.

$ 432.00. — 1|pub. — 4515.

TRANSPACAR S. A.

Ejido 1415, Esc. 504

Balance General al 31 de agosto de 1965

Activo —

Inmuebles	$	94.860.00
Caja	"	2.646.17
Pérdidas y ganancias .	"	2.493.83
Total	$	100.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Total	$	100.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1965

Pérdidas —

Gastos generales	$	2.338.83
Impuesto al patrimonio	"	117.00
Impuesto sustitutivo del de Herencia	"	43.00
Total	$	2.498.83

Ganancias —

Bonificaciones	$	5.00
Pérdidas del ejercicio .	"	2.493.83
Total	$	2.498.83

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 10 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 1 y 2 del libro Inventario certificado.

$ 280.00 1|pub. — 4525.

ARTISAN S. A.

La Paz 1298

Balance General al 31|7|65

Activo —

Caja y Bancos	$	30.965.25
Deudores varios	"	738.606.73
Efectos a cobrar	"	59.763.29
Mercad. en existencia .	"	491.301.92
Máq. y herramientas .	"	291.070.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	7.951.25
Vehículos	"	42.000.00
Acciones y valores	"	6.200.00
Ctas. ctes. varias	"	6.675.91
Gastos de constitución	"	1.528.73
	$	1.676.063.08

Pasivo —

Bancos	$	13.466.24
Acreed. varios y cuentas corrientes varias	"	709.384.51
Efectos y vales a pagar	"	443.052.18
Dividendos a pagar ..	"	25.000.00
Caja de Jubilaciones .	"	25.376.59
Caja de Asignaciones .	"	1.851.51
Ofic. de Recaud.	"	15.110.77
Fondo de reserva	"	89.822.49
Pérdidas y ganancias	"	102.998.84
Capital integrado ...	"	250.000.00
	$	1.676.063.08

Estado de Pérdidas y Ganancias

1|8|64 al 31|3|65

Pérdidas —

Mercaderías	$	2.093.804.78
Amortizaciones	"	18.994.46
Sueldos y jornales ..	"	39.419.99
Impuestos y contrib. ..	"	45.912.11
Gastos de vta. y de viaje	"	181.484.82
Gravámenes legales ..	"	10.091.81
Gtos. gles. y ajustes .	"	42.619.25
Ints. y desc. y bonif. .	"	185.686.36
Seguros y alquiler ..	"	8.433.68
Gastos de constitución	"	1.528.78
	$	2.627.975.94
Utilidad neta	"	102.998.84
	$	2.730.974.78

Ganancias —

Ventas	$	2.239.672.86
Mercad. en exist.	"	491.301.92
	$	2.730.974.78

La Utilidad del ejercicio pasa a Fondo de Reservas.

Estos Estados no han sido presentados aún ante la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos Estados se hallan copiados a folios 12 y 13 del libro Balances, certificado el 2 de diciembre de 1959.

$ 512.00. — 1|pub. — 4518.

PETREL SOCIEDAD ANONIMA

Cerrito 507 Esc. 61

Balance Sintético al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	18.210.25
Inmueble	"	34.000.00
Gastos de constitución	"	1.500.00
Acciones a emitir ...	"	38.000.00
	$	91.710.25

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	30.811.92
Capital integrado	"	12.000.00
Resultados	"	10.898.33
Capital autorizado ...	"	38.000.00
	$	91.710.25

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos generales e impuestos	$	4.200.40
Gastos de constitución	"	600.00
Resuldatso del ejercicio	"	6.066.27
	$	10.866.67

Haber —

Arrendamientos	$	10.866.67
	$	10.866.67

Se deja constancia que los resultados del ejercicio pasan a fondo de reservas.

Los presentes Estados fueron aprobados por Asamblea de fecha 7 de febrero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 5 del libro Copiador de Cartas, certificado el 22 de mayo de 1962, anotado con el N.o 3488 al folio 41 del libro N.o 12.

$ 304.00. — 1|pub. — 4599.

JACHAL SOCIEDAD ANONIMA

Cerrito 507 — Piso 4 Esc. 45

Balance Sintético al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	543.38
Inmuebles	"	75.980.34
Resultados	"	6.577.58
Acciones a emitir	"	23.000.00
	$	106.101.30

Pasivo —

Acreedores varios	$	6.201.30
Capital integrado	"	77.000.00
Capital autorizado ...	"	23.000.00
	$	106.101.30

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos Gles, e Impueestos	$	2.817.94
Inmuebles	"	1.538.98
	$	4.356.92

Haber —

Resultados del ejercicio	$	4.356.92

Los presentes estados fueron aprobados por Asamblea de fecha 11 de febrero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mismos se hallan copiados a fojas 5 del libro Copiador de Cartas, certificado el 16|11|61, anotado con el N.o 10.845 al fo. 614 del Lo. N.o 11.

$ 288.00 — 1|pub. — 4600.